

STAS

1

3

163
1.6.

B.P. de Soria



61115317
D-1 1663

D-1
1663

8-174

**CONTROVERSIAS CRÍTICAS
CON LOS RACIONALISTAS.**



4
A
P

44
42
42

CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

CON LOS RACIONALISTAS

B:1746

A MAYOR GLORIA DE DIOS.
CONTROVERSIAS CRITICAS
CON LOS RACIONALISTAS:

LIBRO VIGÉSIMOCTAVO:

COMPRENDE

QUINCE CONTROVERSIAS

de la Segunda Parte del Artículo Décimo del Símbolo
contra el *Racionalismo Político-Vulgar - Dogmático-
Crítico-Exejético-Fabuloso - Empírico - Simbólico.*

Para la ilustracion de aquellos *Filósofos y Teólogos modernos
coligados, que pretenden mentir la Fé y la Moral Cristiana,
arruinar la Iglesia Romana, y acabar con toda Potestad
divina y humana;*

COMPUESTAS

EN TREINTA Y TRES LIBROS

CONSAGRADOS

A NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO CRUCIFICADO,

POR EL P. FR. BALTASAR YAÑEZ DEL CASTILLO,
Lector de Teologia de la Provincia de Castilla, y Doctor
de la Universidad de Alcalá de Henares por la Orden
de N. P. S. Franciseo.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.



—●●●●●●●●●●●●—
Tomo nono.
—●●●●●●●●●●●●—

VALLADOLID:
Imprenta de D. Dámaso Santaren.
AÑO DE 1857.

A MAYOR GLORIA DE DIOS.
CONTROVERSIAS CRITICAS
CON LOS RACIONALISTAS:
LIBRO VIGESIMOCTAVO.

COMPRENDE

QUINCE CONTROVERSIAS

de la Segunda Parte del Artículo Décimo del Símbolo
contra el Racionalismo Político - Literario - Dogmático -
Crítico - Religioso - Filosófico - Empírico - Simbólico.
Para la ilustración de aquellos Filósofos y Teólogos modernos
cuyas doctrinas se pretenden enseñar en la 1.ª y 2.ª parte de este libro.

*Esta obra es propiedad del Autor, y nadie podrá
reimprimirla sin su permiso.*

EN TREINTA Y TRES LIBROS

D. F. Baltasar Yaniz del Castillo

Por el Sr. Baltasar Yaniz del Castillo,
Licenciado en Teología de la Provincia de Castilla, y Doctor
de la Universidad de Alcalá de Henares por el Orden
de N. P. S. Francisco.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

TOMO NONO.

VALLADOLID:

Imprenta de D. Domingo Santaren.

AÑO DE 1857.

Oh Oriens, et splendor lucis æternæ, et Sol justitia:
veni, et ilumina sedentes in tenebris, et umbra mor-
tis. *Ant. 21 die Decembris.*

Christus vero ex eo appellatus est, quod regia et sacerdotali dignitate fungeretur, unctus erat, non ab hominibus, verum ab ipso Deo: non oleo confecto, sed divino Spiritu. Sic enim dicit de eo propheta: Spiritus Domini unxit me. Neque verò propterea tantum Christus nominari voluit, quod unctus ipse, verum etiam UNCTIONIS gratiam in alios diffusurus esset. Legimus David regemtribus vicibus unctum esse. Primùm in domo patris sui. Hęc unctio significabat illam quę sit in Baptismo... Secundo unctus est in Hebrum... Hęc significabat unctionem in Sacramento Confirmationis. Tertio unctus est in regem super omnem Israel. Post hanc unctionem in pace regnavit. Hęc significabat UNCTIONEM ISTAM EXTREMAM, de qua nobis nunc sermo est. Post hanc enim superatis hostibus divino beneficio nobis datur ut in regno illo, ad quod in Baptismo injuncti et inaugurati, pace fruamur sempiterna... Cum ex hac vita migrandum est, noluit Christus in extremo periculo nostro nos sua ope destitutos esse, verùm hoc Extremæunctionis Sacramentum ad fortitudinem refertur, quod in eo animæ et corporis... robor nobis confertur; nam utriusque morbus propulsatur: animæ cum peccata remittuntur: corporis cum alleviatur homo, quod tamen non semper evenit. *Stanal. Osi. De Sacram. Extremæunct.* Propterea dicitur Extrema-unctio, quoniam hęc omnium sacrarum unctionum, quas Christus Dominus Ecclesię commendavit, ultimò administranda est... *Devot. Instit. Canon. Tom. 2. Sect. 5.*

En el Santo Sacramento de la Extre-mauncion se hallan los *Racionalistas modernos* con la ley quinta sobrenatural, que instituyó la SABIDURIA para abrir á la nueva criatura del bautismo el paso á la eternidad. La MISERICORDIA de Dios dispuso esta ley consoladora para la humanidad, expuesta á las mayores aflicciones en la hora del combate y en la agonía de su vida; cuando se halla el hombre de Dios entre los temores horribles de su condenacion,

y vé muy arriesgada su salvacion eterna. La PALABRA de Dios que no aborrece la obra de sus manos, completó la reconstruccion del mundo mixto, con la creacion de este Sacramento para aquellos momentos en que, se le representan al moribundo los pecados de los años pasados, y los tormentos futuros de la eternidad. Así dejó en su Iglesia el *óleo santo*, el *óleo de los enfermos*, la *Extrema-uncion* para que purificada la nueva criatura de las reliquias del pecado, entre al tribunal de Dios como un oriente, un esplendor, y un sol, que luzca en su divina presencia por perpétuas eternidades. ¿Qué otra cosa significa este Sacrosanto Sacramento mas que los nuevos auxilios y socorros divinos, con que nuestro buen Dios aptúa al cristiano para la gran lucha de la fé, el triunfo de la esperanza y caridad, la fortaleza contra las potestades aéreas, la firmeza en las divinas misericordias, y el desprendimiento generoso de los bienes temporales por los gloriosos é inmortales? En suma: JESUCRISTO, mi Señor, no quiso descuidar la imágen y semejanza suya que lleva el hombre bautizado, y depositó en la Iglesia el Sacramento de la Extrema-uncion para la salida de esta vida, como instituyó el del Bautismo para entrar en ella, el de la Confirmacion para la lucha continua en que vive el hombre de Dios, el de la Penitencia para volver á la gracia, y el de la Eucaristia para nutrir espiritualmente al renacido á la gracia de adopcion, la herencia del cielo, la corona de justicia, el reino de Dios. Este Señor que, amó á sus predestinados desde la eternidad, ¿cómo les olvidaría en los instantes perentorios de decidirse la victoria de su gracia sobre el pecado: en la hora crítica de facilitarles la vida eterna ó dejarles expuestos á los tormentos perdurables: en los momentos perentorios de la gran lucha de la carne contra el espiritu, sostenida con tantas expensas de su sangre, cuantas fueron las ocasiones que le ofrecieron los enemigos visibles é invisibles de su salvacion? No se concibe lógicamente que, N. S. Jesucristo criase un mundo de bienes materiales para sostener el cuerpo del hombre, y se olvidase de facilitarle los medios de sus gracias y socorros para el alma, retrato vivo y animado de su divina Imágen. De los *Racionalistas*

queda el probar suficientemente si Dios hace con la Extrema-uncion otra cosa que, poner á salvo en la hora de la crisis fatal la imágen inspirada al hombre en el día sétimo de su formacion; asegurándola el tránsito de la tierra al cielo, el paso de una vida mortal á otra inmortal y gloriosa, cuando se halla á las puertas de la muerte. Hé ahí por qué la Santa Madre Iglesia exclama en aquellos momentos de crisis para sus hijos: ¡oh oriente, y esplendor de la luz eterna, y sol de justicia: vén, y alumbrá á los que están en las tinieblas, y sombras de la muerte! Exclamemos tambien nosotros llenos de gozo, esperando recibir la santa Extrema-uncion al borde del sepulcro: ¡oh Sacramento consolador, fuente abierta en la casa de Jacob! ¡Oh esplendor de los moribundos cuando ván á cerrárseles los ojos materiales á los hijos de Dios! ¡Oh luz del cielo, reservada para la hora que se apaga la del sol de la tierra! ¡Oh guia de la eternidad, oh consuelo divino, cuando no queda esperanza alguna temporal! ¡Oh esperanza de los moribundos, oh alivio de los enfermos, oh misericordias de Dios en los instantes del viaje del tiempo á la eternidad, mientras que quedando el cuerpo en el sepulcro, entra el alma á la LUZ, al DIA que no tiene tarde ni mañana, al SOL que siempre está en su zenit! ¡Oh SABIDURIA, con cuanto peso y medida tocas los extremos del nacimiento y de la muerte de los hijos de Dios, el principio y el fin de la vida de tus criaturas, la hora del tiempo y de la eternidad, la peregrinacion de tus justos y la bienaventuranza de los predestinados, los momentos del impio y la eternidad de los prescitos! ¡Oh SABIDURIA, cuan ininvestigables son los tesoros de tus misericordias para llevar los hijos de Dios por el viaje del tiempo y de la eternidad, cuando para los pecadores todo es afliccion, amargura, y dolor! ¡Oh fé consoladora: vive en mi alma: reina en mis potencias: sienta mi corazon tu luz y tu gracia en aquella hora recibiendo este Sacramento Sacrosanto! ¡Por ventura, SEÑOR, anunciará alguno en el sepulcro tus misericordias? ¡Por ventura se conocerán tus maravillas y tus justificaciones en la tierra del olvido? Atiende, Señor y Dios mio, á tu siervo cuando me halle enfermo y á la sombra de la

muerte, para que estendas sobre mi alma tu mano poderosa, y renueves en ella tus prodigios y maravillas; para que seas glorificado en mi alma y en mi cuerpo; y todos mis huesos te den gloria en tu Reino; para que entonces me embriagues de tu amor, sacies mi corazon, llenes mis potencias, y cante mi lengua tus himnos, tus loores, tus epitalamios con los patriarcas, profetas, apóstoles, mártires, doctores, confesores, vírgenes, viudas, y anacoretas por siglos mil, sin fin, por toda la eternidad.

II. ¿Qué es la Extrema-uncion para los *modernos Racionalistas*, y sus adeptos los *individualistas* y *personalistas*? Una ficcion mas del *yo*, del *personalismo*: una presension ascética, una cogitacion simbólica, una invencion mística del sacerdocio, una abstraccion imaginaria sin unidad, verdad, y bondad sobrenatural; incapaz de obrar por lo mismo sobre las almas que la reciben, purificarlas de sus culpas, iluminarlas en las cosas sobrenaturales, y convertir sus voluntades haciendo de pecadores, esclavos del demonio, reos de pena eterna, justos, libres, y herederos del cielo. Mas breve. Los *individualistas* suponen que estos efectos sobrenaturales son obras del principio de cogitacion, el *yo* de Kant, y la (1) *persona* de Campoamor; esto es, que son una ficcion, un idealismo antiguo, y un personalismo en el sistema panteista moderno. Ya dejamos dicho que, para los patronos de la *escuela Racionalista* no hay criterio alguno de verdad, ni verdad alguna

(1) Bajo el titulo de *El Individualismo aparece en España el sistema Racionalista moderno de Kant, Hegel, y Fichté, que venimos impugnando desde el año de 1854. Por lo que aparece en el periódico El Español, n.º 694, que lo extracta, está en su lugar cuanto llevamos dicho contra el yo y el no-yo, de cuyas formas se sirve su autor sin variacion alguna sustancial; y no puede sostenerlo sino bajo una hipótesis ó tesis general, como cualquiera de los sistemas filosóficos inventados para explicar la criacion, prescindiendo de su verdad ó falsedad, conveniencia ó desconveniencia religiosa, ú ortodoxamente considerados.*

mas que la certeza matemática. Pero esta arrogancia por si misma cae al sepulcro; y queda en pié la creencia antigua, que enseña su verdad, certeza, y evidencia de razon. No creen aquellos *escépticos* que, la Extrema-uncion reúne la Omnipotencia, Sabiduria, y Justicia de la PALABRA de Dios, capaz de convertir la mala voluntad en buena; de sostener al hombre en la fé, esperanza y caridad; de fortalecerle contra las tentaciones de Satanás; de animarle contra los temores de su salvacion; y de alentarle cuando le faltan las fuerzas del cuerpo; y hé ahí el principio de su *negacion*, de su oposicion, de su resistencia, y de aquellas imposturas contra la Extrema-uncion. A estos pobres demonios se les figura que somos algunos visionarios; que estábamos esperando oír sus discursos para examinar este dogma; y que nos llevan como y adonde se les antoja con sus fruslerias de racionio. Mentecatos: tenemos meditada la ley que vierten nuestros lábios; y á no reunir ella lo mas grande, lo mas magnifico, lo mas cierto, lo mas seguro que hay en todas las verdades, tradiciones, historias, y poesias del mundo, sabríamos dejarla el paso libre. Tenemos profundisima certeza, que las armas de nuestra milicia no son carnales, sino la potencia de Dios, capaz de destruir las cogitaciones falsas, los sistemas sediciosos, los racionios especiosos, y las sugestiones todas que puedan oponerse á la ciencia de Dios; *arma militiæ nostræ non sunt carnalia. Sed potentia à Deo ad destructionem cogitationum, destruentes omnem altitudinem extolentem se adversus scientiam Dei.* Esto lo creemos porque es verdad, y es verdad porque Dios lo ha revelado, y lo reveló porque es Misericordioso. ¿Qué nos respondeis? ¿Es ó no es este Sacramento obra de la Ciencia y Sabiduria de Dios? Si lo es, es tan real, verdadera, y buena sobrenaturalmente su accion sobre el alma, que dignamente lo recibe, como es su misma MISERICORDIA. Si no lo es, ¿qué Dios es el vuestro, que viendo nuestros pecados no viene á socorrernos? Ved, si he tenido razon para daros la calificacion de mentecatos... Con estos cinco Sacramentos, pues, supo la SABIDURIA destruir la obra del demonio y reconstruir la de Dios; alejar el pecado de la posteridad de Adan, y

regenerarla á nueva gracia y amistad de su Criador-Reparador; cercar todos los pasos de la nueva criatura desde el Bautismo hasta que espira purificada con la Extrema-uncion. Hé ahí como desde que nace hasta que muere el cristiano tiene siempre á su lado la ciencia y sabiduria de Dios, que le dirige en su peregrinacion como único maestro, cual es Cristo Señor nuestro. ¿Qué os parece significa esto? Pues nada menos que, renovar por los lábios de sus ministros todas las veces que los fieles reciben dignamente los Sacramentos, aquella imágen sobrenatural, buena, y recta, de justicia y santidad impresa en los protagonistas de la especie humana el día sétimo de la Criacion, cuando dijo Dios: *faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram*; nada menos que, cumplir otras tantas veces lo que les prometió con aquella expresion: *EPSA conteret caput tuum*. ¿Y cuando mejor que al llegar el hombre de Dios al momento de decidirse su Criador-Reparador por su vida ó muerte eterna? ¿Se olvidaría este divino Señor de su imágen celestial, de su nueva criatura, de su hijo de adopcion, y del hermano espiritual de su Hijo natural, padrino de toda la generacion de Adán? Aquella misericordia que se apiadó del esclavo del demonio, del hijo de ira, del reo de muerte eterna, ¿se olvidaría del hijo de adopcion, renovado con la sangre preciosísima de su Hijo muy amado? ¿Deseará que aparezca santo, hecho un esplendor, y un sol por la participacion de su Hijo, y nuestro Señor-Criador-Reparador-Juez-Glorificador? ¿Por donde, en fin, le hace partícipe de su plenitud sino es por éste y demas Sacramentos? Convengamos que, si por la Bondad de la Criacion le hizo un oriente, y por la Misericordia de la Reparacion un esplendor, por la participacion de la Justicia le cria un sol de justicia y santidad. Por eso dijo á los Apóstoles en su Ascension: subo á mi Padre y Padre vuestro, mi Dios y Dios vuestro: *Ascendo ad Patrem meum et Patrem vestrum, Deum meum et Deum vestrum*. A los Racionalistas toca probar cual es la razon que, tienen los fieles para subir al Padre de nuestro Señor Jesucristo, y llamarle su Padre y su Dios, toda vez que no sea por la participacion espiritual de su Hijo. Nosotros

estamos autorizados por (1) Cicerón, (2) Aristóteles, y (3) Platon; segun les refiere Origenes, para exigir de los enemigos de la vida espiritual y bienaventurada, la razon suficiente de su oposicion, de sus sistemas temerarios, impíos para la religion, y sediciosos para el Estado. En apoyo nuestro viene el coro de los poetas de todas las naciones cultas é inciviles; los cuales reprueban ese execrable panteismo, idealismo, individualismo, y personalismo, á que pretenden reducir la fé de sesenta siglos, las ideas religiosas de todas las generaciones, bien que mas ó menos viciadas, alteradas y corrompidas. El habérsenos opuesto por un sugeto eminentemente impío y protestante: «que un hombre nacido en Londres y Constantinopla, sin haber oído nada de la fé cristiana, de la Iglesia, del Papa, y de los Sacramentos debia salvarse como si naciese en Roma, y viviese en España criado y educado religiosamente por padres cristianos,» fué decirnos lo que le oimos no pocas veces, «que el exclusivismo del cristianismo para la salvacion de los hombres, era una preocupacion de los sacerdotes Romanos...» A lo que le contestamos: «en lo que no hay duda es que, usted tiene una fé igual á la de los shiitas, y sonitas, y con ella lo mismo se salva usted que ellos.» ¿Cuál de los ingleses, turcos, y demas de esa religion-anglo-protestante-indo-mahometana profesa las virtudes cristianas, vive en justicia y santidad, observa castidad de alma y cuerpo, y adora á Dios en espíritu y verdad..? ¿Cuál de ellos obedece á la Iglesia, cree con fé viva animada de obras buenas, que N. S. Jesucristo es Hijo de Dios vivo, que descendió de los cielos por la salvacion

(1) *Ad duas tantum res esse hominem natum, ad intelligendum præsertim et agendum.*

(2) *Non humana solum cogitare, sapere mortalia; sed et divina quoque tractare: considerare ea, quæ ex præstantissimo in nobis, quod est, ut vitam traducamus, faciunt.*

(3) *Ad mores hominum informandos, quæ spectant: facerent ad vitam benè beateque transigendam: contemplationi inservirent reum sublimium: harumque cognoscendas ad causas inservirent.* Orig. Hom. in Genes.

de la posteridad de Adan? Pues, amigo x, sin esta fé tan purita como suenan las palabritas, átesela Vd. al dedo y los shiitas y sonnitas de Constantinopla y su querida Londino. ¡Qué contraste entre este y un cristiano hecho un oriente, un esplendor, y un sol por la participacion de justicia y santidad de N. S. JESUCRISTO!

III. ¿Qué es este PRINCIPIO divino? Un SER inteligente, omnipotente, omniscio, absoluto, providencial, necesario, difusivo dentro del mismo, en tiempo ENCARNADO por virtud del Espiritusanto, por la salvacion del hombre, que habia formado en el principio, y adornado de justicia y santidad, para que llevase en su alma la imágen sobrenatural de su Criador-Glorificador. ¿Qué es criatura? Un ser contingente, relativo, subsistente adjétivamente, real, bueno, y perfecto segun el fin y objeto de su CRIADOR. ¿Qué es esta relacion que media entre la criatura y su Criador? Una dependencia que tiene toda criatura ó hechura en el ser, vivir, obrar, y perfeccionarse del Hacedor. Por las definiciones se comprende la diferencia de la criatura y del Criador; la cual demuestra desde luego, que la relacion en éste es voluntaria, libre, contingente; y en aquella necesaria, imprescindible, é indestructible: una de piedad, clemencia y misericordia; y la otra de reconocimiento, gratitud, obsequio, amor, agradecimiento. ¿No prueba la primera que el PRINCIPIO divino existe por sí mismo sin relacion sustancial sino extrinseca, contingente, y temporal, como la segunda que no puede haber criatura sin dependencia, pero absoluta y necesaria en su ser; y de clemencia, piedad, y misericordia en su Reparador? Pues aunque son dos relativos criatura y Criador, suponen supuestos, individuos, personas diferentes realmente, y extrinsecamente subsistentes, sin unidad esencial, con diferente naturaleza en especie, número, propio, y género; lo cual no destruye la dependencia del ser, vivir, obrar, y de perfeccion de la criatura; y la independencia, é incomunicabilidad del ser, vivir, obrar, y perfeccion del Criador. Esta dependencia no obsta para que cada uno obre independientemente del otro, ó sea con libertad propia, personal, é individual. Sin embargo,

como las relaciones de la criatura para con su Criador-Reparador-Glorificador, son de tanta magnitud cuanta representan estos tres títulos, la constituyen dentro de un círculo que no puede faltar moralmente á estos deberes impuestos por su Bienhechor, sin infringirlos; fuera de los cuales puede salir moralmente; pero queda sujeta físicamente á la voluntad justa de su Criador, que exige por ellos el reconocimiento, obsequio, y agradecimiento de su criatura-redimida-glorificanda. Hablemos mas filosóficamente. La diferencia de la criatura y de su Criador está en que el ser, vivir, obrar, y perfeccionar divino le convienen á Dios en un sentido real, subsistente, sustantivo, positivo, absoluto, concreto y abstracto; y á la criatura tan solo adjetivo, dependiente y concreto. Por eso decimos: Dios es bueno, y lo bueno es Dios: bueno es el Padre, bueno es el Hijo, y bueno es el Espíritu-santo; y no podemos hablar así de la criatura, supon-gamos: Pedro es bueno, cierto adjetivamente considerado, ó como un concreto compuesto de persona y dos naturalezas; con todo no es convertible en ésta: lo bueno es Pedro. ¿Qué demuestra ésta imposible conversion? Que la persona y naturaleza de Pedro no es divina, y por eso no es convertible como la de Dios. Luego, es falso ese panteísmo, individualismo, y personalismo del Yo divino y humano: ¿Por qué mas? Porque á Pedro no le conviene la bondad en abstracto, sino en concreto adjetivamente; lo que demuestra la dependencia de Pedro en su ser, vivir, obrar, y perfeccionar. Hay pues, mucha diferencia entre las perfecciones en abstracto y concreto ó solo en concreto adjetivo; en aquel sentido convienen al PRINCIPIO, en éste á la CRIATURA, ó principiado, ó criado, ó limitado, que es lo mismo. ¿Qué quiere decir ésta diferencia de abstracto y concreto, ó solo en concreto? 1.º Que entre las divinas perfecciones y esencia del PRINCIPIO hay identidad, unidad, indivisibilidad; esto es, un solo SER con una sola acción esencial. 2.º Que el PRINCIPIO es en todo absoluto, infinito, total, general. 3.º Que cuantas perfecciones convienen al total convienen á cada una de las divinas Personas. Pues lo contrario es como convienen las perfecciones á

la criatura, á todo lo criado. Y, ¿qué quiere decir concreto adjetivo? Dicho está, personalmente, participadamente, individualmente, ó limitada y finitamente. Hé ahí por qué no existe ninguna criatura con ser general extrínseco y objetivo, sino particular ó individual. Y hé ahí por qué tampoco las ideas universales ó generales, tienen un ser extrínseco, real y objetivo, sino mentalmente, conceptualmente, inteligencialmente consideradas; pero que es suficiente, propio y adecuado para obrar sobre el ser espiritual, inteligencial, como es el alma racional del hombre; suficiente para comunicar su bondad ó malicia á la sustancia espiritual é inteligencial; suficiente para que el alma humana se haga formalmente buena ó mala moralmente; esto es, segun su voluntad ó conformidad á la voluntad del PRINCIPIO, del cual depende en el obrar, en el ser, en el vivir, y en la perfeccion de su ser, de su vida, y de sus obras. ¿Aparece sencillamente desmentido el *individualismo filosófico* del Sr. Campoamor, el *yo* y el *no-yo* de la escuela Escocés-franco-alemana moderna racionalista? Exaetisimo. ¿Por qué? Claro es, porque se demuestra en la buena lógica que, todas las criaturas tienen un ser mental y espiritual, y otro fisico y material, ó sea uno ideal y otro corporal y espiritual segun son las dos sustancias que componen los tres mundos. Hé ahí desmentido el *yo* y el *no-yo*; esto es, el *individualismo* que es un purisimo panteismo y un idealismo, llamado hoy tambien simbolismo, misticismo, ó sensismo, por no emplear la expresion de *nilismo de la fé*. Con el ser material obran en los sentidos externos, y por el espiritual en los internos. Con el 1.º el ser fisico se distingue del *yo*, y con el 2.º el ser mental del *no-yo*. El entendimiento humano es agente y paciente, ó activo y pasivo; con aquella accion forma el ser espiritual, mental, inteligencial, y representativo de las cosas extrínsecas materiales y espirituales; y con esta recibe las impresiones sensibles de los objetos que siente por cualquiera de los sentidos. Y como *quidquid recipitur ad modum recipientis recipitur*, claro es que una impresion material recibida por una sustancia espiritual, se recibe espiritualmente, y conserva en ella una existencia diferente ya de la sus-

tancia inteligencial, ya de la material. Los antiguos y modernos *Racionalistas* confunden esta existencia espiritual del objeto material con la sustancia espiritual, y hacen de la idea y del principio de cogitacion una modificacion de la sustancia divina; y hé ahí el panteismo *espiritualista*, ó el *asce-tismo*, y el *simbolismo racionalista*, que es un verdadero nilismo de la fé, de las ciencias, y de la criacion. ¿Y cómo forman el panteismo *naturalista* del *yo*? Confundiendo el ser extrínseco, material y espiritual de las dos sustancias que componen el mundo material y espiritual con la única sustancia, con la unidad, con Dios, único principio absoluto de cogitacion; y hacen de los dos uno, que viene desenvolviéndose como la cuerda de un relox. Contra estas dos especies de racionalismo están los dos primeros capítulos de Moisés y el Evangelista: aquel desmiente la unidad del SER ABSOLUTO, de Dios y de las criaturas materiales, fijando la criacion, y la *distincion real, extrínseca, y objetiva* entre Dios y las criaturas materiales; y este entre el VERBO, la imágen divina de la sustancia absoluta y las almas espirituales; y entre el Hijo de Dios y la gracia y verdad con que convierte al pecador: ó entre el VERBO ENCARNADO y la *unidad, verdad, y bondad sobrenatural de su santa palabra tradicional y escrita*. Lo que hizo Moisés en la naturaleza material, lo hizo el Evangelista en la espiritual, fijar, á saber: la *distincion real objetiva* entre Dios y las sustancias materiales, y entre la PALABRA de Dios ENCARNADA y la gracia y verdad con que hace justos y santos. Léase á Moisés en todo el capítulo 1.º del Génesis, y el mas topo verá la criacion periódica del cielo y de la tierra, y del hombre y de su alma; lea despues al capítulo 1.º del Evangelista, y comprende desde luego la distincion de las tres divinas Personas, de las tres vidas, de la PALABRA ENCARNADA y su gracia y verdad para hacer hijos de Dios espiritualmente. Hé ahí como uno y otro desmintió al racionalismo de su respectivo tiempo; que era en el de Moisés un vergonzoso *panteismo*, y un oprobioso *idealismo* en el del Evangelista. Y S. Mateo demostró despues la verdad de Moisés y el Evangelista en la impugnacion de una y otra especie de racionalismo.

CUADRO SINOPTICO

que Moisés, y los dos Evangelistas S. Juan y S. Mateo hicieron, fijando al VERBO ENCARNADO por el Gran Principio de la Criacion, Reparacion, y Glorificacion.

Moisés desmiente al moderno racionalismo, fundado sobre el *yo* de Kant, la *unidad absoluta de Dios y las criaturas*, que es un verdadero panteísmo; fijando en el capítulo 1.º del Génesis, la distincion real, extrínseca, necesaria y absoluta entre el ser, vivir, y obrar eterno, infinito, omnipotente de Dios, y el ser, vivir, y obrar temporal, limitado, é impotente de las criaturas (1) *individualmente* consideradas.

1.º In PRINCIPIO creavit Deus cœlum et terram.

3.º Dixit Deus: fiat lux: et facta est lux.

5.º Appellavitque lucem diem, et tenebras noctem: factumque est vespere et mane, dies unus.

6.º Dixit quoque Deus: fiat firmamentum in medio aquarum, et dividat aquas ab aquis.

8.º Vocavitque Deus firmamentum cœlum: et factum

El Evangelista desmiente al moderno racionalismo, fundado sobre el *no-yo* de Kant, la *negacion de la palabra de Dios revelata tradicional y escrita*, que es un verdadero deísmo; fijando á lo forma los Sacramentos *unidad, verdad, y bondad sobrenatural*, para la conversion formal, cierta, y evidente del pecador, *individuo*, persona ó singular que los recibe dignamente.

1.º In PRINCIPIO erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum.

2.º Hoc erat in PRINCIPIO apud Deum.

3.º Omnia per IPSUM facta sunt: et sine IPSO factum est nihil: Quod factum est.

4.º In IPSO vita erat: et vita erat lux hominum.

5.º Et lux intenebris lucet, et tenebræ EAM non comprehenderunt.

6.º Fuit homo missus á

(1) Y con solo esto queda desmentido el sistema del individualismo del Sr. Campoamor.

est vespere et mane, dies secundus.

9.º Dixitque vero Deus: congregentur aquæ, quæ sub firmamento sunt, in unum locum, et appareat arida. Et factum est ita.

10.º Et vocavit Deus aridam, terram, congregacionesque aquarum appellavit Maria.

11.º Et ait: germinet terram herbam virentem, et facientem semen, et lignum pomiferum faciens fructum jasta genus suum, cujus semen in semetipso sit super terram. Et factum est ita.

13.º Et factum est vespere et mane, dies tertius.

14.º Dixit autem Deus: fiant luminaria in firmamento cæli, et dividant diem ac noctem, et sint in signa, et tempora, et dies et annos.

15.º Ut luceant in firmamento cæli: et illuminent terram. Et factum est ita.

19.º Et factum est vespere et mane, dies quartus.

20.º Dixit etiam Deus: producant aquæ reptile animæ viventis, et volatile super terram sub firmamento cæli.

22.º Benedixitque eis dicens: crescite, et multiplicamini, et replete aquas maris.

23.º Et factum est vespere et mane, dies quintus.

24.º Dixit quoque Deus: producat terra animam viven-

Deo, cui nomen et Joannes.

7.º Hic venit in testimonium, ut testimonium perhiberet de lumine, ut omnes crederent per illum.

8.º Non erat ille lux, sed ut testimonium perhiberet de lumine.

9.º Erat lux vera, quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum.

10.º In mundo erat, et mundus per IPSUM factus est, et mundus EUM non cognovit.

11.º In propria venit, et sui EUM non receperunt.

12.º Quotquot autem receperunt EUM, dedit eis potestatem filios Dei fieri, his, qui credunt in NOMINE ejus.

13.º Qui non ex sanguinibus, neque ex voluntate carnis; neque ex voluntate viri, sed ex Deo nati sunt.

14.º Et VERBUM caro factum est, et habitavit in nobis; et vidimus gloriam ejus, gloriam quasi unigeniti à Patre, plenum gratiæ et veritatis.

De este paralelo entre Moisés y el Evangelista, resulta ante la razon lógica y crítica: 1.º, que las criaturas tuvieron un origen periódico y sucesivo de seis dias. 2.º, que son producciones individuales, singulares, numéricas arrancadas de la nada por la virtud, omnipotencia y sabiduría de Dios, como lo demuestra aquella ex-

tem in genere suo, jumenta, et reptilia, et bestias terræ. Et factum est ita.

26.º Et ait: Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram.

31.º Et factum est vespere et mane, dies sextus. Léase todo hasta el versículo 15.º del capítulo 3.º, que dice: *IPSA conteret caput tuum.*

pesion de Moisés: *CREAVIT*, esto es, *sacó de la nada*. 3.º, que tienen todas un ser, vivir, y obrar *realmente* distinto, finito, temporal, material, espiritual, y mixto; todo lo cual no tiene el ser, vivir, y obrar *simplicísimo*, infinito, eterno, y *espiritualísimo* de Dios. 4.º, que es falsa la *unidad absoluta de Dios y las criaturas*, las cuales tienen unidad, verdad, y bondad natural, extrínseca, objetiva, *realmente* distinta de Dios.

Oigamos á S. Mateo, que fija en lógica, crítica, y recto racionio la distincion real entre el Hijo y las sustancias espirituales, racionales y mixtas; entre el Espiritusanto y las virtudes teologales; y entre la unidad, verdad, y bondad real, extrínseca, y objetiva de estas y las demas virtudes como son las cardinales, los dones, y los frutos del Espiritusanto, y el alma racional, principio de cogitacion, inteleccion y volicion. Concluyéndose contra el *no-yo* del racionalismo moderno, ó *personalismo filosófico*: 1.º Que las criaturas materiales no son Dios Padre; ni las ideas del hombre, Dios Hijo; ni las intelecciones y voliciones del hombre, Dios Espiritusanto. 2.º Que las intelecciones y voliciones son espirituales como el alma racional que las forma, en la cual existen con unidad, verdad, y bondad real, objetiva, distinta de la natural subjetiva ó de la sustancia operativa, como es el alma intelectiva, pasiva y activa. 3.º Que éstas cogitaciones y voliciones tienen ademas de aquella bondad, otra objetiva ó sobrenatural, divina, distinta de la bondad *qua Deus justus est, sed qua justos facit*. 4.º Esta bondad se puede llamar *bondad del precepto*, por comunicarla el Espiritusanto á todos y cada uno de los que observan los divinos mandamientos, en virtud de los méritos de N. S. Jesucristo; por los cuales prometió la vida eterna, que es

en lo que consistió el *quebrantar la cabeza* del comun enemigo de la salvacion de la posteridad de Adan y Eva. 5.º El Espiritusanto difunde esta bondad sobrenatural por los Sacramentos; en virtud de la cual por las cogitaciones y voliciones, así como por las obras les hace á los que dignamente los reciben buenos, santos, y dignos de la vida eterna; porque sus almas son *realmente* informadas de JESUCRISTO, cuya imágen viva llevan ellas, vive en ellas, obra en ellas, padece en ellas, y merece en ellas. Hé ahí la razon de la salvacion cierta de los justos, y de la condenacion inevitable de los pecadores, ó de los que aparecen ante el tribunal de Dios Padre con la imágen viva de su Hijo JESUCRISTO, ó con ella muerte si recibieron el santo Bautismo, y sin ella sino le recibieron. Dios no corona en el reino de los cielos sino á los que llevan viva la imágen de JESUCRISTO; los cuales son todos aquellos, de que habla S. Mateo en el capítulo 5.º, por estas palabras:

- 1.º Beati pauperes spiritu: quoniam ipsorum est regnum cœlorum.
- 2.º Beati mites: quoniam ipsi possidebunt terram.
- 3.º Beati qui lugent: quoniam ipsi consolabuntur.
- 4.º Beati qui esuriunt et sitiunt justitiam: quoniam ipsi saturabuntur.
- 5.º Beati misericordes: quoniam ipsi misericordiam consequentur.
- 6.º Beati mundo corde: quoniam ipsi Deum videbunt.
- 7.º Beati pacifici: quoniam Filii Dei vocabuntur.
- 8.º Beati qui persecutionem patiuntur propter justitiam: quoniam ipsorum est regnum cœlorum.
- 9.º Beati estis, cum male-dixerint vobis; et persecuti vos fuerint; et dixerint omne malum adversus vos, mentientes, propter ME: quædæ et exultate, quoniam vestra merces copiosa est in cœlis; sic enim persecuti sunt Prophetas, qui fuerunt ante vos... vos estis sal terræ:: lux mundi:: urbs super mentem posita:: lucerna supra candelabrum...

Nada mas pudieramos decir para demostrar que, los justos, los perseguidos, los pacíficos, los puros de corazón, los misericordiosos, los sedientos de justicia, los que lloran sus pecados, los mansos, y los pobres de espíritu son otros orientes, esplendores, y soles de justicia, por la espiritual participación de JESUCRISTO, de cuya plenitud recibieron todo lo bueno natural, espiritual, y sobrenatural: *De plenitudine ejus omnes accepimus*, continúa S. Mateo. Oigámoslo de los labios de Orígenes explicando aquel primer versículo del Génesis: *In PRINCIPIO creavit Deus cælum et terram: quod est omnium Principium nisi Dominus et SALVATOR noster omnium, Christus Jesus, Primogenitus omnis creaturæ?* Y para sellar los labios á los *Racionalistas* de su tiempo, que habian formado su sistema, como dejamos dicho en el tomo 1.º, Lib. 2.º, continúa: *Non ergo temporale aliquod principium dicit, sed in principio, id est, in SALVATORE;* que es aquel *IPSE* mismo del versículo 15.º, capítulo 3.º de Moisés; y el mismo de S. Juan: *In IPSO vita erat: omnia per IPSUM facta sunt...: et VITA erat LUX hominum: et LUX in tenebris lucet: et tenebræ EAM non comprehenderunt;* y el mismo de S. Pablo: *habemus Pontificem SANCTUM*, con todo cuanto dice de este *PONTIFICE* á los hebreos, en donde desenvuelve el capítulo 1.º de S. Juan, siguiendo esta bellísima expresion; como Moisés la de *PRINCIPIO*, el Evangelista la de *EVERBUM*, y S. Mateo la de *pobreza de espíritu*, la de *mansedumbre*, la de *lágrimas*, la de *sed de justicia*, y las demas de las ocho *Bienaventuranzas*.

IV. Sentados estos precedentes, estamos autorizados para preguntar á los patronos del *individualismo* y *personalismo*, ¿qué hay en estos cuatro capítulos de ese sistema panteísta é idealista, de ese embrollo de ideas, gérmen de todo error, origen de toda anarquía, y principio de toda inmoralidad? ¿No veis en los dos primeros el ser, la vida, y la acción de cada criatura material, espiritual, y sobrenatural, arrancadas de la nada? ¿No comprendéis como son efectos de la omnipotencia, sabiduría, y bondad de la *PALABRA* de Dios? ¿Se os oculta la distincion real que hay entre el *CRIADOR* y sus criaturas,

entre las ideas eternas de Dios y las cosas formadas por ELLAS en tiempo? ¿Confundis el ser extrínseco, contingente, temporal de las criaturas con las ideas mentales, necesarias, eternas de Dios? ¿Equivocais el ser de la idea divina con el ser material de su criatura? ¡Cuánta torpeza! Pretendeis hacer un mundo de símbolos, de alegorías, de místicas representaciones por un universo de cosas históricas, simples, reales, subsistentes, verdaderas, y contingentes. Escrito está por el águila de los doctores con oportunidad: *philosophia et phisica adaptanda sunt S. Scripturæ et VERBO Dei, à quo omnis existit naturæ numerus, ordo, et modus*. Pues esa formación del mundo por la combinación casualista de los átomos es un error antiguo, que reprobó la buena filosofía en Epicuro. Pues esa criación del universo por el desenvolvimiento del SER absoluto necesariamente obrando en la eternidad, fué un delirio mas de los peripatéticos. Pues esa materia eterna, es hoy una despreciable antiqualla errónea de los platónicos y estóicos. Pues esa cadena de criaciones de que componéis el globo, está proscrita en Valentino, Simon Mago, y otros, de que os llevo hecha mencion anteriormente. Si las criaciones individuales, específicas, y genéricas que os presenta Moisés en el mundo material, espiritual, y sobrenatural, demostradas por los dos Evangelistas con la recriación, regeneración, y renovación de solo el mundo mixto, el HOMBRE PECADOR, no os son suficientes ante el tribunal de la razón juiciosa, crítica, y sóbria á que estamos; lo vienen siendo para cuantos entendieron algo de Dios por testimonio de Cicerón en el libro 2.º de la Naturaleza de los dioses. Oid, pues, vuestra reprobación, y la de vuestra sabiduría: *Perdam sapientiam sapientum, et prudentiam prudentum reprobabo. ¿Ubi sapiens? ¿Ubi scriba? ¿Ubi conquisitor hujus sæculi? ¿Nonne stultam fecit Deus sapientiam hujus mundi? Nam quia in Dei sapientia non cognovit mundus per sapientiam Deum: placuit Deo per stultitiam prædicationis salvos facere credentes. Quoniam, et judæi signa petunt, et Græci sapientiam quærunt: nos autem prædicamus CHRISTUM CRUCIFIXUM. Judæis quidem scandalum, gentibus autem stultitiam; ipsis autem vocatis judæis atquet Græcis, CHRIS-*

TUS dei **VIRTUTEM**: quia quod stultum est Dei, sapientius est hominibus; et quod infirmum est Dei, fortius est hominibus. Videte vocationem vestram... frates, quia non multi sapientes secundum carnem, non multi potentes, non multi nobiles; sed quæ stulla sunt mundi elegit Deus, ut confundat fortia; et ignobilia mundi, et contemptibilia elegit Deus, et ea quæ non sunt, ut ea quæ sunt, destrueret: ut non gloriatur omnis caro in conspectu ejus. Ex ipso autem vos estis in **CHRISTO-JESU**, qui factus est nobis sapientia à Deo, et justitia, et sanctificatio, et redemptio: ut... qui gloriatur, in Domino gloriatur. Quedemos, pues que, cuando la doctrina de la criacion individual no tuviera otros testimonios, capaces de sellar los lábios de los individualistas, panteístas antiguos y modernos, que los de Moisés y los dos Evangelistas, con la exposicion de Origenes sobre la expresion **IN PRINCIPIO**, era preferible lógica y críticamente examinada á todos los sistemas de los poetas, historiadores, y filósofos de todas las naciones. Fallada queda la sentencia contra la ciencia y sabiduría carnal: sentenciada está la filosofía de la Grecia: reprobada queda la politica de Roma; y desmentida dejamos la prudencia de este mundo enemiga de Dios; ya que el mismo **VERBO** divino nos dijo que El es el principio que nos habla: *Ego sum PRINCIPIUM qui, et loquor vobis.* ¿Qué dudamos: en qué nos detenemos: por qué nos resistimos á oírle, obedecerle, y cumplir sus divinos preceptos: á recibir su doctrina: á continuar contra su divina filosofía esa guerra de ilusion, tinieblas..? Yo soy la *via* de la verdad, la *verdad* misma, y la *vida* inmortal, gloriosa y eterna. *Ego sum via, veritas, et vita.* ¿Qué vida buscamos fuera de su palabra *llena de gracia y de verdad*? ¡¡ Oh soberbia... presuncion... temeridad... desde que habló la **SABIDURIA** por Moisés y los profetas!!! ¡ Oh ceguedad de los grandes, potentados, y nobles de este mundo despues que oyeron la **PALABRA** de Dios diciéndoles: *Ego sum luz mundi, qui sequitur me, non ambulat in tenebris.* ¿Qué mas queremos todos: qué mas apetecemos: qué mas investigamos para salir de las tinieblas á la luz, de la muerte á la vida, de la esclavitud á la libertad, de la tierra al cielo, que este *oriente*,

esplendor de la luz eterna, y sol de justicia; por la cual nos hace por gracia uno por gracia con El, como El lo es con su Padre por naturaleza? Veámoslo mas por menor.

V. ¿Qué es el hombre? Oigamos la respuesta del orador de Constantinopla, S. Juan Crisóstomo. *Homo, inquit scripturæ, fuit justus, verax, pius, et abstinens ab omni opere malo, hoc nempe, homo est.* ¿Y no es este hombre precioso, como le llama despues, un oriente, un esplendor, y un sol por la comunicacion material, espiritual, y sobrenatural que recibe de JESUCRISTO, su Criador, Reparador, y Glorificador? Este es el problema que vamos á resolver contando con sus dones. Y para mejor demostrar la oportunidad de esta antifona con el Sacramento de la Union-extrema, oigamos á mi protector el P. S. Juan Crisóstomo, sobre cuyo fundamento fijamos nuestra filosofia en esta ocasion. *Definiunt illum (hominem) externæ sapientiæ authores: animal esse rationale, mortale, rationis ac disciplinæ capax. Nos ab illis hominis definitionem nequaquam mutuabimur. ¿Sed unde? Ex divinis scilicet litteris. ¿Ubi nam igitur, quid est homo illæ definiunt? Homo, inquit, fuit justus, verax, pius, abstinens ab omni opere malo, hoc nempe, homo est. Et alibi: magnum quiddam est homo, et præciosum vir misericors.* Hé ahí el hombre bueno, recto, justo, y santo criado por la PALABRA de Dios. Hé ahí un oriente, una nueva criatura, una eriaacion, que por si es nada; y por el don de su Criador es buena natural, moral y sobrenaturalmente. Hé ahí la armonía, igualdad, y equilibrio en que la PALABRA crió, dispuso, y numeró todas las criaturas, segun el fin y objeto que se propuso. Veamos otro hombre, y conoceremos el desequilibrio que padeció el mundo con el dislate del hombre pecador. *Cæteros qui ejusmodi non sunt, quamtumlibet rationis participes fuerint, disciplinæque capaces, non novit scriptura appellare homines, sed canes, et equos, et vyperas, et serpentes, et vulpes, et lupos, et si quid etiam hisce feris ignobilius est,* continúa S. Juan Crisóstomo. Hé aqui el tropiezo de los Racionalistas de todos los siglos. 1.º Porque se hallan al frente con la imágen natural del VERBO, impresa en el alma humana, segun definen al hombre los autores de la ciencia natural:

animal esse rationale. 2.º Aparece en el hombre otra imagen sobrenatural del mismo VERBO en el hombre piadoso, justo, veraz; *homo fuit justus, verax, pius...* 3.º La imagen del pecado en todos los que no tienen la sobrenatural anterior: *Cæteros qui ejusmodi non sunt, non novit scriptura appellare homines, sed...* Y tenemos una exacta consecuencia cual es, que el hombre tiene una imagen natural del VERBO, y otra accidental; una esencial y otra sobrenatural; además una de gracia, que es la sobrenatural, y otra de pecado, pero ambas le son accidentales y contingentes. Individualicemos el ser de cada una, para sellar los labios de los *individualistas*, que es lo mismo que panteistas, idealistas, deistas, anarquistas, socialistas, y materialistas, ó personalistas. La imagen natural del VERBO consiste en una sustancia espiritual, criada por Dios á su semejanza, que infunde al hombre para darle la vida material. La sobrenatural consiste en una participacion espiritual de fe y caridad, con las cuales el alma racional queda hecha *real y verdadera* hija de Dios. Y la imagen del demonio es la privacion de estas virtudes en el alma que nace en pecado, ó cae en alguno grave despues de habérselas infundido por el Sacramento del Bautismo. Las dos imágenes primeras tienen una subsistencia positiva, y la tercera negativa: las dos primeras son individuos, numéricas, é incommunicable la primera; pero no la segunda y tercera por ser accidentales y contingentes respecto de la esencial y natural, que forma parte de la persona humana, como es el alma humana. Pues si bien las virtudes teologales se infunden por modo de hábitos, tienen estos su subsistencia, existencia, y esencia real, objetiva, extrínseca, y distinta de la subsistencia, existencia, y esencia real, objetiva, extrínseca, y distinta de la subsistencia espiritual, intelectual y volitiva, en que residen, existen, y subsisten sin accion alguna de la cogitacion esencial, sino para perfeccionarla, dirigirla, é ilustrarla, además de moverla é impelerla á lo bueno. En suma: así como la imagen esencial de Dios en el alma humana tiene un ser natural y espiritual, la imagen sobrenatural tiene un ser también espiritual y divino; mientras que la imagen del pecado solo tiene un ser moral

privativo. Nada hay, pues, en estas tres imágenes de *personalismo é individualismo*, sino de realismo, suxistismo, objetismo, extrinsicismo, verdaderismo; como en todas y cada una de las sustancias de los tres mundos, según las va refiriendo Moisés, lo demuestra el Evangelista, y viene á confirmarlo S. Mateo. Lo que decimos del mundo mixto, el hombre, ó sea de la imagen natural que tiene del VERBO, según aquello: *ad imaginem Dei creavit illum*, extiéndase á las otras dos sustancias, que componen el mundo material y espiritual, y las ideas quedan en su lugar. *Homo est major pars mundi*, dijo el Luliano, y por eso en él están todas las ideas que se puedan decir sustancialmente de todo el mundo. Olvidemos la definición de Platon, cuando llamó al hombre *inversam plantam*; pues debiera haber dicho *facsimilem omnium criaturarum visibilium et invisibilium*. Resumamos las ideas, que hacen á nuestro objeto contra el *individualismo* y *personalismo*. Toda la naturaleza material así como la espiritual es una serie de seres, individuos, supuestos y personas, que reaparecen y se suceden por la ley de la regeneracion en la parte material, á manera de orientes, esplendores, y soles de la justicia y santidad recibida de la plenitud de JESUCRISTO, los que pueden recibirla según esta idea culminante: *invisibilia Dei per EA que facta sunt intellecta conspiciuntur*. Las criaturas, pues, de los tres mundos son imágenes contingentes de la Imagen necesaria: esplendores accidentales del esplendor sustancial: resplandores transeuntes del esplendor inmanente; principiaidos del PRINCIPIO. O bajo otra idea: como el VERBO es la imagen del Padre, el hombre es el tipo de las criaturas del mundo material y espiritual. En esta inteligencia, la nueva criatura del Bautismo, el hombre de Dios, aquella imagen y semejanza inspirada en el paraíso, el hombre *recto* reaparece por la participacion nueva, celestial, y sobrenatural de JESUCRISTO, *de plenitudine ejus omnes accepimus*, un oriente, esplendor, y sol de justicia y santidad. ¿Qué quiere decir esto? Que las criaturas espirituales y materiales son espresiones exteriores, imágenes materiales, perfecciones, gracias, y dones extrínsecos, contingentes, y temporales de la PALABRA. Lo que son las palabras de las escrituras para el VERBO.

eso son las criaturas para el hombre, unas y otras procedentes del *fiat*, y *producat* del PRINCIPIO de Moisés, y del VERBO del Evangelista, ó del *dixit dominus* de los profetas. ¿Qué hay aquí de *panteísmo*, *idealismo*, *individualismo*, y *personalismo*? Extendamos este pensamiento.

VI. Notable es una idea que ofrecen los *Hechos de los Apóstoles* al decir: *In Ipso enim vivimus, et movemur, et sumus; sicut et quidam vestrorum poetarum dixerunt: Ipsius enim genus sumus*, en la cual la lógica encuentra aquellas tres expresiones con que la santa Madre Iglesia invoca en esta antifona á JESUCRISTO, *oriente*, *esplendor*, y *sol de justicia*. ¿Pero cómo? En esta forma: al oriente corresponde aquella del ser; al esplendor la del movimiento; y al sol de justicia la del vivir en justicia y santidad. Hagamos la demostración. Oriente significa *lo que nace, sale, se levanta, ó aparece de nuevo*; ¿y son las criaturas de los tres mundos otra cosa que una continua aparición de nacimientos, reproducciones contingentes, extrínsecas, nuevas y temporales? No sin razón llamó Raimundo Lulio *notísima* la idea del *ser*, esto es, verdadera, clara, histórica, simple, como suena, no alegórica, simbólica, ni mística. Véase el argumento que hizo Cicerón en el libro 2.º de la *Naturaleza de los dioses* apoyado en los mejores filósofos sobre la criación. Y concluimos: 1.º Que las criaturas *ex se*, son nada, porque de nada las crió la PALABRA de Dios. 2.º Que *ex dono creatoris*, son buenas, verdaderas, individuales. ¿Qué significa esto? Que las criaturas, personas, individualidades solo son aquello que quiso fuesen la PALABRA; esto es, que fuesen sus esplendores, retratos, cuadros, reberberos temporales del esplendor eterno. Hé ahí como cada una es un *esplendor* temporal, una *luz* limitada, una *claridad* periódica, un *resplandor* momentáneo, y una *brillantez* fugaz, que demuestra al ESPLENDOR eterno, con todos los demás atributos divinos, sentados en el libro 1.º Mas siendo las criaturas materiales, criadas por las espirituales, la filosofía echa de ver desde luego, que las espirituales suponen una *perfección final*, superior á la perfección de su mismo ser espiritual. ¿Cuál es sino la *rectitud sobrenatural*, en virtud de la cual cada per-

sona es una criatura de Dios, un hijo de adopción, un hermano de JESUCRISTO, mi Señor? ¿Hermano de N. S. Jesucristo? Hé ahí en lo que está la *vida de la justicia y santidad*, que cada bautizado recibe de la plenitud de JESUCRISTO: hé ahí cumplido aquel: *In IPSO vivimus*; pues que la vida temporal es *fugaz*, con las demás cualidades del *ser* de las criaturas, como queda dicho; y propiamente no es vida *ex se*, sino *nihil ex se*. Hé aquí como ni apariencias hay siquiera de panteísmo, idealismo, individualismo, ni personalismo en las criaturas. Cada justo es un sol de justicia, esto es, es aquella bondad sobrenatural que le comunica el SOL de JUSTICIA, la PALABRA de Dios ENCARNADA. Así le quiere encontrar su CRIADOR-REPARADOR para glorificarle; y por eso dispuso el Sacramento de la Extrema-unción, con el objeto de purificar al hijo de Dios por la hermandad con su Hijo natural, para que entre al gozo de su SEÑOR, al fin que se propuso en su Criación-Reparación. Así se comprende la propiedad de esta antifona, y de sus tres nombres, con los cuales pueden invocarse los hombres justos, santos, hermanos de N. S. Jesucristo, por la participación de su vida, de su justicia y santidad. Tal es el lenguaje glorioso con que la Iglesia N. M. consuela á sus hijos próximos á salir de este mundo á la patria de los fuertes en la fé, constantes en la esperanza, y unidos con Dios por la caridad. Demos mas extensión á la idea, una vez demostrado el pensamiento principal.

VII. Efectivamente: en aquellas tres espresiones están representadas no solo las tres sustancias de los tres mundos, sino las tres vidas, las tres paternidades, y los tres imperios que compone el hombre. En el ORIENTE, nos enseña el mundo material, espiritual, y mixto de materia y espíritu. En la de ESPLENDOR, el alma racional criada con la imágen de la LUZ eterna. En la de SOL de justicia, la justicia y santidad con que fué criado por Dios el hombre en el día de su formación, y despues es renovado por su santa Palabra llena de gracia y verdad. Por lo mismo: en la 1.^a está significada la vida material; en la 2.^a la vida espiritual; y en la 3.^a la vida sobrenatural; verificándose que: *quod factum est, in IPSO*

vita erat. Hé aquí como la primera vida proviene de la paternidad temporal; la segunda de la espiritual criadora, y la tercera de la sobrenatural reparadora. Con la primera compone la sociedad temporal, con la segunda la espiritual, y con la tercera la sobrenatural. Cumpliéndose exactamente lo escrito por el Evangelista: *et mundus per IPSUM factus est.* ¿Qué observa en este número tres la lógica racionalista? ¿Cuál es la consecuencia legítima que deduce la profunda metafísica Escocés-franco-alemana-acatólica? Se la enseñaremos, y es que todas las criaturas de los tres mundos fueron criadas en perfecto equilibrio así en el ser como en el vivir y obrar. ¿Es exacta? Y mucho. Pues desequilibrada su vida con la desigualdad de su acción respectiva, viciaron su ser; y en esta total desnivelación, entró la MISERICORDIA á renovar á sus mismas naturalezas. Y por eso entona la Iglesia en el Nacimiento de N. S. J.: *Mirabile mysterium declaratur hodie*, á saber: *renovantur naturæ.* Lo cual solo se explica por los nuevos dones de justicia y santidad difundidos por JESUCRISTO, mi Señor, á cada una, segun puede recibirlos. Hé ahí como restauró, recrió, reconstruyó la sustancia espiritual, y con ella la material; volvió á nivelarlas todas tres, verificándose que, si con el desnivelamiento del hombre, todas se desequilibraron, vuelto el hombre á su antigua posición en cuanto á los efectos de su conversión espiritual, todas recobraron su primitiva dignidad. Pues supuesta esta restauración universal de las tres sustancias, de las tres vidas, de las tres paternidades, y de los tres imperios por aquel *admirable misterio*, ¿qué significan los tres nombres de esta antifona, con que saluda la S. M. Iglesia al divino Nacimiento? Es elaro, porque no siendo separable la paternidad de la vida, la vida de la sustancia espiritual, y la sustancia mixta de la sociedad, la espresion *oriente* significa la vida natural con que nace el hombre de pecado; *esplendor* la reparacion efectiva de la justicia perdida; y en la de *sol de justicia* está representada la vida inmortal, en premio del buen uso de la santidad participada. Y de este modo restauró la imágen primitiva dada á las criaturas, ó mejor dicho, retratada en las criaturas de los tres mundos cuyas naturalezas renovó; por consiguiente restauró sus tres

vidas, sus tres paternidades, y sus tres sociedades ó imperios. Hemos de convenir que, la obra de Dios es simplicísima por los recursos de su infinita SABIDURIA; y la ideología que envuelve muy metafísica. Cuanto es sencilla para la vista, tanto es difícilísima para la inteligencia. ¡Oh! ¡Cuánto sentimos el peso de mi rudeza!!! Lo indudable es que, aquellos tres nombres si bien representan una misma Persona divina con dos naturalezas, tienen su significacion propísima cada uno. Busquemos profundamente su idea respectiva, que no está dicho por casualidad; y comprenderemos que el oriente significa la nueva criatura que sale de este mundo resplandeciente, hermosa, y bella por la participacion de la plenitud de N. S. Jesucristo; para brillar por siglos eternos en el Imperio inmortal del Padre, y del Hijo, y del Espiritusanto. Fijémoslo, porque no se crea que hablamos de lo nuestro. ¿Representa el hombre las dos sustancias material y espiritual? Si. Luego por cada una de las criaturas visibles se dejan entender las personas y perfecciones de Dios, quedando en su lugar lo que está escrito: *invisibilia Dei per EA, que facta sunt intellecta conspiciuntur*. ¿Significa esto, que cada una es una imagen representativa de su CRIADOR? Exacto. Pues por lo que hace á las criaturas invisibles, como son las almas racionales, El mismo lo dijo por Moisés, y otros Profetas, segun lo evidenciamos en el *Tomo 1.º Lib. 4.º* con estas palabras: *ad imaginem Dei creavit illum*, (animam). Y tenemos ya dos imágenes de Dios, una material, y otra espiritual. ¿Cual es la tercera? Aquella que resultó de la reconstruccion del hombre pecador en hijo de adopcion por la participacion de la plenitud de JESUCRISTO, mi Señor, segun dijo por su Apóstol: *conformes fieri imagini filii ejus*. Y hé ahí las tres imágenes, representadas inevitablemente en las tres espresiones de la Antifona con que la Iglesia nuestra Madre invoca al VERBO, Principio, Criador, Reparador, Glorificador. Conviértanse sino estos tres nombres en los de oriente, esplendor de la luz eterna y sol de justicia, y queda demostrada la idea, esto es, las tres imágenes cada una con su vida, formando los tres Estados, á cuyo frente está un solo SEÑOR JESUCRISTO. Nos es imposible dar mas claridad, brevedad

y valor al pensamiento de la Santa Madre Iglesia. Por lo cual concluimos que dispuso la Extrema-uncion, para que el cristiano aparezca ante el tribunal de Dios Padre conforme á la imágen de su Hijo, un hombre celestial, un hijo de adopcion por la participacion de JESUCRISTO, con la cual renovó la primitiva imágen de la Criacion, y la gratificó á expensas de los méritos de su Reparador. En esta inteligencia: si con los cuatro Sacramentos precedentes dispuso que el hombre fuese un templo vivo donde habitan en tiempo el Padre, y el Hijo, y el Espiritusanto; con el quinto le habilita para que resplandezca como un sol por perpétuas eternidades en el reino de Dios. Entremos á verlo siguiendo los pensamientos fijados en Trento.

CUADRO SINOPTICO DE LOS CANONES

DEL SACROSANTO

Y ECUMENICO CONCILIO DE TRENTO.

SECCION PRIMERA,

*correspondiente á la sesion 14.^a celebrada en
25 de Noviembre de 1551.*

(1) **Del Sacramento de la Extrema-uncion.**

CAN. I. **S**i alguno dijere, que la Extrema-uncion no es verdadera y propiamente Sacramento instituido por Cristo nuestro Señor, y promulgado por el bienaventurado Apostol Santiago; sino que solo es una ceremonia tomada

(1) Tom. 9. Libr. 28.

de los Padres, ó una ficcion de los hombres; sea excomulgado.

CAN. II. Si alguno dijere, que la sagrada Uncion de los enfermos no confiere gracia, ni perdona los pecados, ni alivia á los enfermos; sino que ya ha cesado, como si solo hubiera sido en los tiempos antiguos la gracia de curar enfermedades; sea excomulgado.

CAN. III. Si alguno dijere, que el rito y uso de la Extrema-Uncion observados por la santa Iglesia Romana, se oponen á la sentencia del bienaventurado Apostol Santiago, y que por esta razon se deben mudar y pueden despreciarlos los cristianos, sin incurrir en pecado; sea excomulgado.

CAN. IV. Si alguno dijere, que los Presbiteros de la Iglesia, que el bienaventurado Santiago exhorta que se conduzcan para ungir al enfermo, no son los sacerdotes ordenados por el Obispo, sino los mas provecutos en edad de cualquiera comunidad; y que por esta causa no es solo el sacerdote el ministro propio de la Extrema-Uncion, sea excomulgado.

SECCION SEGUNDA,

correspondiente á la sesion 25.^a celebrada en 15 de Julio de 1565.

(1) Del Sacramento del Orden.

CAN. I. Si alguno dijere, que no hay en el nuevo testamento sacerdocio visible, y externo; ó que no hay potestad alguna de consagrar, y ofrecer el verdadero cuerpo y sangre del Señor, ni de perdonar, ó retener los pecados; sino solo el oficio, y mero ministerio de predicar el Evangelio; ó que los que no predicán no son absolutamente sacerdotes; sea excomulgado.

CAN. II. Si alguno dijere, que no hay en la Iglesia católica, ademas del sacerdocio, otros órdenes mayores

y menores por los cuales, como por ciertos grados, se ascienda al sacerdocio; sea excomulgado.

CAN. III. Si alguno dijere, que el Orden, ó la ordenacion sagrada, no es propia y verdaderamente Sacramento establecido por Cristo nuestro Señor; ó que es una ficcion humana inventada por personas ignorantes de las materias eclesiásticas; ó que solo es cierto rito para elegir los ministros de la palabra de Dios, y de los Sacramentos; sea excomulgado.

CAN. IV. Si alguno dijere, que no se confiere el Espiritusanto por la sagrada ordenacion; y que en consecuencia son inútiles estas palabras de los Obispos: «Recibe el Espiritusanto;» ó que el orden no imprime carácter; ó que el que una vez fué sacerdote, puede volver á ser lego; sea excomulgado.

CAN. V. Si alguno dijere que la sagrada uncion de que usa la Iglesia en la colacion de los sagrados órdenes, no solo no es necesaria, sino despreciable y perniciosa, así como las otras ceremonias del Orden; sea excomulgado.

CAN. VI. Si alguno dijere, que no hay en la Iglesia católica gerarquia establecida por institucion divina, la cual consta de Obispos, presbiteros y ministros; sea excomulgado.

CAN. VII. Si alguno dijere, que los Obispos no son superiores á los presbiteros; ó que no tienen potestad de confirmar, y ordenar; ó que la que tienen es comun á los presbiteros; ó que los órdenes que confieren sin consentimiento, ó llamamiento del pueblo, ó potestad secular, son nulos; ó que los que no han sido debidamente ordenados, ni enviados por potestad eclesiástica, ni canónica, sino que vienen de otra parte, son ministros legitimos de la predicacion y Sacramentos; sea excomulgado.

CAN. VIII. Si alguno dijere, que los Obispos que son elevados á la dignidad episcopal por autoridad del Pontífice Romano, no son legitimos y verdaderos Obispos, sino una ficcion humana; sea excomulgado.

CONTROVERSIA PRIMERA.

¿La Extrema-uncion es verdadero y propio Sacramento estando á la lógica y la crítica de la divina PALABRA MISERICORDIOSA?

I. Los *Racionalistas* no comprendiendo la unidad de la divina Economía, hacen el oficio de los perros y gansos en la impugnacion de los Sacramentos, singularmente contra la Extrema-uncion. No entienden su punto de contacto con los demas; se les ocultaron las razones que tuvo Jesucristo, mi Señor, para su institucion; no alcanzan la sublimidad de su objeto magnifico; y todo esto les hizo hablar mas que lo debido, ó menos de lo que debian excediéndose en los extremos. Jesucristo, mi Señor, que habia reengendrado espiritualmente el hombre con el Sacramento del Bautismo, le robustece contra las tentaciones con la Confirmacion, le nutre diariamente con su cuerpo y sangre para la espiritual renovacion de la gracia bautismal, la cual perdida por el pecado grave personal, le vuelve á su amistad con el sacramento de la Penitencia, sosteniéndole en los últimos momentos de su vida con una nueva gracia cual es la Uncion-extrema sacramental. Tan admirablemente dispuso que apareciese su alma pura, santa, é inmaculada en la presencia de su Padre con la gracia de este Sacramento, como arbitró los medios de que viviese aceptable á sus ojos durante su vida deleznable. Jesucristo, mi Señor, sabia que la perseverancia final es una gracia especial; que toda la vida espiritual está pendiente de los dones sobrenaturales conferidos en los últimos momentos para coronarla con la inmortalidad; por lo cual dispuso conferírseles por este Sacramento, medio muy poderoso para excitar su Misericordia con el enfermo; reanimar la gracia de la Penitencia; consolidar la vida

espiritual; aplicarle los méritos de Jesucristo; y santificar aquellos miembros que habian servido al pecado. Este Señor, que lleva al hombre escrito en las palmas de sus manos, ¿le olvidaria en los momentos mas críticos? Echó mano de todos los tesoros de su Misericordia para salvarle, y sería un defecto de su Providencia no franqueárselos en los instantes mas perentorios de su salvacion. La gracia sacramental por un lado, las oraciones de sus ministros por otro, á la vez que el moribundo dá una demostracion pública de la mortificacion de los miembros que sirvieron al pecado, todo es de la mayor importancia para consolidar su reparacion espiritual, y conferirle la final perseverancia en la gracia, objeto de la economía cristiana.

II. Unidad magnífica, que rompieron los herejes preocupándose contra la Extrema-uncion, insultada por los protestantes con denuestos vergonzosos, pretendiendo ridiculizar el bello cuadro de esta economía inefable. No lograron lo que proyectaron; pero consiguieron introducir la confusion entre los fieles, y fascinándoles contra la Extrema-uncion, vinieron á poner las naciones cristianas en combustion, ocasionando una reprensible indiferencia en recibir este Sacramento, corona de la Reparacion, arma de los instantes últimos de esta vida, escudo contra las tentaciones mas activas, cuales son las de la agonía. Los protestantes fijos en su plan de la justificacion sin las obras de la gracia, reprobaron la Extrema-uncion como los demas Sacramentos á imitacion de los Waldenses y Albigenses del siglo XIII y los Jeracitas del III de la Iglesia. Ellos pretendieron una justificacion compatible con el pecado, con las obras malas, por eso reprobaron la Extrema-uncion, como la Penitencia, Eucaristia, Orden, y Confirmacion. Consecuencia legitima, si los precedentes fuesen ciertos. Empero, evidenciada su falsedad en todas las demostraciones de los cuatro Sacramentos anteriores, podemos decirles, que ellos fueron los maestros y los discipulos de tales delirios; por lo mismo que estos errores son hoy relegados á perpétuo olvido, mientras que sigue en pie la creencia de la Extrema-uncion por haberla recibido los fieles de su único maestro Cristo,

mi Señor. Sus apóstoles fueron los primeros discípulos que la practicaron, y desde entonces viene este Sacramento vivo como uno de los siete que reconocen por su Autor á Jesucristo. Apoyada la creencia de la Extrema-uncion en los principios fijos de la revelacion, ofrece al buen raciocinio un punto fijo; el cual le saca del laberinto caprichoso de la impia pretension de negar la verdad y propiedad de Sacramento; caractéres que iremos viendo por partes con claridad y distincion, sin pretender «ser maestro de nosotros mismos,» sin aspirar á «hablar de las cosas de Dios, por la discusion libre,» sino siguiendo la epacta fija de la Palabra divina Jesucristo, siempre viva en las prácticas de la Iglesia Romana.

III. Los cristianos reconociendo la Sabiduria Encarnada por su Verdad, Vida, y Guia, encuentran la Extrema-uncion como un vehiculo fijo de estos divinos dones, que forman la vida de la escuela cristiana. Saben con certeza que la Extrema-uncion es una institucion divina, creada por la Palabra Humanada, enviada como uno de los Sacramentos para obrar la restauracion espiritual segun la divina voluntad. ¿Qué fuera capaz de darla una fijeza tal que la hiciese predominar en todas las generaciones cristianas á la par de sus primeras verdades? No es posible mostrarnos una verdad humana que se la parezca: esta ascendencia y predominacion es exclusiva de las divinas verdades como es la de la Extrema-uncion. ¿Qué nota critica la falta estando á las reglas de la filosofia de sentido? ¿Cual es la invencion humana que sustituyó cualquiera divina disposicion con igual extension? A no formarse cada uno una Biblia como lo hizo Lutero; á no precipitarse en la secta de los naturalistas: á no perder el sentido comun como los materialistas y Racionalistas alemanes, y otros, el cristianismo está seguro de esta divina institucion obra inmediata de la Palabra Encarnada, que bajó de los cielos para la creacion de los sacramentos, órganos de su gracia en la justificacion de las voluntades, y de su verdad para la ilustracion de los entendimientos. No hay Sacramento mas explicito en las Escrituras que la Extrema-uncion. Veamos primero sus figuras.

IV. ¿Qué? ¿Las gracias de los Sacramentos están simbolizadas en la Palabra divina Escrita? Y mucho: pues los divinos oficios que la Iglesia apropia á sus Santos son exactas descripciones de las virtudes difundidas por los Sacramentos: son anticipados encomios con los cuales les retrata el Espiritusanto por sus Profetas y Evangelistas en Jesucristo tipo y norma de sus Santos como deben ser todos los fieles. Si los frutos de los árboles corresponden á su naturaleza, los del espíritu están en perfecta armonía con la Palabra revelada en las Escrituras. Por consiguiente, no sabemos de maestro alguno que no haya comprendido en las tres unciones de David, los tres Sacramentos Bautismo, Confirmacion, y Extrema-uncion. Jesucristo ungido no con el óleo santo material, sino con la union de la segunda persona de la Trinidad en virtud del Espiritusanto, es la norma de los fieles ungidos con aquellos Sacramentos por los cuales nos hace participantes de su plenitud. El, que habia sido ungido por el Espíritu del Señor, dispuso que tambien lo fuesen los suyos como David, significando en sus tres unciones las de los tres Sacramentos anteriores. La primera fué en casa de su padre, para simbolizar la uncion del Bautismo, con la cual queda el cristiano hecho miembro de Cristo, y con derecho al reino de los cielos. La segunda estando en Hebron, simbolo de la Confirmacion, en virtud de la cual fortalece al bautizado para sufrir y padecer trabajos por la fé. La tercera al proclamarle rey sobre todo Israel, que es el simbolo vivo de la Extrema-uncion, con la cual quiso Jesucristo que fuesen ungidos los moribundos para salir de esta vida y entrar á reinar con El pacíficamente en la eterna. Convengamos, que como el Bautismo es el Sacramento de los que entran á esta vida y la Confirmacion de los que luchan con los enemigos invisibles, la Extrema-uncion es el Sacramento de los que salen para la bienaventuranza. Por lo mismo, la uncion de David al proclamarle rey, fué la figura de la Extrema-uncion, la cual purifica los llamados á ser hijos de Dios y principes del reino que no tendrá fin.

V. ¿Cuando probarán los *Racionalistas* que no es este el espíritu de la carta de Santiago, describiendo con tanta

exactitud la Extrema-uncion, cuanta pudiera desear la critica mas escrupulosa? ¿No expresa la materia, la forma, y los efectos de la Extrema-uncion? Luego negarla, porque no estuviese en el Canon de las Escrituras, es una razon insuficiente una vez reconocida su autenticidad. No de pocos libros sagrados estuvo dudosa en los tres siglos primeros la Iglesia Latina, como de la *Epistola de san Pablo á los Hebreos*, y de la *Apocalipsi* la Griega. Empero, luego que apareció la paz, se reconoció la autenticidad de las tradiciones, y estas Epistolas y otras fueron reconocidas por divinas, ortodoxas, y católicas como todas las demas. Así es que ya aparecen en el Canon de las Escrituras compuesto en el Concilio de Laodicea, por el Papa Inocencio I: en el de Roma por el Pontifice Gelasio: en el tercero de Cartago: y en el de Trento. Sin esto, la tradicion sola es *razon suficiente* de la verdad y propiedad de la Extrema-uncion, como demuestra su Emcia. Laurea con las autoridades respetables de los Papas Dámaso, Marcelino, y Siricio. Es un error por lo mismo negar la verdad de este Sacramento aun dado que la Epístola de Santiago no fuese auténtica, pues que lo es la tradicion de la Iglesia, sobre la cual descansan las divinas verdades primero que sobre las Escrituras.

VI. Sin embargo es indispensable convenir estando á las reglas de critica en la autenticidad de la Epístola de Santiago, por estar conforme con las citas de Orígenes: Casiodoro la hizo traducir de la lengua Atica á la Latina: y san Atanasio, Ambrosio, Gerónimo, Agustino, y Eusebio la testifican. En virtud, pues, de los Padres que refieren la Epistola, concluimos la verdad y propiedad de la Extrema-uncion. El decir que esta institucion no fué de Jesucristo, sino de Santiago por orden de El, es una evasiva ridicula, que no tiene base alguna fija, ó es una gratuita inteligencia en oposicion con la antigua creencia de haber sido Jesucristo, mi Señor, de todos los Sacramentos autor magnífico.

VII. En la balanza del recto racionio prepondera sobre manera el peso de los Concilios y Padres que la reconocieron por auténtica, á toda otra razon en contrario.

Las razones son obvias, y nos dispensan de ofrecerlas. Estemos al buen sentido de las cosas, que no pocas veces nos sacará de laberintos y círculos ridículos.

VIII. Por estos precedentes vendremos á convenir en el juicio crítico que hicieron de esta Epístola los doctores santos de la Iglesia. No hubo uno, que no la reconociese por legitima, inspirada por el Espiritusanto, y dictada para la edificacion de las almas cristianas; por consecuencia la verdad y propiedad de la Extrema-uncion, cuya materia, forma, y efectos demuestra. ¿Nada pesa en la crítica la perpetuidad de una verdad que cuenta con el dictámen de todos los doctores sagrados, griegos, y latinos?

IX. Sobre todo, ¿qué mayor dato puede conciliarse una verdad que alcanza á dominar todas las generaciones cristianas sin distincion de reinos y provincias? Si las verdades de las ciencias reuniesen en su alrededor estas notas luminosas, otra cosa sería de las fatigas de sus profesores, pedisecuos de opiniones casi siempre privadas. No así la de esta creencia tan vasta como la Iglesia Romana: tan general como la doctrina cristiana: tan razonable como poderosos los motivos que tiene el moribundo para recibir la Extrema-uncion.

X. Una lid tan penosa como es la agonía de esta vida: una reminiscencia vivísima de las malas obras de una vida licenciosa: un asalto continuo del enemigo comun de la salvacion: un juicio durísimo que se representa á la vista: la presencia de la eternidad: la incertidumbre de la causa: la enormidad de las penas, todos son otros tantos poderosos motivos para inclinar las misericordias de Dios en favor de los moribundos redimidos con la sangre sacratísima de Jesucristo, mi Señor. Efectivamente este Señor, que es el don perfecto de la bondad y misericordia, no dejó su obra imperfecta, olvidándose de unas circunstancias tan perentorias para la salvacion de los llamados al reino de Dios. Por lo cual concluimos, que si para la renovacion interior instituyó el bautismo, para la lucha con los enemigos invisibles la confirmacion, y para la reparacion de estos dones la Penitencia, es muy razonable que por aquellos y otros motivos instituyese la

Extrema-uncion. ¿Quién nos miente esta consecuencia?

XI. Dogma ciertamente elemental de la Reparacion, una vez que se examinen los efectos espirituales y físicos de la Extrema-uncion. Ella es órgano de la Palabra divina, la cual purifica las almas de las máculas de las culpas veniales, y aun de las mortales segun el estado de contricion con que el moribundo recibe este Sacramento: corta las disposiciones actuales para el pecado: reanima los buenos hábitos: fortalece la flaqueza para sostener religiosamente la pérdida de la vida: inspira confianza en las misericordias de Dios: aumenta las gracias de fé, esperanza, y caridad: santifica los miembros de pecado: y hasta dá salud al cuerpo, cuando á juicio de Dios, le conviene al hombre.

XII. ¿No demuestran todas estas ideas la forma y la materia de la Extrema-uncion? Ciertamente que por sí mismas son manifiestas. Sería una pretension agena de la razon traerlas á discusion, toda vez que su verdad está pendiente de la simple aprension. Véase la forma del Ritual Romano, bajo la cual se administra la Extrema-uncion, y convendremos de grado en esta verdad y propiedad de la Uncion-extrema, instituida por Jesucristo, mi Señor, para complemento de la Obra gloriosa de su Reparacion preciosa.

XIII. En vista de todo lo dicho, podemos concluir en lógica, crítica, y buen sentido, que Jesucristo, mi Señor, instituyó este Sacramento, cuyos precedentes son la tradicion divina, la escritura santa, los padres en Concilio, y separados, y la viveza constante y uniforme con que todos los fieles desde los santos Apóstoles vienen recibiendo la Extrema-uncion. Cada uno de estos antecedentes separados reúne todas las notas críticas de infalibilidad en una verdad propia de su especie, unidos, ¿cuántos grados de certeza y evidencia difunden á la creencia de la Estrema-uncion? Veamos de lleno esta verdad.

CONTROVERSIA II.

¿El Sacramento de la Extrema-uncion fué instituido por Jesucristo nuestro Señor, segun lo exigía su PALABRA MISERICORDIOSA?

I. ¿A quién pudiera la buena filosofia atribuir la eriacion de la Extrema-uncion con mas exactitud que á la Palabra divina autor magnifico de todos los Sacramentos? ¿Cuándo los cristianos reconocieron otros medios de salvacion que los enviados por Ella desde el cielo? ¿No es la Palabra divina la que viene salvando todas las generaciones con los Sacramentos criados en el principio para la justificacion del pecador? Ella es el fundamento de toda santificacion, sin la cual no hay Penitencia ni Extrema-uncion. Jesucristo, pues, Palabra de Dios, dispuso sábiamente los Sacramentos, vehiculos de su gracia y verdad, para formar de los pecadores hijos de adopcion. Y viéndoles próximos á la muerte preparó la Extrema-uncion como un órgano de sus dones para presentarles santos é inmaculados en la presencia de su Padre celestial. ¿Qué buena lógica demuestra que este Señor les abandona en el mayor riesgo de su salvacion? Habría de probarse antes que su voluntad de salvarles no era real, sincera, y verdadera: que se complace en la reprobacion: que no es Dios de vida sino de muerte: que engaña su santa Palabra: que el cristianismo lleva diezinueue siglos en error: inconvenientes que no salva la buena lógica, ni hace compatibles las ideas de la bondad y misericordia de Dios, contestadas en toda la filosofia, que no es atea, á no convenir en reconocer á Jesucristo, Palabra divina, por autor magnifico de la Extrema-uncion.

II. ¿No es ella la criadora de las leyes de la vida y muerte de las criaturas; de su crescencia y destruccion? Todas viven por su influencia, y mueren por faltarles sus

fluidos benéficos. Dios de infinita sabiduría, que si á la vez supo disponer la muerte y la reproduccion en el órden material, no ordenó con menor providencia la Extrema-uncion en el espiritual, para renovar la vida de la gracia en las almas, cuando fijaba los términos á la vida de sus cuerpos. La muerte es el principio de la vida perdurable, y la generacion de esta efimera y deleznable. Ambas son obras de sus manos, por lo mismo, dignas de sus gracias, acreedoras á sus dones para renovarlas y perfeccionarlas. A una y otra fijó sus Sacramentos como vehiculos de sus influencias benéficas. El que cria y conserva en la vida, no descuida en la muerte: el que reengendra al salir para esta vida de continua lid, no abandona al entrar en el tiempo del premio: los años de la guerra no son mas dignos de sus misericordias que los principios de los años eternos. Todo vive por su accion divina, todo muere por falta de su comunicacion. Jesucristo, mi Señor, que es la vida, no quiere la muerte espiritual de las almas, por la cual dió su vida temporal; en su consecuencia instituyó la Extrema-uncion con tanto interés quanto de este Sacramento está pendiente la vida inmortal: difunde por él un conjunto de gracias tanto mas superiores en sus resultados, quanto excede la bienaventuranza á esta vida de amargura: para la una instituyó los Sacramentos del Bautismo y Confirmacion, y para la otra la Extrema-uncion: para unos dias de llanto difunde por aquellos sus gracias, y para entrar á la region del descanso comunica por éste sus dones. Este órden es digno de su Bondad y Misericordia: corresponde á las leyes de la vida de los cuerpos y de las almas: muestra su accion divina para el tiempo y la eternidad: y obliga su Sabiduria y Clemencia á bendecir su mano benéfica en el orden temporal y espiritual. Luego, por una de sus consecuencias legítimas habremos de convenir, que queriendo la vida espiritual de las almas, no las falta su divina accion para aquellos momentos de los cuales está pendiente su salvacion. ¿Por dónde se la comunica sino es por la Extrema-uncion? ¿Qué filosofia tan elevada, consoladora, y digna de la Palabra divina!

III. Estas ideas están en todas sus partes conformes

con los constituyentes de los dos criterios emanados de los atributos de la Bondad y Misericordia de Dios. ¿Quién los miente? La *filosofía de los Racionalistas* no probará jamás lo contrario. Entre convenir en estos atributos y conceder las consecuencias anteriores, no hay un medio expedito que aquiete el buen sentido ortodoxo. Dios hace todo lo que conviene al fin, de la salvación del pecador, y conviene todo lo que instituyó en su divina economía. La criación de este Sacramento fué tan conveniente, como universal se hizo su recepción por los bienes que envuelve. La misericordia no es menos generosa para la Reparación, que la bondad para la Criación. Una y otra obra es gloriosa emanación de la Palabra, igualmente pródiga en beneficios para los cuerpos que para las almas. La Extremaunción es uno de los medios criados para la difusión de la gracia: es digna de su misericordia: fortalece las virtudes del Bautismo que á su vez las renueva: reanima el espíritu para la lucha con el comun enemigo: hace menos sensible la separación de esta vida temporal: facilita los pasos para la inmortal; por lo mismo es obra de Jesucristo, mi Señor, autor glorioso de todos los medios de la vida material y espiritual.

IV. Entre ellos ocupa su lugar este Sacramento tan oportuno para la mayor urgencia de la vida cristiana; tan misericordioso para la remisión de las culpas; tan proveído de los méritos de Jesucristo, mi Señor, para la reconciliación del pecador; tan generoso para vestir el alma del moribundo con la estola blanca de la gracia del Espíritu Santo. Jesucristo, mi Señor, que venía estando al frente de los predestinados de todas las generaciones por los Sacramentos, dispuso en la plenitud de los tiempos facilitar los medios de su gracia, para asistir á todos inmediatamente en sus combates espirituales, oír sus invocaciones, enviarles sus auxilios en los casos urgentes de las tentaciones, siendo en todos el Gran Adalid que triunfaria de las potestades aéreas del mundo invisible por las gracias de los Sacramentos visibles. Hé ahí la razón suficiente por qué creó la Extremaunción para la hora de la agonía, la urgencia mayor del hombre, el tiempo mas perentorio, el momento de que está pendiente la felicidad eterna, y el resultado feliz

ó desgraciado de toda la economía cristiana. De muy poco importarian todos los demas Sacramentos de la vida sin éste de la hora de la muerte, que les corona, dá cima á sus gracias, perfecciona sus efectos, sirviendo á todos de complemento.

V. No sería, pues, buena razon la que se mostrase sorda á estas observaciones, y diese oídos á las incoherencias de los *Racionalistas* de todos los tiempos que pretendieron desvirtuarlas. ¿Acudiremos á ellos y sus progenitores de todos los grados de impiedad, ó á los cristianos sus fieles depositarios, para saberlas? ¿En qué se apoyaron los antiguos *Racionalistas* para impugnar la Extrema-uncion? En lo mismo que hoy los *filósofos* y *teólogos modernos*, en la depravacion de su corazon, no en razones sóbrias y suficientes. Su iniquidad es el principio de su infidelidad: sus pasiones el gérmen pútrido de sus errores: y su corazon depravado el fondo de su entendimiento maleado. El peso de sus razones está en razon directa de lo perverso de sus corazones. El Sacramento de la Extrema-uncion rueda sobre el eje que que toda la economía cristiana, la Palabra divina Encarnada, Jesucristo, Gran Principio, que le fijó en la Iglesia como una fuente de aguas cristalinas para apagar la sed á los moribundos: como un árbol de salud para los enfermos: como una medicina para sus almas: como un vehiculo de la Gracia para sanar su voluntad, y de la Verdad para ilustrar sus entendimientos. Repitémosles con Tertuliano: se empeñan en negar este Sacramento, «porque se prendaron en aborrecer.» Gran nota es de mal sentido resistirse algunos á lo que reconocen todos, pues no es menos aborrecer unos pocos de corrompidos esta divina institucion, que amaron todos los fieles piadosos de diezinúeve siglos.

VI. Nada supone en su favor que algunos doctores cristianos no hayan convenido en la *inmediata* institucion de la Extrema-uncion por Jesucristo, mi Señor. Hay hombres que tropiezan en prados cubiertos de rosas, sin advertir, que el defecto está no en las rosas sino en sus pies. Las arañas caen en las telas, que rompen al vuelo las águilas. ¿Cuales son sus razones? 1.^a Que ninguno de los demas apóstoles hace mencion de este Sacramento: 2.^a que se ignora

cuando fué instituida la Extrema-uncion: 3.^a que la uncion, de que habla S. Marcos al capítulo 6.^o no es la sacramental. Salvo todo el respeto debido á mis maestros Alejandro de Ales, S. Buenaventura, Hugo de S. Victor, y el Maestro de las Sentencias, únicos que sepamos fueron de aquel dictámen, protestamos, que aquellas tres razones son insuficientes para negar á Jesucristo, mi Señor, esta *inmediata* institucion sacramental. Una institucion espresa en la Escritura, enseñada por la tradicion, practicada por los apóstoles, sostenida por toda la Iglesia, definida conciliarmente, ¿será juiciosa la duda de su creacion *inmediata* por Jesucristo, mi Señor? Entre las Escrituras, la Tradicion, y la Iglesia, ¿cual de éstas es la primera regla á que han de atenerse los fieles? A la Iglesia, despues á la Tradicion, y últimamente á las Escrituras segun la inteligencia de la Iglesia que sigue á la Tradicion, y las Escrituras, las cuales supuesto que se perdiesen en nada padecerian las creencias vivas en el espíritu de la Iglesia, no en la tinta muerta de las letras. La Extrema-uncion está fija en estos tres principios, reglas, y lugares de las divinas verdades, por lo mismo, es irrefragable su divina institucion. No todos los dogmas católicos están en las Escrituras, luego nada supondría que ni aun el apóstol Santiago no refiriese este Sacramento, á no comprometerse á negar otros muchos de aquellos.

VII. ¿Qué pudiera, pues, la buena razon desear para proceder juiciosamente en la creencia de un Sacramento, mas que tener espresas en las Escrituras su materia, forma, y efectos? ¿No es el *óleo santo*, la materia: la *oracion en el nombre del Señor*, la forma: y sus efectos la *salud del cuerpo y la remision del pecado*? Todo está espreso en las Escrituras entre las cuales se numera la Epístola de Santiago, que determina cada una de estas tres cosas reconocidas por aquellos mismos necesarias para hacer un Sacramento. Las circunstancias de tiempo, é institucion, nada tienen que ver con su divina creacion, su existencia real y efectiva. El hecho es, que los fieles le reconocieron desde que Jesucristo, mi Señor, le instituyó. Los *Racionalistas* no fijarán suficientemente la época en que empezó á observarse entre los fieles, sino la de los apóstoles. Consúltense á san Agustin y san

Gerónimo, y hallaremos en ellos los motivos fijos de evidencia para definir este dogma el Concilio Tridentino y proponerlo Eugenio III en la fórmula de fé, que dió para la instruccion de los griegos cismáticos.

VIII. Estos motivos son muy suficientes para darle á este Sacramento la predominacion universal que tiene entre las verdades católicas. Imperio es este que necesariamente hubiera perdido á no estar erigido sobre un Gran Principio, la divina Palabra. Solo con este origen sacrosanto puede ser consolador para los moribundos: conciliarse la veneracion de los afligidos en la separacion de sus amigos: y hacer, que en los mayores apuros todos los moribundos clamen por recibir la santa Uncion. Apenas hay hoy entre los fieles una práctica con mayor ascendiente que la de recibir el Sacramento de la Extrema-uncion. Los que durante su vida se olvidaron de frecuentar los Sacramentos, no quieren salir de ella sin la Uncion-extrema. Este ascendiente muestra á los ojos de la buena filosofía, que solo Jesucristo, mi Señor, Sabiduría de Dios fué el Autor magnifico de esta institucion, prenda segura de su salvacion, vehículo de la gracia, escala de la gloria. La critica, pues, prescribe estar á su creencia, en consecuencia de estos precedentes irrefragables entre los datos de la economia divina de los cristianos.

CONTROVERSIA III.

¿Siguiendo una critica rigurosa se demuestra que, la Extrema-uncion fué promulgada por el apóstol Santiago?

I. **T**odos comprenden hoy que los hechos solo pueden examinarse por las reglas del criterio de autoridad, que responde de su verdad. A la vez el buen sentido reprobueba el juicio de los incompetentes jueces sobre materias extrañas á su objeto, tiempo, y facultad. A lo mas

que el mejor entendimiento puede aspirar es á ser reconocido con voto en la materia propia de su objeto facultativo. Un médico, un abogado, y un teólogo solo pueden pretender á lo sumo tener voto en su respectiva materia, no el uno en la del otro, á no querer perturbar el orden fijo de la naturaleza misma. Estas reglas sencillas forman un muro contra los errores de los entendimientos, fijándoles las justas líneas de limitacion en las resoluciones en favor ó en contra de las verdades. ¿Qué razon hay para que un médico reconozca en el arte de curar el dictámen del teólogo? La misma que tiene el teólogo para acceder á la opinion del médico. Cada uno tiene su círculo de inteligencia fuera del cual carece su dictámen de *razon suficiente* para juzgar competentemente. Aplicando ahora ésta teoría de la juiciosa critica á la institucion de la Extrema-uncion, convendremos, que es un hecho, propio de los apóstoles, en consecuencia con su mision, con su objeto, materia, tiempo, y vocacion; de manera, que ningun otro puede en critica oponerse á ella sin faltar á las reglas de buen juicio; y por lo mismo ser desatendido en el tribunal de la razon imparcial. La promulgacion de este Sacramento está en perfecta armonia con aquellas reglas, hé aqui el por qué es contra todos los datos de critica ó llámese de buen juicio negarse á reconocer al apóstol Santiago por autor de esta promulgacion.

II. Los apóstoles tuvieron un objeto comun en la promulgacion del Evangelio. Sin embargo no prescriben las reglas del recto juicio que *todos lo digesen todo*: que hablasen todos *igualmente* de los preceptos divinos: y que todos se estendiesen en la predicacion de un *mismo modo*. Uniformes en lo esencial de la doctrina y en los hechos mas remarcados, les quedaba lugar á cada uno para estenderse mas y menos: limitarse unos á unas y otros á otras ideas, conservando siempre en el fondo un carácter de unidad; lo contrario inducia sospecha, les sería poco favorable, y pudiera censurárseles de espíritu de secta, de un plan combinado, y de un sistema acordado entre ellos. Su accidental desigualdad fija críticamente la verdad de la doctrina revelada para cuya promulgacion fueron llamados á la Escuela de la Palabra Encarnada.

III. Verdad irrefragable, una vez autorizados los apóstoles con mision especial para un mismo dogma, como fué oportuno y muy del caso para el provecho espiritual de las almas. Estemos á los hechos. La generacion temporal del Hijo de Dios es una, con todo, cada uno de los cuatro Evangelistas la reveló bajo una idea diversa. Aqui, pues, tenemos una verdad con cuatro formas materiales, en las cuales hasta fué conveniente que variasen los Evangelistas para conciliarse en su favor las reglas de la critica. Luego porque Santiago anunciase la Extrema-uncion, y la insinuase S. Marcos, como dice el Emno. Laurea, con vendremos que esta diferencia entre los dos es igualmente material, como lo es este dogma comparado con todos los demas. Plan conforme con el empleado por el Espiritusanto en los Profetas, de los cuales fueron hijos los Apóstoles. Unos y otros variaron en las accidentalidades respecto al todo, no en la sustancia de las creencias. Los Apóstoles perfeccionaron la obra augusta de los Profetas, asi como entre ellos unos suplieron lo que faltaba á los otros, viniendo á quedar completa de este modo la disposicion de Dios. Santiago asistió en Jerusalem al Santo Concilio de los Apóstoles contra Simon Mago que impugnaba la fé de las buenas obras, cuya doctrina desenvolvieron S. Pedro, S. Juan, S. Judas Tadeo, y él mismo, espresándola en la materia, forma, y efectos fisicos y espirituales del enfermo. ¿Qué viene á deducirse de aqui? Una sola cosa, la conveniencia de la fé por la recepcion de todos y cada uno de los siete Sacramentos, ó formas materiales de la fé animada de la caridad, y ésta nutrida de las buenas obras prescritas aun á los enfermos próximos á la eternidad.

IV. Convengamos pues que nada supone que un solo apóstol y no los demas anunciase la Extrema-uncion. Todos proclamaron lo que vieron y oyeron de la Palabra divina, si bien no todos lo revelaron todo: ni un evangelista dijo todos los dogmas, ni un apostol todas las divinas verdades; por lo mismo, ni mucho menos todos pudieron escribir todo lo útil y oportuno á la edificacion espiritual, como lo sabemos por los muchos dogmas que solo tenemos por la divina tradicion, precedente irrecusable para

esta demostracion. Si todos los apóstoles no pudieron escribir todas las verdades, menos le fué posible á cada uno escribirlas todas. Si el mismo Jesucristo no estimó conveniente revelárselas todas, mayores motivos tuvo para que no todos las escribiesen todas. Ley gloriosa conforme con la misma generacion material que desarrolla los preciosos frutos por la inefable variacion de las plantas, no obstante su divina criacion. Quiso Dios que el hombre le reconociese autor de todas las cosas por un plan de desigualdad y pluralidad, para que por la diversidad de las criaturas y sus virtudes, de las creencias y sus gracias, reconociese un mismo Gran Principio de su origen, de objeto supremo, y de medios radicalmente contemplados. A la filosofía la queda el exámen de esta procedencia divina, y de su consecuencia objetiva, pero sin separarse una línea de la diversidad de los medios, so pena de precipitarse temerariamente en los abismos, y estar á los resultados en su divina presencia.

V. Nosotros ignoramos la regla de crítica que apoya la duda de la promulgacion de este Sacramento por Santiago: no sabemos la ciencia y prudencia sobre que descansa pacífica en los entendimientos de la oposicion. Sabemos si, que cada apostol se concilia todas las notas del buen juicio en todo lo que enseña. Sin ellas ni los mismos artículos pudieran haber encontrado creyentes: los preceptos divinos finos discipulos: los consejos seculares amantísimos, como realmente hallaron en las generaciones de los cuatro ángulos del globo. Obra divina en todas sus partes, la propusieron con todas estas notas los apóstoles, haciéndola predominar en los entendimientos profundos y sólidos. Por ellas viene el cristianismo recibiendo la Extrema-uncion sin distincion, esperando la remision de sus pecados los moribundos, como el perdon de la culpa original por la recepcion del Bautismo, todos los cristianos. ¿Quién hizo distincion de una y otra creencia?

VI. Cuando se opone que los demas apóstoles no recibieron este Sacramento, y que de la unidad de la doctrina resulta el mayor apoyo para el Evangelio, la observacion es capciosa, ofensiva la idea, y sedicioso el resultado. Todos comprenden que la unidad formal no

la material es el apoyo, ó mas propiamente una nota de la nueva doctrina. Con esta oficiosidad pretenden los adeptos de los protestantes negar la Extrema-uncion, concluyendo de la parte la negativa del todo, como vinieron á hacer ellos en el siglo dieziseis. Proyecto detestable, que ocasionó un sin fin de males en la Iglesia y en el Estadò. Empero, este es ya plan conocido, en el cual no entra sino el pervertido de corazon, no por defecto de luz en su entendimiento, de razones juiciosas en favor de la Extrema-uncion, de unidad sustancial entre los dogmas santos, sino por llevar adelante la antigua oposicion.

VII. Está, pues, en pie la promulgacion de este Sacramento sobre un grupo de razones juiciosas, suficientes para aquietar el buen juicio, la filosofia razonada. Oigamos su descripcion: *Si entre vosotros enferma alguno, llame á los presbiteros de la Iglesia, los cuales ungiéndole con el óleo en el nombre del Señor, y la oracion de la fé salvará al enfermo, y el Señor le aliviará; y si está en pecado, se le perdonará.* ¿No están en estas divinas palabras todas las tres cosas necesarias para un verdadero Sacramento? Convengamos, que entre todos éste es uno de los mas explicitos Sacramentos, bien se atienda á su materia, bien á su forma, y bien á sus efectos. Las razones, pues, de los demas apoyan lógicamente las de éste, y las de éste evidencian las de los otros. Queda completo y perfecto el edificio espiritual del hombre de Dios, que empezando por la renovacion á la gracia con el Bautismo esta vida de peregrinacion, sale para la Bienaventuranza santificado con la Extrema-uncion. Osio, Laurea, Orantes, y Belarmino, ofrecen los cuatro unas mismas autoridades contra Lutero y Calvino. Leido uno, se leyeron los cuatro, la diferencia apenas es perceptible; nuestro plan analítico, filosófico, y crítico, nos releva de autorizar con sus testimonios por otra parte dignos, oportunos, y razonables nuestros juicios, apoyados en su relacion y consecuencia necesaria con las resoluciones de la Iglesia, nuestra maestra, y nuestra guia.

CONTROVERSIA IV.

¿La buena razon llega á demostrar juiciosamente que, la Extrema-uncion no es solo una ceremonia tomada de los padres?

I. **L**os santos Padres son los copiosos arsenales de las verdades saludables: las fuentes abundantes de la sabiduria de Dios: los manantiales fecundos de la ciencia que edifica: los tipos de la elocuencia: las bellezas mismas de la elegancia: los ejemplares de la armonia de la diction, y del estilo fuerte y dulce, copioso y cortado: sus doctrinas son tan sólidas que ninguno de los autores anteriores y posteriores es comparable con ellos: no hubo escritor que no llene sus pensamientos con las ideas peregrinas, pensamientos concisos, claros, sentenciosos, y vivos de los Padres: cada uno de aquellos se cree suficientemente autorizado con un pensamiento de estos para verter una opinion, fijar una idea; dar salida á un sistema. Entre católicos y acatólicos ocupan un lugar preferente los escritos de los PP.: los teólogos les colocan despues de la Iglesia, Tradicion, Escrituras, y Concilios: su uniformidad en materias religiosas llega á darles un carácter de infalibilidad: en la cronologia de la Iglesia les colocó la Providencia despues de los Varones Apóstolicos, para que dejasen consignadas las divinas disposiciones de la economía de Dios: sirven de punto de contacto entre los conocimientos de las generaciones pretéritas y las futuras: forman un canal por el cual vienen los fieles de todos los tiempos á beber de la plenitud de Cristo, fuente abierta en la casa de Jacob. Bien inefable que solo tienen los dogmas cristianos: aquaducto del cielo, de sus gracias y dones divinos para inspirar á los fieles la ciencia de los ángeles: columna indestructible á la mano de los tiempos, sobre la cual grabó el Espiritusanto toda la sabiduria

digna de la razón: dió orden á las naciones: fijó la paz en las familias: alejó las guerras: convirtió la tierra en un paraíso de delicias. El versado en un solo padre aprendió cuanto noble y magnífico puede investigar el juicioso filósofo, el publicista mejor, el profundo teólogo: cada uno reúne un cuerpo de conocimientos que convierte sus obras en un código de máximas para todos los lances de la vida humana: en una Pandecta de apotegmas irrefragables en la práctica y teoría: las inculpaciones de Erasmo y de Fleuri son ilícitas, y falsas en toda la estension de esta espresion: si los Padres no son iguales en la brillantez del estilo, lo son en la elocuencia, sin ser fácil resolver por cual está la preferencia: si hay en ellos variedad de dición, tambien reúnen admirable regularidad en el pensamiento: si algunos se resienten de los defectos de sus siglos, todos se sobreponen á su época en los conocimientos científicos: si se observa alguna dureza de estilo, la compensan con lo fluido, ameno, y vario de los pensamientos peregrinos: esta dureza la autoriza el interés de la causa que defienden: la permite la enormidad de los pecados: los males de que hablan: los castigos que refieren: los bienes que pierden los Estados, y las calamidades que pesan sobre los pueblos. No cabe ni mas elocuencia que la de Tertuliano: ni mas fluidez que la de Orígenes: ni mas nervio que el de san Gerónimo: ni mas suavidad que la de san Agustín: ni un conjunto de bellezas mayor que las del Crisóstomo sobre las Epístolas de san Pablo. Tal es el brevisimo cuadro de verdad que hemos creído prevenir para con exactitud concluir, que los Racionalistas y todos los grados de impíos pasados, presentes, y futuros hacen una injuria gravisima á los Padres diciendo que ellos enseñaron era la Extrema-uncion una ceremonia. Hasta imposible es presentar un pensamiento de todos ellos que autorice esta imputacion falsa á la sana, pura, y santa doctrina de los Padres griegos y latinos. Entremos en sus pormenores.

II. La variedad de su doctrina se reduce á los artículos, dogmas, puntos, prácticas, y costumbres, desenvueltas por diferentes métodos á saber: homilias, apologias, comentarios, catecismos, y sermones. En estos tratados

hay perfecta igualdad, de pensamiento: de un modo relevante é incomparable con el mejor escritor de los que hemos leído: de estilo fluido sin igual: de dicción, propísima y acomodada á todos los grados de capacidad: de elocuencia, bajo una forma inimitable: de gusto, que encanta á las almas devotas, firmes en la verdad, profundas por la sublimidad de su amor. Sus exposiciones son mayores ó menores pero siempre redondos los pensamientos: su extension y brevedad estuvieron pendientes de las circunstancias, objeto, necesidad, urgencia, dignidad, y personas para quienes escribieron. Sin estas consideraciones ofrecen mucha diversidad de doctrina los Padres, cuyos escritos quedan en perfecta armonía una vez llamados al tribunal razonado. Cada uno tuvo estos motivos en consideración al elaborar sus obras: de ellos estuvo pendiente el método, la elocuencia, la elegancia, y la estension de cada una de las partes que comprenden. Empero, lo que descuella en todos los escritos de los Padres es la *unidad de fé* con mas resplandor que el sol entre las estrellas. El filósofo habituado á la incoherencia, desigualdad, y variación de los escritos filosóficos, despues de empapado en la lectura de los Padres, no puede menos de verse sorprendido, y pesarse del tiempo perdido, hasta levantar las manos al cielo, y bendecir la Sabiduría de Dios; de hacerlo hoy algunos, y haberlo hecho anteriormente otros, tenemos testimonios fijos. Esta cualidad de los escritos de los Padres es para todo pensador sólido de un mérito infinito; eclipsa todos los defectos imaginables, que pudieran escogitarse en sus obras: forma una de las diez fuentes de la doctrina divina: una de las diez piedras sobre que descansa el magestuoso cuerpo del cristianismo, cuya cúspide toca en el Olimpo para que le vean las generaciones desde la tierra á los abismos, y desde Adán al Anticristo.

III. ¡Oh Unidad! Tú eres la nota crítica de esta doctrina: tú el punto fijo de esta creencia católica: tú la prueba irrefragable de esta divina institución: tú el muro que defiende la Extrema-unción: tú la barrera de la sana crítica que la impugna: tú el castillo indestructible despues de diezinueve siglos, que viene resistiendo los

embates de sus enemigos: tú el sol que disipa las tinieblas de los diferentes grados de inteligencia: tú la luz fija que irradiando por entre las sombras de los hereges antiguos y sectarios modernos, conservas la verdad de este Sacramento en la doctrina de los Padres para salvar los hijos: tú la base de este bellissimo cuadro de los dogmas, que abren paso á la vida inmortal. Empero: contestada la Extrema-uncion en los Padres de todos los tiempos, climas, provincias, continentes é islas, no fué una invencion arbitraria, que era imposible, sino uno de los Sacramentos, que hallaron en la Iglesia de Dios, erigida sobre Jesucristo, Sabiduria divina, vertido por sus lábios para la salvacion de los hombres, sus redimidos. Ellos la enseñaron con uniformidad, porque la hallaron creida en la universalidad de los fieles: ellos la sentaron con igualdad, en consecuencia de venir practicada sin distincion desde los apóstoles, y sus discípulos. La Iglesia es la depositaria de esta verdad, de la cual la reciben sus mas ilustrados hijos. La Iglesia, decia, es la maestra que la recibió de los lábios de Cristo, mi Señor, no de los Padres sus discípulos: este Señor es la Palabra, que descendió de los cielos á enseñarla á los hombres. La unidad de los Padres proviene de la unidad de la Palabra, la cual por la unidad de su Inteligencia, enseña á los cristianos la unidad de la creencia depositada en las obras de sus directores espirituales.

IV. ¿Por cual de las reglas de buen juicio podrá calificarse esta creencia de la Extrema-uncion de ceremonia inventada por los Padres? Cuando la fé, dentro de la cual está este Sacramento, es la epacta de la razon cristiana: el cuerpo de las verdades fijas para todos los grados de entendimientos: el pedestal indestructible del orbe: y el fanal puesto dentro de las tinieblas que cubren la razon humana, nos hallamos que la Extrema-uncion, uno de los siete Sacramentos, *es una de las arbitrarias ilusiones, de las invenciones ficticias de los Padres: una ceremonia, una perspectiva, una representacion ilusoria de la fé de los fieles*. ¿Llegaria á predominar en la unidad católica de los sábios doctores latinos y griegos, de los maestros y discípulos, de los padres y de los hijos con estas cualidades el Sacramento de

la Extrema-uncion? Admira la osadía y ligereza de ciertos hombres los cuales sin razones suficientes, críticas, y fijas, pretendan mentir esta divina institucion apoyada en la unidad de los Padres. Tanta fué su malicia, que conociendo el gran peso de la unidad de ellos en favor de la Extrema-uncion, cambiaron el sentido de los Padres, aplicando lo propio de este Sacramento á las ceremonias con que le administra la Iglesia. Los fieles en lo general no pueden leerles, por lo mismo, ni salir de pronto de la duda; mientras el error á manera de una horrorosa nube, cunde, crecen los pecados, se desmoralizan los pueblos, se les facilitan ocasiones para controversias religiosas, y los resultados son ciertos contra los sagrados dogmas.

V. Dios, glorioso autor de esta obra, anticipó en su divina inteligencia los pensamientos buenos y malos de los hombres, previno sus proyectos insanos, y la trazó sobre un plan capaz de sostenerla contra las puertas de los infiernos. Su misma Palabra, Principio magnifico de cuanto tiene ser, consignada en los profetas, evangelistas, y apóstoles, forma la columna en la cual escribió con su dedo este Sacramento. ¿Quién le borrarà? Los apóstoles le publicaron en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritusanto, ¿cuándo le olvidarán los fieles? La Iglesia romana viene conservándole á la par de sus creencias, ¿quién la mentirá? Los padres están contestes en su divina institucion, ¿por cuál regla juiciosa se les prueba que fué una oficiosa combinacion? Los cristianos de diezinueve siglos vienen recibiendo este Sacramento esperando la santificacion de sus almas, la remision de sus pecados, y la participacion de las gracias del cielo, ¿demostrará *suficientemente* que esta práctica es una ilusion, la filosofia acalorada de algun siglo? Ningun dato fijo le falta á este Sacramento: reúne todas las reglas críticas para saber con certeza las verdades divinas: está sostenido por iguales razones que los demas Sacramentos: no es posible convenir en estos y reprobar aquel: las razones son en todas sus partes iguales.

VI. Estas son las fuentes, claras, manifiestas, y patentes al comun sentido de los hombres para que puedan

formar razonables juicios de estas y las demas divinas verdades, y no se les califique de crédulos, estúpidos, y fáciles en sus resoluciones espirituales ó morales. Con ellas puso los divinos misterios á los alcances de la razon sóbria: fijó suficientemente los precedentes de sus juicios prudentes: desprende por sus raudales un lleno de luz suficiente para la crítica sólida y juiciosa: no hubo hasta hoy un solo entendimiento calificado generalmente de sólido, que no conviniese en reconocer la *verdad*, *certeza*, y *fi-geza* de las divinas verdades emanadas de estas fuentes de los lábios de Dios. ¿Quién dice verdad si su divina Palabra miente? ¿A qué hemos de atenernos los hombres, si nos engañan los profetas y santos enviados por Dios para enseñarnos las divinas verdades? ¿Abandonaremos el sentido comun por el dictámen de algunos particulares sin mision para enseñar las cosas del cielo, las verdades saludables? La verdad es, que los protestantes formaron su Biblia, y no hallaron en ella la divina institucion de este y otros Sacramentos, espresos en la de los cristianos, que es la del Espiritusanto. Renunciaron las tradiciones divinas, y admitieron las aberraciones de los *reformados*. Oponiendo sus invenciones á las instituciones de Jesucristo, mi Señor, sustituyeron las divinas disposiciones con las ilusiones de sus acaloradas pasiones, como vimos en los anteriores Sacramentos: este no tuvo mas indulgente acogida entre ellos. Tampoco fueron mayores sus razones para impugnarle; ni mas sólidos sus raciocinios; ni mas lógicas sus consecuencias. Siempre los mismos, no fueron mas felices sus resultados contra la Extremauncion, que contra los Sacramentos de la Eucaristía, Penitencia, y Confirmacion. Convengamos, que dado y no concedido que este Sacramento no estuviese explicito como lo está en las escrituras, se conserva vivo en la tradicion, de la cual se formaron ellas. Su perpetuidad, universalidad, y vivacidad responden de la verdad de este dogma.

VII. ¿Qué designio se propusieron en su impugnacion? Sostener su idea fundamental, la justificacion compatible con las malas obras. Firmes en el sistema de la salvacion por la fé: resueltos á llevar los fieles al cielo sin la mortificacion de los miembros de pecado: conve-

nidos en cambiar el bello cuadro de las virtudes cristianas en el oscuro lienzo de las sombras muertas de las malas obras, insistieron consiguientemente en negar la Extrema-uncion, como todos los Sacramentos; por los cuales el pecador vuelve de la muerte espiritual á la vida de la gracia. Sin embargo, el mas topo comprende, que este proyecto está en oposicion con los atributos de la Bondad y Misericordia de Dios: repugna á la creencia antigua, universal de las buenas obras, vida de la caridad, sin la cual no puede justificarse el pecador. Por eso la destruccion de la moral cristiana: la conversion de la creencia en una fábula: la reduccion de los hombres á jumentos: la perturbacion de los Estados cristianos: una ocasion de continuas escisiones entre los fieles: la confusion misma de la razon: la inoculacion del materialismo y ateismo, con otros males sin guarismo, son los cien efectos funestos que brotaron como las serpientes de la cabeza de la Idra de la fábula, de aquella infausta heregia, como lo experimentamos hoy con esta *negativa*.

VIII. Claro es, pues, que aquí salta á los ojos un anacronismo entre la época de su criacion y la de los padres factores de esta ceremonia que suponemos, fijándola un principio muy posterior á su verdadera institucion. En los tiempos apostólicos dominó este Sacramento igualmente que los demas, pero no existieron entonces los padres, muy posteriores. ¿Los primeros apologistas no la espresaron? Tampoco la reprobaron. ¿Las Escrituras la mencionan? Está demostrado. ¿Estuvo vigente entre los primeros fieles? Es muy cierto. Luego venir diciendo que es una ceremonia de los Padres cuando ni pudo ser Sacramento instituido por ellos, es cometer un anacronismo á la vez que una heregia. Los apóstoles tuvieron ceremonias para la administracion de los Sacramentos, como es ciertísimo; por lo mismo de ninguna de las dos cosas pudieron ser los SS. PP. sus factores. No del Sacramento, por serlo Jesucristo, mi Señor: no de las ceremonias, cuando le administraron con ellas los apóstoles, y los varones apostólicos y sus discipulos. Por lo cual, ó ellos deliraban, ó se proponian dar á este Sacramento un origen que pudiera dársele á todos en virtud de una exacta consecuencia. Hé

aquí un expediente fácil para cortar hoy el precioso hilo de esta divina institucion: convertir la economía de la salvacion en obra de la invencion humana: reducir el cristianismo á un satanismo. Aquí es el punto á donde venia á parar aquel anacronismo. Los padres fueron los estanques de las aguas puras que emanan de Jesucristo, mi Señor, fuente de las creencias cristianas: Gran Principio de las doctrinas espirituales depositadas en los Padres. Esta es la fé de sesenta siglos.

IX. Los cristianos saben distinguir entre el Sacramento y las ceremonias con que le administra la Iglesia. El uno es obra inmediatamente de Cristo, las otras de la Iglesia: aquel santifica, estas no: por la Extrema-uncion nos aplica el Señor los méritos de la Pasion, por las ceremonias significa la espiritual renovacion: este Sacramento convierte el pecador en hijo de espiritual adopcion, sus ceremonias significan los modos de obrar la gracia. Confundir uno y otro es equivocar ambas cosas: confundir, repito, lo divino con lo humano: es llevar los fieles por las apariencias de la verdad á los errores contra ella. En los Padres están las ceremonias con que la Iglesia confiere los Sacramentos criados por Jesucristo, mi Señor, para la remision de los pecadores y la conversion á la gracia. En aquellas puede la Iglesia arbitrar, en estas solo respetar. Las ceremonias son casi enteramente extrínsecas á las materias, formas, y efectos de los Sacramentos; y estas tres cosas están exclusivamente pendientes de Jesucristo, mi Señor, por las cuales viene santificando hoy y siempre los fieles que dignamente los reciben.

X. De ambas cosas están ciertos los fieles. Saben muy bien que en los Sacramentos está la Palabra de Jesucristo, Hijo de Dios, el cual descende de los cielos por ellos á santificarles, y en las ceremonias los signos exteriores que les muestra los espirituales efectos interiores, que obra en sus almas. Con la fé acatan aquellos, con su respeto veneran estas: por los Sacramentos esperan su salvacion, por las ceremonias ofrecen á la Iglesia su reconocimiento y sumision. Por los Sacramentos siempre creyeron transformarse en hijos de Dios, hermanos de Cristo, y herederos del cielo; y por las ceremonias mos-

trarse discípulos sumisos, hijos dóciles de la Iglesia, maestra de las disposiciones con que les confiere los divinos dones. Con verdad dijo muchos siglos ha un gran filósofo de la antigüedad: «el cristiano es un sábio.» El tiempo comprobará, que todo cristiano fervoroso es un filósofo sólido: que el fiel estudioso de solo el catecismo romano es mas profundo, fijo, y elevado que el mejor sábio, filósofo pagano.

CONTROVERSIA V.

¿Siguiendo una lógica escrupulosa y una rigurosa crítica se evidencia contra Fichté y su escuela que, la Extrema-uncion no es una ficcion de los hombres?

I. Según son los principios, son sus consecuencias: de precedentes ortodoxos no pueden inferirse sino consecuencias católicas, y acatólicas de principios heterodoxos. Ley inefable, que se desenvuelve por toda la naturaleza bajo modos diversos, hasta formar la necesidad específica de los efectos naturales. Hé aquí porque evidenciado que la Extrema-uncion fue revelada por la divina Palabra, concluimos que no es una ficcion humana; mientras los de la Iglesia, en pretension nacional, deducian que era una pura invencion, sentada la justificación por la fé. En uno y otro principio es legitima la deducción, pero en este falsa, y en aquel cierta. Lutero conoció la fuerza de esta verdad, y lo primero que inventó fué una *Biblia suya*, para estar á sus consecuencias, y eludir las católicas, correspondientes á la Biblia de la Iglesia.

II. El cristianismo, que viene por diezinueve siglos reconociendo la Epístola de Santiago: que vive en esta uniforme tradicion divina: que viene practicando la Extrema-uncion desde los apóstoles: que halla este Sacramento en los sagrados concilios: que le encuentra esplícito en los Padres griegos y latinos, admite su ortodoxia:

cree que es obra de Jesucristo, mi Señor: comprende que no es una invencion *personal*: está cierto de su divina institucion. Esta deduccion es exacta, legitima, y ortodoxa. Nada mas consecuente que esta antigua creencia en virtud de aquella fija institucion divina *real* y *objetiva*.

III. Tres principios universalmente reconocidos por ciertos la sirven de precedentes irrecusables. Entremos á su exámen. ¿Es cierta la Palabra divina escrita? ¿Es para todo buen sentido, irrefragable criterio de verdad la uniformidad de los padres, doctores, maestros, y pastores de la Iglesia católica? ¿Se concilian las notas criticas para saber una verdad los concilios y las tradiciones divinas, constante y universalmente fijadas en las generaciones cristianas? ¿Cabe por algun buen juicio la demostracion de falsa, una verdad universal, general, y perpétua, sostenida por estos principios de todas las verdades ortodoxas? La recta razon no puede rehusar someterse al imperio de estas verdades palmares, y á reprobar la idea errónea de los *personalistas*, los cuales por salir del perimetro del cristianismo, cayeron en otro abismo. La buena razon á manera de los cuerpos tiene su pedestal, del cual rebajada no se descubren sus bellas formas y proporciones. Este zócalo le componen las Escrituras, tradiciones, y conciliares resoluciones de la Iglesia romana, las cuales reunidas en favor de la verdad de la Extrema-uncion, forman el triple fundamento sobre el cual está basada su creencia. Por lo cual, no puede la razon sóbria calificarla de una ficcion é invencion humana, sin faltar á las leyes de la consecuencia legitima, una vez reconocido su fundamento triple como queda probado contra la *axiomatica* de Fiché.

IV. Precedentes magnificos, de los cuales salta á los ojos la incompatibilidad de esta verdad con la ficcion. La obra de Dios dista infinito de la obra del hombre: las invenciones de su misericordia, son incompatibles con las ilusiones de nuestra *individualidad*: aquellas son estables, perpétuas, inalterables para todas las generaciones, pasan por todos los tiempos, alcanzan á todos los Estados; estas mudables, limitadas, inconstantes, reducidas á un circulo tan corto cuanto es variable la voluntad humana. Si las

verdades cristianas sorprenden por la divinidad de su origen; son de una convicción inmensa para el filósofo sólido, viéndolas predominar en el firmamento razonable con mas brillos que el sol en el de la naturaleza. No fué dado á ninguno medir los grados de su certeza hasta hoy: la espresion de infalibles es un resultado culminante de su estabilidad, perpetuidad, y universalidad. ¿Qué supone una creencia adecuada á todas las inteligencias? Qué quiere decir una verdad recibida con uniformidad en toda la cristiandad? ¿Qué prueba un dogma sostenido sin formal oposicion, de la cual al fin viene triunfando despues de diezinueve siglos? Una sola cosa y es, que siendo de estas la Extrema-uncion, reúne en su favor todas las notas de una gran verdad, por las cuales fué recibida con uniformidad de los entendimientos sólidos, juiciosos, y elevados, como son los de todos los sábios cristianos; y dista tanto de la ficcion de Fictié, cuanto el sol de las tinieblas, y un dia claro de una noche oscura. Dios mismo no pudo dar otro pedestal mas firme que su divina Palabra á la Extrema-uncion: mostrarnos su verdad por otro medio mas victorioso, que esta universal convicción: enseñarnos mas sencillamente que ofreciéndonos el voto universal de todas las inteligencias. Ni los sábios tienen otros principios mas fijos para sus teorías, ni los ignorantes otras sendas para igualarse en las divinas verdades con los sábios. Estos principios aquietan igualmente á unos y otros: los sábios admiran la fuerza de la consecuencia, que los ignorantes comprenden fija sobre la Palabra divina. En esta escuela el que empieza alcanza al que sale de ella: el recién bautizado se pone á la altura de los conocimientos divinos que tiene el moribundo anciano, ungido con el óleo santo: aquí no hay párvulos en la fé: todos son elevados maestros: desde el instante que son reengendrados son iluminados: cada cristiano es un dechado de sabiduría que admiran los ángeles.

V. ¿Cuáles son los caracteres de las divinas verdades? Ya los consignamos en otra parte. En su consecuencia, vemos esta de la Extrema-uncion rodeada de *bondad*, para la conversion espiritual del moribundo: de *verdad*, para ilustrar su entendimiento en las cosas divinas: y de *unidad*,

ó *susistencia* para ser útil y saludable á todos los que dignamente reciben este Sacramento. Mas breve: unidad porque es una la Palabra divina: verdad porque está conforme con Ella: y bondad, por los efectos saludables que difunde en los fieles moribundos, recibéndola dignamente. Luego los caracteres de las divinas verdades evidencian que la *Extrema-uncion* no es una ficcion.

VI. ¿Las ficciones carecen de estas notas? Apelamos al sentido intimo de todo pensador en confirmacion de esta verdad. ¿De qué sirviera en la Iglesia el cuadro de la verdad, imágen de la realidad, depositaria de la bondad, una sola ficcion, sombra sin verdad, sin realidad, y sin bondad? ¿Qué ficcion se ha sostenido hasta hoy al lado de la verdad de la Palabra divina, obrando los efectos de su bondad, y siendo necesaria para la espiritual conversion del pecador? Muéstrémos una. Convengamos, que si estas notas son propias de las criaturas naturales por las cuales obran necesariamente los efectos materiales, que palpamos, tambien las comunicó la divina Palabra á los Sacramentos, eligiéndoles como vehiculos de las gracias espirituales que creemos y no tocamos. La naturaleza es un bello cuadro de sus dones sensibles, la creencia de sus gracias espirituales. Los medios están en razon de los fines. ¿Qué responde la escuela *Racionalista*?

VII. No es dable á ninguna inteligencia mayor seguridad para la verdad de la *Extrema-uncion*, que encontrarla apoyada sobre la divina Palabra, que á la vez supo rodearla de las notas y propiedades comunes á las criaturas naturales. En la economía cristiana todo está basado sobre la Palabra, como en la naturaleza criada. Mientras Ella no se mienta á sí misma, cada una de sus partes es eminentemente razonable, real, verdadera, y buena; caracteres de que no está rodeada la ficcion respectivamente *personal*. En su consecuencia vienen recibiendo los fieles la *Extrema-uncion* despues de diezinueve siglos: esperan sus efectos saludables: creen la remision de sus pecados veniales: y se prometen de su Bondad presentarse en el tribunal de Dios santos é inmaculados. En el estado que la muerte encuentra al hombre, en ese permanecerá para siempre; como los malos conservarán las afecciones inmediatas al

pecado, la Extrema-uncion las borra en los que la reciben en gracia, para que aparezcan sin las tendencias al mal por toda la eternidad. ¡Oh inefable disposicion! Solo una perversidad como la de los *Racionalistas escolastizantes*, fué capaz de calificarte de ficcion. Con todo, tú vienes pisando á pie firme las generaciones, para enseñar á los fieles el medio de presentarse despojados de los malos hábitos hasta en sus afecciones.

VIII. ¿Cual es el principio de crítica con que puedan dar á su pretension un carácter de verdad, realidad, y bondad? Dieziseis siglos llevaba la economía cristiana sin oír semejante inculpacion ó insulto contra la Extrema-uncion. A lo mas que aspiraron fué á suscitar un error muerto al lado de otros ciento. El hecho es, que desapareció del horizonte racional de los cristianos, reduciéndose al imaginario de los hereges y sectarios. A manera de un trueno espantoso, se oyó este oscuro sonido que descargó entre los protestantes calamidades sin guarismo: causó en sus almas males sin cuento, precipitando á innumerables en los abismos: ocasionó á los Estados cristianos guerras sangrientas, de las cuales fueron victimas muchos centenares de ciudades... La creencia es la vida del mundo: los hombres nacen para oirla, abrazarla, y practicarla: sin fé, todo pierde la vida: ella tiene marcados los pasos del hombre: toda vez que él pasa de un estado á otro, le precede, sigue, y acompaña la divina Palabra por alguno de los Sacramentos con que dispuso su vida y su muerte, siempre en su amistad, para que viva por su gracia en el tiempo y en la eternidad. De la Vida no puede salir la muerte: veamos la gracia con que la comunica no á los muertos, sino á los que están en el tránsito.

CONTROVERSIA VI.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA llega á demostrar ante el tribunal de la razon prudente que, la Extrema-uncion de los enfermos confiere gracia sobrenatural, real, y efectiva al alma?

I. **D**emostrada la institucion divina de la Extrema-uncion es irrefragable consecuencia la comunicacion de la gracia. La Palabra de Dios siempre activa, difunde sus gracias por las creaciones: siempre buena, comunica el bien: siempre sin interrupcion su Misericordia se apiada del pecador: su infinita Piedad muestra estas perfecciones en todas sus acciones, sin que criatura alguna detenga los rios de su Clemencia. ¿Pudieran contener esta institucion engendrada por la Bondad, dada á luz por la Misericordia, difundida por la Piedad, y acrecentada por la conmiseracion, los saludables efectos de su santa Palabra Creadora de la Extrema-uncion? Cimentados los Sacramentos sobre estos cuatro articulos de la Palabra de Dios, producen en los enfermos sus frutos espirituales, con no menos fijeza que las criaturas materiales los bienes temporales consiguientes á los atributos de la Inteligencia, Sabiduria, Consejo, y Prudencia con que las creó. Ella es igualmente fija, invariable, y efectiva por las hechuras materiales que por las morales. Mas de una vez llevamos dicho, que la una está tirada por las líneas de la otra: que ambas forman un cuadro perfecto de la Sabiduria: que la material lleva como por la mano la razon sóbria á conocer la espiritual. Demostrada en los dogmas anteriores la creacion de este Sacramento, es indudable que lo emplea la divina Palabra para difundir en los enfermos la gracia, el bien, los dones de Dios, su con-

version espiritual, al similitud que comunica los bienes materiales por las criaturas temporales. Siempre es la Palabra divina la que obra, la diferencia solo está en los medios próximos de su acción inefable. Si en las criaturas es indudable porque las palpamos, en los Sacramentos es irrefragable porque los creemos. Las almas no reclaman menos sus benéficas influencias que los cuerpos. Para la conservación de éstos comunica tantas gracias materiales por sus criaturas, ¿y no las difundirá espirituales para aquellas por sus Sacramentos?

II. La economía cristiana siempre digna de Dios, fija su Palabra por el Gran Principio de la Extrema-unción. En su consecuencia no puede dudar juiciosamente de sus divinos efectos en los enfermos que la reciben dignamente. Este Sacramento tiene igual Principio divino que todos los demás: la Palabra de Dios se propuso un mismo objeto final y total en todos: entre el fin y los medios hay una conexión cierta, cual la reconoce la recta razón entre los Sacramentos y la santificación de los que los reciben. Apoyado el buen sentido en la deducción del fin por los medios ciertos, encuentra razonable la difusión de la gracia á los enfermos previa la recepción digna de los Sacramentos. La *filosofía de los Racionalistas* no sostendrá jamás con razón la divina creación de estos artefactos morales sin sus correspondientes efectos saludables. Estos sacaron adelante la obra de Dios: vienen haciéndola cruzar al través de los siglos: lo imperioso de los efectos prueba que Dios está dentro de los Sacramentos: evidencia que en ellos obra la misma virtud que por los elementos; pero siempre en razón del fin que se propuso en una y otra creación. No hay una razón para negar á la Extrema-unción su gracia específica en favor de los enfermos una vez convenido que este Sacramento fué instituido por Jesucristo, mi Señor.

III. Verdad culminante sabiendo que la Palabra de Dios forma la esencia y naturaleza de la Extrema-unción. Ella es el origen de todo lo bueno: el principio de toda santificación: la fuente de cuya plenitud reciben todas las criaturas el ser, vivir, y obrar; y si por las criaturas materiales nos lleva á conocer sus gracias materiales, también es

indudable, que difunde sus dones á los enfermos por la participacion de la Extrema-uncion, llena de su santa Palabra, agente moral ó fisico y material segun que los teólogos esplican esta divina institucion. Precisamente no tenemos razon mas fuerte para dar esta denominacion de Sacramento á la institucion de la Extrema-uncion, que el estar informada de la Palabra de Dios, que todo lo obra en uno y otro orden material y espiritual. De esta unidad proviene la armonia inefable entre el mundo visible y el invisible: la consecuencia legitima de los efectos espirituales prévios los materiales: la firmeza de las gracias sobrenaturales para la renovacion espiritual de las almas, reconocidos los materiales para la nutricion fisica de los cuerpos. Tenemos sentido que los Sacramentos ocupan en el mundo espiritual el mismo lugar que los elementos fisicos en el material; por lo cual sus efectos respectivos están en la misma proporcion que tienen los Sacramentos para las almas, y los elementos para los cuerpos. ¡Oh inefable unidad! ¿Quién tocará la línea de relacion puesta entre uno y otro globo? Aquella palabra bellissima que se ostenta bienhechora, pródiga, y generosa en los frutos de Abril y Mayo, ¿será mezquina con los Sacramentos, preciosos instrumentos de los frutos de su vida santísima, de su Pasion preciosísima, y de su muerte dolorosísima? Las campiñas se hacen fértiles con los riegos del cielo. ¿y los Sacramentos quedarán estériles con los raudales rojos del gólgota? Los troncos áridos del invierno florecen en la primavera por las benéficas influencias de la renovacion material, ¿y los Sacramentos no arrojarán las rosas de las gracias espirituales de que están llenos? Nuestra rudeza no llega al colmo de la inconsecuencia, cual sería negar los efectos de la Palabra de Dios en los enfermos que dignamente reciben la Extrema-uncion, y convenir en la renovacion de la naturaleza por los elementos, agentes vivos unos y otros de Ella. ¡Oh! No cambiemos las cosas: la misma naturaleza visible lleva á todo pensador á lo invisible de su Criador: forma á manera de elevado faro luminoso un cuerpo de luz capaz de llevar al filósofo juicioso á dar gloria á Dios, por la Sabiduría con que dispuso los efectos espirituales de los Sacramentos

en perfecta consecuencia con los frutos materiales por los elementos.

IV. La *filosofía* resistiéndose á reconocer estos efectos de la Extrema-uncion, está precisada al menos á mostrarnos cuál fué el objeto final de la Palabra Encarnada en su institucion. Mientras está en pie la consecuencia de los efectos espirituales de los Sacramentos en virtud de ser su creadora la Palabra, autora divina de las gracias materiales por los elementos físicos. Los frutos corresponden á los árboles, y los árboles á la criacion: los elementos son los agentes próximos de la divina accion de la santa Palabra para causar los frutos materiales con que quiso renovar los cuerpos, y los Sacramentos los instrumentos con los cuales ordenó la santificacion de sus almas por los frutos espirituales difundidos con su santa Palabra. Por lo mismo, siendo la Extrema-uncion un Sacramento produce el fruto bendito de la gracia en el enfermo que dignamente le recibe, como el árbol el esquilmo para el que le planta.

V. Esta es la creencia antigua en perfecta armonía. Luego veremos, con el auxilio de mi Señor Jesucristo, los efectos preciosos de la Extrema-uncion, consignados en la Epístola de Santiago el menor, como medios saludables para las almas y los cuerpos.

VI. No es posible encontrar lógicamente otra causa suficiente de la vivacidad de este Sacramento que la gracia y demas efectos espirituales y corporales de los enfermos. Por ellos consiguió esta predominacion en todas las generaciones de los bautizados sin exclusion de una sola. Una verdad que logra subir á esta altura: que consigue su asiento en todas las inteligencias de sus profesores: que triunfa de los tiempos: que pasa con viveza por todas las generaciones sin distincion: que se desenvuelve con una firmeza invariable á la par de las verdades mas bien sentadas, hasta llegar á influir en los bienes espirituales y corporales de los moribundos mortales, no es de prudentes el negarla: ni de sábios el impugnarla: ni de religiosos el dudar de ella: ni de juiciosos y criticos hacerla un problema.

CONTROVERSIA VII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra de un modo irrefragable que, la Extrema-uncion perdona activa é intrinsecamente los pecados?

I. **E**l cristianismo en todas sus partes siempre se presenta con iguales brillos para la razon: semejante al sol, sigue en el firmamento de la Iglesia sin disminucion de su resplandor despues de tantos siglos. Los Sacramentos órganos de la gracia difunden la vida espiritual á las almas con tanta igualdad de efectos cuanta tiene el sol para reanimar las plantas. No hay uno solo que carezca de estos bienes saludables: de estos brillos en sus razones: de esta vida espiritual para las almas. A ellos debe el cristianismo sus victorias: no hubo un entendimiento sólido en el globo que no sintiese sus benéficos fluidos, una vez que les recibiese dignamente. La filosofia de la Grecia y Roma, luego que oyó su forma quedó prendada de sus matices hermosos: dificilmente se nos ofrecerá uno que no cambiase las insignias de filósofo por las de cristiano: sus triunfos están en razon directa de los entendimientos profundos que tuvieron la dicha de oír la Palabra divina, su vida, su espíritu, y la que triunfa de sus enemigos por sus Sacramentos: ellos la facilitaron el magisterio en todas las naciones, abriendo paso á las convicciones profundas despues de franqueadas las voluntades con la llave de la gracia que difunden: con su voz de verdad desaparecieron las escuelas de la Grecia, Roma, Corinto, y Cartago, resumiendo la enseñanza que la correspondia por derecho de postliminio. Los sábios del globo se matricularon al lado de los párvulos, idiotas, rudos,

é iliteratos, dando por bien empleado el egercicio de su razon, despues que llegaron á sentir las delicias de la gracia en sus corazones. La escuela cristiana vino á ser la epacta de las inteligencias: la maestra universal de los entendimientos sin distincion: la guía de todos los pasos de los hombres: la vida digna de la buena razon, enseñándoles como han de pensar, hablar, y obrar desde el primer dia de su vida hasta entrār en el sepulcro. Con los Sacramentos logró estos progresos: la infancia, la juventud, y la senectud, como la niñez y la ancianidad, cada periodo de esta vida de peregrinacion tiene un Sacramento para la reconciliacion: no hay accion que no esté determinada: movimiento que no esté marcado: deseo bueno y malo sin direccion: palabra alguna que pase desapercibida. En esta escuela preside una ley mas fija que la del sol en su carrera, para todas las necesidades de la vida. Si instituyó el Sacramento del Bautismo para la regeneracion espiritual del hombre que entra en ella, fijó el de la Extrema-uncion para los enfermos próximos á perderla. Ella, que dispuso santificarles en un estado de salud, fortalecerles contra las tentaciones, renovarles de las malas obras, y nutrirles en las de la gracia, no descuidó de su salvacion en la mayor urgencia. Hé aqui la razon suficiente porque la Palabra de Dios, Jesucristo, mi Señor, dispuso la Extrema-uncion para la remision de los pecados, el restablecimiento de la gracia, y la salud corporal de los enfermos.

II. Es una verdad que entre lo material y formal de un árbol media la proporecion de los frutos con su naturaleza. No podremos conocer el árbol ni su naturaleza; pero una vez conocidos sus frutos, conocerémos cual es el árbol en consecuencia de la conexion necesaria que tiene con la naturaleza de ellos. Los Sacramentos tienen *unidad*, son un compuesto moral, por lo cual la parte material conduce á conocer la espiritual, en consecuencia de la conexion necesaria con que la Palabra divina quiso profundamente sábia, mostrar los efectos espirituales de los Sacramentos por las cosas materiales que entran en ellos. Aqui no descubre la buena filosofia mas que una ley muy antigua de llevar el hombre por las cosas visibles á las

invisibles de Dios. En consecuencia, Jesucristo, mi Señor, que la habia sentado cuatro mil años antes, levantó sobre ella la institucion de todos los Sacramentos. ¿Nos persuadiremos que eligiendo la sabiduria de Dios los medios de accion sobre las almas, preferiria los inco-nexos con los efectos necesarios de su divina Palabra? Convengamos, que los efectos espirituales de la Extrema-uncion están marcados en el óleo Santo. Por las cualidades materiales y visibles del aceite y bálsamo muestra las gracias espirituales é invisibles de su santa Palabra. Con la purificacion material del cuerpo significa la uncion es-piritual de su alma: por las estremidades que toca el Santo óleo simboliza las reliquias de los pecados que re-mite, las culpas veniales que perdona, las afecciones que corta, las gracias que comunica. Oigámoslo de los lábios de su Eminencia Osio: *Quod enim olei natura preesert, hoc in hujus Sacramenti dispensatione in homine ægroto divina virtute per fidei efficaciam efficitur.* ¿Cuales son efec-tos? Lo dijo el mismo presidente de Trento. *Sicut oleum conducit, ad labores, et lucis fomentum, et hilaritatem, ita Extremaunctio conducit ad liberandum hominem á labore corporis, ex morbo, et animæ, ex peccatis contracto, lu-cemque, gaudium, et spiritualem hilaritatem confert, modo fides ægrotantis accedat.*

III. No es otro el sentido alegórico de la tercera uncion de David, segun que lo dejamos sentado con su Eminencia, el cual apoya esta idea, desenvolviendo las dos primeras por las figuras del Bautismo y Confirmacion, tal como se esplica sobre este Sacramento. Nosotros no podemos re-husar nuestro voto al dictámen de su Eminencia, conforme con todos los autores sagrados, los cuales fijan en las tres unciones de David las de estos tres Sacramentos. Entre todos Osio hace una graciosa, devota, y dulcisima apli-cacion de las unciones del Profeta á las obras del cris-tiano perfecto.

IV. No es posible señalar otros bienes espirituales en la Extrema-uncion, por los cuales Dios dispusiese perfec-cionar el hombre en los últimos instantes de su vida, criado en el principio á su imágen y semejanza. En con-secuencia de su pecado de origen le sobreviene la enfer-

medad y la muerte espiritual y corporal, y en la última enfermedad le remite los pecados para curarle en el alma y en el cuerpo. La razón es obvia: siendo el pecado la causa de una y otra muerte, se le confiere el Sacramento para volverle á la vida de la gracia en el espíritu, y restablecerle de la enfermedad corporal si le conviene. El pecado es la causa de toda especie de males, éste se le quita al hombre con la Extrema-uncion, por lo mismo, á su recepcion están vinculados todos los bienes espirituales convenientes á su alma y cuerpo. Donde no está el pecado reina la gracia y con ella la salud, el gozo, la alegría, la claridad de entendimiento, la conformidad con la divina voluntad, la cual dispone de la vida y de la muerte.

V. Esta fué, y viene hasta hoy siendo la creencia de los cristianos de diezinueve siglos. En su virtud todos claman por recibir la Extrema-uncion á la hora de su muerte: esperan la remision de sus pecados: el restablecimiento de la union de su voluntad con la de Dios: se prometen que les abra el reino de los cielos: están seguros que rotas las cadenas de los pecados por las gracias de la Extrema-uncion, adquieren de nuevo derecho á la herencia de su hermano Jesucristo, mi Señor, que les espera puros y santos para sentarles á su derecha en premio de su espiritual adopcion. Con este Sacramento, pues, se curan las enfermedades espirituales del alma, y no pocas veces las del cuerpo. Aquellas son el primer efecto de la Extrema-uncion, éstos el segundo: el uno siempre se consigue, si el que le recibe es digno, el otro cuando le conviene á juicio de Dios, que sabe si el que le recibe es digno, si conviene al cuerpo místico, y la fé del enfermo es acreedora á este obsequio finisimo de su Dios, como se verificó en S. Antonio Abad por testimonio de Severo Sulpicio y Rufino.

VI. Efectos inefables en armonía eminentemente filosófica con la Misericordia de la divina Palabra Humanada, la cual bajó de los cielos por nuestra salud. Objeto digno de su Bondad admirablemente conciliada con su Clemencia, que supo restablecer la paz entre el Criador y sus criaturas. Este es un modo de pensar digno de un Señor

infinitamente Bueno: propio de la razon altamente ilustrada: conforme con los constituyentes de la Bondad y Misericordia, llaves de oro para el sentido filosófico, la razon elevada, el raciocinio sólido, que viene predominando entre griegos y latinos sin distincion de climas, naciones, continentes é islas. No hay una sola verdad comun que no tenga un principio universal de conveniencia salvadora. El decir no creo, no es decir nada, sino reducirse á nada: no es satisfacer la inteligencia razonada, que tiene gravísimos motivos para la creencia. En los hombres de buen sentido solo las razones juiciosas tienen cabida, no las de partido siempre reprobables, por mas que con ilusiones y apariencias se pretenda darlas salida. Entre convenir en la Bondad, Misericordia, y Clemencia divina, y conceder la remision de los pecados al enfermo que dignamente recibe este Sacramento, para nuestra lógica no hay medio razonado, admisible en la inteligencia elevada.

VII. ¿Cuántos inconvenientes saltan á los ojos de los juiciosos y prudentes! Sería obra de los Titanes de la fábula el proyecto de negar la Epístola de Santiago: probar la inconsecuencia entre la materia y la forma de la Extrema-uncion: mentir la creencia católica: evidenciar la combinacion de los Padres griegos y latinos: demostrar el error de los fieles: y anular las tradiciones divinas responsables de este dogma antiguo. ¿Cual el precioso hilo que nos sacaría de semejante laverinto?

VIII. Este proyecto hoy y siempre es imposible: irracional su intento: indigno de la filosofia de buen sentido: es esclusivo de los temerarios racionalistas, que insipientes se esfuezan por dejar el hombre sin Dios, para ofrecer incienso á sus ídolos: inocular sus delirios: estender sus sectas: y precipitarse en los abismos. Por lo mismo queda en pie nuestra fé: segura la Extrema-uncion en los entendimientos: indubitante para todos los grados de inteligencia: consoladora para los moribundos: puerta abierta de la gloria para los justos.

infelizmente Buenos: proprio de la razon altamente filos-
trada: conforme con los constituyentes de la Bondad y
misericordia, leyes de oro para el sentido filosofico, la
razon elevada, y latinos sin distincion de clima,
habda entre griegos y latinos sin distincion de clima,

CONTROVERSIA VIII.

¿Aun estando á los hechos históricos se demuestra que, la Extrema-uncion alivia los enfermos?

¿cuales á nada: no es satisfacer la inteligencia razonable,
que tiene gravísimos motivos para la creencia. En los

I. **J**esucristo, mi Señor, sabiendo que Dios habita en una luz inaccesible, fijó con Sabiduría el principio de llevar el hombre por las cosas visibles á las invisibles y por las materiales á las espirituales. Toda la divina economía procede de este origen, que supone la imposibilidad del hombre terreno para comprender las cosas espirituales de Dios. Idea tan vasta como sencilla á simple vista. Tomemos á Orígenes en la mano para darla una salida lógica y digna de la juiciosa critica. Efectivamente: en el prólogo al *Cántico de los Cánticos*, demuestra la duplicidad del hombre interior y exterior, visible é invisible, terrenal y celestial: prueba la correspondencia de sus dos partes con un paralelo entre una y otra, que evidencia un misterio oculto á la filosofia antigua y moderna, la union del alma y del cuerpo. Hasta este misterio llegó Orígenes, desde él adelante sigue hoy como siempre oculto á físicos y moralistas, á filósofos y teólogos. No aumentemos nosotros la dificultad: fijemos lo que nos es conocido para llegar á lo desconocido, como es la Palabra divina Gran Principio de esta creacion misteriosa fisico-moral. Empero, ¿cuales son las leyes con que gobierna las acciones de una y otra parte? Las pasiones, que residiendo radicalmente en el alma se comunican sensiblemente por las acciones de su cuerpo. Estas son las que forman el nudo misterioso de ambas porciones; de su influjo están pendientes los movimientos ocultos y manifiestos de cada una, los cuales pueden regularizarse por la recta razon, y ésta por las virtudes teologales y morales, emanaciones preciosas de la Palabra. Este germen es bueno, útil, digno del Gran Principio, el cual

supo inspirarlo en su obra, para dejar cabida á su gracia, y el mérito al hombre. La evidencia de esta verdad se pone á los alcances comunes por las ideas contrarias. Sepárense del hombre las pasiones, solo queda un sér sin accion, y sus dos partes sin comunicacion sensible. En consecuencia: el primer resultado exacto es que la mayor y menor vehemencia de las pasiones sensibles del cuerpo corresponde á la mayor y menor fuerza de las pasiones invisibles del alma: la bondad ó malicia visible de las unas emana de la bondad y malicia invisible de las otras. El alma es el muelle vital del cuerpo inerte... sus pasiones el impulso de los miembros de su cuerpo. Ella, sin embargo, tiene sus facultades para obrar invisiblemente. Si sus aprensiones dependen de sus órganos de relacion, sus resoluciones no, son arbitrarias segun el mejor y peor uso de sus convicciones... De esta teoria fisiológico-moral resulta una verdad elemental, que el alma recibe las impresiones exteriores y las comunica á su cuerpo, con los grados de vehemencia que ella aprende. Esta es una verdad de esperiencia. Ahora preguntariamos á la *filosofia fatalista*, ¿cual es la ley imperiosa de esta gradual vehemencia del alma? ¿Ella la forma, ó se la comunica el objeto? Es claro que ella la forma, y la manifiesta por las diversas relaciones que tiene con los órganos de su cuerpo. Por consiguiente, si un cuerpo inerte es capaz de ponerla en accion: escitar sus pasiones: darla mayor y menor impulso impreso en los órganos de relacion, la Palabra de Dios que es la Vida, puede con mayor motivo imprimirla las cualidades de que está investida. Hé ahí la razon comun por qué simbolizadas en las propiedades del óleo y bálsamo santo visible los dones invisibles de la Palabra divina, es susceptible de recibirles el alma, y difundirles al cuerpo. Luego comunicada la salud espiritual al alma por la Extrema-uncion, se alivia la enfermedad del cuerpo, el cual apenas padece mas que por el espíritu que le anima. Convengamos, pues, que el óleo santo empleado por los apóstoles para curar el cuerpo pudiera ocasionar la sanidad del alma, si bien con menos razon que la Extrema-uncion, creada para dar salud al alma vida del cuerpo. ¿No está la salud y el

alivio de una y otra parte del hombre en perfecta consecuencia con la ley de su influencia respectiva? Terminantemente lo dijo la Verdad: *oratio fidei alleviabit infirmum*. ¿Cual es esta oracion de la fé, mas que la Palabra divina Autora magnífica de la comunicacion de las pasiones, por las cuales hace participe el cuerpo del estado de su alma? Suponemos que está fuera de duda que Ella es la forma de la Extrema-uncion; luego es muy lógico, que renovada el alma por su gracia y virtudes, experimente el cuerpo algun alivio en su enfermedad. O destrúyase la ley de la influencia respectiva, ó convéngase forzosamente en el alivio de los enfermos que en los últimos momentos reciben dignamente este Sacramento. No fraternicemos con el espíritu de la *filosofia*: digamos francamente á esta procaz, que es una calumnia sacrilega de sus adeptos hecha á la promesa de Jesucristo, mi Señor, sostenida por su divina Palabra, la chacota que hacen de las visitas de los fieles á los sepulcros de los Santos: porque les ofrecen presentallas: visten sus hábitos: les ponen en novenarios: se cubren con sus velos: sacan en procesion sus reliquias, esperando por la *oracion de la fé* el alivio de sus enfermedades. Jesucristo, mi Señor, que prometió el alivio del enfermo por esta oracion no obstante salir de los lábios del sacerdote indigno, (como yo ninguno), no está menos propicio al enfermo por la de alguno de sus Santos. La oracion de los bienaventurados en el cielo no es menos de *fé*, que la de los sacerdotes de la Iglesia. Unos y otros son bienaventurados los que ven, y los creen: el objeto de la *fé* es el mismo: la Palabra de Dios igualmente activa por los lábios de sus ministros, y por los suspiros de sus Santos. Verdad culminante, que viene llevando los Africanos á visitar las cenizas del grande Agustinó: los Asiáticos al Santo Sepulcro: los Ingleses á S. Pedro: los Franceses á S. Martin: los Españoles á Santiago. La eficacia de la *oracion de la fé*, está comprobada por los milagros hechos en los enfermos con los velos de S. Pablo: la sombra de S. Pedro: la curacion de S. Fernando en Cardeña, de cuya curacion milagrosa escribió Alfonso el Sábio un libro en fólío de Coplas en lengua gallega: la salud del hijo de Felipe II con otros, que llenan la historia de la Iglesia. Debido á la *oracion*

de la *fé* es todo lo que escribió el Padre S. Agustin de las reliquias del Proto-mártir S. Estéban, lo cual viene á robustecer cuanto llevamos dicho sobre la eficacia de la Extrema-uncion para el alivio de los enfermos. Estemos sino á la conducta del mismo Salvador. ¿Qué quiso decir al enfermo con estas palabras: *ya veis que os he curado, guardaos de pecar, no os suceda peor?* Una verdad eminentemente filosófica, la cual sirve de hilo precioso para desenvolver con buen éxito la fisiología fisico-moral del hombre: á saber que todas las enfermedades provienen de algun vicio prohibido en el Santo Evangelio: que en rigor ninguna tiene una causa puramente material: que en la *oracion de la fé* están las verdaderas medicinas para el alma y el cuerpo: que la muerte sería el término de una vida prolongada en la sociedad que se esfuerzase por vivir segun el Evangelio. Hay males, dice el señor Conde citado otras ocasiones, como los delitos, originales y actuales: accidentales y habituales: mortales y veniales::: Léase á S. S. y hemos llegado á convenir en una nueva medicina creada por Jesucristo, mi Señor, para obrar á su vez efectos saludables en el cuerpo sanando el alma de los vicios espirituales ó morales con la Extrema-uncion. Yo creeria que debemos estar convenidos, que si no hay vicio que no enferme el alma, tampoco hay virtud en el alma que no alivie el cuerpo enfermo. Bajo este sistema desenvolveríamos dos célebres aforismos de la antigüedad: 1.º «renúevate cada dia:» 2.º «hazte cada dia mas fuerte.» La separacion del pecado, es el medio de evitar las enfermedades, únicas que debilitan el alma y el cuerpo, é impiden la renovacion cotidiana; aquel se difunde por una privacion de la gracia del alma, ¿por qué el cuerpo no ha de sentir su accion buena al menos como participa de la mala? Por lo mismo, si la Extrema-uncion comunica la salud espiritual á la una, no hay razon para que no la sienta el otro en consecuencia de la accion mútua entre los dos constitutivos del hombre.

CONTROVERSIA IX.

¿ La razon sóbria infiere exactamente de la PALABRA de Dios MISERICORDIOSA que, la Extrema-uncion no ha cesado en la Iglesia Romana?

I. **¿**Cómo pudo haber cesado el Sacramento de la Extrema-uncion consignado en la Epistola de Santiago el menor: fijado entre las creencias: apoyado en los Concilios: sostenido por los Padres: practicado de los fieles: consiguiente con la Misericordia de Dios para que aparezean santos é inmaculados en su divina presencia aquellos mismos que eligió antes de la creacion de los siglos? No hay una *razon suficiente* para decirlo una vez reconocida la autenticidad de la Palabra de Dios escrita. Ella, base inefable de la economía cristiana, desarrolló esta verdad, la enseñó á los apóstoles, de los cuales la recibieron nuestros mayores, que nos la transmitieron con el sagrado depósito de la fé; como parte de este todo, no se dividió hasta hoy en la práctica ni en la creencia. Viene santificando los fieles á su vez que dignamente la reciben en unidad con los demas Sacramentos. Por la Extrema-uncion suspiran los fieles en los últimos momentos para salir santos é inmaculados de esta vida, como para entrar en ella por el Bautismo. Cada uno de los dos tiene su tiempo: obra respectivamente la justificacion de los que le reciben, esperando de la Gracia y Verdad de la Palabra de Dios que descende por ellos, la santificacion de sus almas. Saben muy bien que es igualmente poderosa sobre los moribundos que sobre los párvulos: igualmente eficaz para los enfermos que para los sanos. El que quiso la salvacion de todos, para todos creó los medios de justificacion sin distincion de tiempos, de edades, de personas. Seamos ingenuos: es un contrasentido reconocer la Iglesia, y negar

los Sacramentos, por los cuales se crean sus miembros, vivos, hijos de Dios, hermanos de Cristo, y herederos del cielo. No sería buena economía santificar á los párvulos que entran en esta vida efímera, y olvidar los moribundos que salen para la eterna é inmortal. El fin del hombre, no es menos digno de la Misericordia de Dios, que el principio de su Bondad y Piedad. Convengamos, que sobre la Palabra de Dios Jesucristo, mi Señor, descansa esta creencia de la Extrema-uncion, como de los demas Sacramentos, por los cuales bajan los divinos dones á santificar los pecadores: que es imposible fijar en crítica y buen juicio otro origen á la Extrema-uncion que el comun y general de la Palabra de Dios, Gran Principio de la justificacion: que por Ella solamente bajan los divinos dones capaces de purificar los hombres así al entrar como al salir de esta vida deleznable: que aquel mismo Señor, Autor de los demas Sacramentos, por los cuales preparó una vida santa, inmaculada, y llena de buenas obras, dispuso la muerte con la Extrema-uncion para hacerla preciosa á los ojos de Dios. ¿No están estas ideas conformes con los divinos atributos de su Bondad, Misericordia, y Piedad? ¿No resulta de ellas una perfecta armonia en la economia de Dios, creada por su Sabiduría, para salvar todos y cada uno de los instantes de la vida espiritual de sus redimidos?

II. Preguntemos, pues, á los adversarios de la Extrema-uncion, ¿cuál es la época en que cesó este Sacramento? El cuenta la misma antigüedad que la Iglesia católica: su perpetuidad está vigente desde los tiempos de los apóstoles hasta los nuestros: su recepcion es igual hoy que entonces para los fieles moribundos, ¿luego por qué su severa crítica no se dá por satisfecha de esta verdad? ¿Qué regla echa de menos para decir que ha cesado entre los fieles?

III. ¿Nada supone esta práctica no interrumpida desde su divina institucion? ¿No es suficiente para su conservacion la administracion viva de la Iglesia? ¿Qué prueba en el tribunal del buen juicio la constante recepcion de este Sacramento instituido por Jesucristo, mi Señor? Los fieles observando esta práctica no forman menos criterio

de su verdad y perpetuidad, que los profesores de una facultad convenidos en una idea ó pensamiento. Su impugnacion sería por todas las reglas de critica temeraria: ellos la calificarían de reprehensible ligereza: su unanimidad la pondría á salvo de tal oposicion: ¿y la Extrema-uncion no gozará de ésta misma razon? Los derechos de las verdades divinas no son inferiores á los de las verdades humanas. Los dogmas cristianos no son de peor condicion que los filosóficos: los fieles no gozan de inferior nota de certeza en sus creencias que los profesores en las verdades de sus respectivas ciencias. La *filosofia*, pues, de los *Racionalistas* no cuenta con un dato fijo para decir que la Extrema-uncion ha cesado, toda vez que viene constante y viva su práctica entre los fieles: que concilia en su favor la misma antigüedad y perpetuidad de la Iglesia: que viene salvando las almas de los moribundos, como los demas Sacramentos santificando las de los vivos: que es la puerta para la eternidad como el Bautismo para el tiempo: que fortalece contra las tentaciones de los enemigos invisibles en la hora de la muerte, como la confirmacion durante la vida: que comunica la gracia de la santificacion con la perfecta contricion, como la Penitencia junto con la Confesion: que es el todo para los cristianos moribundos como los demas Sacramentos para los sanos. Solo asi comprendemos la razon de haberle dejado tan esplicito Jesucristo, mi Señor, en la Epistola de Santiago el menor.

IV. ¡Cuánta vivacidad desprende este Sacramento con el aparato de su materia santificada, de su forma divina, de las oraciones que preceden y siguen á su administracion, y de las sagradas ceremonias con que le confiere en aquellos momentos la Iglesia! ¡Qué impresiones tan profundas causa en las almas que dignamente le reciben! ¡Qué emociones tan consoladoras suscita en los enfermos cercanos á presentarse en el tribunal de Dios! Aquella misericordia que durante la vida del hombre viene ofreciéndole con los demas Sacramentos todos los recursos espirituales, para preservarle de los pecados, conservarle en la gracia, y hacerle digno hijo de Dios, despliega en los instantes mas perentorios de su vida todo el lleno

de sus gracias capaces de arrancarle de las fauces del enemigo de su alma. Cual ninguno de los Sacramentos unge las partes principales del cuerpo, sus sentidos, y estremidades, para cerrar las avenidas á todo pecado, santificarle de las culpas pasadas, cortar la próxima accion para las futuras, y hacerle digno de presentarse todo santo en alma y cuerpo ante los divinos ojos de su Criador-Reparador. ¡Oh! ¡Qué cuadro tan encantador representa el enfermo despues de recibida la Uncion! En fin: si los demas Sacramentos purifican las almas, la Extrema-uncion las almas y los cuerpos: si aquellos una parte del hombre, éste las dos y cada una de sus potencias y sentidos.

V. No es otra la creencia cristiana al recibir este Sacramento: los fieles jamás dudaron de estos saludables efectos: seguros de las misericordias de Dios, les hallan conformes en todas sus partes, con su Bondad, Piedad, y Clemencia: asi lo exigía la perfeccion de la economía divina; por lo cual esta creencia vive la vida que entre ellos tiene la fé de Jesucristo, mi Señor, su santa Palabra, para quien nada hay imposible: todas sus disposiciones están en completa armonia de principios, medios, y resultados. ¿Quién nos miente?

VI. Seria una inconsecuencia reprobable en las obras de la Sabiduria Encarnada, preparar los medios para la vida, y olvidarse de los necesarios para la muerte. Todas las sectas convienen en la necesidad del Bautismo, por lo mismo, es una inconsecuencia reprobable la Extrema-uncion. La vida moral del hombre no es mas digna de los Sacramentos, que de la Extrema-uncion su muerte en gracia. Si aquel no ha cesado en sus efectos saludables para los peregrinos sobre la tierra, tampoco la Extrema-uncion para salvar los moribundos, solo porque los protestantes lo hayan impugnado. La economía de Jesucristo, mi Señor, prescinde de las cavilaciones y opiniones de los hombres: viene dominándolas sin distincion desde su criacion: aparece victoriosa en todos los siglos: arrancarla miembros muertos, no es es ahogarla á ella, ni dar la muerte á los espiritualmente vivos; cuya escena viene representándose desde Cain y Abel. Estemos, pues, fijos en esta creencia de todos los siglos. Ninguno de

estos Sacramentos puede faltar de la Iglesia romana, única depositaria de los medios de justificación, sin los cuales en deseo ó recepción ni el sano puede santificarse ni el moribundo salvarse.

CONTROVERSIA X.

¿Por el criterio Histórico-lógico-crítico se demuestra que, no solo en los tiempos antiguos hubo gracia de curar enfermedades?

I. Los protestantes y sus diferentes grados de adeptos todos los modernos sectarios, vienen renovando los errores de los antiguos hereges, de los cuales tomaron los mas de los delirios y desatinos, con que bajo todas las formas posibles hacen una guerra vivísima á la santa doctrina de la Iglesia de Dios. Aquellos llamaron en su favor las cavilaciones de los filósofos gentiles, estos las aumentan hoy con sus abominables doctrinas: los protestantes, decia, formaron la peripecia de quince siglos, los sectarios modernos el dibujo de todas las iniquidades soñadas contra Dios y su Hijo Jesucristo, mi Señor, en diezinueve centurias de años. Cada herege fué en su siglo el cuadro oscuro de las heregias que le habian precedido contra la santa Doctrina, y cada sectario moderno es una piedra negra de todas las abominaciones antiguas. Los Racionalistas, última espresion con que hoy se denominan todos los grados de impiedad, son el vástago de aquella raiz que plantó Satanás en los corazones de no pocos hijos de la Iglesia, para suscitar contra ella todos los errores, que vienen por diezinueve siglos cubriendo la linea de los enemigos de Jesucristo, mi Señor, de su santa doctrina, y de la Beatísima Trinidad, que le envió á plantarla en las almas destinadas desde la eternidad á formar los hijos

de Dios. Simon Mago habia dicho por testimonio de su Emma. Baronio, « que su gracia y la fé sin las obras buenas justificaban. » Los protestantes adoptaron este desatino como un principio elemental, con que formaron su sistema de justificacion, para acabar con los Sacramentos de la Iglesia; sirviendo hoy á todos los grados de impiedad de medio para calificar su administracion de negocio convenido; desviar los fieles de su recepcion; abrirles paso franco á todas las abominaciones; inocular entre los cristianos el indiferentismo práctico; y llevar insensiblemente el mundo de los creyentes á los errores, vicios, y execrables costumbres de los gentiles. ¿Qué quiere decir esto? Que la Extrema-uncion es una ficcion, por consiguiente que en la Iglesia jamas hubo gracia de curacion: que Santiago se engañó cuando promulgó por inspiracion del Espiritusanto la Extrema-uncion, para neutralizar con sus efectos saludables la pretension de los recién convertidos que acudian por el remedio de sus enfermedades á los magos, agoreros, y adivinos: que S. Agustin fué un fascinador diciendo: «aquel que en la enfermedad recurre á la Iglesia, merecerá la salud de su cuerpo, y la indulgencia de los pecados:» y que la Extrema-uncion es de menos eficacia para conferir la salud corporal á los enfermos, que el óleo de los apóstoles, del cual está escrito con autenticidad que sanaba á muchos: *ungebant óleo multos ægratos, et sanabant.* Hé ahí en pequeño los resultados de un solo error. Estemos fijos en esta verdad para prevenir nuestro ánimo contra una sola idea mal sentada: el error alcanza al mismo rádio que la verdad: una vez reconocido es forzoso estar á sus respectivas consecuencias: el desarrollo de esta verdad comprometió hasta hoy la vida de los Estados. La Iglesia, que es su pedestal, viene salvándoles por la verdad de sus principios y resultados razonados. Siempre igual en el todo de las verdades y de los efectos de cada una, declaró contra los protestantes este dogma de la antigüedad, fijado en la Epístola canónica de Santiago el menor. Con él proscribió el falso principio de los protestantes adoptado de Simon Mago: proscribió las buenas obras vida de la Caridad, principio de la salud espiritual y ocasion

del alivio corporal de los enfermos: declaró nuevamente á los fieles que la Extrema-uncion es un vehiculo de los dones del alma y del cuerpo: es un árbol plantado en el paraiso de la Iglesia, para alivio de las enfermedades del hombre sin distincion de épocas, de personas, de estados. Mientras ella sea depositaria de este Sacramento, está dentro de su reducto la Palabra divina, la cual desde los cielos descende por este árbol místico con aquella misma virtud que salió de sus divinos lábios para curar las enfermedades de los habitantes de las campiñas de Judea. Esta gracia no depende de los que administran la Extrema-uncion: no se comunica á los que la reciben con una fé muerta: es obra de Dios, que solo deja sentir sus efectos en los que recibe aquel Sacramento en su gracia, y esperan de su santa Palabra la salvacion para sus almas y la salud de sus cuerpos, segun conviene á las inefables disposiciones de Dios, Autor glorioso de la vida y de la muerte.

II. Hasta los Apóstoles ninguno de los Profetas, dice su Emma. Baronio, habia empleado el óleo santo para curar las enfermedades. Esta fué gracia especial de Jesucristo conferida á sus embajadores, y depositada en la Iglesia por la creacion de la Extrema-uncion con el glorioso designio de curar á la vez las enfermedades de sus hijos en el alma y en el cuerpo: renovar en todos los tiempos las milagrosas curaciones de los primitivos: ofrecer á todas las naciones las maravillas que solo habia visto la de los Judios: y coronar la fé de los que le creyeron, como la de los que le vieron sanar á sus enfermos. Los bautizados ungidos con este santo óleo bendito por el obispo, y administrado por los presbiteros sintieron estos saludables efectos, apareciendo siempre viva la gracia de curacion entre los fieles de los cuatro ángulos del globo, mientras que á los apóstoles solo se les confirió para curar los dignes por sus méritos, y por la gracia del que bendecia el santo óleo. Aquella es propia de la Extrema-uncion: general para todos los que la reciben: comun á todos los tiempos; y ésta es especial, simbolo de la general, mencionada en san Marcos, y empleada por los apóstoles sin forma, ni oracion prescrita por Jesucristo,

mi Señor, que es una de las notas de su distincion. La una fué siempre gracia extraordinaria, la cual desapareció con la muerte de los apóstoles, y otros siervos de Dios, segun la divina voluntad quiere emplearla en beneficio de su cuerpo místico; la otra sigue inalterable, vinculada á la recepcion de este Sacramento sin distincion de presbíteros, ni de enfermos, de tiempos modernos y antiguos: vigente la causa están en pie sus efectos.

III. No son hoy menos frecuentes que en los dias primitivos. Todos dependen de la divina voluntad árbitra de la salud y de la enfermedad, la cual dispone la vida y la muerte de los justos segun entra en sus profundos designios. ¿Qué debe esperar de este Sacramento el enfermo que sin una verdadera penitencia, caridad fervorosa, fé animada de buenas obras, recibe cada vérico la Extrema-uncion? Ella tiene para los moribundos de hoy la misma Palabra divina, que curaba los de los tiempos apostólicos. Toda la diferencia está por parte de nosotros, que nos aproximamos á recibirla sin unas disposiciones iguales á las suyas. Su fé superaba tantos grados á la nuestra, cuantos nos escedian en caridad ellos á nosotros, sus enfermos á los nuestros. La divina voluntad no fué mas benéfica para los unos, que lo es para los otros. Las virtudes sublimes de los primeros fieles fueron reemplazadas por nuestros vicios: la vida espiritual de aquellos por la material de éstos: la solicitud de su salvacion por una indiferencia culpable en recibir este Sacramento, como un cualquiera simple medicamento. Estos son los obstáculos que impiden los divinos efectos de la Extrema-uncion en nuestros enfermos: ésta la verdadera causa que destruye los dones de la Palabra en sus almas y cuerpos: éstos los motivos de no ver en los enfermos de nuestros tiempos aquellas curaciones milagrosas que esperimentaron los de los apóstoles.

IV. Con todo: entre estos efectos hay razon de mayor y menor, primero y segundo, siendo instituida la Extrema-uncion para la salud espiritual inmediatamente, y secundariamente para la corporal. El uno siempre se verifica toda vez que el enfermo la reciba en gracia; el otro segun entra en el plan de la vida y de la muerte trazado

por el divino beneplácito. Al enfermo le es indispensable llenar las condiciones suyas, para dejar espedita la acción de la Palabra depositaria de uno y otro don. Sus resultados felices no están ligados á las disposiciones presentes que él ignora, sino también á las futuras que sabe solo Dios, el cual fué capaz de unir admirablemente las leyes de la vida y de la muerte con la de su gracia en el moribundo. Criado el hombre para la vida, la espiritual de su alma predomina sobre la material de su cuerpo. Esta preferencia sigue en pie confirmando la Extrema-uncion estos dos efectos segun la vitalidad, ó mas exactamente dicho, segun la preferencia que el uno tiene sobre el otro. La salud espiritual es el efecto primario cierto en consecuencia de la ley de la vida, y la corporal es el secundario menos cierto por la ignorancia de la conveniencia de la muerte. El alivio, pues, espiritual del enfermo es una ley fija de la Extrema-uncion, no así la salud repentina, combinada en la divina Inteligencia con la ley de la muerte, y otras menos trascendentales.

V. Esta verdad se robustece con los caracteres de certeza y evidencia lógica, reflexionando que en la primitiva Iglesia se llamó Extrema-uncion no por qué se confiriese en los últimos momentos como hoy se hace, segun dice san Cirilo, sino despues del Bautismo y Confirmacion. ¿Qué quiere decir esto? Que los cristianos menos radicados en la fé y caridad, se prometian la vida y la salud corporal de los agüeros, invocando los demonios y sus maleficios para sentir estos saludables efectos vinculados á la Extrema-uncion, poderoso agente sobre la vida y la muerte, por la divina Palabra que envuelve. Esta era la creencia, y por eso no esperaba la Iglesia á conferir este Sacramento á la hora de la muerte, sino despues de aquellos Sacramentos de los cuales es la Extrema-uncion complemento.

VI. Empero: contra estas dos leyes oponen los enfermos obstáculos que las hacen pocas veces efectivas, impidiendo la salud espiritual y la corporal. El haber hoy muy pocos que los experimenten ha de atribuirse á muchas causas á saber la falta de virtud, la vida disipada, el estado de postracion del enfermo, que apenas sabe

si recibe un Sacramento de Cristo, mi Señor, ó un medicamento de Galeno.

VII. Sustitúyase esta falta con las virtudes contrarias, y los enfermos de nuestros tiempos no sentirán menos que los de los apóstólicos sus efectos saludables en su alma y cuerpo. La Palabra divina es la misma: Jesucristo, mi Señor, ama á los enfermos de hoy como á los de entonces. Toda la variacion está por parte de la buena ó mala disposicion del enfermo que recibe la Extrema-uncion. Aquella Palabra es hoy tan pródiga como lo fué entonces. A todos alcanza su benéfica mano siempre estendida en favor de los enfermos y de los sanos. Por lo cual, es forzoso convenir en reconocer, que no solo en los tiempos antiguos hubo en la Iglesia gracia de curar enfermedades.

CONTROVERSIA XI.

¿La **PALABRA** de Dios **MISERICORDIOSA** demuestra ante la *razon critica* que, el rito y uso de la **Extrema-uncion** observado en la **Iglesia Romana** no se oponen á la **sentencia de Santiago el menor?**

I. Sin detenernos mas que á examinar la unidad del Espiritu de Verdad que habla hoy por la Iglesia, como por los apóstoles habló cuando les reveló sus respectivas Epístolas, hemos llegado á dar cima á este dogma, á saber, la perfecta armonia en que están los ritos y usos de la Extrema-uncion con la carta de Santiago el menor. Efectivamente: es una verdad culminante del catolicismo que las resoluciones de la Iglesia son resoluciones de Dios: que los ritos y usos con que se administran los Sacramentos debieron su origen al Espiritusanto que está depositado en sus disposiciones universales, como verdaderas emanaciones de los lábios de la Verdad. Las Epístolas de los

apóstoles no tuvieron otro principio que esta divina inspiración vertida por los labios del Espíritu Santo que son los mismos de la Iglesia, cuando determinó los ritos universales para la administración de los Sacramentos. El mismo que habló por los apóstoles, inspiró á los obispos los ritos sagrados. En nada se diferencia el Espíritu de Sabiduría é Inteligencia revelando por Santiago la Extrema-unción y difundiendo por los labios de los obispos los ritos y usos universales para administrarla. No se entiende bien el crear los Sacramentos y dejar al arbitrio las maneras, formas, y liturgia que debía emplearse en su ejecución. Ambas cosas son dignas de Dios; se corresponden mutuamente en la misma proporción que las potencias y los medios de darlas sus actos: ó los agentes visibles de las acciones invisibles del Espíritu Santo. El mismo Autor Magnífico de los Sacramentos es el inspirador de los ritos para su administración. Por tanto no puede haber oposición entre ellos, sino completa unidad, consecuencia, y relación. No sabemos por qué sea dudosa y aun opuesta la creación de los Sacramentos y los ritos de la Iglesia para su administración, procediendo originariamente de un solo Espíritu de Verdad, El que inspiró los apóstoles y después viene determinando los ritos. La razón es obvia.

CONTROVERSIA XII.

¿Es una exacta consecuencia de esta divina institución que, los cristianos no pueden mudar y despreciar el rito y uso de la Extrema-unción sin ser excomulgados?

I. No es de nuestro propósito llamar á este terreno las tres sectas de los antiguos protestantes interimistas, iterimistas, y adiaforistas, de las cuales se ocupó dignamente su Emma. Osio. Si lo es el hacer ver á los fieles,

que los diferentes vástagos de aquella rama podrida, cualesquiera que sea su denominacion, todos están de acuerdo en la impugnacion de los ritos sagrados empleados por la Iglesia en la administracion de los Sacramentos. Nosotros no vemos mas que un hombre y un error con tanta variedad de formas en dieziocho siglos, como siendo el mismo aparece con diversidad de rostros. Esta idea se desprende desde luego para el juicioso de la lectura de Alfonso de Castro, Belarmino, y de los errores condenados por los Papas, los Concilios, y la razón misma. Todos ellos vienen formando un ruinoso edificio cimentado por la mentira; una ciudad prostituida á la decepcion de la buena razon; una Babilonia que está en oposicion con Jerusalem, cuyos habitantes son los prescitos, los hombres sin recto juicio, los genios presumidos, los que desprecian el buen sentido, los que luchan contra el orden de las verdades, se oponen á su dignidad, destruyen la union social, rompen la relacion entre el Criador y sus criaturas, y se llaman ángeles siendo demonios. Entre ellos hay la union de origen que tiene la mentira: giran sobre el ege que forma el error: siendo siempre los mismos, se ofenden de sus principios: se creen nuevas generaciones, siendo unas viejas formas: pretenden aparecer con nuevos brillos, no adelantando un paso sobre los eclipses de los errores antiguos. Hacen como las monas, que mudando cada dia de vestido, son las mismas; solo para su loca imaginacion aparecen bellas formas, siendo para los demas monos ridiculos. El hecho es, que su edificio es el mismo en la construccion de las ventanas, como son los ritos exteriores, por las cuales todos ellos viejos y modernos pretendieron asaltar el depósito de la doctrina. Este proyecto que Aristóteles y Platon no permitieron en sus Repúblicas profanas, tuvo cabida en la sagrada de los cristianos. Por eso ya el sábio Papa Dámaso calificaba de cismáticos y de hereges á los que voluntariamente se separaban de la práctica comun de los fieles en los ritos sagrados y ceremonias de la recepcion de los Sacramentos. Luego ¿cual de los cristianos puede construir otras ventanas, nuevas formas, una liturgia especial para la Extrema-uncion sin incurrir en aquella calificacion?

Lutero proyectó introducir por ellas el satanismo en la Iglesia de Jesucristo, mi Señor, Wolter su ridiculismo, y los Racionalistas su indiferentismo, su ateísmo. No sin gran razón aconsejaba Baltasar Flaco, doctor de la Iliria, al emperador Mauricio que no permitiese á los hereges construir estas ventanas en la Iglesia de Cristo, que no dejase al libre juicio de los cismáticos las disposiciones sobre los ritos religiosos, ya que los publicistas no lo permitian en las leyes de su República. La historia demuestra que por ellas se introdujo la perturbacion de la Europa en el siglo XVI; el mahometismo en Asia y Africa en el VII, y el ateísmo en el globo en el XVIII. Uno es el hombre, unas sus pasiones, unos sus errores, unos sus resultados: pues tambien una es la Verdad, la Iglesia, sus Sacramentos, sus ritos, y sus salvadores efectos. Nosotros no podemos discurrir de otra manera.

II. Estemos sino á la unidad de sus efectos saludables simbolizados en las partes materiales de la Extrema-uncion, y concluiremos esta misma verdad con uniformidad contra los nuevos y viejos protestantes. Resuelta la Palabra de Dios Jesucristo á llevar la inteligencia humana por las cosas visibles de la Criacion á las invisibles de la Religion, la lógica no puede resistirse á negar la perfecta relacion que lo material de los Sacramentos tiene con lo espiritual que obra en las almas. Esta es una ley universal, por mas que los hombres no comprendan todos los puntos de su estension. El hecho es, que los dones sobrenaturales de la Palabra se hacen visibles por los materiales. En consecuencia, el óleo bendito por el obispo simboliza la Misericordia de Dios, la cual difunde en el enfermo la luz, el gozo, y la alegría espiritual, que siente en su alma libre del pecado. ¿No son estos efectos emanaciones preciosas de las virtudes fé, esperanza, y caridad, por las cuales obra la Palabra la conversion espiritual? El aceite es útil para las labores, fomenta la luz, y alegra las habitaciones; y la Extrema-uncion es conveniente para librar al enfermo de los trabajos de las enfermedades del alma y cuerpo, contraidas por el pecado, darle luz para que las conozca, y conociéndolas, llene los aires de armoniosos afectos en accion de gracias á su Criador-Reparador.

Hé ahí la razon de no ser permitido á ninguno de los fieles mudar el rito con que la Iglesia administra la Extrema-uncion, ni despreciar el uso de recibirla sin incurrir en excomunion. Esta piadosa madre no puede ver con indiferencia los insultos hechos á los santos ritos, usos y ceremonias, que muestran los espirituales efectos de los divinos atributos. Por lo cual emplea unas penas iguales á los delitos contra aquellos hijos discolos, que osadamente desprecian los sagrados ritos. Ella tiene en su mano la balanza del santuario: procede con justicia y equidad, sin que haya un ejemplar en contrario. Sus penas, pues, están en razon de los delitos de sus hijos, á los cuales castiga segun la gravedad de los males espirituales de que voluntariamente se hacen reos, y los bienes de que se privan.

III. Empero, hoy como en la época de los viejos protestantes se insulta á los mayores, que nos transmitieron estas verdades, calificando los Evangelistas, los Padres, y santos Concilios de suposiciones ó inventores de errores, para dar paso libre á las impiedades sacrilegas de sus detractores. Se lucha contra las reglas de lógica, de crítica, de buen raciocinio para desentenderse de las verdades que nos enseñaron. Hoy, repito, se hace alarde de censurarles, para acallar los ecos de la razon, y no seguirles, obedecerles, y cumplir las disposiciones saludables transmitidas desde Jesucristo, mi Señor. Cada uno de sus enemigos pretende ser un fanal de luz para los entendimientos, y un disco de resplandor para la razon universal en la direccion espiritual de las almas. Apenas hay quien de ellos no se crea un moralista tan capaz de proponer las reglas de la vida cristiana, como perfecto economista para dirigir la politica. Pueden creer lo que quieran; lo cierto es que las ideas tienen su orden tan fijo como las cosas; no es posible desquiciarlas del principio trazado por la Sabiduría Humanada. No sabemos dar la preferencia entre unas y otras. Basadas con igual firmeza sobre la Palabra de Dios; recibieron de Ella sus notas de verdad, realidad, y unidad, sin que sea dable privarlas de su existencia, de su orden esencial, de su perpetuidad, y de su predominio en los entendimientos. Las impresiones que las cosas materiales

causan involuntariamente en los sentidos exteriores, las producen en los interiores las verdades espirituales. La razon es igual. Por lo mismo, mientras ésta tenga su elevacion entre los hombres, aquellas pretensiones serán nulas; sus efectos limitados al círculo de la sinrazon; y las verdades divinas vivirán victoriosas de la decepcion é ilusion de sus enemigos. Asi se entiende como llegó á nosotros esta verdad sin la menor alteracion; el cristianismo es una columna de firmeza en sus disposiciones; ellas superaron los ataques de sus enemigos; se estrellaron contra los ritos sagrados los proyectos de sus enemigos, y los fieles viven con la posesion de la verdad para siempre pacíficos. Mil y doscientos años antes que apareciesen los adiaforistas en Alemania, tenia la Iglesia resuelta la bendicion del crisma por el señor obispo en el Concilio Arausicano, segun lo habia recibido de los Apóstoles; y los fieles venian recibiendo la Extrema-uncion con este rito, sin que ninguno reclamase de su mal uso, sino que todos besaban con igual respeto la mano bendita que les conferia con él la gracia, los dones de Dios útiles á la salida de esta vida. Con tanta anticipacion habia confundido las pretensiones de Brencio y sus adeptos contra los ritos de la Extrema-uncion, de la Confirmacion, y del Bautismo. Repitamos contra los nuevos protestantes lo dicho contra los viejos, que en las Escrituras no están todas las verdades necesarias para la salvacion; que los ritos y usos empleados en la administracion de los Sacramentos establecidos por la Iglesia, son establecidos por Jesucristo; aprobados por el Espíritusanto; confirmados por Dios Padre, de los cuales es Ajente magnífico, fijo en sus resoluciones, inefable en las disposiciones para convertir los pecadores en hijos de adopcion. En consecuencia, la oposicion que se hace á los ritos y usos con que administra los Sacramentos, se hace á toda la Trinidad; la cual priva de las gracias de la Iglesia á los que desprecian su autoridad y potestad para crear ritos y usos convenientes á la espiritual renovacion de los fieles. La Iglesia no es un instrumento muerto, es un cuerpo vivo dotado de todas las facultades necesarias para llevar la posteridad de Adán á su destino primitivo. Sus disposiciones espirituales son

resoluciones sagradas competentemente autorizadas para salvar ó condenar, aprobar ó reprobado las almas. No hay en ellas una supérflua; todas están en peso y medida trazadas: abren los cielos á los dignos, y les cierran á los indignos, á los discolos, á los presumidos, á los que oponen sus conocimientos privados á los universales y divinos que son los de la Iglesia.

VI. Supongamos esta idea gratuita, ¿nada prueba la práctica de la Iglesia en dieziocho siglos, que viene administrando la Extrema-uncion á los enfermos con estos ritos? Invocamos todas las reglas de critica y de buen sentido, que autorizen á una fraccion de hombres degenerados de su espiritual renovacion para luchar con el cuerpo general de los fieles uniformes en recibir este Sacramento con los mismos ritos que lo hicieron por diezinueve siglos. Como la verdad se sostiene por sí misma, la mentira se hunde en los abismos. Por eso aquella sobrevivió á los hombres y los tiempos que no pudieron borrarla ni en los primeros ni en los últimos. Tiene en ella la vida, no la recibe de los entendimientos, de los partidos, de las sectas, y de las circunstancias, elementos con que cuenta su enemiga la mentira. A sus pies cayeron postrados los errores de los viejos y nuevos racionalistas: su oposicion fué obra del momento, que la dió mas consistencia entre los creyentes, los juiciosos pensadores, hasta enamorarse de su forma, y predominar en sus corazones recibiendo la Extrema-uncion con estos ritos sin distincion de tiempos, de reinos, de climas, y de islas. No es fácil á la critica calificar los grados de certeza que estas ideas acumulan al rededor de aquella verdad. La victoria, pues, se decidirá en lo sucesivo como hasta hoy por su parte, quedando con el triunfo la razon sólida que sabe graduar las ideas. Nuestros pecados podrán ocasionarla nuevas lides, nunca derrotas ni batidas sino á su enemiga la mentira, que á la corta ó á la larga siempre es vencida. ¿Dónde habita la ficcion de los adiaforistas contra la Extrema-uncion? Ni un solo aduar conservó su memoria con igual fecha muerta que sus patronos. Ellos pasaron á la tumba, y sus desatinos contra los sagrados ritos fueron relegados á perpétuo olvido, mientras que esta creencia sigue viva en

las cuatro partes del globo. Nosotros no hallamos una razon sola para dejar al arbitrio individual los ritos de la Extrema-uncion. En los momentos mas interesantes de la vida espiritual, de los cuales está pendiente la suerte futura de los mortales: cuando los divinos dones se hacen mas necesarios para la remision de los pecados, y la difusion de la gracia de la perseverancia final mas perentoria, ¿seria prudente economia de la Sabiduria de Dios dejar la administracion de este Sacramento al capricho de cada sacerdote? No violentemos las leyes del buen sentido por fraternizar con el ridiculo racionalismo, llamado exactamente ateismo. Llevadas estas observaciones á un juicio contradictorio nos resolveriamos en favor de esta antigua creencia. La razon puede violentarse, no desquiciarse: es el punto fijo para la verdad: sobre ella gira el recto raciocinio; y el buen sentido que apoya la excomunion de los hijos de la Iglesia que mudan y desprecian los sagrados ritos con que administra este Sacramento, padecerá eclipses momentáneos, pero al fin volverá á tomar su posicion racional en los dias de calma, sosteniendo esta verdad por los siglos futuros con igual firmeza que lo viene haciendo por los pasados.

CONTROVERSIA XIII.

¿La critica y la lógica llegan á demostrar evidentemente que, los presbíteros de la Iglesia, que exhorta el apóstol Santiago á conducir para que unjan el enfermo, son los sacerdotes ordenados por los Obispos?

I. Los racionalizantes proponiéndose confundir la divina economia para abrir paso franco á los delirios de los diferentes grados de impios, echaron mano de todos los medios posibles contrarios á la creencia antigua y la práctica universal del cristianismo en la administracion de los Sacramentos. Fijados en su principio culminante cual fué

la justificación por la fé sin las obras de la gracia, reprobaron la Extrema-uncion, diciendo que los presbíteros, de que habla la Epístola de Santiago, eran los ancianos de toda clase y estado, no precisamente los sacerdotes ordenados por los obispos. Lutero no habia puesto en su *Biblia* aquella carta, y para salir del apuro, echó por el camino mas corto, como fué decir que los presbíteros eran los ancianos clérigos y legos de todos los estados. Inteligencia contraria á la creencia de quince siglos, la cual vino enseñando, que eran precisamente los sacerdotes ordenados por los obispos los presbíteros que Santiago exhorta á conducir para ungir el enfermo. El fijar, pues, esta verdad, y separarla de la falsa inteligencia de los protestantes fueron los motivos de haberla consignado los Padres del Tridentino.

II. Efectivamente: presbítero significa anciano, en cuyo sentido se halla en alguno que otro pasaje del viejo y nuevo Testamento. Estos lugares son poquitos, pero muchísimos aquellos en los cuales se entiende por los sacerdotes, segun su Emma. Osio. Con todo, los protestantes viendo que el sacerdocio databa desde la misma época que el sacrificio del nuevo Testamento, osaron decir por testimonio de aquel purpurado, « que los ministros de la reconciliacion no se llamaron en los libros sagrados sacerdotes, sino precisamente presbíteros. » No es cierto: prévio el dictámen anterior del mejor autor del siglo XVI Osio, podemos afirmar que los cristianos no quisieron que sus ministros se llamasen por entonces sacerdotes como los de los judios, sino presbíteros *non lonjævitalis ratione sed maturitatis*, dice Origenes. Con todo, esta denominacion no pasó de la ruina del templo, y la estincion del sacerdocio judáico. Traslado el sacrificio, se comunicó á los ministros de la reconciliacion del nuevo Testamento el nombre de sacerdotes, como les nombra Dionisio Areopagita, san Clemente Papa, sucesor de san Pedro, sobre lo cual está digno de leerse su Emma. el Presidente de Trento.

III. Desde entonces cesó la denominacion de presbíteros, predominando la de sacerdotes. Hoy es un insulto llamar á los sacerdotes presbíteros; á nosotros mismos nos cargaron en la Causa de Valladolid con el nombre de

presbítero, como si estuviese vigente el sacerdocio de los judíos, ó viviésemos entre ellos, ó nos avergonzasemos del ministerio de Cristo. No somos *sacerdotes evangélicos*, esto es, legos, polisones, zurradores, sino embajadores de Jesucristo, cuya mision supera á todas las dignidades de la tierra. Convengamos, pues, con su Emma. que los apóstoles adoptaron el nombre de presbiteros para que los ministros del nuevo Testamento en nada participasen de los judíos.

IV. Este es su nombre general, universal, y comun, preferible al de curas, abades, rectores, que son provinciales. Pero todas estas denominaciones son de consecuencia al nombre de sacerdote ordenado por obispo católico.

V. No es otra la inteligencia ortodoxa de las palabras de Santiago: *inducant presbíteros*. Ellos vienen administrando la Extrema-uncion por dieziocho siglos: son los ungidos y consagrados por los obispos: la Iglesia Romana jamás reconoció otros ministros de la reconciliacion: á ellos está confiada la mision de la divina Palabra, y la oracion por los enfermos con las preces compuestas por los santos Ambrosio y Gregorio para la administracion de la Extrema-uncion. Veáanse los oficios de los sacerdotes en los Padres san Juan Crisóstomo, Origenes, y Osio, y la buena lógica convendrá que á los sacerdotes de Cristo, no á los ancianos legos conviene orar por los enfermos al conferirles aquel Sacramento.

CONTROVERSIA XIV.

¿Es una exacta consecuencia que, los presbíteros de Santiago no son los mas provectos en edad de cualquiera comunidad?

I. Los Racionalistas del siglo XVI fijando por una parte que los presbíteros de Santiago eran los mas provectos en

edad de cualquiera estado, y por otra que la administracion de los Sacramentos era comun á clérigos y legos, inferían una consecuencia tan acatólica, como eran falsos los precedentes. Evidenciada la impiedad de los datos en la demostracion próxima, resalta la ilegitimidad de la consecuencia, su falsedad salta á los ojos, y está fuera de controversia la verdad cristiana, su contraria. Una vez convenido por los precedentes que los ministros de la Extrema-uncion son los sacerdotes, es obvia la deducción, que ellos son los presbiteros de que habla Santiago el Menor, no los mas provecos en edad de cualquiera comunidad.

II. ¿No es ésta la creencia de dieziocho siglos? ¿Hay alguna escepcion en contrario? ¿Están conformes estos precedentes con la práctica no interrumpida de la Iglesia? Esperamos que los *modernos racionalistas* salgan victoriosos de estos y otros datos sobre los cuales viene cruzando la creencia cristiana. Orígenes es suficiente para demostrarla en todos los siglos: Estanislao Osio para mentirles, y Santiago para salvar este dogma de las tentativas heréticas de sus enemigos viejos y nuevos.

CONTROVERSIA XV.

¿Se evidencia siguiendo la PALABRA de Dios MISERICORDIOSA que, solo el sacerdote es el ministro propio de la Extrema-uncion?

I. **D**emostrado que los sacerdotes ordenados por los obispos son los ministros de la Extrema-uncion, y no los ancianos de cualquiera comunidad, es evidente que el sacerdote y no el provecito en edad es el ministro de este Sacramento.

II. Idea correspondiente á la propiedad de la definicion de todo nombre, la cual conviene á uno con exclusion de todos los demas. En su consecuencia, el ser ministro de

este Sacramento conviene á solo el sacerdote ordenado por el obispo, no á los legos ancianos, como pretendieron los protestantes.

III. Asi fué su pretension relegada al olvido, y esta creencia vino predominando en los entendimientos, formando cuerpo con las demas verdades católicas. En este caso sus enemigos echaron mano de errores antiguos, en virtud de los cuales llegaron á negar este dogma despues de haber rehusado numerar la Extrema-uncion entre los Sacramentos. No era extraño en esta lógica que pudieran los fieles ungir los enfermos por devocion, como aplicarles cualquiera medicamento por deseo de su salud y curacion. Sin embargo, esta pretension ridicula fué ocasion funesta para que ellos y sus adeptos pisoteasen el óleo santo y se lo diesen á los zapatos como refiere el *Colirio* de Blosio; pero tambien sirvió para que fijase esta verdad en el número de las católicas el Tridentino.

IV. La Palabra divina, que la habia proclamado por sus apóstoles, supo sostenerla por los Padres en concilio contra sus enemigos. No descuidó de la salvacion de los enfermos Aquella que habia dado su vida por la salud espiritual de las almas muertas. Ella, que supo crear el Bautismo para los párvulos sanos y enfermos, dejó sacerdotes para conferir la Extrema-uncion á los enfermos. La vida eterna para la cual sale el moribundo no tiene ministro menos fijo para su comunicacion, que para la espiritual esta deleznable. No es Dios de vida para los sanos, y de muerte para los enfermos. El que fué pródigo para criar no es mezquino para renovar; pero con tanta firmeza, estabilidad, y universalidad cuanta tiene la misma naturaleza. Para la salud espiritual del enfermo fijó un sacerdocio que desempeña la obra espiritual de la regeneracion de las almas, como los elementos para la reparacion material de sus cuerpos.

V. No es posible, pues, resistirse en lógica y critica á esta verdad, á no aspirar á confundir la hermosura de la creencia en perfecta consecuencia con la misma naturaleza creada, para llevar el buen juicio por las obras de este mundo visible á las invisibles de la fé. De esta asercion sale responsable el Sacramento de la Ordenación, que vamos á desenvolver con la ayuda de Dios.

A MAYOR GLORIA DE DIOS.



CONTROVERSIAS CRITICAS

CON LOS RACIONALISTAS.

TERCERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

LIBRO VIGÉSIMONONO.

COMPRENDE

TREINTA CONTROVERSIAS

de la Segunda Parte del Artículo Décimo del Símbolo
contra el *Racionalismo Politico-vulgar-dogmático-critico-
ejecutivo-fabuloso-empírico-simbólico.*

INTRODUCCION.

O Rex gentium, et desideratus earum, lapisque angularis, qui facis utraque unum: veni, et salva hominem, quem de limo formasti. *Ant. 22 Decemb.*

Ordo Sacramentum est, quo solemniter inauguratione spiritualis potestas ad sacra obenda munera confertur. Proprie ipsa potestas data ordo est; sacra autem cœremonia, per quam illa datur, ordinatio dicitur. *Devot. Inst. Canon. Tom. 2.º Sec. 6.ª*

Est enim (ordinatio) visibile signum, sive forma visibilis invisibilis gratiæ, quæ multiplex in hoc sacramento confertur, cum etiam ipse sit ordo multiplex. *Stanisl. Osi. De Sacram. Ord. Cap. 50.*

I. ¿Cuál es el centro desde el cual se comunican las leyes espirituales de los cinco Sacramentos anteriores á las almas, toda vez que los *modernos Racionalistas* no convengan que es el Sacramento del ORDEN? ¿Existen por sí ó en alguno que las comunica su accion á las almas, en virtud de la cual son reengendradas sobrenaturalmente,

confirmadas para la continua lid con las aéreas potestades, nutridas espiritualmente, levantadas del pecado si fueron vencidas, y purificadas de las reliquias de las culpas para entrar á la gloria á manera de orientes, esplendores, y soles por la participacion de JESUCRISTO? Si las leyes materiales tienen su centro, elemento, y principio en el cual residen, desde el cual obran, y por el cual se comunica su accion á las diferentes especies de cuerpos que componen la naturaleza, ¿carecerán las espirituales y sobrenaturales de su principio y elemento conservador? ¿No es el ORDEN, este real elemento, desde el cual se desprenden á las almas la regeneracion, confirmacion, nutricion, reproduccion, y purificacion sobrenatural? ¿No tiene este Sacramento en si la potestad real de comunicar aquellas leyes, en virtud de las cuales obra la Santa PALABRA en las almas su conversion á la gracia? ¿No es el ORDEN la piedra angular sobre que descansa el espiritual edificio de la gran CASA edificada por la SABIDURIA? Al menos los *Racionalistas* no fijan suficientemente otro terreno mas firme, otro elemento mas conservador de los divinos dones, otro principio por el cual obrén las leyes espirituales la conversion de nuestras almas con mayor certeza, que los rayos del sol desde su disco sobre las plantas. Hé ahí por qué á cada sacerdote se le puede exactamente invocar: oh Rey de las gentes, deseado de ellas, y piedra angular que unes al hombre con su Dios, haciéndole que sea uno con El por la gracia de JESUCRISTO, como Este lo es por la naturaleza con su Padre: ven, y salva por la aplicacion de sus méritos al hombre que formaste con la regeneracion sobrenatural despues que El le formó del lodo de la tierra por la formacion material y la criacion espiritual. ¿Qué quiere decir esto? Dos cosas: 1.^a que este Sacramento del Orden es en lo espiritual lo que el hombre en lo material: á saber, que como todas las criaturas parten desde el hombre hasta perderse en las plantas, asi todos los Sacramentos se destacan desde el ORDEN para renovar las almas. 2.^a que tan *real, verdadero, y sobrenatural* es este Sacramento para llevar á cabo la conversion sobrenatural de las almas, como *real, verdadera, y natural* es la generacion material para la reproduccion de las

sustancias del reino animal y vegetal. Pudiendo decirse lógicamente, que el ORDEN es la PIEDRA ANGULAR sobre que descansa la Iglesia de sesenta siglos, une los fieles de los dos Testamentos, y viene salvando los hombres formados del lodo para cantar el santo Dios con los ángeles en el cielo. O los *Racionalistas* de todos los tiempos venideros fijan suficientemente en lógica, crítica, y recto juicio el elemento visible, el cuerpo en donde residen los otros cinco Sacramentos, y el principio material por donde baja la PALABRA de Dios á regenerar, esto es, á salvar el hombre que formó, ó están precisados á convenir con los cristianos, doctores, y maestros de sesenta siglos que es el Sacramento del Orden Sacerdotal. ¿Cómo no es una *realidad*, una *verdad*, y una *potestad sobrenatural* esta Ordenacion por la cual subieron al cielo los predestinados de la época de la *Ley Natural, Escrita, y Evangélica*? ¿Qué opone el *Racionalismo simbólico, místico, exejético* de la *escuela-escocés-franco-alemana moderna* que la impugna? ¿Por qué se estréllan sus discípulos, adeptos, simmistas, y secuaces contra este Sacramento? ¿Por qué esa guerra implacable á un Orden que es el pedestal del globo, la columna de los Estados, el principio de las potestades, la base de las familias, el bajel seguro de los pueblos, y el gran anillo del hombre con su Criador-Reparador-Juez-Glorificador? Por una sola sinrazon, cual es sostener la antigua guerra de los ángeles malos contra Dios en el cielo, del demonio padre de la mentira en el paraiso, y de la carne contra el espíritu desde Cain hasta el Anti-cristo. El principe de este mundo figurado en Faraon, rey de Egipto, expidió por éste aquel decreto de muerte contra todos los varones hebreos, y de vida en favor de las hembras. Y como los sacerdotes son los robustos, los fuertes, los varones de Israel, y las hembras las concupisécencias de la carne, de los ojos, y del corazon, hé ahí los motivos de su guerra, de esa antigua oposicion al santísimo Orden sacerdotal. Los sacerdotes semejantes á Sefora, y Phua, que no quisieron obedecer aquel decreto contra la vida de los varones hebreos, porque temian á Dios, y en vez de matarlos, les fomentan, nutren, acrecentan, y matan las hembras, esto es, las

malas concupiscencias, los deseos de la carne, se oponen á los goces materiales de este mundo, y exhortan á las esperanzas de los espirituales, esta es la razon de la oposicion que les hacen los Reyes y Principes de la tierra con sus decretos unos, con sus persecuciones otros, con sus destierros éstos, y con sus dilapidaciones aquellos: *si masculus est, occidite eum: si fœmina, vivificate.* Mas si no es posible llevar este decreto al cabo en todas las provincias, lo es en desplegar una guerra implacable contra los ministros de Jesucristo, mi Señor, bajo tan varias formas, tan diversas tácticas, tan aparentes pretestos, tan frivolos motivos, que son bastantes para darlo cumplimiento en sus resultados. Hé ahí el por qué se le vienen oponiendo á su vida razonable y espiritual los factores de todas las sectas, los defensores de las concupiscencias, los carnales del mundo, los descreidos de todas las naciones, los soberbios y desobedientes de todos los pueblos. Hé ahí los motivos del ódio implacable á los sacerdotes mas ilustres, de desprecio á los ministros mas fervorosos, de persecucion á los padres mas dignos, y de la humillacion de tantos que viven indignos de la gracia de este mundo. Oigámoslo de los lábios de Origenes: *Sape ostendimus disputantes quod infœminis caro, et affectus carnalis designetur, vir autem rationabilis sensus, et intellectualis sit spiritus. Sensum autem rationabilem, qui potest coelestia sapere, qui potest intellegere Deum, et quæ sursum sunt quærere. Hunc odit Pharao rex, et princeps Ægypti, hunc necari cupit, et interimi. Cupit autem quæcumque carnis sunt vivere, et quæ ad materiam pertinent corporalem: hæc non solum vivere, sed et augeri et excoli cupit. Vult enim ut omnes carnalia sapiant, temporalia desiderent, quæ supra terram sunt quærant: nemo elevant ad cælum oculos suos, nemo requirat unde huc venerit, nemo patriam paradysum recordetur. Cum ergo videris homines in voluptatibus et deliciis vitam ducere, luxu fluitare, epulis, vino, convivis, cubilibus, et impuditiis operam dare, in istis scias, quod res Ægypti masculos necat, et vivificat fœminas. Si vero rarum quemque videris unum ex mille ad Dominum converti, oculos sursum erigere, quæ perpetua sunt et æterna quærere, contemplari non ea quæ videntur, sed quæ non*

videntur, excolere virtutes, istum quasi masculum, quasi virum necari cupit Pharao, persequitur, insectatur, mille adversus eum machinis pugnat. Odit tales, vivere eos in Egipto non sinit. Inde ergo est, quod in hoc mundo servi Dei, et omnes qui Deum quærunt, despectui habeantur, et contemplui. Inde contumeliis expositi sunt, inde replentur oppobriis, inde odia in eos et persecuciones agitantur, quia odit eos Pharao, odit hujus modi mares, qui sæminas amat... Neque vilia docentur in Ecclesiis, aut luxuria prædicatur, aut peccata nutriuntur... Sed sola virtus excolitur, et ipsa sola nutritur. Pero el mundo no conoció á Dios, por lo mismo persigue á sus sacerdotes, el orden, y con esto todo está dicho. ¿Pues qué es este Sacramento para los *Racionalistas modernos*? Lo mismo que fué para los *antiguos* desde Cain, y será para los *futuros* hasta el Anti-cristo, el objeto de toda la saña de los enemigos de Dios y su Hijo mi Señor Jesucristo, asi como es el centro del amor, respeto, y veneracion de los hijos de Dios por la fé de nuestro Señor Jesucristo, su dilectísimo Hijo. ¿En qué consistia aquella fé que, hacia aceptables á Dios los sacrificios de Abel y no los de Cain; mereció la translacion de Henoch al Paraíso; justificó á Noé; mereció la vocacion de Abraham; las promesas á Isaac, Jacob, y Joseph; fecundizó á Sara; porque sacrificó Abraham á su querido Isaac; ocultaron á Moises contra el decreto de Faraon Sephora y Phua; no pereció Rab con los incrédulos; triunfaron de los enemigos de Dios Gedeon, Barac, Samson, Jepté, David, Samuel, y los Profetas; *qui per filem vice-runt regna, operati sunt justitiam, adepti sunt repromisiones, obturaverunt ora leonum?* Porque eran Sacerdotes del Dios Altísimo, los Ungidos, los Cristos del Señor. Acabemos el capitulo de mi amabilísimo Pablo para demostrar la *susistencia, realidad, verdad, y sobrenaturalidad* de esta fé contra estos *racionalizadores*, que proyectan acabar con el ORDEN, para anticiparnos en este mundo una idea del lugar que les espera, *ubi nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat.* Efectivamente, S. Pablo que oía, leía, y sabia los sistemas de los *Racionalistas* de Corinto, decia á los Hebreos, que era una *sustancia*, esto es, del Griego al latin *subsistentia*; ó lo que es lo mismo,

susistencia activa y pasiva, ó sea sin la cogitacion, presension, ficcion, invencion del entendimiento que la recibe. Y solo asi pudiera haber conservado aquellos y otros hijos de Dios para Dios, salvarles del mundo, preservarles de las impresiones de los sentidos, y hacer este elogio de ellos: est inserunt impetum ignis, effugerunt aciem gladii, convaluerunt de infirmitate, fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum, ... alii vero ludibria et verbera experti, insuper et vincula et carceres: lapidati sunt, secti sunt, tentati sunt, in occisione gladii mortui sunt: circumierunt in nectotis, in pellibus caprimis, egenles, angustiati, afflicti. Quibus dignus non erat mundus; in solitudinibus errantes, in montibus, et speluncis et in cavernis terræ. Por la verdad... de esta fé, depositada en el sacerdocio, que sucedió á los profetas, y patriarcas de cuatro mil años, vienen sacrificados dieziocho millones de mártires inclitos y gloriosos. ¿Qué? ¿Una presension personal arrastró tantos millares de apóstoles, de mártires, de doctores, de confesores, de virgenes, de viudas, y de anacoretas? Oigámosles á ellos por los lábios de S. Pablo: ¿Quis nos separavit á charitate christi? ¿Tribulatio? ¿An angustia? ¿An fames? ¿An nuditas? ¿An periculum? ¿An persecutio? ¿An gladius?... Sed in his omnibus superamus propter eum, qui dilexit nos. Certus sum enim, quia neque mors, neque vita, neque Angeli, neque principatus, neque virtutes, neque instantia, neque futura, neque fortitudo, neque altitudo, neque profundum, neque creatura alia poterit nos separare charitate Dei. ¿Se esplica este gran pensamiento de San Pablo, que viene sosteniendo la lucha del espiritu contra la carne por seis mil años, bajo cualquiera de los sistemas filosófico-político-económico-racionalista-modernos? ¿Se desenvuelve esta idea grandiosa, autora de los acontecimientos mas dignos del hombre, de los hechos mas heroicos de todas las naciones, de las páginas mas brillantes de los pueblos, y de lo único que viene perpetuado con fizeza desde el principio al fin de las generaciones? ¿Cuál de estos sistemas destruye las obras de la carne, y levanta las del espiritu; humilla la soberbia, y exalta la humildad; enseña la economía y proclama la prodigalidad hasta de la propia sangre; descubre la falsedad de los bienes

de este siglo, y demuestra la estabilidad é inmortalidad de los del futuro? ¡Y todo esto se consigue por un mero *personalismo*, un simple *presensismo*, un caprichoso *ascelismo*, un sistema de invencion, cogitacion, ficcion, decepcion del sacerdocio Patriarca-profeta-apostólico-romano! ¿A solo el sacerdocio estaba reservado el triunfo de la ilusion... , la victoria del *personalismo*...? ¿A solo los sacerdotes es dable este gran poder de inocular en los habitantes del globo la decepcion, el engaño, la ficcion hasta el grado de hacerles inseparables de ella, verter su sangre por ella, sufrir toda especie de tormentos por ella, sin que haya poder, ni virtud, ni criatura alguna capaz de arrancarla de sus corazones, convicciones, pensamientos, y palabras? ¿A solo el sacerdocio fué concedida la potestad de hallar lo que no es dentro de lo que es, y arrastrar los hombres tras de las sombras, llevarles uncidos al carro de error, y conservarles alegres, festivos y contentos con las esperanzas futuras en medio de las pérdidas, privaciones, y separaciones de cuanto mas sienten y aman? ¿Quién, en dónde se creyó esto? Ya se vé: la consecuencia es forzosa: para desvirtuarla es preciso acudir á cuantos medios puede sugerirles el demonio, autor de todos los sistemas antiguos y modernos contra la verdad, unidad, y sobrenaturalidad del orden sacerdotal, depositario de las virtudes contrarias á los vicios de sus adversarios, calumniadores, y enemigos. Pero no basta: les es preciso mucho mas; la guerra viene abierta desde el cielo, declarada en el paraiso, y sostenida en todos los continentes é istas del globo á donde quiera que llegó la verdad de la doctrina cristiana, custodiada únicamente por los lábios del sacerdocio romano, piedra angular visible de este espiritual edificio. ¡Y ésta una presension, una cogitacion, una ilusion, un *personalismo*, una negacion..! ¡Y con todo tanta antigüedad, tanta universalidad, tanta generalidad, tanta perpetuidad..! ¡Y sin embargo, desaparecieron esos sistemas, invenciones, proyectos, ensayos y combinaciones contra el sacerdocio..! ¡Y aun *asi* es el ídolo del amor de los hombres probos, honrados, temerosos de Dios, dignos ciudadanos, prudentes, sóbrios, castos..! ¡Oh verdad! ¡Oh unidad! ¡Oh sobrenaturalidad! ¡Cuanta es

tu influencia, tu poder, tu sabiduría, tu fortaleza contra el engaño, el error, y la calumnia! ¡Oh Patriarcas y Profetas santos! ¡Oh Apóstoles y doctores de la Iglesia Romana! ¡Oh sacerdotes y ministros de Dios, que tanta virtud, eficacia, poder, y ciencia vertieron vuestros lábios para dar esa firmeza, certeza, y perpetuidad á vuestra doctrina, mientras cayeron en olvido perpétuo los sistemas filosóficos de los sábios, doctores, economistas y maestros de las cuatro partes del universo! ¿Cómo concilia la lógica la crítica, y el buen juicio que éstos enseñaban la verdad, y aquellos sus errores, sus ilusiones, sus cogitaciones...? ¿Cómo se explica que la verdad haya desaparecido de los entendimientos sustituida por el error y depeccion universal? ¿Cómo se concibe ese predominio del error en los habitantes de la tierra, cuando es tan difícil la conservación igual de la misma verdad? ¡Oh! ¡A qué tiempos hemos llegado! Las generaciones venideras no prodrán creerlo; los juiciosos no lo comprenderán; ni los eruditos lo explicarán á no ser por el laberinto de una razon sin punto fijo, sin hacer pie, sin rumbo cierto en la investigación de la verdad, que impugna osadamente por vivir desposada con la ilusion, con el error, con... Detengámonos: pues aunque somos gran pecador, no hemos llegado al grado de impío, incrédulo, fanático, iluso, semejante á aquellos que preguntaban: *¿quis noster Dominus est?* Pero si deseamos ser semejante á aquel que interrogaba á sus enemigos: *quis nos separabit á charitate christi?* ¿Y por qué no decia S. Pablo: *quis nos separabit á præsensione, á cogitacione, á personalismo, ab ascetismo, á fictione Christi?* Oigámoslo de mejor pluma. Porque Dios abre la boca, y los oídos, y los ojos para que ó hablemos, ó veamos ú oigamos las cosas de Dios, dice Origenes: porque nos prohíbe amar al mundo y las cosas que hay en él; pues que todo cuanto hay en el mundo es concupiscencia de la carne y de los ojos; porque mientras cualquiera permaneco en las tinieblas del siglo, y se ocupa de la oscuridad de los negocios, no puede servir al Señor; porque Dios crió otros maestros, y doctores que oponiéndose á los del mundo, del demonio, y de la carne, humillan los principados, potestades, y virtudes de este

siglo de tinieblas, defienden de sus violencias á los Israelitas, y les enseñan las obras de los hijos de Israel; y por qué preguntan *quis est cujus audiam vocem?* Y la respuesta de los Racionalistas de todos los tiempos es: *nescio Dominum*. Pero ya sabemos gracias á Dios, lo que debemos hacer: estar fuertes en la fé, obrar con firmeza cristiana, y resistir á su ciencia diabólica con la confianza en Dios: *state in fide: viriliter agite: cui resistite fortes in fide*, segun nos lo manda san Pedro, y san Pablo, que aprendieron las palabras de la SABIDURIA *in silentio et quiete*, como dice Origenes.

II. No es otra, pues, la ley VI con que la PALABRA de Dios construyó el fundamento sensible, el elemento visible, y el centro y depósito de las leyes sobrenaturales para la construccion de su CASA, la edificacion espiritual de nuestras almas, y la conservacion de la nueva criatura del Bautismo. Al sacerdocio fijó el vehiculo temporal de su gracia y verdad para la conversion de las voluntades y la ilustracion de los entendimientos. Sin el sacerdocio no queda en los pueblos y Estados Dios conocido: sin el sacerdocio solo hay entre los hombres mundo, carne, y mentira: sin el sacerdocio todo es confusion en las familias pequeñas y numerosas; y en suma: el sacerdocio lo es todo para todos. ¿No lo fué en la época de la ley *Natural*? ¿Dejó de serlo en la *Escrita*? ¿Y no lo será en la *Evangélica*? En el sacerdocio está representada la primera obligacion del hombre, que la viene desenvolviendo por seis mil años con toda magnificencia y gloria como lo hicieron los Patriarcas, Profetas, y Pontífices de la Iglesia Romana, heredera de las gracias de unos y otros sacerdotes santos. ¿Quién no vé que esta sucesion tan real, augusta, antigua, y divina es el centro de la luz, el fanal de la razon, la ciudad siempre nueva de Dios sobre la tierra, y el monte santo destinado para los héroes, los ínclitos, y los excelsos? Hé ahí por qué en estos tiempos y los venideros es y será siempre el santísimo Sacramento del ORDEN el grande objeto del odio, furor, y rabia de todos los grados de impios. ¡O si llegasen no pocos sacerdotes á comprender los fines siniestros con que algunos de los Gobiernos modernos agracian á unos

pocos para sellar los lábios de muchos! ¡Oh si sé convenciesen que el pan que dan á algunos es para dejar sin vida á los demas! ¡Oh si se persuadiesen que las consideraciones á unos cuantos son las cadenas para no pocos! ¡Oh iniquidad! ¡Oh perfidia! ¡Oh maldad! ¡Bien estudias tu officiosidad; bien serpeas alrededor de los hijos de Dios; bien enroscas tu cola de serpiente; bien respiras los hálitos de ilusion, decepcion, sagacidad, y estudiosidad diabólica; pero no basta para arrastrar los ilustrados, los fuertes, los robustos y constantes en la fé animada de las buenas obras! Oigamos lo que decia el Proconsul á mi amabilisimo Policarpo, que hoy se dice á tantos: *«ya tienes edad para aprender: aprende á ser prudente: espero que no te precipites.»* Y Dios le decia: *es preciso que des un testimonio de MI en Esmirna:* y al entrar al anfiteatro, un ángel le dice desde el cielo: *Policarpo, no te acobardes.* Es verdad, que cuando venia en un burro entre los legionarios le salió un *amigo* letrado á recibirle: le hizo subir en su carruage, y le dijo: que sacrificase, y diese al Emperador el nombre de señor: y le contestó: *no puedo hacer lo que me aconsejas.;* y le echó del carruage tan impetuosamente que al bajar se hizo mal en una pierna. Notable es que el daño lo recibiese en una *pierna.* Oigamos á los paganos y judíos despues de haber pregonado por tres veces: *«Policarpo es cristiano...»* Ese es el *Padre* de los cristianos, el *enemigo* de nuestros dioses, el *seductor* del Asia, que sea entregado á las fieras.» Ya sabia que su Maestro habia sido tratado de *seductor* por la Sinagoga, y san Pablo de *loco* por el Presidente Gobernador: *insanis, Paule, multæ te litteræ ad insaniam convertunt.* ¿Y por qué? Ya lo dijo despues san Leon: *nunquam deest tribulatio persecutionis, si nunquam desit observantia pietatis...* y S. Agustín: *Hoc appellabatur nomine Dominus Jesus Christus ad solatium servorum suorum, quando dicuntur seductores.* Por eso, por eso toman todas sus formas los enemigos del ORDEN sacerdotal; pues comprenden muy bien los efectos de una sola *abeja* enferma en el aprisco del Pastor divino. Entre todas las persecuciones ninguna fué mas fatal para la Iglesia que la de las condecoraciones, honores, puestos, ascensos, y brillos, como hizo Juliano.

La série de los apóstatas, hereges, cismáticos, y enemigos de la Iglesia es igual á la misma de los sacerdotes *agraciados* ó por *agraciar*, creyendo ellos que debían *agraciarles*. Los efectos que tales sacerdotes causan superan todos los guarismos que un hombre pudiera formar desde cinco á cien años, sin hacer otra cosa que números. Los de los sistemas filosóficos son cero respecto de un mar sumadas todas las gotas de sus aguas. ¿Y por qué esta diferencia? ¿Por un error ó por el abuso de una verdad? ¿Por una ilusion popular ó por mal empleo de la sabiduría y ciencia bajada del cielo? No nos detengamos mas: el Lirinense selló los lábios de los Racionalistas antiguos con aquellas tan sábias palabras: *ubique, semper, et ab omnibus*; san Agustin con la de *opus MISERICORDIÆ*; Tertuliano con la de *antiquitas est*, y nosotros con la de *unitas, veritas, y bonitas* desmentimos para *in æternum et ultra* al moderno Racionalismo bajo todas sus diferentes fases, aspectos, y consideraciones filosófico-teológicas. Veámoslo en este Sacramento, desde el cual desciende la verdad á los hombres, que no se prendaron en aborrecerla. Sino logramos convertir á sus enemigos, tampoco somos *engañador* como se nos llamó con gran ligereza; si no conseguimos atraerles á la verdad cristiana, tampoco les queda excusa de saberla ante el tribunal de la razon crítica, prudente y sóbria; y si con *nuestras Controversias* no conseguimos la conversion de los *Racionalistas modernos*, como se nos dijo con tanta osadia como necedad, al menos con ellas no les queda lugar á una prudente duda y razonable incertidumbre; la conversion no es obra del hombre sino de la gracia del Santo Espiritu: uno es el que planta, otro el que riega, pero el que dá el incremento es Dios: *alius est qui plantat, alius qui rigat; sed qui incrementum dat, Deus..*

CONTROVERSIA PRIMERA.

¿La **PALABRA** de Dios **MISERICORDIOSA** demuestra *exactamente* que, en el **Nuevo Testamento** hay **Sacerdocio visible y eterno**?

I. **H**é aquí aparecer de nuevo la Palabra para este Sacramento como para los demas. Gran Principio Criador se ostenta magnifico bajo la forma mas digna de su omnipotencia, y mas conveniente á sus criaturas, siéndolo todo en todas y cada una. No hace, pues, el sacerdocio otra cosa que representarla, y desenvolver su accion inefable en el circulo para que fué criado. Este es su agente visible, la mano benéfica y pródiga que derrama sobre la tierra las bendiciones del cielo: la escala por donde suben los hijos de Dios á la gloria: y la columna que sostiene el orbe. Acciones magnificas, que no pueden ocultarse á los hombres: están á la vista de los mas torpes: y el sacerdocio que venia por siglos ostentando con gloria y magestad la voluntad de la Palabra criadora, no pudo eclipsarse cuando apareció Humanada conversando con los hombres. ¿Quién desempeña sino hoy su augusta mision? ¿Cuál es su órgano fijo, si no el sacerdocio autorizado por la ordenacion y consagracion? ¿Por qué otro vehiculo descende sobre nuestros altares, habita en los templos, y se convierten los pecadores en hijos de Dios?

II. Bajo el sacerdocio sensible que tocamos comprendemos la Palabra divina que no vemos. Por él experimentamos sus efectos inefables: alcanzamos los dones de Dios: se hacen sensibles sus misericordias: y viviendo proscritos de la gloria, esperamos su posesion, y alternar en sus goces con los ángeles. No seria digno de la economia divina, dejar un sacerdocio espiritual para unos hombres materiales, ni invisible para unos ojos terrenos. Para los espíritus invisibles se difunde Dios de un modo invisible; pues tambien para hombres terrenos se comu-

nica por un sacerdocio criado, sensible, formado como ellos. Esta visibilidad es lógica, razonable, conveniente, y oportuna para llevar el hombre á los oficios, obligaciones, y deberes del Gran Sacerdote invisible por su sacerdocio visible. Siempre sigue en pie el principio de hacer Dios que el hombre suba por lo material á lo espiritual; de consiguiente, por el sacerdocio visible á la inteligencia, disposicion, y voluntad de Jesucristo, mi Señor, Palabra divina invisible en cuanto Dios.

III. ¿No es este plan digno de la sabiduría que supo criar el hombre con dos partes una visible y otra invisible, espiritual, semejanza de Dios? La filosofía mas perspicaz no vadea esta observacion toda vez que responda en razon. La porcion material es el instrumento sensible de la espiritual é invisible: la una lleva dentro de si la otra: obra segun su accion insensible: y todos comprenden que por los efectos de la material se desenvuelven las propiedades de la espiritual. Pues esta misma idea viene mostrando el sacerdocio de todas las épocas en mas ó menos circulo y estension. El fija la voluntad invisible de Dios, revela sus resoluciones inefables, abre los pasos para la inmortalidad, y lo que ven los ojos de los hombres, se les revela segun los de Dios; el cual supo por las cosas visibles de la naturaleza material conducirles á las espirituales de la gracia y verdad. Con gran sabiduría dispuso que en el Nuevo Testamento su sacerdocio fuese para los hombres visible, á la vez que sus resoluciones espirituales para las almas invisibles. Apto para una y otra porcion del hombre, goza de ambas cosas de la invisibilidad para la material de su cuerpo, y de la mision espiritual para las almas. No es posible descubrir defecto alguno en esta criacion del sacerdocio visible: sus dos partes corresponden lógicamente á las dos del hombre siempre duple en su ser, en su accion, y en el objeto de su criacion.

VI. ¿Cuál fué sino la razon formal del sacerdocio reconocido en todas las naciones? Nosotros no sabemos responder á no ser por la duplicidad material y espiritual del hombre. Todas vieron en sus sacerdotes una cosa, y creyeron en ellos otra. Dios, que habia empleado este

plan en la criación del hombre, le siguió en la institución espiritual de su sacerdocio para la renovación de las almas. Le dotó de una y otra, para que el hombre sensible no tuviese excusa en la invisible. Solo con esta idea fué dable á la Sabiduría llevarle por las cosas materiales á las espirituales. La criación, pues, del hombre fija el plan del sacerdocio para la renovación: muestra su visibilidad: y aleja la ficción de ese pretendido sacerdocio invisible para un hombre material y sensible.

V. Verdad culminante, reflexionando, que la forma del sacerdocio en la ley Natural fué impresa por Dios en los primogénitos, sacerdotes criados por los instintos de la razón misma. La revelación que vino á perfeccionarla, no destruyó la visibilidad del sacerdocio, sino que la manifestó mas en la época de Moisés por la elección de Aaron, llamando sus hijos Eleazar é Itamar al sacerdocio; y en la Evangélica haciendo públicamente los sacerdotes con la Consagración y Ordenación. Está convenido que los fundadores de cada Tribu fueron entonces los sacerdotes, cuya visibilidad llegaba de generación en generación como su comunidad. El primer hombre fué el primer sacerdote en virtud de la criación, así como el primer príncipe por la generación. Esta idea llegó á predominar en tal grado sobre las naciones, que vinieron á reconocer mayor dignidad la Sacerdotal, que la Real é Imperial. Verdad es que la generación es posterior á la criación.

VI. Dios fué el autor de cada una según convino á la salvación de los hombres, los cuales teniendo viva la fé de la criación, reconocieron los deberes para con su Criador; pero olvidados, reclamaban un sacerdocio ya manifiesto, dado inmediatamente por Dios, para hacerles cumplir los preceptos del Altísimo, como lo hizo en la época de Moisés. A esta forma hereditaria en la familia de Aaron, siguió otra electiva por la vocación, demostrada con la ordenación y consagración de los obispos en el Nuevo Testamento. Siempre vino el sacerdocio siendo cada vez mas visible, mas estérno, mas influyente su acción en la salvación. A la forma innata del sacerdocio de los primogénitos, sucedió la preceptuada por Dios en el

pueblo Hebreo, y á las dos la pública, manifiesta, clara, y evidente del Nuevo Testamento. A los patriarcas substituyeron los profetas, y á éstos los apóstoles; pues á la forma del sacerdocio patriarcal sucedió la investidura de los profetas, y á una y otra el sacerdocio de Jesucristo. El sacerdocio de la ley natural gozaba de tres privilegios, la bendicion paternal, el señorío sobre los hermanos, y la primicia de todos los bienes. Sacerdote se dice aquel *sacris datus, sacra dans, sacra docens*. En el primer sentido son sacerdotes todos hombres y mugeres criados por Dios para vivir santamente: en el segundo lo fueron los primogénitos, y en el tercero lo son los sacerdotes de Cristo, los cuales reunen los tres conceptos de estar dedicados á las cosas sagradas, darlas y enseñarlas. ¿Y no serán visibles, esternos y manifiestos? Siéndolo estas acciones es claro que también sus sugetos nos son visibles. Los protestantes, que solo componian la Iglesia de los predestinados, concluian que era invisible, por lo mismo el sacerdocio de ella tambien gozaba de esta invisibilidad. Con todo: proscrito el precedente, es falsa la consecuencia, y verdadera la proposicion contraria, á saber que el sacerdocio del Nuevo Testamento es visible y eterno. Jesucristo que bajó de los cielos ordenado Gran Sacerdote de la Trinidad Beatísima por la union de la naturaleza humana en la Persona del Hijo de Dios, instituyó la noche de la Cena el sacerdocio del Nuevo Testamento, ordenando por si mismo á S. Pedro, y éste á los demas apóstoles, como veremos. Desde entonces, que dispuso quedarse incruentamente con los hombres para aplicarles por los Sacramentos los méritos de su pasion, está vigente su Real sacerdocio, sin el cual su divina economia sería imperfecta, indigna de su infinita sabiduría.

VII. ¡ Ah! Si. Las obras de Dios tienen la perfeccion O. M. de su Autor; por lo cual reclamaban la visibilidad de su sacerdocio, toda vez que no quisiese mentirse á si mismo, obrar sin consecuencia, y poner en oposicion sus divinos atributos. Estemos á principios. Dos grandes leyes la criacion y la generacion suponen dos agentes. En ellos, pues, residen dos grandes acciones el reconocimiento de los hombres para con su Dios, y de los hijos para con sus

padres. El uno y el otro no es mas que una accion necesaria pero contingente respecto de la criatura que recibe la existencia, la subsistencia, el vivir, y el obrar por si misma inmediatamente, siendo dependiente radicalmente de la voluntad de Dios la una, y la otra del hombre. Hé ahí por qué toda criatura es sacerdote primeramente que otra cosa con tanta visibilidad como tiene ella misma en su ser, y en su obrar. Despues llegará á conseguir los respetos de la paternidad; pero siempre está obligada por los de la criacion á ofrecerse á Dios. De estas dos acciones proceden las dos potestades, las cuales componen los dos polos sociales, ambas visibles, ambas esternas, ambas para la direccion de las dos partes del hombre, el cual aparece por una y otra dependiente; consiguientemente obligado al reconocimiento. Apareciendo, pues, un hombre sobre la tierra, aparece un sacerdote, pero no un padre de familias. Asi es, que hasta hoy no existió un hombre sin reconocer á su Criador, y muchos sin sucesion. Los oficios, pues, del sacerdocio son tanto mas visibles que los del padre material, cuanto el Criador es superior á su criatura: tanto mas resplandecientes, brillantes, ostensibles, cuanto el ser, y el vivir de las criaturas supera á sus acciones casi siempre imperceptibles. De ellas emanan las dos potestades que gobiernan la sociedad. Si Aristóteles dijo, *cujus est actus, ejus est potentia*, nosotros concluimos, *et ejus differentia, honor, cultus, amor, et obsequium*. ¿Qué quiere decir esto? Una verdad culminante, que el que desempeña estas obligaciones hasta el grado que las inspira la naturaleza es un sacerdote, tan visible como el que las llena por motivos de revelacion. El hombre, pues, no pudiendo existir sin sacerdote visible, exige de la Sabiduria Encarnada la institucion de un sacerdocio eterno, que ponga en armonia una y otra economia natural y espiritual, las exigencias de su naturaleza creada, y las de Dios increado, los respetos, digo, debidos por ambas razones á su Criador-Reparador. Los unos son complemento de los otros. Por eso no existió sociedad sin una y otra potestad, ó lo que es lo mismo, sin sacerdocio visible con diversidad de circulo, de objeto próximo, siendo uno el último fin de las dos potestades.

no VIII. No pueden, pues, ser mas manifiestas las exigencias naturales para la creacion de un sacerdocio visible en el Nuevo Testamento. A esta institucion la arranca de si misma la naturaleza; como hemos visto; por lo mismo no pudo destruirla el Reparador de ella. La perfeccionó con la creacion visible de un sacerdocio que, á los ojos de todos desempeñase diariamente las obligaciones mas ó menos impresas en la formacion del hombre. Una institucion que llevaba de existencia igual vida que la creacion del hombre; que venia desempeñando sus primeras obligaciones por cuarenta siglos; que predominaba en las naciones sobre toda potestad; que era la primera idea desprendida de la creacion misma del hombre, se completó con el sacerdocio del Nuevo Testamento bajo un orden mas brillante y visible que el del sol en el firmamento. En suma: si la naturaleza material exigia del Criador la formacion del sol para las plantas y la produccion benéfica de sus frutos, la racional reclamaba de su Reparador la institucion de un sacerdocio capaz de trasladar las almas del pecado á la gracia, de la tierra al cielo. La sensibilidad de esta creacion está en razon directa de su Autor: la visibilidad de sus oficios en proporcion con los deberes del hombre: la elevacion de su dignidad corresponde á la representacion de la divina majestad.

IX. Verdad es que las virtudes sobrenaturales que comunica el sacerdocio son invisibles; pero precisamente esta es la idea que le hace mas interesante sin desvirtuarle su visibilidad. Pensemos con dignidad. Compuesto el hombre de dos partes espiritual y material, el sacerdocio debia de cubrir las exigencias de una y otra. Hasta que la razon conserve su imperio no se resistirá á esta verdad. ¿Qué hacia el hombre con un sacerdocio puramente material ó espiritual solamente? Si el alma depende del cuerpo y el cuerpo del alma, es una verdad que el sacerdocio debe desempeñar acciones para una y otra parte, que en último resultado den por complemento la perfeccion de todo el hombre, como producen las acciones respectivas de cada una. Así es que un sacerdocio puramente espiritual no correspondia al hombre en parte material, ni solamente material llenaba los deberes de

la porcion espiritual. Por lo mismo fué necesario un sacerdocio visible con potestad espiritual; aquella para la material y ésta para la espiritual del hombre. No podemos pensar de otro modo hasta no habernos hundido en el materialismo. Las virtudes, pues, sobrenaturales convenientes para la parte espiritual, se proponen por la material ó visible del sacerdocio á la porcion sensible del hombre, para que pasen á la invisible. Así fué, que si hubo alteracion en las facultades espirituales del sacerdocio, no la hubo en la parte material, visible, y esterna. Para hombres siempre fueron hombres sus sacerdotes, no espíritus, ni ángeles.

X. Esta visibilidad resalta á los ojos reflexionando que viene trasmitada desde Adán, el primer hombre, y primer sacerdote, sin una sola escepcion en contrario. Con ella fijó la Palabra el vehiculo inalterable de sus dones para la reparacion, de sus gracias para la santificacion, y de sus luces para la ilustracion de toda criatura que viene á este mundo. Providencia inefable, que si supo comunicar al hombre la ley de la generacion para su reproduccion material, arbitró con sabiduria los medios de infundirle la reparacion espiritual. El que no descuidó de la perpetuidad de los cuerpos tampoco se olvidó de la santificacion de sus almas. Si fijó una ley sensible para los unos, crió otra visible para las otras. No nos equivocamos diciendo, que el sacerdocio creado por la Palabra Encarnada en el Nuevo Testamento en favor de las almas, reúne mas brillos que el sol en el firmamento: es mas sensible su accion espiritual sobre las demas que la material de los cuerpos. Esta tiene su mas y su menos, aquella siempre igual en todas: la una admite interrupcion individual, la otra es fija, invariable, capaz de salvar todas las generaciones á la vez. Entre todas las leyes de la naturaleza material, ninguna goza de la viveza, imperio, estension y grandiosidad que la del sacerdocio del Nuevo Testamento. Por ella viven todas las cosas: á ella deben su direccion: sobre ella descansa su perpetuidad. Cuando desaparezca el sacerdocio del globo, llegó la época de su destruccion. Si en el criador está la vida de sus criaturas, y en las almas la accion de sus cuerpos, en el sacerdocio está la duracion de los pecadores

sobre la tierra, como de los justos en el cielo. La vida del tiempo y de la eternidad toda depende del sacerdocio. El es la columna de los pueblos: la pirámide de las naciones, y la cadena de oro, que pendiente de los lábios del divino Hércules sostiene el orbe: sobre sus hombros descansan todas las cosas: de sus lábios salen los alientos para cuanto respira en la tierra y en el mar; cuanto hermosea los continentes y las islas; cuanto brilla entre los hombres y los ángeles. Digamos de cada uno de los sacerdotes lo que dijo un profeta del primero: *portans omnia verba virtutis suæ*. Los mismos demonios sienten su eficacia en los abismos, los justos en el purgatorio, los bienaventurados en la gloria, ¿y no le verán los hombres sobre la tierra? ¡Oh Dios, que inefables son vuestros consejos!

CONTROVERSIA II.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA prueba estando á la buena lógica que, en el Nuevo Testamento hay potestad de consagrar el cuerpo y la sangre del Señor?

I. Entre la institución del sacerdocio visible en el Nuevo Testamento, y el estar facultado exclusivamente para hacer el sacrificio incruento no hay medio ortodoxo, suficiente y juiciosamente admisible. Los *filósofos* y *teólogos modernos Racionalitas* ni hoy ni nunca mentirían esta verdad que cuenta con igual antigüedad que la creación del sacerdocio cristiano. Luego, veremos que á la vez fué creado el sacerdocio por Jesucristo, é instituido el sacrificio de su cuerpo y sangre; por lo mismo esta verdad está fuera de controversia.

II. Depositada la Palabra divina en la Iglesia Romana para hacer y conferir los Sacramentos, la *filosofía de los Racionalistas* no miente esta creencia viva desde el primer

día de su institución. Ella es la autora de la gracia y verdad precisamente por los ministros de solemnidad, los sacerdotes Santos, á los cuales exclusivamente les confirió esta potestad la noche de su Pasión. ¿Quién impugnó esta creencia con feliz resultado? ¿En qué época fué interrumpida? ¿Cual es la nación cristiana que se creyó autorizada para consagrar el cuerpo y la sangre de Cristo? ¿Nos mostrarán los adeptos de los luteranos los divinos testimonios que la autorizan?

III. Desde luego choca á simple vista con el objeto de la institución del sacerdocio, aquella ridícula y herética pretension antigua. Las naciones por un voto universal reconocieron esta potestad esclusiva, propia, y correspondiente al sacerdocio, y estraña al pueblo, agena de toda otra dignidad. ¿Quién nos miente?

IV. Esta observacion no rebaja su fuerza porque sus enemigos acudan á depositar la autoridad en el pueblo cristiano, que fué el espediente de la fraccion Luterana para impugnar esta verdad católica. El pueblo cristiano tiene su sacerdocio santo, como el gentil sus sacerdotes paganos. A éste no aquel confió Jesucristo las facultades para hacer el sacrificio de su cuerpo y sangre, sin que se nos ofrezca un solo dato en contrario. Aun el pueblo de los gentiles no estuvo autorizado para inmolar sus victimas y ofrecer sus sacrificios. Estas facultades siempre fueron exclusivas del sacerdocio cristiano y pagano. La razon rebajada no rompió este dique entre los bárbaros, ¿y osará desbordarse la de los fieles elevada por la revelacion? No es de juiciosos sino de hombres rebajados en sus creencias hasta la linea de jumentos.

V. Sin datos fijos, fundamentos suficientes, documentos vivos impugnaron esta facultad del sacerdocio los protestantes. Si pudieron corromper algunos cuantos, no lograron mentir la creencia de tantos otros que vienen confesando con unanimidad esta potestad del sacerdocio cristiano. Aquellos apelaron como siempre á subterfugios ridiculos, estos á testimonios constantes por dieziocho siglos. Los unos echaron mano de ideas vagas, cortadas caprichosamente de las escrituras, los otros apoderados de las creencias vivas uniformes con la Palabra divina

jamás dudaron de la potestad de sus sacerdotes para ofrecer el cuerpo y sangre de Cristo. El hecho es, que sus ilusiones desaparecieron de los entendimientos sólidos, mientras que sigue en pie esta creencia apesar de las pretensiones con que se proyectó fascinar los fieles. Las verdades ortodoxas tienen en su favor tanta solidez y firmeza de razones juiciosas y sóbrias, cuanta les falta á las vanas pretensiones de los sectarios de todos los grados viejos y nuevos. Construido su edificio sin fundamentos dignos de la buena razon, se hundió por sí mismo para siempre en los abismos del olvido. A la vez que viene resistiendo sus embates este dogma, estiende su predominio en los cuatro ángulos del globo, victorioso de sus enemigos en todos los siglos. La Palabra de Dios siempre la misma le conduce de region en region, como el fonal de la razon é idolo encantador del corazon. Despues de casi dos mil años apenas nació un hombre que á no estar legitimamente consagrado, se atreviese á tomar en sus lábios esta facultad para sacramentar el cuerpo y la sangre del Cordero de Dios. Los protestantes osaron decirlo, pero sin probarlo.

VI. Los idiotas é ignorantes conocieron lo irracional de la propuesta Luterana y la relegaron de entre ellos mismos y de sus hijos. Una creencia sin datos suficientes degenera en una verdadera idolatría. Los cristianos no son párvulos en los conocimientos elevados é interesantes de la salvacion. Por unos instintos ocultos á la razon de los enemigos de Dios, comprenden lo que se les escapa á los corrompidos. Hasta llegar á pervertirles los corazones, no es dable arrancarles las creencias de los entendimientos. Por ellos mismos vieron que los protestantes deliraban contra esta antigua verdad, y se resistieron á creer la ficcion de un pueblo sacerdotal. Asi fué, que á la vez cayeron en el sepulcro los factores y la ficcion, sin volverla á suscitar en el mundo racional alguno de sus mas decididos secuaces. Las mentiras se parecen á las nubes que son capaces de privar á los terricolas de los brillos del sol, pero no al sol de sus rayos sobre los horizontes limpios. La ficcion de un pueblo capaz de consagrar el cuerpo y sangre de Cristo, fué suficiente para

pervertir los entendimientos cubiertos con las opacas nubes de las pasiones, no para que dejase de brillar en las inteligencias despejadas de los vicios vergonzosos.

VII. ¿Qué dato de buen sentido puede echarse de menos en una verdad de diecinueve siglos de antigüedad? Nosotros no sabemos salir de aquí; si, nos detiene la lógica, crítica, y recto juicio en una de tal predominio. En las verdades púramente de hecho, como las de historia, y acontecimientos, pudiera suceder como lo palpamos en la profana, sea nacional y provincial, sea universal. En las dogmáticas, que vienen predominando en razon directa de la civilizacion de la razon; que viven con igual fizeza que el cristianismo en los cuatro ángulos del globo: que llevan de exámen tantos siglos cuantos cuenta de existencia la razon, no sabemos porque flanco entrarlas con esperanzas de victoria en la impugnacion. Si el buen juicio tiene alguna senda fija para no ser equivocado con el falso racionio, ó no sabemos cual es, ó es este universal predominio de una verdad.

VIII. Cuando estos precedentes fuesen débiles por alguna de las notas hasta hoy reconocidas, aun seguia victoriosa esta verdad por la conveniencia de la potestad depositada por Jesucristo, mi Señor, en el Nuevo Testamento para consagrar su cuerpo y sangre, con los oficios del sacerdocio reconocidos en todas las naciones. De un sacerdocio falso no se infiere, se nos opondrá, la linea exacta de las facultades del verdadero. A lo cual se responde con distincion entre los oficios universalmente reconocidos por exclusivamente suyos, y la realidad ó verdad de sus egercicios. De aquellos si concluimos que es propio del sacerdocio verdadero ofrecer los sacrificios por los pecados del pueblo, no del pueblo por el sacerdocio. Esta facultad inspirada por la razon universal de todas las naciones, llegó á su complemento, descubrió sus brillos con la criacion de un sacerdocio legitimo facultado competentemente en la época de la razon elevada para hacer y ofrecer el verdadero sacrificio, presagiado en los falsos de los sacerdotes gentiles. Entremos francamente en el pensamiento de Daniel Huet, que los sacrificios de los paganos eran misteriosas sombras de la

realidad de los cristianos. Cuando menos estemos conformes que los instintos universales de la razon, fueron desarrollados con perfeccion por la Palabra Encarnada en el Nuevo Testamento, pliego brillante de la razon.

IX. Apelamos al sentido infimo, esa mocion interior, persuasion secreta que lucha de manifesto con la ilusion, la decepcion, y el engaño. Una verdad, que se apoya en la práctica de todas las naciones, facultando á su sacerdocio para ofrecer los sacrificios, y privando los pueblos de llegarse á los altares para estos oficios, está radicalmente impresa en los corazones, en los ánimos y entendimientos de todos. ¿Quien la desmiente?

CONTROVERSIA III.

¿Es conforme á la juiciosa critica de la **PALABRA MISERICORDIOSA** de Dios que, en el Nuevo Testamento hay potestad de ofrecer el cuerpo y la sangre del Señor?

I. **P**rèvia la demostracion anterior por la cual hemos evidenciado la criacion del sacerdocio cristiano, es consiguiente que esté autorizado para ofrecer el cuerpo y sangre de Cristo, mi Señor. La razon no comprende la institucion del sacerdocio sin esta potestad. Con ella desenvuelve su augusta mision: ocupa el lugar que le corresponde en la sociedad: llena las esperanzas de todas las naciones: y viene salvando los predestinados. Estos y otros efectos son el resultado de otra potestad capaz de ofrecer el cuerpo y la sangre sacrificados por los pecados del mundo, conferida al sacerdocio del Nuevo Testamento.

II. ¿Y por qué no? La Palabra de Dios, que es el Gran Arquitecto de la Reparacion por la sangre erigió la Iglesia sobre Ella misma con el sacerdocio. La que venia

representándose por los elementos en la obra de la creación, empleó despues el sacerdocio para llevar al cabo la salvacion. Los elementos y los sacerdotes son los fundamentos próximos de una y otra. Siendo la Palabra divina el Gran Principio de ambas, se ostenta sorprendente, eficaz igualmente en los resultados espirituales de las almas, y en los efectos saludables y materiales de los cuerpos. Ella lo es todo en todas las cosas por la accion respectiva que comunica á sus agentes inmediatos los sacerdotes, y los elementos materiales. Por lo mismo les facultó suficientemente para difundir los dones indispensables sin los cuales es imposible salvar las almas y conservar sus cuerpos. Supóngase el sacerdocio destituido de esta facultad de ofrecer el sacrificio de la Reparacion, y está por demas su mision.

III. ¿No es el sacerdocio su vicegerente? La razon está de acuerdo en una verdad que llegó á predominar sin distincion de naciones cultas y bárbaras. La filosofia siempre visioña en las grandes verdades no explicará jamás la profunda idea del sacerdocio innata, digámoslo así, en los pueblos y en las ciudades, toda vez que pretenda separar de él en el Nuevo Testamento la potestad de ofrecer el sacrificio conmemorativo de la reconciliacion por la sangre del *Inocente*. ¿Qué quiso decir Jesucristo, mi Señor, á sus apóstoles, cuando les mandó hacer este sacrificio vispera de su Pasion diciéndoles: *Hoc faccite*? Ninguna otra cosa mas que autorizar su sacerdocio, darle la potestad de ofrecer su cuerpo y sangre, fijando en él su Palabra con igual virtud, que en los elementos diciendo en otra ocasion: *fiat*. Convengamos, que aquella potestad divina de Excelencia con que Dios Padre envió á su Hijo al mundo, el Hijo la confió ministerial á sus sacerdotes Santos, constituyéndoles con ella sus embajadores augustos en la obra inefable de la Reparacion. A ellos, pues, les deben los fieles obediencia, la cual comprende reverencia á sus personas, recepcion de sus disposiciones, y sumision del propio juicio á los mandatos del Vicario de Cristo, eualidades de sus embajadores, esposos ministerialmente de las almas como el Hijo de Dios por excelencia, y el Padre por su autoridad eminente. El Padre autoriza lo

que su Hijo reveló, lo cual propone á los fieles por el sacerdocio que instituyó. Este es el que está competentemente autorizado para ofrecer su cuerpo y sangre una vez creado por Jesucristo su Embajador para desenvolver la obra de la justificación depositada sobre su divina Palabra.

IV. La *filosofía* que no cayó en el materialismo, y no está filiada en las líneas del vergonzoso naturalismo, se encuentra de frente con este sacerdocio dotado de la potestad ministerial de Jesucristo, mi Señor, elevándole en el Nuevo Testamento sobre el sacerdocio de los judíos y gentiles, como el sol sobre las estrellas en el firmamento. A éste estuvo reservada la realidad de las figuras y sombras de los otros dos: éste es el complemento de las facultades sacerdotales de las épocas de la ley Escrita y Natural: éste es el que con su divina potestad llena su mision ofreciendo el cuerpo y sangre de la víctima Inocente por la reconciliación de los pecadores. Sin esta potestad queda nulo el sacerdocio cristiano, y no pasa del círculo de una institucion humana, que es el proyecto de todos los grados de sectarios modernos, vástagos podridos del corrompido gérmen de los viejos protestantes. Empeñados en hacer de la Iglesia de Jesucristo, mi Señor, una institucion política, se esfuerzan por la criacion de un sacerdocio humano, civil, y político, que es el gran plan de este infortunado siglo.

V. No es posible fijar otro objeto inmediato de la institucion ministerial del sacerdocio que esta potestad de ofrecer el cuerpo y sangre de Jesucristo, mi Señor. Por ella descenden los demas oficios á los ministros del santuario: son constituidos los vehiculos de los dones del Espíritu Santo: los órganos de las virtudes sobrenaturales; y los padres espirituales de los llamados á componer el Estado de Cristo, cuyo cetro no pasará á otras manos. El sacerdocio de los primogénitos vino desenvolviendo esta potestad en signo y pronóstico; la cual fué mas visible en el de los profetas desde Moisés; ¿y la resistirá la buena lógica en el sacerdocio de Cristo? No hubo otro nombre bajo el cielo dado á los hombres que el de Jesus, revelado por Dios, para que ellos supiesen, que el mismo angusto

Criador, era tambien su glorioso Reparador. Los sacrificios de los patriarcas, y de los dias de Aaron y sus hijos designaban los magnificos oficios del Salvador, los cuales exclusivamente ofrecieron los sacerdotes; por lo mismo no es dable probar *suficientemente* que el sacerdocio del Nuevo Testamento instituido inmediatamente por el mismo Jesucristo, mi Señor, fuese destituido de la potestad de ofrecerle incruentamente.

VI. ¿Por qué otro órgano habian de comunicarse á los hombres los méritos de Jesucristo, mi Señor, con mas firmeza, estabilidad, y uniformidad, que por el sacerdocio cristiano? ¿No es el sucesor legítimo del sacerdocio de Cristo figurado en el de Moisés y los patriarcas? Estemos, pues, fijos que el sacerdocio del Nuevo Testamento fué autorizado por Jesucristo, mi Señor, para ofrecer el sacrificio de su cuerpo y sangre, distribuyendo por él los méritos de su Pasion, y convirtiendo los pecadores en hijos de espiritual adopcion. La *filosofia* ó convenga en esta potestad, ó muestre *suficientemente* cual es el vehiculo vivo de la santa Palabra Encarnada, capaz de comunicar los méritos de su Pasion, con los cuales obró la Reparacion de la posteridad de Adan.

CONTROVERSIA IV.

¿El buen juicio viene á conocer con certeza por la PALABRA MISERICORDIOSA de Dios que, en el Nuevo Testamento hay verdadera, real, cierta, y evidente potestad de perdonar y retener los pecados?

I. Sin atenernos á otras ideas que las consignadas en los tres dogmas anteriores, resalta la verdad de éste como consecuencia forzosa. La razon universal que viene siendo fija en la idea del sacerdocio, no separó en época alguna la potestad de perdonar los pecados de la facultad de ofrecer y consagrar. Unidos esencialmente entre sí

estos dos poderes, en virtud de la potestad conferida por Jesucristo, mi Señor, á su sacerdocio, llegaron á des-
envolver las cuatro ideas que las naciones sin distincion
reconocieron en su sacerdocio verdadero y falso. La *filo-
sofia de los Racionalistas* no probará jamas *suficientemente*
cual fué la nacion que hizo distincion entre estas facul-
tades de su sacerdocio. Clemente Alejandrino, Platon,
Plutarco, Ciceron, y Lactancio que hablan con diferentes
motivos del sacerdocio, responden de la union de estos
poderes del sacerdocio. De lo cual resultó que estas ideas
impresas por los instintos de la razon, llegaron á su per-
feccion con las facultades conferidas en el Nuevo Testa-
mento al sacerdocio de Jesucristo, mi Señor.

II. Asi fué, que le confió esta duple potestad de
ofrecer el sacrificio, y perdonar los pecados, sin las cua-
les Jesucristo, mi Señor, dejaba imperfecta la obra de
la reconciliacion. Esta facultad duple es lo que llamamos
Llaves de la Iglesia, las cuales son dos realmente con
cuatro actos dos activos y dos pasivos. No tuvieron otra
razon los teólogos para estar divididos sobre el número
de las llaves confiadas á Pedro, siendo de dictámen los
unos que solo son dos, y otros que cuatro, como puede
verse en su Emma. Torrequemada. Verdad es que los
actos todos emanan de uno solo, la consagracion inse-
parable del sacerdocio por el carácter. La llave, pues,
de consagracion y la de jurisdiccion reunen las otras dos
facultades de dispensar el cuerpo de Cristo á los fieles,
y de enjuiciarles exteriormente, susceptible de conferirla
á los legos, por lo cual no se llama esta potestad llave
con tanta propiedad como la facultad del fuero interior
ó de conciencia. El acto, pues, con que los sacerdotes
absuelven los pecados en la penitencia sacramental se llama
exactamente, segun aquel purpurado, llave del reino de
los cielos, y por consecuencia el segundo de enjuiciar los
pecadores exteriormente.

III. A la potestad de consagracion se sigue radical-
mente la de absolucion: una y otra están esencialmente
unidas: tienen un solo divino origen: y el que puede con-
sagrar puede esclusivamente absolver de los pecados sa-
cramentalmente, y ninguno otro interiormente. ¿Qué había

hecho Jesucristo confiriendo una sola de estas facultades á sus sacerdotes? Seria una inconsecuencia en la obra de su Sabiduria crear sacerdocio para consagrar y dispensar su cuerpo y sangre sacrosanto á los fieles, y dejarle sin potestad de perdonar los pecados. Uno de los actos de la reconciliacion es la remision de las culpas en el pecador para hacerle apta y digna habitacion del Espiritusanto: abrirle las puertas del cielo, y conferirle los derechos perdidos por su pecado á la herencia de Jesucristo, mi Señor.

IV. Supóngasele destituido de cualquiera de estas facultades, y se conoce á simple vista la insuficiencia del sacerdocio de Cristo para desplegar las gracias sobre su cuerpo místico. ¿Cual seria en esta hipótesis la ventaja del sacerdocio de la Ley Evangélica sobre el de Moises, y los Primogénitos? No es fácil sino imposible consignarla completamente. ¿Le hará la *filosofía* de peor condicion? ¿No será la realidad mas clara que la sombra, y el sol que las tinieblas? Cuanto superaban las facultades de Jesucristo, mi Señor, á las de los Profetas, tanto esceden los sacerdotes del Nuevo Testamento á los de la Ley Escrita. Restitúyaseles de una de éstas, y quedan sustancialmente iguales.

V. Siendo, pues, el primer acto para la justificacion del pecador la remision de los pecados, ¿quien desempeña esta potestad en la Iglesia de Jesucristo, mi Señor, sino son sus legitimos ministros? El es el que consagra, y absuelve, y sus sacerdotes desenvuelven estas acciones invisibles de Cristo visiblemente por la potestad ministerial con que les autorizó antes de subir á los cielos. A no convenir con los protestantes Brencio y Lutero en la invisibilidad de la Iglesia, consiguientemente en el sacerdocio y en los fieles.: ó á no reconocer la justificacion de Lutero compatible con el pecado: ó á no suponer con los sectarios que el pecado depende de la voluntad de los Príncipes temporales: ó á no hundirnos en el materialismo, con otros muchos delirios, hemos de fijar en el sacerdocio la potestad de absolver de los pecados á los fieles para conseguir su justificacion y conversion espiritual á la gracia.

VI. Esta es la creencia de dieziocho siglos sobre la justificacion del pecador. Ella viene salvando los justos

de todas las naciones que pecaron mortalmente despues de haber recibido el santo Bautismo. Si alguno la puso en duda, la Iglesia le puso fuera de su gremio. Todos creyeron siempre que esta potestad viene depositada en el sacerdocio de la Iglesia desde que Jesucristo, mi Señor, la confió á su Vicario el Pontífice supremo por la sucesion legitima de san Pedro. ¿Quién la miente?

VII. ¿Qué pasmo al ver confluir los fieles de los cuatro ángulos del globo á los templos de los católicos, dejando desiertas las pagodas de los gentiles, las mezquitas de los judíos, y los conventículos de los sectarios modernos para recibir la absolucion de los pecados! Impugnarla, seria un insulto á la razon universal, al buen sentido, y al recto juicio. Acatémosla humildes, y demos gloria á Dios, que por ella libra los pecadores de los fuegos perdurables merecidos por nuestros pecados. Por mas que los protestantes echen mano de evasivas ridiculas contra la potestad de las llaves conferida al sacerdocio cristiano, éste tiene en sus lábios la remision de los pecados en virtud de la consagracion.

CONTROVERSIA V.

¿Es una consecuencia exacta de la **PALABRA MISERICORDIOSA** de Dios que, en el **Nuevo Testamento la potestad del sacerdote no es solo el oficio y mero ministerio de predicar el Evangelio?**

I. **N**o nos ocupemos aquí de todas las consecuencias de los cuatro principios de los errores con que construyeron los enemigos de Dios y su Hijo Jesucristo la Babilonia de Satanás. Fijémosles para que sabiéndoles todos, infieran sus resultados. Exámen libre de la religion: exposicion libre de las Escrituras, creyendo que no hay

en ellas dificultad ni obscuridad: exclusiva recepcion de las Escrituras con reprobacion de todas las tradiciones de los Padres: la invisibilidad de la Iglesia que ni es visible, ni puede conocerse, siendo libre dar el nombre de Iglesia á cualquiera congregacion y sociedad. Por lo mismo, era consiguiente segun el cuarto de estos principios, que el oficio del sacerdocio de Cristo fuese un *mero ministerio de predicar el Evangelio*, que es en buen sentido la creencia en este punto de los adeptos de los viejos protestantes, los *filósofos y teólogos modernos Racionalistas*.

II. Empero, esta idea es opuesta y destruye la potestad divina con que Jesucristo, mi Señor, autorizó su sacerdocio para la predicacion en virtud de la ordenacion. Fijemos esta idea. Para desempeñar cualquiera oficio se requiere ciencia y potencia. Hé aquí las dos llaves de la Iglesia, ó con más propiedad del sacerdocio de Jesucristo, mi Señor, con las cuales le autorizó para la predicacion en los cuatro ángulos de la tierra. Con todo, sus actos nacen de una misma Autoridad; son esencialmente emanados de una potestad indivisible en su esencia, pero múltiple en sus efectos, potestad, y jurisdiccion, las cuales exigen autoridad y ciencia, para que los sacerdotes en particular y en general resuelvan competentemente lo mas conveniente á la edificacion espiritual de las almas. Ellos no pudieran dar efectividad á su Palabra, sostenerla contra las potestades visibles é invisibles que se oponen á la predicacion, á no estar suficientemente autorizados para proponerla á los habitantes del globo. Por la ordenacion habita el Espiritusanto en el sacerdocio santo generalmente considerado, y aun en los malos contemplados ministerialmente. No es otro el elevado origen de su predicacion, el Gran Principio de su augusta mision, el motivo santo del respeto, obediencia, y gratificacion al sacerdocio de Jesucristo, mi Señor. Hé ahí, pues, la razon suficiente de oír á Jesucristo el que oye á sus ministros, y de despreciarle á El mismo los que desprecian los sacerdotes que envia. Esta mision por lo mismo es mas que un mero ministerio, mas que un oficio simple, puramente exterior de predicar el Evangelio. Así es, que en la ordenacion se les comunica esta potestad á cada sacerdote

diciéndole: *accipite Spiritum Sanctum*, el cual bautiza, predica, confirma, y absuelve por sus ministros. No tenemos otra razon mas ineluctable para respetar sus disposiciones los fieles, obedecerles y calificarles de ministros de Jesucristo Gran Principio de toda potestad en el cielo y en la tierra, la cual se les comunica por la ordenacion y consagracion.

III. Estemos por un indivisible á las pretensiones de los viejos protestantes, suscitadas bajo varias formas por sus adeptos los *Racionalistas* modernos. ¿Cual es el principio de la potestad divina del sacerdocio cristiano? Para ellos ninguno, pues que le califican de mero ministerio, institucion humana, y creacion politica, que vale lo mismo en buen sentido. De aquí se sigue, que toda la economia eclesiástica está pendiente de un Principe, ó de un Ministro, con todos los desatinos imaginables sobre el ejercicio de las funciones ministeriales del sacerdocio de Cristo. ¿Cual es su potestad para la consagracion del cuerpo de Jesucristo, y la absolucion de los pecados del místico? Claro es, que ninguna; y tenemos por lo mismo nula la Palabra de Cristo, mi Señor; falsa su mision; insuficiente el sacerdocio para la remision de las culpas; y la obra augusta de la Reparacion hecha obra politica, temporal, y de mera especulacion sacerdotal;:: No nos detengamos mas: tenemos el hilo en las manos, el obillo nos es conocido, por mas que le envuelvan los malvados en formas peregrinas... Si las palabras muestran los pensamientos, los hechos revelan los intentos: las modificaciones exteriores no cambian las formas interiores, ni los accidentes las esencias de las pretensiones ocultas...

IV. ¿Qué resultado tendríamos en la obra de la justificacion con un sacerdocio destituido de la potestad divina de Jesucristo? Es sabido, ninguno: queda en pie el proyecto de los luteranos, la santificacion por la fé muerta, compatible con las obras de pecado. Un sacerdocio meramente politico, popular, exterior, dependiente de la voluntad de los Principes, nulo, y ridiculo, es lo que resulta exactamente de ese pretendido mero ministerio de predicar el Evangelio. Estas consecuencias las destruye la sola idea *real* del sacerdocio: las reprueba el sentido comun: chocan

con los divinos atributos: las naciones todas cultas y bárbaras se levantarían contra ellas, aprobando por la razón simple la creencia antigua que viene salvándolas con la potestad divina del sacerdocio por dieziocho siglos. Mientras que todo lo coloca en su centro la potestad divina del sacerdocio del Nuevo Testamento, todo se hunde en los abismos resistiéndose á este reconocimiento. Un paralelo histórico de estas dos ideas sería oportuno, toda vez que no estuviesen á los alcances comunes. Los hechos eclipsan los brillos ridículos de las falsas teorías. Los luteranos en el siglo XVI, y sus adeptos en el XVIII y XIX pudieron fascinar á los corrompidos de cada estado, categoría y clase, pero no mentir la potestad divina de los sacerdotes de Cristo; depositarla en la plebe; sacarla de la sucesión de los Pontífices de Roma, y colocarla en los Príncipes de Alemania y otras naciones. Con ésta y otras pretensiones solo se consiguió sostener la antigua conspiración contra Dios y su Cristo, no santificar las almas, ni dar paz á los pueblos, y firmeza á las potestades.

V. ¿Como pudieran con este sacerdocio destituido de los poderes sacrosantos comunicarse los méritos de Jesucristo, mi Señor; convertirse los pecadores en hijos de adopción; los reos de muerte eterna y esclavos del demonio, en templos vivos del Espiritusanto, libres de las cadenas de la culpa, y herederos de la gloria inmortal? Esta metamorfosis espiritual, esta transformación del hombre de pecado en hombre de Dios, es exclusivamente propia del sacerdocio del Nuevo Testamento en virtud de la divina potestad con que está investido por su ordenación; la cual deposita en sus labios aquella Palabra para quien no hay cosa imposible. El sacerdocio, pues, tiene necesariamente vinculado á su consagración la habitación de la Palabra de Dios, Gran Principio activo de la justificación del pecador por los dones del Espiritusanto con que desciende sobre las almas. Por lo cual sus labios son los labios de Dios: sus resoluciones resoluciones de Dios; y sus disposiciones confirmadas por Dios, una vez que los pecados de los hombres no se opongan á las inmisiones del Espiritusanto. Esta es nuestra fé.

CONTROVERSIA VI.

¿En el Nuevo Testamento los Sacerdotes que no predicán son verdaderos, reales, y ciertamente Sacerdotes?

I. ¿Quién miente esta consecuencia? Los luteranos y sus adeptos de todos los grados que empeñados en destruir la obra de Jesucristo, mi Señor, suponen que los *actos consumados* forman las esencias de las cosas. Constituyéndose el sacerdocio por la *mera predicación*, es claro en su sistema que el sacerdote que no predica no es verdadero sacerdote. Pero también es evidente para el buen juicio, que las esencias de las cosas son las que producen sus actos; por lo cual creado el sacerdocio del Nuevo Testamento por la ordenación, siempre es verdadero sacerdote sea que predique, sea que no predique. La predicación es un acto de su misión, que puede legítimamente desempeñar, si bien también puede dejar de predicar. Autorizado el sacerdote por la ordenación para la consagración lo está radicalmente para la predicación, la cual depende inmediatamente de la misión. Una y otra función tienen un mismo origen divino cual es la consagración, pero su ejecución depende de diferente habilitación *próxima*. Para consagrar es suficiente inmediatamente la ordenación, y radicalmente para la predicación. Empero, siempre es formal, real y verdadero sacerdote, apto para el ejercicio de la divina Palabra, por más que no despliegue sus labios. Nada supone en contrario, que en la primitiva Iglesia los diáconos estuviesen autorizados para la predicación, y los legos para el catequismo; éste no pasaba de una simple enseñanza de la doctrina como hoy hacen los maestros con los niños de la escuela, y aquellos suplían la escasez de los ministros para la predicación, la cual exige una porción de cualidades que no reúnen todos los sacerdotes, sin que por eso dejen de ser verdaderos reales y propiamente ministros del Nuevo Testamento.

CONTROVERSIA VII.

¿Es demostrable exactamente siguiendo el criterio de la historia que, en la Iglesia hay órdenes mayores y menores?

I. **¿**Cual es la razon culminante de esta division? La superioridad de la dignidad sacerdotal, por la union del pueblo con Cristo, la cual constituye este *Sacramento de union*. Apoyada esta verdad en los diez grados en que la dignidad sacerdotal escede á la real, marcados en su Emcía. Torquemada, dispuso Jesucristo, mi Señor, que su sacerdocio resplandeciese en el firmamento de la Iglesia como el sol en el de la naturaleza: que su potestad fuese elevada sobre toda potestad en el cielo y en la tierra; para lo cual consignó estos órdenes mayores y menores, semejantes á los orbes del Cielo para subir á la Gloria, templo santo de Dios. Con ellos preparó las formas del sacerdocio: describió sus funciones augustas: representa los ejercicios de los ángeles en el cielo: y convierte los templos visibles en la gloria, respetos, y veneracion del invisible de Dios. Este Señor que sabe distribuir sus gracias segun conviene á la edificacion de su cuerpo místico, dividió estos órdenes en mayores y menores para disponer los llamados á la suprema potestad del sacerdote Jesucristo, Hijo de Dios; hacerles dignos ministros, dispensadores de los divinos misterios, embajadores del Dios altísimo en el augusto ministerio de su santa Palabra Encarnada. Con ellos ordena los ministros del divino Salomon: construye las habitaciones para los domésticos de la casa de Jacob: fija los acuaductos de la fuente que emana dentro de ella el agua de la vida inmortal: reorganiza diariamente el ejército de los antiguos patriarcas y santos profetas de las épocas de la ley Natural y Escrita: con estos escuadrones humilla el espíritu de la reina de Sabá: humilla los reyes y principes de Moab; desmiente los consejeros de Menfis y Taneos. En suma, el sacerdocio con

estos grados ostenta á las naciones é imperios presentes y venideros una columna siempre en batalla, que marcha á pie firme con arma al brazo conduciendo los predestinados de todas las tribus de la tierra y de las islas al templo, donde todos dicen gloria. Con estos órdenes cada uno sabe el lugar que ocupa: cuando ha de hablar y callar: ninguno se escede en la prudente distribucion de las gracias con que le invistió el Espiritusanto: se conserva la gerarquia de la Iglesia que marcha á tomar posicion entre los ángeles santos de la gloria: apoya la columna eterna salvadora de las potestades de la tierra: sostiene el eje del mundo racional: aumenta la escuela de los sábios de todos los pueblos: se crian los maestros que despues de poner á los alcances comunes los conocimientos mas interesantes de la razon, se contentan con un alimento frugal y un vestido sin color.

II. Consignados estos órdenes en las unieones sacrosantas del Gran Sacerdote, Jesucristo, mi Señor, la Iglesia su esposa las viene representando en los grados de sus ministros. Así lo resolvió, porque así se lo reveló el espíritu de verdad, que la prometió Jesucristo, mi Señor, cuando iba á separarse de la Iglesia de la tierra para prepararla lugar en el Cielo, desde donde la espera. ¿Quién le enseñó al Papa san Cayo Mártir la division de ésta y demas creencias? ¿Por qué conducto mas que el de la verdad Jesucristo, mi Señor, la supieron sus testigos de excepcion los Ignacios, Tertulianos, Basilos, y Ciprianos? Su uniformidad forma regla fija de critica, de recto juicio, de buen sentido, suficiente para sostenerla contra los enemigos de Jesucristo, mi Señor, y de la Iglesia, que la viene desenvolviendo por dieziocho siglos.

III. La critica al ver que esta division triunfó igualmente entre griegos y latinos: que la diversidad de las naciones no la desvirtuó: que predomina sin contradiccion razonable en los continentes y en las islas del globo eminentemente ilustrado, no puede resistirse á reconocerla, respetarla, y creerla. Los Luteranos pudieron hacerlo en el siglo dieziseis, y sus adeptos en cualquiera otro, pero sin probarlo, inspirados unos y otros del vértigo de Satanás, padre de la mentira, instigador del

engaño, seductor de los corrompidos de corazón, y ángel de luz para los entendimientos oscuros que andan por las sendas de Cain, y tienen las doctrinas de Coré y Abiron. Estos no son los hijos de Dios cuyo maestro es Jesucristo, mi Señor, y sus discípulos los dotados de la inteligencia que une los ánimos; de la ciencia que edifica; de la prudencia que gobierna los espíritus pacíficamente; y de la sabiduría pública, modesta, persuasiva, generosa, uniforme en las ideas útiles y saludables á las almas llamadas á componer el Imperio de la verdad. Ellas sin escepcion vienen reconociendo esta antigua division de los órdenes mayores y menores; y no sería razonable abandonar su partido, fugarse de sus líneas, por filiarse en el bando de los prescitos, hijos de la mentira, cuyo padre es el demonio que desde el principio viene fascinando á sus maestros y discípulos.

IV. Empero Jesucristo, mi Señor, es la Vida, la Vida es la Verdad, que Encarnada habló con suficiente claridad, dejando en los Evangelistas estos sagrados y no sagrados órdenes, para que los cristianos supiesen la verdadera division de mayores y menores. Los Eminentísimos Osio, Laurea, Belarmino, y Baronio estendieron suficiente los pasages sagrados que autorizan esta creencia antigua, apoyándolos con la inteligencia de los santos doctores de la Iglesia griega y latina. El gran presidente del Tridentino descuella entre los cuatro como un cedro sobre los otros tres respetables maestros, y concluye con el Papa Zósino, contemporáneo de la lumbrera de Africa, los intersticios que se observaban de uno á otro Orden, finalizando con Eusebio y S. Epifanio la total enumeracion de todos mayores y menores. Solo la verdad fué capaz de dar la vida á una creencia que saliendo de sus lábios viene sostenida sin distincion de siglos, de entendimientos, de creencias. ¿Será nuestra generacion la privilegiada para darla muerte? Ella es una raza de aquellas vivoras que la crucificaron, pero que no la impidieron resucitar para no volver á morir ni Ella, ni ésta que vertieron sus lábios, y practicaron á la vez sus divinas manos.

pero sin probado, inspirados unos y otros del espíritu de Satanás, padre de la mentira, investigador del

CONTROVERSIA VIII.

¿Se prueba en el *buen juicio de la PALABRA MISERICORDIOSA* de Dios que, *estos órdenes son como ciertos grados por los cuales se asciende al sacerdocio?*

I. Cada uno de ellos tiene su materia y forma en especie diversa de los demas: fué instituido por Jesucristo, mi Señor, al menos prácticamente: viene administrándose en todos los ordenandos sin escepcion: sirve el uno para la mejor recepcion del otro; y todos vienen á desenvolver completamente el Sacramento del Orden para hacer la Sagrada Eucaristía, y distribuirla al cuerpo místico de Cristo, mi Señor. Con verdad se llama este Sacramento de la *cena signo de union* entre Jesucristo, mi Señor, y el pueblo cristiano por la administracion sacramental del sacerdocio. ¿Cómo se efectua esta mística mission? Por dos actos, la confeccion de la Eucaristía, y la preparacion digna de los fieles, para los cuales emplea la Iglesia estos órdenes. El acólito despues de haberse preparado con la Prima Tonsura, dispone en las vinageras la materia del Sacrificio y del Sacramento, la cual el subdiácono ofrece al diácono para que la consagre el presbítero. Hé ahí como sirven estos órdenes con sus actos *perfectísimos*, segun llaman los teólogos, cuales son los del subdiácono y diácono cerca del sacerdote en la Eucaristía, y *menos perfectos* los que contribuyen á celebrar el Santo Sacrificio con mayor solemnidad, á saber cantar la Epístola y el Evangelio. Del mismo modo los demas órdenes se emplean en el acto segundo para la union de Cristo con los fieles, preparándoles dignamente. Los dos primeros removiendo y prohibiendo al hombre

públicamente malo la llegada á la Sagrada Mesa, como el hostiariado, cuyo oficio es abrir las puertas á los dignos y cerrarlas á los indignos; y al ángel malo el Exorcitado, al cual corresponde expeler los demonios. Por último, el Lectorado se emplea para leer las profecias del Antiguo Testamento á los fieles, disponiéndoles á recibir la verdad en la sacrosanta Eucaristia; y amándola, unirse espiritualmente con su Criador-Reparador, siendo místicamente uno mismo con El. Tan admirablemente dispuso Jesucristo, mi Señor, que los fieles fuesen un cuerpo con El, como El es un Dios con su Padre.

II. ¿Quién no comprende ya la unidad final y objetiva de estos órdenes? Verdad, que no destruye la razon formal de cada uno para ser verdadero Sacramento. Siempre se verifica que se ordenan al Sacramento del Orden cual es el Presbiterado, el Sacerdocio Santo, para consagrar el cuerpo real sacramentado de Jesucristo, mi Señor, y absolver los fieles de sus pecados, dejándoles aptos para la union espiritual de los miembros con su cabeza mística Jesucristo, mi Señor, por la recepcion digna de la Eucaristia. Este Orden es de perfecta *susistencia* en cuya virtud entra á componer uno de los siete Sacramentos; los demas solo la tienen incompleta, ó sea en razon de su aproximacion al sacerdocio. Todos gozan de alguna parte potestativa del Orden, pero el Sacramento siempre es *uno* últimamente considerado.

III. Hemos visto como estos órdenes sirven á la consagracion de la Eucaristia; por lo mismo sus oficios se ordenan al santo sacerdocio, depositario de todas facultades necesarias para hacerla y distribuirla competente-mente. ¿Qué objeto completo designan las llaves y las palabras del hostiariado, el libro de las profecias y todos los demas oficios de los seis Sacramentos, mas que ir disponiendo los llamados al sacerdocio con estos órdenes, por los cuales como por otros tantos grados llegan á servir dignamente al santísimo Sacramento? En suma: el sacerdocio goza de toda la plenitud de las facultades conferidas á cada uno de los órdenes que le preceden; las explica *suficientemente* su ministerio; las dá toda aquella estension espiritual que representan en sus materias y sus formas

los mayores y los menores; por lo mismo no pasan simplemente de unos grados para llegar á El como por una mística escala.

IV. Al menos este fué el augusto designio de Jesucristo, mi Señor, en su institucion. ¿Quién fija otro mas digno? Ni teológica ni filosóficamente considerados estos órdenes pueden encontrarse en mas armonia con el Sacramento del Orden, que bajo esta consideracion. Jesucristo, mi Señor, que durante su vida santísima desempeñó los actos de cada uno, instituyó el sacerdocio el último, para darles su complemento, y significarnos cual fué el objeto de las acciones de su respectivo Orden.

V. Por manera que hasta hoy no sabemos se haya ordenado alguno sin pasar por todos y cada uno de estos órdenes mayores y menores. Práctica que por si misma dá una vivacidad sorprendente á esta antigua creencia: evidencia su divina institucion: aleja cualquiera observacion en contrario; y fija de un modo irrefragable la fé en esta parte. No pudiera calificarse de recto juicio cualquiera, que sin *pruebas suficientes*, se opusiese á reconocer su certeza, mentir su firmeza, y la razonabilidad de la Iglesia, que la enseña, observa, y viene cumpliendo por dieziocho centenas de años sin excepcion de personas y tiempos.

VI. ¿Y no será ésta la consecuencia? Una verdad que llega á esta estension, que predomina en el círculo de las inteligencias elevadas, como son los cristianos de todos los siglos, ni hoy ni nunca se miente: se concilia en su favor todas las reglas de crítica; todo el que la impugna bajo forma alguna se acredita de poco juicio, menos religioso, destituido de buen sentido, é incapaz para sentarse al lado de los sábios en el templo de la razon, que es por excelencia el de la religion. Oigámosla.

CONTROVERSIA IX.

¿Es evidentemente cierto según la **PALABRA** de Dios **MISERICORDIOSA** que, el Orden es *propia, real, y verdaderamente Sacramento?*

I. **N**o es de un plan de controversia detener los lectores en los pormenores del orden, los cuales se suponen para entrar en el estado de la polémica. Ninguno puede ni debe examinar un pensamiento hasta no imponerse en sus tres partes, los pormenores, las relaciones, y los resultados de él. Por lo mismo, damos por sabidas las varias acepciones del Sacramento del Orden, consignadas en los teólogos Berti, Suarez, Laurea, y otros. Lo que no podemos omitir es, que el orden reúne las tres cosas necesarias para ser *propia, real y verdaderamente Sacramento*. ¿Quién probó satisfactoriamente que le falta la *materia*, la divina institución, y la promesa de la gracia? Hé ahí lo que iremos desenvolviendo con diferentes formas en esta demostración.

III. Por de pronto ya sabemos, que todos los diferentes grados de sectarios modernos, heredan de los protestantes, y éstos de los viejos husitas la resistencia á reconocer el Sacramento del Orden por una institución divina, sino puramente civil, dependiente de la voluntad de los príncipes y magistrados del pueblo. Por este principio se esplican los diferentes proyectos de no pocos gobiernos sobre los sacerdotes. De acuerdo los *filósofos y teólogos modernos Racionalistas* con todos sus adeptos en el tercero de los principios de los protestantes, «la exclusiva de toda tradición,» se creyeron suficientemente autorizados para reprobar el Sacramento del Orden como los demás, pues «á su libre exámen de las Escrituras,» no se les presentaba terminantemente en ellas. La verdad es, que unos y otros pretenden mentir el orden, el

cual es terrible, imponente, capaz de arruinar sus insidiosos proyectos, como un ejército puesto en batalla desde el Atlántico al Indico, y desde el Norte al mar Pacifico. Uniformes los sectarios en el designio de los filiados en el partido del Anticristo, arbitraron diferentes medios para llevarlo á cabo, como hacen los de nuestros días. De ellos, unos pusieron la batería contra la forma divina: otros contra sus actos haciéndolos dependientes de la voluntad de los príncipes: éstos contra la libertad de admitirles en sus dominios: aquellos creyéndoles una institucion política como otra cualquiera de economía. Estas formas varias entre sí, son iguales en el objeto y fin, cual es no reconocer el sagrado orden por Sacramento instituido por Jesucristo, mi Señor, en consecuencia de no verse explicito como el Bautismo en las Escrituras, de la *Sociedad Biblica de Nueva York*, solo les falta añadir á los sectarios modernos; de la *Biblia Luterana*, á los protestantes; y de las *Escrituras mal entendidas*, á los husitas. Los cristianos aquí ya no tenemos que decir, sinó ofrecerles las otodoxas en perfecta armonia con las tradiciones divinas, desenvueltas por la perfecta inteligencia de la Iglesia; y de unas y otras concluir este dogma de la creencia siempre vivo, sin interrupcion fijo en la Iglesia de Jesucristo, mi Señor.

III. ¿Qué quiso decir Jesucristo, mi Señor á los apóstoles con aquellas divinas palabras: *hoc facite in meam commemorationem*? ¿Este *facite* es ó no es preceptivo? ¿Tiene menor eficacia que el antiguo *fiat* para la ereacion de la luz, y el *fiat* de Maria en la Concepcion del Verbo Divino por la virtud del Espiritusanto? Jesucristo, mi Señor, que acababa de instituir el Sacramento de la Eucaristia, al mandarles hacerle á los apóstoles, demuestra que por el mismo hecho les ordenó sacerdotes, creó el orden, é instituyó este Sacramento. El que quiso el fin dispuso los medios, y tan de manifesto como testifican aquellas palabras: *hoc facite*. No podian hacerlo sin ser instituidos sacerdotes por El: no podian hacerlo sin una ordenacion sagrada que los facultase competentemente: no podian hacerlo indistintamente pues que á solos los apóstoles y no á los legos lo dijo y preceptuó: no podian hacerlo

porque sin la ordenacion correspondiente no sabían quienes eran los legítimos ministros de la Palabra Encarnada para sacrificarla incruentamente sobre los altares. Hé ahí, pues, en estas divinas Palabras la institucion del Sacramento del orden. ¿Qué hay en ella de *personalismo*?

IV. ¿No es esta creencia una tradicion divina que viene reconociendo en el sacerdocio la potestad de orden para hacer la Eucaristia y distribuirla á los fieles? Los protestantes, que tuvieron por uno de sus erronéos principios reprobar toda tradicion, negaron aquella verdad en consecuencia, siendo este Sacramento y el de la Penitencia el principal objeto de su herética demencia. Sus adeptos los *Racionalistas modernos* están de acuerdo en la oposicion; pero apesar de unos y otros el Sacramento del Orden viene sosteniéndolo todo en el globo. Creado por la Palabra en los momentos de su inefable amor Sacramento de la Reconciliacion, conserva una vida que ninguno le quitará, capaz de perpetuarle en todas las generaciones, sin embargo de las antiguas y nuevas conspiraciones de viejos y modernos *Racionalistas*. Su existencia es un hecho culminante, por lo mismo la vida de esta creencia es predominante: los instintos mismos de las naciones cultas y bárbaras autorizan esta existencia: un dogma salvador del universo no podia faltar del número de las tradiciones, ó sea de las verdades vitales de la razon eminentemente ilustrada. ¿Y no será *real, verdadera* su existencia?

V. Ellas salieron de los lábios de la Vida, que es la Palabra de Dios Encarnada Jesucristo Gran Principio de cuanto tiene alientos en el orden material é inteligencial. Las tradiciones divinas son los pensamientos eternos de la mente de Dios, con los cuales sostiene el globo visible é invisible: forman las leyes sacrosantas de cuanto existe de interesante para el tiempo y la eternidad: son los hilos de oro pendientes de los lábios del divino Hércules para difundir el ser, el vivir, y el movimiento á todo lo que pasa de siglo en siglo. Con esta inmortalidad viene el orden sacrosanto predominando en la razon sin distincion de épocas: victorioso de los hereges y sectarios: triunfante de sus insidiosos proyectos contra Dios y su Hijo Jesucristo, mi Señor, que les supo oponer los pechos de

sus sacerdotes, y la inteligencia de sus entendimientos eminentes, para fracasar sus sacrilegos intentos; ilustrar el globo de la razon en todos tiempos con mayor golpe de luz que el sol del firmamento los ojos del cuerpo. Sobre este Gran Principio, pues, descansan ésta y demas tradiciones divinas, con que la Sabiduría Humanada resolvió llevar á su fin la reconciliacion de los hijos de Adan. Cuanto vive, todo sale de su Palabra, que es la Vida. Solo con este origen divino es como todas las lineas del catolicismo se presentaron con igual vida, igual conviccion, igual imperio, igual fijeza para los entendimientos de todos sus amigos y enemigos, maestros y discipulos.

VI. ¡Oh si! No tiene otro principio esta creencia del Sacramento del Orden. El la creó en el mismo instante que instituyó el sacrificio incruento, para celebrar dignamente el día Glorioso de nuestra Reparacion por la sangre en el Gólgota: su Palabra de Vida viene conservando esta fé al través de los tiempos, apesar de sus enemigos los presecitos de dieziocho siglos: sobre su inmovilidad descansa esta verdad siempre la misma no obstante la doblez, sagacidad, y perversidad de la antigua y nueva incredulidad: Hija de Dios no puede ser muerta ni por El, ni por los hombres, ni por los tiempos. Su Palabra es la misma ayer que hoy: no se miente á sí misma, ni á los entendimientos: no se altera, cambia, y muda por vicisitud alguna. Siempre brillante, ilumina con igual verdad: siempre inmovible pisa por todas las generaciones con igual predominio: siempre victoriosa resiste las varias formas de ataque empleadas por las potestades visibles é invisibles que la son enemigas. Entre todas las verdades ninguna es mas consoladora que esta del órden, sin el cual todas mueren, y por quien todas viven inmediatamente en los entendimientos y en las acciones de los hombres, que salen de la muerte del pecado á la vida de la gracia de la Palabra por la de sus sacerdotes. De ellos está pendiente el órden moral gran principio social é individual: por sus lábios vierte la Vida los alientos de su gracia para cimentar la razon universal: sostener la creacion dentro de su círculo: fijar la reproduccion segun los designios elevados de su Autor. El mundo vive por el sacerdocio:

el universo debe su reparacion al sacerdocio: los pecadores esperamos la gracia de los labios del sacerdocio: los justos se salvaron por el sacerdocio: los cielos se poblaron de santos por el sacerdocio: Jesucristo, mi Señor, en cuanto hombre está en todas partes por su sacerdocio temporal como en todas las criaturas por su inteligencia eterna mental. Este órden augusto de su sacerdocio ocupa en el firmamento de la Iglesia, en el reino de la Verdad, en el imperio de la Razon, en el Estado beligerante un brillo y resplandor entre sus habitantes ilustrados, superior infinitamente al del sol en el natural y material entre las estrellas. ¿Quien mintió estas verdades asociadas al sacramento del Orden? Nosotros caeremos en el sepulcro: una generacion pasará, y otra vendrá, ellas vivirán sin alteracion comunicando la vida á todos los que han de salvarse. Este sol no tiene eclipse: siempre está en su cenit: nació una vez para no llegar al ocaso: es la única cosa que no tiene fin sobre la tierra. Bajó del cielo, para subir al cielo con la misma vida que bajó, penetrar los abismos de los tiempos, y reanimar despues del sepulcro los muertos por eternidades sin cuento.

VII. ¿No viene esta creencia del Orden significada en los oficios uniformemente reconocidos en los sacerdotes de los continentes y de las islas? Apelamos á lo dicho sobre el sacrificio y la Eucaristia con los cuales están unidas las ideas del Orden santo instituido por Jesucristo, mi Señor. Mientras las naciones tengan historias, el sacerdocio evidenciará sus augustas atribuciones, las cuales servirán de precedentes fijos para demostrar esta institucion sacrosanta que las perfeccionó todas: las dió la elevacion de origen y Gran Principio de que se habia rebajado el sacerdocio de los paganos: restableció los sublimes designios del Criador en su institucion: llenó de esperanzas los mortales: reanimó los pobres en sus privaciones: humilló los soberbios y potentados hasta hacerles pobres de espíritu, abriendo á unos y otros una misma senda para los cielos: hizo de las naciones un solo pueblo: allanó los mares y los montes; de todos formó un Imperio á cuyo frente está su sacerdocio para sin distincion llevarles al cielo. Estas impresiones marcadas en todas las gene-

raciones del globo, se sostenian sobre sus sacerdotes, esperando de ellos, todos y los mejores y mas interesantes bienes temporales y espirituales. Con todo, solo es dable llenarlas suficientemente al sacerdocio cristiano en virtud del Orden sacrosanto con que viene competentemente autorizado por Jesucristo, mi Señor, Gran Principio Criador-Reparador. Las naciones reconocieron su divina mision, y á porfia se anticiparon á poner á su disposicion el negocio vital de su salvacion. Desde el Atlántico al Indico y desde el Norte al mar Pacífico, solo reina sobre los habitantes de los continentes, islas, archipiélagos y promontorios este sacerdocio con la vida en sus labios para transportarles á los cielos. El forma el árbol frondoso á cuya sombra se refrigeran los ardores de las pasiones que tiranizan los corazones de todos. Estendidas sus raices por los vivos y muertos, á unos y otros alcanzan sus benéficas influencias: sus labios dán alegría y gloria á los santos y los ángeles del cielo; consuelan las almas santas en el purgatorio; reviven los muertos por el pecado en este destierro difundiendoles la gracia. Y sus péstilos mas fragantes que el bálsamo, tocan en el trono de Dios, despidiendo aquellos olores de santidad con que se recreará para siempre la Trinidad sacrosanta.

VIII. ¿No es ésta reconciliacion la obra augusta de la mision del sacerdocio? ¿No son estos felices resultados los que deseaban las naciones y los pueblos???

IX. ¡Ah! Sí. A ellos debe la sociedad su mejor bien; no hay cosa con que se la compense la falta del sacerdocio: en vano se esfuerza la impiedad por fascinar los ánimos que no puede convencer: las cosas pasan, las verdades triunfan: las ilusiones dementan por instantes, las ideas fijas predominan siempre. El hecho es, que si las naciones pudieron por algunos momentos cerrarles sus oidos, vinieron despues á abrazarles con los brazos abiertos para obedecerlos siempre, y no olvidarlos jamas. Hoy los niños en las escuelas, los artistas en las tiendas, los pastores en los montes, los labradores en los campos les dicen uniformes, lo que ya demostró Erasmo: lo que vosotros quereis es, que vivamos: *sine lege, sine Rege, sine sacerdotio, sine sacrificio; quod cum perfecerit, Satanás,*

simul et illud nullo negotio perficiet, ut simus sine Deo. Nam ubi non est sacerdos et sacrificium, ibi nullus Deus agnoscitur. Este fué el proyecto de vuestros padres, éste es el supremo designio de sus hijos, y éste será para siempre el objeto de todos los prescitos *racionalistas*: «vivamos sin Dios.» Para conseguirlo, sabemos que no quieren ni sacrificio, ni sacerdocio, ni rey, ni ley que son las cuatro piedras de vuestro edificio, labradas segun las líneas de los cuatro principios de todos los errores, que de vuestros lábios han salido; hoy se estienden bajo mil formas; se abrazan de muchos modos; se sostienen con mil pretestos. Para que los hombres vivan sin Dios, les disminuyen los sacrificios disminuyendo los sacerdotes, que forman el orden gerárquico de la Iglesia, la cual desaparecerá dejando los fieles sin sacerdote y sin sacrificio. Estos designios son del Anticristo, el cual los lleva á cabo por los *racionalistas* de todos los siglos, sin embargo de las apariencias, fórmulas ridículas, con que les proponen sus *escogidos* á los perversos de corazón, y á los sencillos de entendimiento, los tocados de ambicion, los fascinados con los brillos, los vendidos á los ministros y los condecorados por sus secretos y ocultos servicios.

CONTROVERSIA X.

¿Para todo recto juicio, juiciosa crítica, y lógica consiguiente se demuestra que, el Sacramento del Orden fué instituido por Jesucristo nuestro Señor?

I. **S**i no hemos echado mano de las doctrinas de los padres, y de los decretos de los pontífices que son *potissima argumenta pro rebus fidei*, en lo que estamos de acuerdo con su Emcía. Laureá, para fijar el dogma anterior, le hemos demostrado razonable, crítica, y suficientemente por las reglas de la buena lógica, para poder concluir que Jesucristo, mi Señor, fué su autor. Hecho por Dios nuestro Reparador, instituyó este Sacramento, con el augusto designio, que su sacerdocio fuese el magnífico

dispensador, el embajador glorioso, el órgano vivo de su santa Palabra, Gran Principio Salvador. Este Señor que tiene en sus manos las llaves de la ciencia y la vena de la gracia, las depositó en el sacerdocio para comunicarlas sin distinción á todas las generaciones. Con él dejó espedita la senda del cielo para sus dones: se hace presente en todas las ocasiones á los hombres, viviendo entre los ángeles: es todo en todos y cada uno de los hijos de Dios sobre la tierra, gozando solo de su amable presencia los ángeles del cielo. Sin este Sacramento quedaba la divina economía imperfecta. No se explicaba *suficientemente* como el sacerdocio pudiera hacer todos los Sacramentos, siendo una pura denominacion extrínseca, como la de los intendentes del egército.

II. Por lo cual hallamos este Sacramento entre las antiguas creencias del Nuevo Testamento; apoyado en la autoridad y en la tradicion con que se gobierna la Iglesia Romana, única depositaria de la verdad, y maestra sin error. Si es verdad que no está explícito en las Escrituras, lo es que está vivo en la tradicion, por la cual sabemos las escrituras mismas. En fin: si su Emeia. Laurea no le vió terminante en los santos libros, en que explícitamente le creyó Belarmino contenido, ésta divergencia nada supone contra un dogma de la tradicion sostenida en todos los siglos, que Jesucristo, mi Señor, instituyó este Sacramento la noche de su Pasion. Si su forma no está explícita, tampoco las de los demas Sacramentos, enseñadas, creidas, y defendidas sin duda alguna desde los apóstoles, que las determinaron explícitas. Sea, pues, que el Sacramento del Orden esté implícito, sea que esté explícito en las escrituras, lo incuestionable es que no es una denominacion extrínseca como entonces pretendieron los Luteranos, y hoy los *Racionalistas economistas*, sino una institucion divina de Jesucristo, mi Señor, vigente entre los fieles por dieziocho siglos. No fué necesario definirlo hasta que los adeptos de aquellos, que obligaron la Iglesia en Nicea á fijar la *consustancialidad del Hijo*: en Constantinopla la *divinidad del Espiritusanto*: y en Efeso la *unidad de la persona de Jesucristo*, mi Señor, la compelieron á resolver la *institucion del Orden* en Trento.

III. Estemos sino á la critica de ella, y nada queda que desear en una creencia viva. El cuerpo de los dogmas ortodoxos rueda sobre dos polos la Tradicion y la Escritura, los cuales son un solo principio católico con dos modos de conservarse entre los fieles. Ni uno sin el otro salvó un solo cristiano: ambos vienen desde los apóstoles, los cuales escribieron algunas verdades divinas, sin olvidar las otras, para consolar los fieles, reanimar su fé, y fortalecerles contra las diarias persecuciones. Los santos padres que reemplazaron los Evangelistas con sus escritos, vinieron describiendo las prácticas antiguas, las creencias vivas, los dogmas recibidos de los lábios de Jesucristo, mi Señor; por lo mismo, uniformes en una verdad, forman regla fija, deben ser creidos, en virtud de conciliarse todas las notas de critica en ella. Tal es esta institucion del Sacramento del Orden por Jesucristo, mi Señor, como evidencia su Emeia. Osio, Laurea, y Belarmino. En suma: si los doctores del catolicismo no arrojan de su unidad la luz preciosa de la verdad religiosa sobre el disco de la razon, el mundo racional cayó en un abismo: el hombre está condenado á ser el juguete de la ilusion: su razon es la quimérica region del idealismo: y los mismos sentidos materiales del hombre son los órganos de la decepcion. ¿A dónde vamos?

IV. Efectivamente, las gracias conferidas á los ordenados en virtud de esta institucion de Jesucristo, mi Señor, abren las sendas de la *verdad* á la razon juiciosa, y detienen los desatinos de la poco sóbria; prueban que el órden no es una denominacion extrinseca, una institucion humana, una condecoracion social, sino una disposicion creada por Jesucristo, mi Señor, Hijo de Dios, para santificar al sacerdocio, y hacerle competente ministro de la Verdad y de la Gracia con que resolvió obrar la Reparacion. ¿Quién pudo investir al sacerdocio de la legacion de Cristo mas que El mismo que la heredaba por la eterna Generacion? Estemos de acuerdo, qué como el Padre obró la Reparacion por Cristo, Cristo la comunica á los fieles por sus embajadores los sacerdotes que El envia. Así entendemos que Cristo bautiza, confirma y absuelve por sus legítimos ministros, todos los ordenados y com-

petentemente enviados; comprendemos las gracias que se les comunican para la propia edificacion, y la conversion espiritual de los hermanos; estamos ciertos que no descansa hasta reunir por sus sacerdotes santos todos los que son de Dios en el imperio donde alternen el triple santo por siglos sin cuento.

V. Al menos hasta hoy ninguno probó *suficientemente* la nulidad de estas gracias conferidas á los sacerdotes de Cristo en virtud de la ordenacion ó potestad divina para consagrar y absolver. Sin ellas no es posible fijar la diferencia del sacerdocio de uno y otro Testamento. ¿No han de reconocerse mas facultades en la realidad que en su sombra y su figura? La ley evangélica sin las gracias del Sacramento del Orden, era menos soportable que la de Moisés. Jesucristo, mi Señor, todo lo allanó y suavizó con el Orden, el cual con sus divinos poderes dió union á la voluntad del hombre con la de su Dios; restableció su originaria dependencia; con verdad se llama ministerio de paz y reconciliacion. En suma: el sacerdocio representa dos personas, una divina la de Cristo, y otra humana la del hombre. Si por esta es un sacerdote hombre pecador é indigno, por aquella es la persona mas respetable de la tierra, cuyas augustas funciones superan á las de los ángeles del cielo. Por ella y con ella hace el sacerdote los Sacramentos; está legalmente autorizado para la dispensacion de los divinos misterios; es el sagrado vinculo de union entre Dios y el hombre; transporta los justos á los cielos; convierte los pecadores en hijos de Dios. ¿Quién desmintió estas gracias del sacerdocio de Cristo?

VI. Por lo mismo, es evidente la conveniencia de esta divina institucion, para llevar al cabo la obra de la reconciliacion, durante la ausencia de Jesucristo, su glorioso autor. El buen sentido no fija con satisfaccion otro vehiculo ó medio mas sencillo que este Sacramento del Orden, el cual todo lo esplica *suficientemente* en lógica, y recto juicio, mientras que sin él todo es confusion y desorden en la obra primogénita de la SABIDURIA.

VII. ¿Que? ¿las opiniones de los hereges son suficientes para desenvolver estas ideas del Sacramento del Orden?

¿Qué efectividad pudiera dar la denominacion estrinseca con que calificaron los *protestantes* la ordenacion? ¿Qué razon hay en ella para obrar los divinos efectos exclusivos de la Palabra de Jesucristo, mi Señor? ¿Por dónde vendriamos en conocimiento de los sacerdotes buenos y de los malos, capaces de consagrar aquellos, y estos no, en la opinion de los *hereges de Albi*? ¿Cuáles son las ventajas de los sacerdotes facultados únicamente para predicar el Evangelio, estando al dictámen de los *husitas*? En buena inteligencia estas opiniones no pasan de simples modificaciones de la heregia de los *paulianistas*, que era un exacto *racionalismo moderno*, la cual en el siglo III negó la potestad divina del sacerdocio. Estemos por lo mismo á la creencia antigua que enseña la institucion del Orden por Jesucristo, mi Señor, Palabra divina, única suficiente, Autora magnífica de este Sacramento, con que desenvuelve *real y verdaderamente* la divina economía. ¿Quién nos desmiente lógicamente? Hasta hoy los enemigos del sacerdocio no pudieron ofrecer á la razon una idea suficiente para desarrollar la disposicion de Dios en la reparacion de la posteridad de Adán. Mientras que el Orden cria competentes ministros dispensadores de los misterios de Cristo, puebla los Estados de justos, llena de paz las familias, y coloca los santos á la par de los ángeles en el cielo; los *Racionalistas* lo confunden todo con sus delirantes sueños.

VIII. Sabemos, pues, hasta la época y el dia de la institucion de este Sacramento: los católicos de todos los siglos están uniformes que este dogma ortodoxo fué instituido por Jesucristo, mi Señor, la vispera de su Pasion: convienen sin excepcion que á los apóstoles y no á otros dijo Jesucristo: Haced esto en mi memoria: *Hoc facite in meam commemorationem*. Hé aquí la razon de esta antigua creencia: de nuestros respetos á los sacerdotes de Cristo: los motivos de postrarnos á sus pies, y esperar de sus lábios la remision de los pecados, segun lo dejamos evidenciado en el Sacramento de la Penitencia.

CONTROVERSIA XI.

¿Está fuera de toda duda siguiendo la PALABRA MISERICORDIOSA de Dios que, el Orden no es una ficcion humana y una invencion de ignorantes?

I. **D**espues de fijadas las opiniones heréticas de los acatólicos de todas las épocas con su Emeia. Laurea; despues de evidenciada su insuficiencia para la reparacion humana; despues de demostrada la verdad católica, ¿no convendriamos que la calificacion de *invencion* y *ficcion* del Sacramento del Orden, es un purísimo *racionalismo*? Sostenida esta verdad cristiana por la divina tradicion, y consignada por lo menos implicitamente en las Escrituras, ¿quién la impugna sin concurrir en la nota de *racionalista* y *personalista*?

II. Los protestantes echaron mano de este error de los viejos husitas, y no atreviéndose á presentarlo con la propia forma en que la Iglesia le habia condenado, creyeron decir lo mismo llamando al Orden *denominacion extrinseca*, como la de un Gobernador civil; pretendieron que no pasase de un *titulo exterior* suficiente para el ejercicio politico de los dependientes del Estado. ¿No es esto una falsedad, que salta á los ojos de cuantos reconocen la institucion divina del Sacramento del Orden? Con esta idea un sacerdote de Cristo no es mas que un funcionario civil, un alguacil de barrio. ¿Es esta una aspiracion *racionalista purisima*?

III. Esta es hoy la opinion de los *Racionalistas* de la escuela alemana, los cuales tiempo há que vienen con las riendas de no pocos Gobiernos en la mano. En consecuencia de esta creencia desempeñan la mision del diablo,

haciendo de los sacerdotes unos funcionarios del Estado. No pueden esplicarse por otro medio esos estragos en los sacerdotes que vemos en algunos imperios, cuyos ministros quieren pasar por cristianos. No nos hagamos ilusiones. Los sectarios no cejan en el plan de la democracia religiosa, para abrir la senda á la política. El expediente seguro es llamar al Orden una ficcion é invencion para el vulgo, que equivale á una total *negacion de este Sacramento*. Los hombres no dan á conocer los principios, sino los principios á los hombres, con los cuales están uniformes los resultados en los Estados, por mas que las formas sean especiosas, y alaguen á muchas personas.

IV. Reunidos hoy todos los grados de sectarios bajo el nombre especioso de *Racionalistas*, ¿cuál es su opinion sobre el sacerdocio de Cristo? *Que es una fatalidad para el Estado*. Nosotros lo estamos oyendo terminantemente, y proponen bajo formas capciosas para la fé de los pueblos. Ellos aspiran á dar cima á la *denominacion extrinseca de los protestantes*. A la presencia de los hechos callan las teorías especiosas; ellos son el hilo que debemos tomar en la mano para salir de los sistemas oficiosos de sus factores. Para los entendidos está por demas el proponer sino el probar: inútilmente se dicen las cosas á los que saben sus principios, sus medios, y sus fines oficiosos comprobados por los hechos que las desmienten aun á la vista de los mas topes. Las palabras pueden violentarse, no las obras, las cuales á la corta ó á la larga son indices fijos de las ideas y de las teorías. Los *Racionalistas* hoy hacen el papel de los paulianistas, husitas, albigenses, y protestantes contra el orden sacerdotal; proyectan mentir esta divina Institucion siguiendo el plan ó el rumbo que quisieren adoptar, como hicieron sus padres con el suyo. El resultado siempre es uno y el mismo contra el sacerdocio de Cristo, *negar su divina institucion por JESUCRISTO*.

V. Los católicos, empero, fijos en esta creencia vienen pisoteando como el toro á unas pajas, estos delirios de los viejos y modernos enemigos del sacerdocio de Jesucristo, mi Señor. Apoyados en la divina tradicion, en las escrituras, en las exigencias mismas de la economía cristiana, que no pudiera llevarse al cabo sin este Orden sacro-

santo, sufren estas inectivas y sarcasmos de los prescitos. Convertidos en hijos de Dios por la gracia y verdad de la santa Palabra que vierten sus lábios, padecen si, pero triunfan de ellos, y de las potestades aéreas que les escitan é incitan al mal. Es muy viejo el plan de la *negacion* de las creencias católicas; ya no nos asustan los alientos y eructos de la mentira. Nuestros mayores volviendo la cara á la columna de la fé que les guiaba sobre la tierra, subieron con los pies á colocarse sobre los cielos, mientras que ellos descienden en cuerpo á los infiernos.

VI. Esto fué por dieziocho siglos, esto será por todos los tiempos y la eternidad. El Sacramento del Orden será reconocido por los predestinados de todas las naciones en los días venideros, y odiado de los prescitos hasta el Anticristo como lo viene siendo desde Cain. Dentro del Orden está la Palabra de Dios, la cual á manera de una columna de luz para unos, es de tinieblas para otros. Sea para nosotros el remedio y el consuelo como lo viene siendo para los santos del cielo.

CONTROVERSIA XII.

¿Es muy cierto para todo hombre de buen sentido que, el Orden no es solo cierto rito para elegir ministros de la Palabra de Dios y de los Sacramentos?

I. Diciendo los protestantes, que el órden era cierto rito para elegir ministros de la Palabra de Dios y de los Sacramentos, creyeron evadirse del dogma sacrosanto del Sacramento del Orden. Esta herética evasiva del siglo XVI, no se les cae de los lábios á los *Racionalistas* del XIX contra el sacerdocio cristiano. ¿Qué es ese órden mas que *una ceremonia exterior, pendiente de la potestad*

de los *principes seculares*? Esta fué una de las pretensiones de Juan Loter, la cual viene predominando entre sus adeptos por todas las provincias de Europa aunque con alguna variedad de sus formas. Llamar al Sacramento del Orden un rito exterior, es igual á no reconocerle sacramento de Jesucristo. Decir que es tan solo para elegir ministros de la Palabra de Dios y de los Sacramentos, equivale á creerle una ficcion é invencion de ignorantes. Llamarle una denominacion exterior, estrinseca, es lo mismo que calificarle de pura institucion civil, dependiente de los principes temporales en sus respectivos dominios. En consecuencia, con estas pretensiones se *niega* al sacerdocio del Nuevo Testamento la potestad de consagrar y absolver por la divina institucion del Sacramento del Orden. He ahí en pie bajo una y otra evasiva el sistema de los viejos protestantes y de sus adeptos los modernos *filósofos* y *teólogos Racionalistas* contra el sacerdocio del Nuevo Testamento.

II. El Orden, pues, no es solo un rito, una ceremonia exterior, una denominacion civil, sino un sacramento divino instituido por Cristo, mi Señor, para consagrar y absolver, y demas facultades necesarias para la santificacion de los fieles. Con este Sacramento entregó Jesucristo á su sacerdocio las *llaves de la ciencia, de discreccion, y de la potestad de recibir los dignos, y escluir los indignos del reino de los cielos*, despues de aumentarles la gracia á los que dignamente le reciben, y hasta la misma justificacion toda vez que se lleguen al sacramento contritos de corazon. En suma: esta ridicula salida de los protestantes sirve de hilo para comprender la idea que por su desgracia llegaron á formar de la potestad divina con que Jesucristo, mi Señor, autorizó su sacerdocio; fija las observaciones anteriores; muestra la fueza de las ortodoxas; y sostiene á pie firme la creencia católica de la institucion santisima del sacerdocio de Cristo. Sus inconvenientes saltan á los ojos de los mas topos. Llevamos demostrados algunos hasta aqui, y nos creemos relevados de continuarles en esta ocasion.

CONTROVERSIA XIII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA prueba ante el tribunal de la razón que, por el Sacramento del Orden se confiere real, intrínseca, y verdaderamente el Espiritusanto al Ordenando?

I. Sin ofender la opinión de nadie, es una verdad que este Sacramento tiene dos materias y dos formas, correspondientes á las dos llaves, ó sea dos facultades para consagrar y absolver. Por ellas brilla como el sol en el firmamento de la Iglesia comunicando la vida de la gracia á las almas, y como la luna sacándolas de las tinieblas de la culpa. Con estas dos facultades sirve de columna de luz para los justos hasta colocarles en la tierra bendita de promision, y de oscuridad para precipitar los malos á los fuegos perdurables. De unos y otros se constituye fanal resplandeciente la palabra de sus lábios. A justos y pecadores propone la senda fija de la vida y de la muerte. Ninguno puede llamarse á engaño. Estos dones propios del Espiritusanto, se depositan en los ordenandos en virtud de la Ordenacion; la divina voluntad se declara por sus lábios, y la santa Palabra Gran Principio de la Reparacion, sale por la boca de sus ministros en tiempo para llevarla á cabo, como por el entendimiento de Dios para la criacion y conservacion en el tiempo y en la eternidad. Hé aquí, pues, los dos polos del Orbe espiritual, la salvacion de los justos y la reprobacion de los pecadores. Si la criacion rueda sobre dos ejes, la Reparacion sobre estas dos formas, dos potestades, dos gracias.

II. Con la una se le faculta al sacerdote para consagrar la Eucaristía y distribuirla á los dignos, y con la otra para absolver de los pecados á los contritos, y suspender

la absolucion á los indignos. Cada una tiene su materia respectiva á la cual corresponde su forma propia, recayendo por ellas la plenitud del Espiritusanto en el ordenando, de quien queda hecho su vehiculo fijo, y su órgano vivo. No se esplica de otro modo *suficientemente* la diferencia del sacerdocio del Antiguo y Nuevo Testamento.

III. ¿Habriamos de confundir los sacerdotes de Cristo, mi Señor, con los de Aaron y los Patriarcas? Seria una gran torpe ilusion. Vimos anteriormente con Altistao las facultades de los primogénitos sacerdotes de la *Ley natural*, y sabemos por el mismo las prerogativas del sacerdocio de la *Escrita*, las cuales son infinitamente inferiores á los dones del Espiritusanto conferidos á los ministros de Cristo en la Evangélica por virtud de las Llaves depositadas en sus manos con la ordenacion. Por la misma razon que los sacrificios de aquellas dos épocas simbolizaron el de Jesucristo, mi Señor, las facultades de sus sacerdotes no pasaron de una sombra de las gracias de los ministros de Cristo. Los motivos son iguales respecto de los sacrificios, luego tambien de los sacerdotes que les ofrecieron. No podemos pensar de otro modo á no abandonar la lógica y ponernos en oposicion con la razon de sesenta siglos.

IV. En apoyo de esta creencia vienen todas las razones de la economia evangélica, la cual desaparece de una vez con negar la comunicacion del Espiritusanto por estas facultades á los ordenandos. Supóngaseles destituidos de estos dones, ¿qué queda en la Iglesia de Jesucristo, mi Señor? ¿Con qué potestad obra sobre los dos cuerpos de Cristo el eucaristico y el místico? ¿Por eual de sus facultades puede consagrar el uno sacramentalmente, y absolver al otro espiritualmente? En suma: muéstrennos los enemigos del orden, cual es el órgano fijo de los dones del Calvario, y estaremos convenidos. Los fieles de dieziocho siglos creemos que es el sacerdocio uno de ellos en virtud de las facultades conferidas en la ordenacion, por la cual le constituyó Jesucristo, mi Señor, dispensador de los divinos misterios.

V. Esta, pues, es la inteligencia de la espresion, «comunicación del Espiritusanto,» facultar al ordenando

para consagrar el cuerpo de Jesucristo, mi Señor, y absolver al místico de los pecados, dones *proprios* del Espíritu-santo por ser efectos de la divina voluntad, según se explican *todos* los teólogos que hemos visto. Las demás gracias llamadas *sacramentales* son para el digno desempeño de estas mismas.

VI. En su virtud están facultados los sacerdotes por derecho divino: 1.º para consagrar el cuerpo y la sangre de Cristo y distribuirlo á los fieles: 2.º para absolver al místico de los pecados: 3.º para bautizar los cristianos: 4.º para administrarles la Extrema-unción: 5.º para predicar la divina Palabra. Todas las demás facultades se apoyan *radicalmente* en éstas, que son las que se llaman por derecho eclesiástico, á saber la bendición de los esposos: la de los campos: la de las cosas sagradas para el sacrificio: la de los comestibles. Estas facultades no están en las escrituras del Nuevo Testamento, ni les fueron formalmente conferidas por Dios, ni las establecieron los concilios, sino que son consiguientes á la potestad sacerdotal para desempeñar con dignidad la obra de Jesucristo, mi Señor, puesta sobre sus hombros, hasta depositar las almas en el templo santo de la gloria, según que se explica su Emcía. Laurea. Luego:

CONTROVERSIA XIV.

¿Es evidente que, no son inútiles estas palabras de la ordenación: *recibid el Espíritu-santo?*

I. Los Racionalistas de Bonola y sus diferentes grados de adeptos no pueden ofrecernos una razón en contrario satisfactoria y lógica, á no separar de la divina economía el atributo de la Misericordia. Esta fué la que ordenó la obra de la Reparación por las gracias del Espíritu-santo, merecidas con la sangre de la víctima sacrosanta de la Palabra Encarnada. Cada uno, pues, de

ellos echó mano de un medio diferente ó llámese sistema para alejar de los hombres los dones del cielo. Sus proyectos llamados con diversidad de nombres, no llegaron á poner en perfecta consecuencia las ideas de la Bondad, Clemencia, Piedad, y Misericordia de Dios con la renovación espiritual de la posteridad delincuente de Adán. Solo es dable al cristianismo esta unidad, como obra de la Palabra Encarnada, que la desenvolvió por sus lábios, y la lleva al cabo con los dones del Espiritusanto, depositados en sus sacerdotes en virtud de la Ordenacion. Luego, no hay una razon suficiente para calificar aquellas Palabras del Orden de superfluas, inútiles, ociosas, como pretendieron los viejos protestantes. ¿Por donde esplican las gracias invisibles simbolizadas en el signo ó forma visible? Con ellas se confiere la potestad del Espiritusanto, manifestada espresamente por aquellas palabras, para que sepan todos que el ordenado, es constituido órgano de la gracia, vehículo vivo del Espiritusanto, autor magnifico de los dones difundidos por sus ministros en los corazones.

CONTROVERSIA XV.

¿Se demuestra *competentemente* que el Sacramento del Orden imprime carácter?

I. ¿Por donde vienen á la economia divina su *conservacion, perpetuidad, invariabilidad, y seguridad*? Nosotros no esplicamos el vehiculo de estas cualidades de la religion cristiana no siendo por el carácter sacerdotal. Comprendemos como los primogénitos y los sacerdotes de Moisés pudieron estar despojados del carácter, en consecuencia de no estar autorizados para causar la gracia; por lo cual el depósito que se les habia entregado era amovible, y solo conferido para tiempo limitado. Empero, constituida la obra angusta de la Reparacion con aquellas cualidades, solo por el carácter sacerdotal creemos esplicarlas. ¿Por qué conducto baja el Espiritusanto y hace de la Iglesia

firmamento de Verdad? ¿Por donde la asiste para que no caiga en error? ¿Quién la sostiene en aptitud de defensa contra las potestades aéreas? ¿Quién la conduce por todas las generaciones recogiendo los predestiuados de las naciones sin distincion de tribus, lenguas, y pueblos? Creado el sacerdocio sin carácter, ¿cual es la *razon suficiente* de aquellas cualidades de la economia cristiana? No se esplican sus efectos sino por el carácter, el cual hace permanente el Espiritusanto que los causa en las almas. Ligado á la voluntad ministerial del ordenado, sale por sus lábios, le asiste en todas las ocasiones, y su ministerio se perpetúa, conserva, y fija entre los hombres. Hé ahí la preciosa fuente de todos los efectos que obran los dones del Espiritusanto en los que dignamente reciben los Sacramentos. ¡Oh filosofia divina: que bella, encantadora y sorprendente es la unidad que hay entre la Criacion y la Reparacion!!!

II. ¿Qué quiere decir su misma definicion: «una señal impresa por Dios en el alma del que recibe un Sacramento irreiterable, la cual permanece en él por ley comun?» Esta ley comun es por donde el Espiritusanto asiste á sus sacerdotes para que desempeñen el ministerio de Jesucristo, mi Señor, conserven su depósito, perpetúen su mision divina, y obren con seguridad los saludables efectos para que están llamados. Por lo mismo, el carácter es un signo que *configura* con Cristo al que recibe el Sacramento ascribiendole á los hijos de Dios: le *dispone* para la gracia de los demas Sacramentos, especialmente de aquellos por los cuales se imprime como condicion *sine qua non*: le *recuerda* los Sacramentos recibidos, sirviéndole de *señal* para el mejor cumplimiento de los preceptos divinos, comparado con el que no recibió aquellos Sacramentos. Mas breve: *significar, asemejar, distinguir, disponer, recordar, y obligar*, son las cualidades del carácter, estando al dictámen del siguiente autor.

III. Altistao que las consigna, opina, que se salvan en los demas Sacramentos que no imprimen carácter. *Æque salvantur sine caractere, sicut cum caractere. Omnia enim operatur Sacramentum.*

IV. Este dictámen no está conforme con los Padres

depositarios de la tradición, con la cual se dirimen estas cuestiones. Su Emcía. Laurea apoyado en los Padres San Agustín, Cipriano, y Gregorio I responden de esta verdad. A ellos se siguieron las decisiones de los Concilios de Florencia y Trento, sosteniendo que los Sacramentos del Bautismo, Confirmación, y Orden no pueden reiterarse solo por el carácter, como los demas porque no le imprimen. Por evitar digresiones que no son de nuestro propósito decimos, que Altistao equivocó los efectos del Sacramento con los del carácter, pues éste es el que hace á buenos y malos legitimamente ordenados hábiles, suficientes, capaces ministros del Espiritusanto, no aquel precisamente, como Sacramento que aumenta la gracia de la propia santificación. Los efectos de todos los Sacramentos se destruyen por el subsiguiente pecado mortal, no los del carácter por todos los pecados de la posteridad de Adán. Por lo cual el ordenado siempre es legítimo ministro de Jesucristo, mi Señor, no su miembro vivo, en virtud de conservar para aquel el carácter, y faltarle la gracia para éste. Hé aquí, pues, como en virtud de las cualidades de la economía cristiana, de las del carácter, de las pruebas de tradición, de los decretos de los Concilios, y de la razon, llegamos á demostrar el carácter del Orden sacerdotal del Nuevo Testamento. Veamos la idea por otro prisma.

CONTROVERSIA XVI.

¿Es conforme á la PALABRA de Dios MISERICORDIOSA que, el que una vez fué hecho sacerdote no puede volver á ser lego?

I. **D**emostrado que el Orden es un Sacramento instituido por Jesucristo, mi Señor, para enviar su santa Palabra á salvar las generaciones de Adán, es consiguiente que los una vez ordenados no puedan volver á ser legos.

Los Sacramentos diferencian los cristianos de los judíos y gentiles, pero no los fieles entre sí, no siendo por el Orden el cual desempeña ambas cosas, distingue los sacerdotes de los legos, y de los judíos y paganos; les instituye dispensadores de los divinos misterios para ellos y los legos; les constituye en estado especial cual es el sacerdocio santo; les proporciona auxilios singulares, para la administracion de los Sacramentos á todos los demas fieles. Hé ahí por qué una vez creados sacerdotes los llamados á este Orden santo no pueden volver á ser legos, ó de un estado profano. ¿Quién obra estos efectos mas que el carácter del Sacramento del Orden?

II. Los protestantes fijos en su plan de impugnar este Sacramento, acudieron á su pretendida denominacion extrínseca, por la cual estando á sus consecuencias era claro que los creados sacerdotes volvian á legos, como un gobernador civil dejando su destino vuelve á ser un simple vecino. En su sistema de desórden este era un resultado sencillo.

III. El Tridentino lo conoció, y como habia condenado el principio, proscribió la consecuencia, declarando explícitamente la creencia antigua, que los una vez hechos sacerdotes no pueden volver á ser legos. Esta verdad vino victoriosa por quince siglos hasta que los protestantes pensaron mentirla con aquella salida ridicula, de la cual bajo mil formas echan mano los modernos publicistas, ó llámense materialistas, racionalistas, ateistas, naturalistas y fatalistas modernos. Esta es nuestra conviccion profunda, de la cual sería muy difícil arrancarnos. Las formas exteriores de las cosas son lo que las palabras en los objetos, nunca pueden llegar á mentir la realidad y verdad de ellos. ¿De cual regla de recto juicio se echará mano para probar los *modernos economistas* que el sacerdote puede volver á ser lego, ó que nunca dejó de serlo por no reconocer la institucion divina de este Sacramento? Ellos dirán como los viejos protestantes que es una criacion civil, pero nunca lo probarán. Lo que Dios no crió no existe, ni tampoco la verdad que Dios no reveló de algun modo puede presentársenos contra las divinas que por Jesucristo, mi Señor, nos envió. Por dieziocho siglos se viene hablando, diciendo, es-

cribiendo, persiguiendo esta verdad y otras de igual grado de divinidad, pero sin probar juiciosamente contra la una ni las otras. Todo es desorden en las pruebas: ni dos tienen unidad: cada uno de sus impugnadores sale por donde le sugiere su corazón pervertido, el cual agitado de los vicios como un oceano por las olas, dirige su entendimiento á manera de un esquife sin timon que de la Escala dá en la Caribida, de una sirte en un abismo.

IV. No hagamos, pues, mas que preguntarles: si el sacerdote del Nuevo Testamento vuelve á ser lego, ¿por dónde dejó de serlo primero? Lo que antes no se tiene no se deja despues. Esta conversion la entenderiamos, si el sacramento del Orden no imprimiera carácter, por la misma razon que el justo vuelve á ser pecador despues de haber perdido la gracia de la renovacion espiritual. El carácter, pues, es lo que constituye, instituye, conserva, y perpétua lo que una vez fué, sin que pueda aunque quiera dejar de serlo. Con el carácter todo se esplica exacta y lógicamente en las facultades sacrosantas del sacerdocio del Nuevo Testamento, mientras que no se desenvuelve juiciosamente una sola idea de la economia evangélica sin el carácter del Espiritusanto, impreso en los sacerdotes de Jesucristo, mi Señor, por la ordenacion, como condicion *sine qua non imprimitur potestas consagrandi et absolvendi.*

COROLARIO CATOLICO.

El carácter del sagrado orden sacerdotal es una señal interior, espiritual, invisible, no exterior, sensible, y material, como el signo ostensible de los Sacramentos. En su virtud es claro que los una vez hechos sacerdotes no pueden volver á ser legos, pues si el subsiguiente pecado borra la gracia por ser cualidad moral, no destruye el carácter impreso á manera de sello material en el alma espiritual.

CONTROVERSIA XVII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA llega á demostrar *exactamente* que, la Sagrada Uncion de la Iglesia en la colacion de los Ordenes Sagrados es necesaria?

I. Por confesion de los mismos enemigos dice su Emcia. Belarmino, que son necesarias tres cosas para un Sacramento, simbolo esterno, ó lo que se llama rito, promesa de la gracia, é institucion divina. La uncion, pues, no es parte esencial sino accidental de la ordenacion: como tal viene hasta hoy reconocida: estuvo vigente en todos los siglos desde los apóstoles mismos, de la cual usaron por lo menos sus discípulos. Los fieles, cuyas prácticas son la creencia viva, vinieron por la Uncion sacerdotal en conocimiento de la espiritual con que el Espíritu Santo les unge haciéndoles dignos de sus dones para la propia santificación y la de los demas. Por ella les creyeron siempre los Cristos del Señor en favor de la salvacion de todos; los ungidos con el óleo invisible de las gracias *gratis datas* para la conversion de los pecadores; los órganos de la Palabra divina, que les comunican la vida espiritual á sus almas; los embajadores del Altísimo que desempeñan la mision augusta de Jesucristo, mi Señor; los depositarios de los divinos misterios con los cuales dispuso la sabiduría de Dios salvar las naciones, y formar de los ángeles y santos un solo pueblo, que por siglos eternos alterne el triple santo.

II. Estos efectos inefables estuvieron reservados por cuatro mil años para los sacerdotes del Evangelio simlizados en la uncion de los ordenandos. Entre uno y otro orden hay una diferencia inmensa, la cual muestra su uncion sin forma, ó con palabras adjetivamente dichas, ó deprecativas, no sustantivamente como las formas todas de los Sacramentos del Nuevo Testamento. Por lo cual

la unción del sacerdocio de Moisés no pasaba de un símbolo de los dones con que el Espiritusanto unge los sacerdotes de Cristo; de una figura que presignificaba la realidad y la eficacia de la unción del Nuevo Testamento. Su Emcia. Osio desenvuelve ideas muy preciosas sobre estos pensamientos, con las cuales fijamos la diferencia de la unción de uno y otro sacerdocio, y concluimos su necesidad para mostrar ostensible la unción invisible del Espiritusanto en los ministros de Cristo.

III. Nada mas efectivamente significa la unción material de los ordenandos, que la participación espiritual de los dones con que fué ungido Cristo, de cuya plenitud participamos todos del modo mas conveniente á cada uno, y á todo su cuerpo místico. Siempre en pie el principio de llevar el hombre por las cosas visibles á las invisibles, fué consiguiente manifestar á los fieles la unción espiritual de las gracias del sacerdocio del Nuevo Testamento con la material del óleo santo, en el cual están simbolizadas.

IV. Los protestantes, que habian renunciado la participación espiritual de las gracias del Espiritusanto; que prefirieron el nombre de *evangélicos* al de cristianos, para no tener cosa comun con Cristo, nada aborrecieron tanto como ser ungidos con el santo crisma, con que venian ungiéndose los sacerdotes de Cristo por quince siglos. Con esta unción cada sacerdote puede decir lo que de sí mismo dijo Jesucristo, mi Señor, en nombre de sus ministros: *Spiritus Domini unxit me.* ¿Estas razones no son suficientes para la crítica juiciosa? Oigámoslas de la creencia viva.

V. S. Anacleto inmediato sucesor de S. Pedro decia: «las ordenaciones de los obispos han de celebrarse con autoridad apostólica por todos los obispos de la provincia: ungiéndoles con la sagrada unción á ejemplo de los profetas y reyes, y segun costumbre de los apóstoles y Moisés. Toda santificación es efectiva por el Espiritusanto, cuya virtud invisible se liga al crisma. Con este rito celebran la ordenación solemnemente.» S. Clemente, su sucesor, en la Epístola 2.^a á Jacobo hermano del Señor, empieza diciendo: «todo pontífice ungido con el crisma::» Esta ordenación con el crisma era ya una costumbre universal

en tiempo de Agesipo, el cual la observó en muchas ordenaciones á que asistió yendo á Roma, diciendo: que era conforme con lo que enseña la ley Antigua, la habian practicado los profetas, *et Dominus statuit*. Hé ahí la razon suficiente de haber dicho S. Cipriano, «que la religion cristiana no despreció el misterio de la uncion, la cual no solo permaneció en las unciones de los reyes y sacerdotes, sino que se difundió la plenitud de esta gracia á todo el pueblo católico.» Si es verdad, que en el evangelio nada hay escrito de esta uncion sacerdotal, lejos de nosotros el pensar que solo hemos de recibir lo escrito, como enseñan los hereges. La uncion del crisma es una tradicion de los mismos apóstoles por testimonio entre otros de S. Basilio; por la cual el Papa S. Fabiano dice: «que Jesucristo instituyó el crisma la noche de la cena.» Apenas hay padre y doctor de los antiguos que no haga honorífica mencion del crisma. S. Dionisio Areopagita, Tertuliano, Crisóstomo, Nacianceno, Agustino, Ambrosio, y Theofilato son los responsables de esta verdad. ¿La hollaremos nosotros? Con ella cada sacerdote puede decir: *Christi bonus odor sumus Deo in omni loco*. El bálsamo y el aceite que forman las partes principales del crisma, desenvuelven las gracias espirituales de los sacerdotes, con las cuales ellos y los demas fieles ofrecen á Dios un olor gratisimo de santidad que recrea á la Beatísima Trinidad en todo tiempo y lugar. Luego, ¿qué razon tuvieron los protestantes, y tienen hoy sus adeptos los *Racionalistas* para calificar la uncion sacerdotal de perniciosa y despreciable? Oigámosles.

CONTROVERSIA XVIII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra ante la razon critica y sóbria que, la Sagrada Uncion de los Ordenes no es despreciable ni perniciosa?

I. Un rito instituido por Jesucristo, mi Señor, en virtud de haber hecho él mismo el santo crisma la noche

de su Pasion, cuando ordenó los apóstoles ministros sagrados del Nuevo Testamento, ¿por cual regla critica y lógica se prueba que es despreciable y pernicioso? Esto pudo haberse dicho por los discipulos del diablo, no sostenerse por los cristianos, defenderse por los hombres de creencias sólidas, apoyarse por los juiciosos, oirse entre los prudentes y sóbrios.

II. Su Emcia. Osio no sabe á cual de las dos cosas dar la preferencia al hablar de la materia del orden, si á la uncion, si á la imposicion de las manos: Oigámosle: *Signum seu elementum huius Sacramenti::: est in sacerdotibus unctio, sive manum impositio.* ¿No es ésta idea suficiente para demostrar que la uncion de los sacerdotes no es despreciable? No aspiramos á probar que esta necesidad sea sacramental, sino preceptiva, conforme á razon juiciosa, sóbria, y prudente en la inteligencia de la economia divina. Una uncion que viene desde los mismos apóstoles, criada por Cristo, practicada sin interrupcion en las ordenaciones de los sacerdotes de dieziseis siglos, sostenida por los santos doctores de la Iglesia griega y latina, apoyada en los decretos de los Concilios, segun hemos visto, no puede juiciosamente calificarse de perniciosá y despreciable, sino de útil, necesaria, provechosa.

III. ¿Qué pretendieron los protestantes con aquella herética imputacion? Sostener el ódio contra el orden sacrosanto del sacerdocio de Jesucristo, mi Señor; fascinar los fieles con ideas falsas; seducirles contra las tradiciones de la Iglesia; inspirarles aversion á los ministros de la Palabra Encarnada, y allanado el orden sagrado dar al traste con el Estado::: Ellos por una de las consecuencias que se desprenden de alguno de los cuatro principios anteriormente consignados, no querían reconocer la uncion sacerdotal; por lo cual estando á su consecuencia legitima la calificaron de despreciable y perniciosa. Así se dijo, se practicó, y se predicó al pueblo, pero nunca se le probó, ni demostró la pretendida perniciosidad de la uncion sacerdotal. Propuestos ellos en no reconocer el orden sino por una institucion civil, una criacion política de gobernacion, fué lógica en este sistema la herética consecuencia. Un absurdo sirve de precedente para cualquiera

desatino político y religioso, que es lo que hicieron los inspirados por Lutero discípulo del diablo en las temerarias consecuencias de un principio falso.

IV. No nos detengamos, pues, en ofrecer todas las deducciones que arroja de sí la pretendida denominación estrínseca del orden. Un sistema que convierte las potestades civiles en criadoras de la ordenación divina del sacerdocio de Cristo: que le hace dependiente de los magistrados en las facultades espirituales para la renovación de las almas: que le niega toda potestad espiritual para consagrar y absolver de los pecados: que hace los sacerdotes amovibles como los funcionarios políticos del Estado, son entre otras, las consecuencias acatólicas que desprende esta idea de los protestantes. La historia de su siglo prueba evidentemente los resultados de estos pensamientos temerarios. La razón juiciosa de todos los hombres prudentes encuentra motivos suficientes en sus funestos acontecimientos para convenir de grado que aquella pretendida perniciosidad, fué una evasiva temeraria, ridícula, y en oposición con la economía cristiana, obra Augusta de la Sabiduría Encarnada. Hay mas.

CONTROVERSIA XIX.

¿Es evidentemente cierto según la buena lógica que, las ceremonias de los sagrados Ordenes no son despreciables, y perniciosas?

I. **T**enemos fijado con su Emcía. Osio que las ceremonias tienen un principio cuádruple, las personas, cosas, lugares, y tiempos. Pensamiento culminante para contestar satisfactoriamente á los viejos y modernos calumniadores del santo sacrificio, al cual se ordenan todas las ceremonias contempladas por cualquiera de aquellos cuatro principios. No salgamos de este origen cuádruple, y construiremos, con

el favor de Dios, el edificio brillante que oculta el sacrificio sacrosanto. Si el hombre fuera un ángel, estaban demas las ceremonias. Verdad es que toda la hermosura del alma santa, está pendiente de sus atavíos interiores é invisibles á los ojos de la carne. Dios escudriña los corazones; las acciones exteriores destituidas de espíritu y verdad, sirven mas para irritar su mansedumbre que aplacar su ira. Por eso dijo muy bien un filósofo de Africa: «la piedad simulada es doble iniquidad:» *simulata æquitas duplex est iniquitas*. Si el alma del hombre es la que sola ve el interior del hombre, Dios el interior y el exterior del alma y de las acciones del cuerpo. Jesucristo, mi Señor, que vino á enseñar á este hombre duple: le habla interiormente por las acciones que vé exteriormente: le inspira pensamientos saludables con los movimientos materiales de sus sacerdotes: eleva su espíritu á las cosas del cielo por la magestad con que desempeña su ministerio: reanima su fé, alienta su esperanza, y le inclina á las cosas invisibles con las acciones sensibles que se le representan en el sacrificio. Este Señor bajo tantas formas representado en la naturaleza sensible, dispuso ofrecerse visible en las ceremonias santas de la Iglesia visible. Por lo mismo, componiéndose el hombre de dos partes visible é invisible, y recibiendo la una las impresiones por la otra, es consecuencia lógica que con los ejercicios de las dos compruebe su servicio á Dios. Pensamiento culminante en la economía material y espiritual, con el cual se le representa al juicioso pensador el gran designio de llevar el hombre material por lo sensible á lo invisible. A manera, pues, que por las criaturas le muestra las perfecciones de su Criador, por las ceremonias materiales le enseña las gracias espirituales con que le redimió, los dones santos con que le transforma en Hijo de Dios. Hé ahí como á un hombre duple le corresponde un servicio doble: á un Criador-Reparador el tributo material de las acciones de su cuerpo y el espiritual de las afecciones de su alma.

II. Este hombre moviéndose mas por las cosas visibles que por las invisibles en la proporcion que le afectan las materiales que palpa, y las espirituales que oye, fué un

plan digno de la economía divina inspirarle el amor por el vehiculo mismo del conocimiento, y en la misma proporcion. Entre las palabras de sus lábios y las acciones ó impresiones de sus ojos media tanta diferencia cuanta hay entre la viveza de la representacion de los unos y la tardanza de los otros, las ceremonias que representan á los fieles los cuadros vivos de las virtudes que oyen. La Iglesia con oportunidad supo inspirar las gracias, las facultades, y la potestad de sus sacerdotes con las ceremonias de su ordenacion, para que viesen lo mismo que oian, sintiesen en sus corazones los dones que creian en sus entendimientos, amasen esquisitamente la virtud sacrosanta de la Palabra que representan ministerialmente. La formacion en consecuencia de las ceremonias para la ordenacion del sacerdocio, fué no solo de mucha utilidad, sino hasta una necesidad, estando á la formacion material y espiritual del hombre, y á los órganos de sus impresiones espirituales por las materiales.

III. Verdad profunda toda vez que se contemple la proporcion de la materia de la Ordenacion con los efectos espirituales de su forma. La lógica mas esquisita no probará *suficientemente* que es equivocada la eleccion de la Iglesia en significar la potestad de consagracion por el cáliz con vino y la patena con hostia; asimismo que la facultad de absolver de los pecados por la imposicion de las manos. Acompañada esta verdad de la práctica viva desde los apóstoles mismos, que la consignaron en las Escrituras mas ó menos esplicitamente, vino sosteniéndose por la Iglesia griega sustancialmente, y no es dable á la critica mentirla á la Iglesia latina. Una verdad de dieziocho siglos solo la impugnan los hombres sin juicio; una idea con este predominio solo le pierde para los hombres de partido; un pensamiento de esta universalidad solo se le permite impugnar á los hombres sin principios.

IV. Estos no sienten los efectos, las emociones suaves, los carismas ocultos del Espiritusanto en los ordenandos. Pero consolémonos, que por su Emcia. Osio ya sabemos el objeto duple de su oposicion á las ceremonias de la Ordenacion. Diciéndonos, que no pertenecen á la sustancia de los Sacramentos, les responderemos que hacer la disciplina forma parte

de la fé. Despreciarlas, es oponerse al Espíritusanto que las enseña. Proscribir las porque no están en las Escrituras, es renovar el error de los arrianos suscitado por los protestantes, y todos los grados de temerarios irreligiosos, que «solo se ha de admitir lo escrito.» Concluyamos, que sentir, escribir, y obrar contra los santos cánones de la Iglesia, que prescriben las ceremonias de la Ordenacion, es de protervos y blasfemos contra el Espíritusanto; de cismáticos que desprecian los ritos por ella aprobados; es levantar altar contra altar, cátedra contra cátedra, y separarse de la union católica para sepultarse en los infiernos con Core y Abiron.

V. ¿Qué puede la juiciosa lógica oponer al objeto de esta disposicion católica? Siempre en pie el gran designio de llevar el humano entendimiento por lo visible de las cosas á lo invisible de las disposiciones de Dios, resalta la unidad del objeto de la Iglesia en las ceremonias del Orden con el fondo de la economia de la Reparacion; queda su institucion en la proporcion que la Palabra divina supo emplear entre la creacion material y la reconciliacion espiritual, para llevar el hombre al conocimiento de las cosas invisibles de Dios por las visibles de las criaturas; por lo material de las ceremonias á la creencia de las facultades espirituales conferidas al sacerdocio por la Ordenacion.

CONTROVERSIA XX.

¿Exige la **PALABRA** de Dios **MISERICORDIOSA** *lógica y críticamente considerada* que, en la Iglesia haya verdadera gerarquía instituida por Jesucristo?

I. **U**n cuerpo con cabeza y miembros y en proporcion de superior é inferior, no puede menos de estar constituido bajo una forma digna cual es la de gerarquía, ó llámese monarquía. Esta forma O. y M. la mereció

Jesucristo, mi Señor, para su Iglesia, la confirió á su sacerdocio, viene por ella siéndolo todo en sus miembros; por lo mismo sería una temeridad negar á su Iglesia esta gerarquía. Es una verdad de hecho. Mientras la razon reconozca que Dios es el Autor de la Iglesia por Jesucristo enviado á salvar con su sangre las generaciones de Adán, la es forzoso convenir, que es la cabeza de la Iglesia por excelencia. Mas claro. La fé de los Patriarcas y Profetas que vino salvando las generaciones por cuatro mil años, evidencia, que Cristo fué constituido Glorioso Reparador antes de su Concepcion, cuya mision desempeñó en la plenitud de los tiempos con su Humanidad, sacrificada por los pecados de toda aquella delincuente sucesion. Salvó con su Pasion las almas y los cuerpos de los hijos de Eva, si bien á éstos por aquellas. De este modo Cristo, mi Señor, y la Iglesia es una sola persona en virtud de la participacion de sus dones, por los cuales lo es todo en sus miembros espirituales; la comunicó sus prerogativas; la creó un cuerpo perfectísimo, al cual gobierna con la forma O. y M., como es la de gerarquía.

II. ¿Qué prueban sus mismos nombres de Gran Sacerdote del Altísimo, inmolado por la salvacion de los hombres, á los cuales apacienta como pastor divino, que bajó de los cielos á curar las llagas de sus culpas con el bálsamo sacrosanto de su sangre, ofreciéndose diariamente incruento sobre nuestros altares? Este Señor cual médico hábil, afianzó sobre el torrente del Gólgota la purificacion espiritual de los miembros místicos de su cuerpo; dejó á su virtud la salvacion de todas las generaciones sin aceptacion de personas. En sus manos está la llave de la fuente abierta en la casa de Jacob, para lavar las manchas de los hijos sin distincion de lenguas ni tribus. ¿Cual es el orden de esta divina economía toda vez que no estemos de acuerdo en el de gerarquía? A la obra O. M. de la Sabiduria desdican todas las formas gubernativas que envuelven imperfeccion en la ejecucion; tardanza en la comunicacion de sus divinas disposiciones: retraso en su cumplimiento; disminucion de su potestad: division entre los miembros de su cuerpo: confusion en el orden de los padres y los hijos, y anarquía entre los superiores

y los inferiores, sagrados y profanos, sacerdotes y legos. La gerarquía, todos estos inconvenientes evita: salva entre los miembros la mejor armonía: llena todas las ansiedades de los grandes, y satisface las exigencias de los pequeños: á cada uno distribuye la ciencia suficiente para su inteligencia: comunica la gracia necesaria para su conversión espiritual: coloca á todos en su correspondiente lugar con orden, sin confusión, distribuyéndoles los dones de la Pasión según la mejor y peor, la mayor y menor disposición.

III. Este cuerpo, sociedad y congregación es la maravillosa concepción mística de la Sabiduría Encarnada por el Espíritu Santo, cuyas figuras resuelven de un modo luminoso la gerarquía, el orden maravilloso, que entre sus miembros preside. De un original perfectísimo creado por el Santo Espíritu, no pudo la Sabiduría arrancar una copia informe, sin armonía de las partes, con desorden en su administración, como se verifica en cualquiera otra economía. El Espíritu Santo, pues, que formó uno y otro ejemplar, les crió perfectísimos, consiguientemente con el orden más simplicísimo. Hé ahí la razón de llamarles á los dos *cuerpo, nave, casa, ciudad, columna*, y demás nombres que testifican los santos Profetas y Evangelistas. La lógica juiciosa no reconoció cuerpo sin cabeza, nave sin piloto, casa sin patriarca, columna sin fundamento. Estos nombres propios de Cristo, son comunes á su cuerpo místico la Iglesia; el orden del uno resalta visiblemente en el otro; la perfección fija de la cabeza y el cerebro sobre el cuello, y ambos sobre los brazos, femures, tibias, y pies, se desarrolla espiritualmente en las facultades con que adorna los miembros místicos de su Iglesia, los cuales forman lo que se llama gerarquía. Esta división de las gracias causa el orden, en virtud de constituirlo entre los fieles sacerdotes y legos, pontífices, obispos, sacerdotes, y ministros, para la edificación de su cuerpo místico. Su Emcía. Torquemada se ocupa de ésta y otras semejanzas con abundancia de pasajes de las Escrituras Santas. A la simple vista se comprende la proporción que hay entre la tripulación de una nave, la familia de una casa, el gobierno de una ciudad, y un escuadrón en batalla, con el orden de la Iglesia en la edificación espiritual de esta columna

beligerante, ciudad santa, familia del Gran Padre Común, nave que bajó del cielo los tesoros con que fueron redimidos los cautivos hijos de Adán.

IV. Este orden que venia desenvuelto por los Patriarcas en la época de la Ley Natural, y por los Profetas y Pontifices en la Escrita, no fué anulado en la Evangélica, sino fijado para siempre entre los santos Apóstoles llamados á darle la última mano. ¿Qué prueba su desigualdad en el Apostolado conferido á Pedro bajo una forma llamemosla hereditaria, transmisible, comunicable á sus legítimos sucesores, y á los demas por el tiempo limitado de su vida, segun hemos en su lugar demostrado? Con la muerte de los Apóstoles acabó su mision extraordinaria, menos la de san Pedro que viene sustancialmente ó en cuanto á la potestad de las llaves difundiendo sin alteracion, ni menoscabo. Con cualquiera otro plan no se explica *suficientemente* la participacion de los dones divinos de la Cabeza Cristo, mi Señor, en los miembros de su cuerpo místico. ¿Pudiera desearse una idea mas luminosa que ésta designada en los apóstoles en comprobacion de la gerarquia creada en la Iglesia por Cristo, su Augusto Fundador?

V. No es posible explicar lógicamente las notas de este cuerpo místico sino bajo un orden de gerarquía, que ponga en perfecta armonia los miembros entre si y con su Cabeza invisible. Detengámonos lo muy preciso. Esta gerarquía opone su unidad á los conventiculos de los herejes contra los cismáticos, y fracasa los intentos de los excomulgados que desprecian las censuras de la Iglesia. Aquella sostiene el orden entre los propios y los estraños: siempre una no divide su columna para dar paso libre á sus enemigos: colocado el sacerdocio en su puesto, desde el presbítero se encuentran con el sacerdote siempre reforzado por su legítimo obispo, puesto en contacto con el gran Pontífice asistido del Espíritu de Cristo. A presencia de esta gerarquía todos los fieles reciben las creencias vivas de un Dios, una fé, un bautismo: todos hablan una misma cosa, creen la misma, y evitan las herejías, los cismas, y las penas dignas de los respectivos delitos. Hé aqui la unidad de luz á la cual todos somos llamados, formando el funda-

mento del cristianismo: el principio de los derechos de los fieles al reino de los cielos: la unidad de las esperanzas de conseguir el premio de que gozan los Patriarcas, los Profetas, y los Apóstoles: aquella unidad de caridad que forma de todas las naciones un pueblo, un corazón, un alma, un espíritu: aquella unidad de bienaventuranza su último fin, pues siendo una Jerusalén, también es una su Gente: en fin, hé ahí la unidad del Pastor visible para un rebaño. Por lo mismo, estas notas desenvueltas por la unidad evidencian la gerarquía de la Iglesia con la cual desenvuelve Cristo en ella su divina economía. Su Emcía. Torquemada apoya la santidad de la Iglesia con diez razones: su catolicidad con ocho: su apostolicidad con seis, todas las cuales sumadas con las ocho de la unidad, forman treinta y dos razones en apoyo de esta verdad.

VI. No es esto todo, sino que la invariabilidad de la ordenación legítima no se prueba *suficientemente* no siendo por la gerarquía. ¿Cuál es el punto fijo de contacto con Jesucristo en la comunicación de su divina autoridad para consagrar y absolver sino es esta gerarquía, la cual ascendiendo por la sucesión de los Pontífices recibe de sus divinos labios la potestad con que bajó de los cielos autorizado por toda la Trinidad? En ella está la invariabilidad del Orden legítimo que sostiene todo el edificio de su cuerpo místico. Por esta gerarquía descienden los dones divinos que edifican al hombre de Dios: ninguno salió del pecado sin oír de sus labios la sentencia de la absolución, al menos en la voluntad. A manera que el cuerpo físico vive por la cabeza la vida de la inteligencia, de la razón, de la dignidad del hombre, el místico y espiritual de Jesucristo, mi Señor, se transforma de pecador, esclavo del diablo, reo de muerte por la Gracia y Verdad difundida desde la Trinidad por Cristo á su Vicario, y desde éste á los obispos, cuyas facultades confieren á los sacerdotes y demás ministros. Un Orden invariable desde los apóstoles hasta hoy es digno de esta calificación. Una gerarquía que pone en contacto todos los fieles con Cristo, el cual lo es todo en cada uno por la administración de su sacerdocio, no puede impugnarse sin caer en las notas de fascinado, iluso, temerario, impío,

hereje, cismático. A romper este Orden conspiran los diferentes grados de sectarios modernos: esta desigualdad es la piedra que se esfuerzan por mover de casi dos siglos acá: toman muchas formas, se visten con varios colores, venden el proyecto con ideas especiosas, parece que le llevan al cabo, pero sueñan visiones estos profetas de Satanás: solo conseguirán llevar en pús de ellos los que ya estaban con ellos por la perversidad de sus corazones. La gerarquía se apoya sobre la Palabra para la cual no hay cosa imposible. Hacerla la guerra, no es triunfar de ella, sino ofrecer á los hijos de Dios nuevas ocasiones de triunfos y palmas. Obra de Dios, vive por su Palabra, que sabe llevarla á la victoria por los mismos flancos que sus enemigos piensan atacarla.

VII. Todos vienen humillados á sus régias plantas despues de sesenta siglos de combates no interrumpidos. Su Palabra á manera de espada cortante por ambas partes, esterminó las herejias sin verter una gota de sangre de sus factores. Llevando por delante cuanto se la opone, estermina los errores é ilumina los entendimientos de sus patronos; les comunica la vida de la gracia á la vez que aniquila sus decepciones. Ella es la Vida, la muerte consiste en no recibirla: separarse de sus influencias benéficas es hundirse en los abismos de malélicas inteligencias. ¿Donde están las viejas sectas? En los sepulcros donde esperan á las nuevas. Apenas hay de unas y otras mas que sus funebres memorias. De tantas viene victoriosa esta divina gerarquía, depositaria de la Palabra hija de la Vida, cuantas salieron á ponérsela de frente.

VIII. ¿Qué Iglesia no esperó de sus lábios las decisiones saludables? ¿Cual es la que no oyó de los pontífices de Roma las palabras de vida eterna que vierten los sucesores legítimos de Pedro, Vicarios de Cristo? No se ofrece una sola provincia cuya Iglesia no haya estado de acuerdo con ellos, si quiso saber como habia de andar en la casa de Dios. Las Iglesias de Europa, de Asia, Africa, América, y la Oceania con lo primero que contaron siempre fué con las resoluciones de la cabeza de la gerarquía criada por Cristo el sucesor de Pedro. Una vez que viene emitiéndose con esta igualdad desde el Atlántico al Indico

y desde el Norte al mar Pacifico por una série augusta de pontífices, obispos, sacerdotes, y ministros, con edificación del cuerpo místico de Cristo, evitando las herejías entre sus miembros, conservándoles en unidad perfecta de caridad, comunicando entre ellos los méritos adquiridos por unos mismos Sacramentos, no puede menos de constituir la gerarquía de Cristo. Su voz es la de vida para las almas: sin oírla por esta sucesion legitima, ninguna se convirtió en hija de Dios: ella está al frente en las mayores y menores urgencias de los fieles: puesta á los ojos de la columna beligerante, sabe cual de ellos dá un paso atras y adelante. Do quiera que se escitó una duda entre los cristianos, allí está Ella con la presteza del rayo para resolver la verdad sin ruido, conservándoles en unidad. En los grandes Imperios obra con la misma igualdad que en los mas pequeños aduares. Ella está toda en todas partes. Los fieles obrando con los consejos de sus padres espirituales, viven tan seguros de la verdad, como oyendo los obispos y los papas. Si en ocasiones se hicieron indispensables sus consejos, no hay egemplar que resolviese otro alguno, sino el pontífice de Roma. ¿Por donde se comunica su voz de vida sino por esta gerarquía?

IX. La historia de las Iglesias particulares responde de esta verdad. Con ellas sabemos criticamente que los patriarcados apelaron en sus dudas á Roma como los particulares obispados. Apenas sabemos de provincia alguna que no haya elevado por sus preladados ésta ó la otra duda al Pontífice de Roma. Ninguno está con su Obispo sino está con el Papa: ninguno está con Cristo sino está con su Obispo. Por lo mismo, la vida de nuestras almas depende de Jesucristo, mi Señor, que difunde sus dones por sus vicarios á los obispos, y ellos á los fieles por sí y por sus ministros. Esta es la fé de dieziocho siglos, en cuya creencia vienen los fieles de todas las naciones recibiendo la gracia y verdad por la gerarquía de su Obispo legitimo cual es solo el enviado por el Romano Pontífice, Vicario de Cristo, cabeza invisible del cuerpo visible, que viene llevando sobre sus hombros los pontífices, obispos, sacerdotes, y demas ministros. Veámoslo.

CONTROVERSIA XXI.

¿Se demuestra exactamente que, la gerarquía de la Iglesia consta de Obispos, Sacerdotes y Ministros?

I. Tiempo há que los patronos de esa secta demócrata vienen impugnando la gerarquía de la Iglesia; y hasta que por desgracia suben á ella algunos, que desde entonces ya no se contentan con menos vasallage que los Mufis de Africa. El plan para subir no nace en ellos de conviccion sino de ambicion, pero les hace falta una mano estraña poderosa, y para proporcionársela, la preparan anticipadamente con ideas falsas, diciendo que por demas está una gerarquía sin fé y caridad atendidas las escrituras: que una cabeza sin influencia activa en los miembros está muerta ella y su cuerpo: que si la gracia y verdad faltan de muchos particulares por el subsiguiente pecado, tambien pueden faltar de los papas, obispos, sacerdotes, y ministros de la gerarquía eclesiástica, pero no de la Iglesia universal. Pensamientos, que pretenden sostener con las escrituras segun lo hicieron todos los hereges desde el siglo III hasta el XIX. ¿Cuáles son esos bellos pasages que destruyen la gracia y verdad difundida por la gerarquía instituida por Cristo? Para no detenernos contra nuestro propósito recordaremos tan solo aquellas palabras de Daniel: *Circuite vias Jerusalem:: Perit fides, et ablata est de ore eorum*: de las cuales con las de S. Mateo en el capitulo 24, *Abundabit iniquitas*: y al 18 S. Lucas, *Filius Hominis veniens, putas inveniet fidem?* piensan destruir la gerarquía, que suponen sin fé y sin caridad, vida espiritual de las almas, para las cuales fué instituida por Cristo. Verdad sea esta que semejantes palabras fueron hasta hoy entendidas de los pocos fieles que en los últimos dias conservarán la fé y la caridad en comparacion de los muchos que las perderán. Empero, nunca

pueden probar que aquellas virtudes falten de la gerarquía de la Iglesia por la asistencia viva de la oracion de Cristo para la fé y demas virtudes en los lábios de sus vicarios. *Ego rogavi pro te Petre, ut non deficiat fides tua*; testimonio igualmente consolador para los fieles de hoy que los de la época del Hijo de maldicion, los cuales recibirán por la legitima administracion de los Sacramentos las virtudes de fé, esperanza y caridad. Siendo la gerarquía la única que sostiene la vida espiritual, la influencia viva de Cristo en los miembros de su cuerpo místico, es forzoso á los anarquistas jansenistas, ó probar por donde se le comunican los divinos dones, ó convenir que por la gerarquía visible instituida por Cristo de vicarios, obispos, sacerdotes, y ministros.

II. Vida, que no puede difundirse mas que por la cabeza á los miembros, no desde el corazon á las partes del todo. No sabemos que Jesucristo, mi Señor, se llamáse alguna vez corazon de su cuerpo místico, sino cabeza, á la cual corresponden los miembros de superior á inferior. Su Emcía, Torquemada demostró que Cristo es con mas propiedad cabeza de la Iglesia que corazon, si bien es uno y otro sin faltar á la verdad y á la razon formal de ambos órganos. Con todo, constituido Jesucristo, mi Señor, por su divinidad cabeza de la Iglesia antes de su concepcion, fué declarado por su humanidad Gloriosa, Cabeza de todos los fieles que precedieron y siguieron á su concepcion. Al que es engendrado por la inteligencia del Padre corresponde exactamente ser cabeza, no corazon en rigor de expresion. Los profetas, evangelistas, y apóstoles responden de esta diferencia, por la cual demuestra la buena lógica la influencia viva, espiritual, salvadora que desde Cristo, Gran Principio, emanará para siempre en sus miembros por la sucesion legitima de pontífices, obispos, y demas ministros. Las cosas se perpetuan por los principios que se forman; por lo cual criada la Iglesia en virtud de la gerarquía instituida por Cristo, es consiguiente que viva siempre por ella misma.

III. Hé aquí significada la duple acepcion de la expresion cabeza, una de excelencia, comun, propiamente dicha, y de perfeccion; y otra en razon de principio. Por

la escelencia de perfeccion, todo lo mas perfecto en cualquiera naturaleza se llama cabeza, como el león entre los animales; y en razon de principio la fuente se llama cabeza del rio, y el principio de un libro cabeza del libro. Cristo en uno y otro sentido se llama cabeza de la Iglesia, pues que es su parte mas escelente, Gran Principio segun la divinidad, y toda la Trinidad principio de Cristo por la humanidad. En consecuencia: Jesucristo, mi Señor, que fundó sobre ella la Iglesia tiene razon de superior, cual corresponde á la cabeza, y de inferior respecto de Dios. Este órden gerarquico que tiene la Iglesia por su criacion, viene observándose por los patriarcas, profetas, y pontífices con los demas ministros. Hé ahí la razon suficiente para concluir que la criacion de Cristo, de los pontífices sus vicarios, de los obispos por ellos consagrados y enviados, y de los demas ministros llamados á la edificacion de su cuerpo místico, forman la gerarquia visible que representa la invisible. Luego al Romano Pontífice le corresponde ser cabeza, á los obispos los ojos, á los sacerdotes las manos, y á los ministros los pies del cuerpo espiritual.

IV. Jesucristo, mi Señor, pues, es la cabeza invisible y su Vicario la temporal y visible; por lo mismo la influencia una es espiritual, correspondiente á las virtudes y las almas que santifica con ellas; y otra temporal que forma el órgano sensible por donde obra en los miembros la espiritual é invisible. El influjo interior de la gracia y verdad es propio de Cristo y de toda la Trinidad, y el exterior de su Vicario y de todos los obispos, sacerdotes, y ministros, por los cuales difunde sus dones invisibles. El influjo exterior de gobierno, sensible y visible radica en la cabeza visible, como el interior en la invisible. En fin, Cristo es cabeza de la Iglesia por su propia unidad y autoridad, el Pontífice por legacion, los obispos por su confirmacion y mision, los presbiteros por su consagracion, y los ministros por su ordenacion, los cuales desenvuelven en sus respectivas funciones los oficios de Cristo, pudiendo decir cada uno: *pro Christo legatione fungimur tamquam Deo enortante per nos.*

V. Cuatro géneros de causas se emplearon en la crea-

cion de la Iglesia, *eficiente, material, formal, y final*. ¿Por donde obra Jesucristo causa eficiente principal: por donde comunica los Sacramentos causa instrumental: por donde crea espiritualmente los fieles causa material: y por donde les difunde la justificación presente y les conduce á la consecucion de la vida inmortal futura? No hay otro medio suficiente mas que el de los Pontífices, obispos, presbíteros, y ministros por el cual obra la Palabra Encarnada Jesucristo, mi Señor, la creacion de su cuerpo místico, hasta reunir los miembros donde está la cabeza invisible, cuyas veces desempeña el Romano Pontífice en todo tiempo, lugar, estado; los obispos en sus respectivos obispados; los presbíteros en sus propias feligresías; y los demas ministros en sus parroquias. ¿No es este el orden que Jesucristo, mi Señor, mereció para su Iglesia?

VI. Así lo prueban sus augustos titulos y nombres divinos, los cuales fijan lógicamente la razon de Padre á hijo, de superior á inferior, de primero á segundo, de Juez á ministros, de Redentor á captivos, bien por sí mismo, bien por sus dispensadores, ecónomos, y embajadores, como son los pontífices, obispos, sacerdotes, y ministros. Entremos en sus pormenores.

CONTROVERSIA XXII.

¿Se prueba conforme á la crítica y buen juicio que, el Pontífice Romano es superior á los Señores Obispos?

I. Los Racionalistas dejaron muy atras á los antiguos herejes: aparentan sostener la economía cristiana, á la vez que la socaban por sus cimientos, y la destruyen en todas sus partes: *Racionalistæ, qui dum universam terminologiam religiosam retinent, totam religionem funditus labefactant, ac evertunt*, escribe un autor moderno. Pero no dice el como, ni consigna el plan de su pretension,

el cual se limita á hablar ortodoxamente, y obrar con todas las formas heréticas hasta hoy conocidas, afectando las personas, y aparentando dejar á un lado las creencias. Es de la primera necesidad en la época que llegamos, convencerse de la sagacidad y destreza de estos enemigos de Dios, de su Hijo, de la Iglesia, y de la sociedad cristiana. Las heregias antiguas se hundieron á la vez con sus autores, mientras que las modernas se sostienen cada dia con mas pujanza contra aquellos objetos. La razon no se examina, y no es otra sino que aquellas atacaban con plan contrario, oponiéndose á los dogmas sin tocar con las personas, y éstos tocando con las personas sin llegar á los dogmas. Macados los troncos, los frutos nacerán con precision podridos; maleadas las personas sus disposiciones serán agusanadas; tomadas las subsistencias sus acciones crecerán segun la voluntad del comprador. Hé aquí fijada la razon de la perpetuidad de las sectas moderna por apoyarse en algunas de las personas mismas que profesan las creencias; que á su vez están al frente de ellas; que las llevan sobre sus hombros, mientras las antiguas salvaban las personas y se contentaban con la oposicion á las creencias religiosas. No podemos menos de hablar con esta claridad, sin que ninguna superioridad se crea ofendida de esta verdad desconsoladora. El edificio cristiano está movido en todas sus partes, atacadas á la vez por los racionalistas, última denominacion de todos los grados de impiedad. Nuestros ojos están libres del polvo de oro, plata, y cobre que eran los metales componentes de una antigua estátua, simbolo de las personas religiosas ó cristianas; pero somos de barro como todos. Así lo entendemos, por eso así hablamos sin ofensa de ningun particular. Por dieziocho siglos solo quedó por tocar la piedra visible angular del edificio espiritual la Iglesia de Jesucristo, mi Señor; empero vá para cuatro que todas las formas de ataque se dirigen contra ella. Lo admirable es, que cuando todo el Oriente y el Africa confesaban á Jesucristo por Hijo de Dios; cuando estaban al frente de sus obispados y patriarcados varones gloriosos, ilustres, poderosos en virtud y sabiduria, capaces cada uno de salvar las creencias como se vió en el héroe incomparable Atanasio, el mundo todo se postraba á los

pies del vicario de Cristo. Ahora que apenas la langosta dejó pámpano para la oruga, y ni resto queda ésta para el pulgon, en las cinco partes del globo se apresuran sus habitantes á cargarle de desprecio, ignominia, vilipendio, desobediencia, para imitar á Dioscoro y Focio, secuaces de Core y Abiron. El Señor nos preserve de incurrir en la maldición de Cham, descubriendo los defectos de nuestro Padre amabilísimo el Romano Pontífice, á cuyos pies estamos dulcemente con ojos, manos, pecho, y pies postrados. En prueba de nuestro amor vamos á ocuparnos en esta demostracion de una de sus augustas prerogativas tan torpemente impugnada por los modernos ateistas, deístas, naturalistas, publicistas, acatólicos, regalistas impíos, ministros protestantes, príncipes desobedientes, hoy llamados con el nombre comun de *Racionalistas*.

II. Cuatro opiniones refiere su Emcía. Torquemada, y son cinco las que se oponen al primado del Pontífice Romano conferido inmediatamente por Jesucristo á Pedro y en él á sus legítimos sucesores. 1.^a que el pontificado de Papa depende de los Apóstoles: 2.^a de los Concilios: 3.^a del emperador Constantino: 4.^a de los Cardenales: 5.^a de la Iglesia en cuanto al ejercicio. Ninguna de ellas es ortodoxa; todas repugnan á las creencias vivas del Pontificado de Roma: chocan con la tradicion de todas las naciones ortodoxas: son contrarias al sentido católico de las Escrituras: están reprobadas por el voto unánime de los Concilios, de los Padres, de los teólogos sanos, y de las prácticas de todas las Iglesias de los cuatro ángulos de la tierra, como iremos viendo con el favor del cielo. Luego sigue en pie la creencia antigua, la superioridad *real* á saber del Papa sobre los obispos.

III. Comprobado anteriormente que es uno mismo el Gran Principio que habló á los hombres por sus lábios y por las criaturas, es indispensable á los *Racionalistas* fijar *suficientemente* por donde viene desenvolviendo el plan de la Reparacion, como el de la Criacion. Si sorprende la armonía de su principio, encanta la de su fin. Toda su diferencia está en los modos con que se dejó oír la Palabra Encarnada, y en los medios que adoptó para representar su augusta mision despues de su gloriosa Ascension

á los cielos. Hemos de salvar siempre esta verdad que, Jesucristo, mi Señor, lo es todo para la Reparacion, santificacion, y glorificacion de los hombres. Por lo cual es forzoso convenir en un principio vivo de su accion divina, capaz de difundirla con energia, viveza, y la suficiente actividad, proporcionalmente á la majestad que obra dentro de ella. ¿Cual es sino el Pontifice Romano? Esta es una consecuencia exacta de la demostracion anterior, en la cual vimos que El es la cabeza augusta de la gerarquia instituida por Cristo, mi Señor. Para negarla, hay que probarlo como para afirmarla; lo contrario es de sistemáticos alejados de los circulos de los prudentes y sábios. Estemos de acuerdo, que el Pontifice Romano es el Gran Principio visible de la economía visible de Cristo, capaz de obrar en ella con la firmeza de un Principe que sobrevive á todos los Emperadores, dinastias, reyes, y potentados de la tierra, cual es el Pontificado Romano. El es la imágen visible del Hijo de Dios invisible: su trono el de David: su cetro el de Judas: su potestad la fuente de cuya plenitud se comunica á los patriarcas, arzobispos, obispos, sacerdotes, y ministros. Cuando los hijos sean superiores á su padre, los obispos serán superiores al Pontifice Romano, fuente de toda la espiritual potestad, centro vivo del rey supremo Jesucristo, cuyas palabras se perpetuarán despues del ocaso del sol y la luna. En el Pontifice preside el Gran Principio de la Inteligencia que fabricó el edificio de la Iglesia sobre los siete dones del Espiritusanto, simbolizados en los siete sellos del Libro abierto por dentro y fuera, de los cuales emanan los siete Sacramentos, agentes sobrenaturales de la Palabra de sus divinos lábios, vertida por los Pontifices Romanos.

IV. Virtud augusta, que les proviene de la sucesion inefable de Pedro por Jesucristo Apóstol Glorioso de la Trinidad sacrosanta, que la depositó en sus manos. *Data est mihi omnis potestas in celo et in terra*, de la cual hizo depositario el Pontifice de Roma, para difundirla por sus coadjutores, los llamados á la parte de la obra de su ministerio, como son obispos, presbíteros, y ministros. Pensamiento culminante en la forma monárquica con que rige, preside, y gobierna su Iglesia. De este principio les

proviene la jurisdiccion coactiva á los Prelados de la Iglesia, no de la concesion de los emperadores, ú otras autoridades temporales, como pretendieron algunos. No es otro el origen divino de llamarse el Papa Pontifice universal, Rector católico de la Iglesia, su Esposo, Vicario de Cristo en la tierra, con todos los demas títulos. En suma: de esta sucesion conferida por Jesucristo á S. Pedro proviene al Pontifice de Roma su legitimo sucesor la potestad ó sea el primado de jurisdiccion sobre todos los gefes, y el de honor para presidirles. Por lo cual, solo el Pontifice Romano tiene la plenitud de potestad, todos los demas por partes segun El se la comunica. ¿Luego como no es superior á aquellos que la reciben de sus manos segun el beneplácito de su voluntad?

V. ¿En quien reside sino es en el Vicario de Cristo la potestad de ordenacion y jurisdiccion con que están investidos los señores obispos? Los enemigos de ella dicen que igualmente reside en la Iglesia universal, y en el Concilio general, que en el Pontifice la plenitud de potestad. Empero, esta es una contradiccion en expresion de su Emcía. Torquemada al esplicar el primer modo con que ciertos maestros del Concilio de Constanza quisieron oponerse á la superioridad del Papa. Así esplicaban su sistema. De tres modos puede estar una cosa en otra: 1.º como en sugeto, 2.º en objeto, 3.º como en ejemplo. El accidente está en la sustancia como en sugeto: el efecto en su causa como en objeto, al cual tiende: la doctrina en el libro que la representa. Del mismo modo está la plenitud de potestad en el Papa como en sugeto, por ser el ministro que la recibe y la administra; pero no siendo el Papa el fin ni la causa de la plenitud de potestad, sino la Iglesia, se ordena á ella como á su fin y causa; pues si el Papa emplease esta potestad en destruccion de la Iglesia, el Concilio, que á manera de un espejo representa la Iglesia universal, corrije estos abusos de la Potestad, fijando reglas para ordenarla en edificacion y no en destruccion. No contentos con estas ideas otros noveles maestros de Basilea tomaron desde mas arriba el plan que los de Constanza, diciendo que la plenitud de potestad estaba en la Iglesia no solo como en objeto final, ó en el Concilio

como en ejemplo, sino como en sugeto que la administra y ejerce, que es lo que ellos hicieron. Decian, pues, que á la Iglesia universal, la congregacion de los fieles colectivamente tomados, se le habia conferido la potestad de las llaves mas principalmente y con mayor plenitud, que al Papa. Su Emcía. Torquemada deslindó todas y cada una de estas ideas de los maestros de Constanza y Basilea, contra la plenitud de la potestad que reside en el Pontifice Romano, y con sus observaciones facilitaremos sucesivamente esta verdad, demostrada anteriormente en el Libro del Pontifice Romano, órgano vivo del Espiritusanto, vehiculo de los dones de Gracia y Verdad con que Jesucristo, mi Señor, lleva al cabo la obra de la Reconciliacion.

VI. Y sino, ¿qué razon hay para pintar á S. Pedro con las llaves en la mano, y no los demas apóstoles? Ninguna mas que esta plenitud de la cual participan todos sus legitimos sucesores. Por ella solo ellos se llaman Vicarios de Cristo, no los obispos: por ella solo ellos envian sus coadjutores á las provincias investidos segun creen mas conveniente á la edificacion espiritual de los fieles: por ella solo ellos resumen todas las facultades episcopales: por ella solo ellos vienen proscribiendo las heregias, aprobando los Concilios, y estendiendo ó circunscribiendo la potestad de los obispos. Estas son las razones por qué san Pedro tiene las llaves en la mano, y no los demas apóstoles. Los sucesores en la ordenacion y jurisdiccion, como son todos los Pontifices de Roma pueden pintarse igualmente con ellas, no los obispos, arzobispos, y Patriarcas, llamados á *tomar parte* en la edificacion de su ministerio.

VII. No sabemos que apóstol alguno haya sido ordenado por Jesucristo, mi Señor, sino Pedro, el cual recibió para sí y sus legitimos sucesores toda la potestad con que estaba autorizado el apóstol de la Beatissima Trinidad. Por Pedro empezó el apostolado y el episcopado conferido inmediatamente por Jesucristo, mi Señor, que le ordenó y consagró su Vicario. El lo confirió á Diego y Juan, y los tres á todos los demas discípulos, convertidos por la mision de Cristo en apóstoles. Santiago el menor obispo

de Jerusalen, por ellos fué ordenado, segun que lo recibimos de los lábios de nuestros padres antiguos, citados por los Emnos. Láurea, Torquemada, y Belarmino; entre los cuales resaltan los testimonios de S. Clemente, Felix, y Marcelo, Papas muy inmediatos á los apóstoles.

VIII. No tiene otro origen el primado que el Pontífice Romano egeree sobre todos los fieles. ¿Qué razon suficiente asiste para decir que este primado depende de la institucion de la Iglesia universal; de la concesión de los Concilios; de la voluntad de los emperadores; de los apóstoles mismos? Ninguna cierta y reconocida por la Iglesia, la cual tiene siempre viva esta creencia antigua. Su Emcia. Torquemada y el de Laurea la apoyan con testimonios infinitos, Jesucristo, mi Señor, fué el que constituyó á Pedro por sí mismo principe de sus apóstoles en consecuencia de la preferencia que le dió entre ellos, bien se atienda á la potestad conferida con las llaves, bien á la investidura de pastor de las ovejas y corderos, ya creándole cabeza de la gerarquia de su cuerpo espiritual, ya fijándole raiz, origen, y principio de su representacion visible; sea por último, atendida la contradicion que salta á los ojos, confriesen los hombres al Papa la potestad de perdonar los pecados propia de Dios. La razon sóbria repugna cualquiera de aquellos cinco principios de la potestad divina, única capaz de convertir los pecadores en hijos de Dios, y la fija en Jesucristo, mi Señor, fundamento primero, invisible, el cual viene difundiéndola por su Vicario fundamento asegurado sobre el Hijo de Dios, que se hace visible en la cabeza de su apostolado, Pedro, supremo pastor de su rebaño. Esta es la fé de todos los siglos.

IX. No quiere esto decir, que los demas apóstoles no sean fundamentos de la Iglesia. El muro de la ciudad de Dios tiene doce fundamentos, que son los doce apóstoles; esto es, todos ellos fundaron la Iglesia en la fé y doctrina de Cristo. El mismo S. Pablo decia: *ut sapiens architectus fundamentum possui*, la fé de Cristo no otra. Esta es una verdad: los apóstoles edificaron sobre la piedra angular Cristo Jesus, de quien habian testificado los profetas, y venian simbolizando los patriarcas de los cuales

fueron hijos. Esta disposición, que llamó á tantos á la edificación de su cuerpo místico, no impidió que se confiriese á un orden fijo, segun la dignidad respectiva de los miembros entre si. Solo así se comprende la unidad de potestad depositada en los patriarcas, profetas, y papas: se desenvuelve lógicamente el principio de unidad en el orden material y espiritual. Hé ahí la razon imperiosa de haber limitado su potestad á la cabeza, no á los pies de su cuerpo espiritual: el por qué fijó en Pedro el fundamento visible de la autoridad invisible: el motivo de depositar en su mano las llaves del reino de los cielos, y no en los demas apóstoles: *Tibi dabo*, le dijo, y no á los otros, *Vobis dabo*. Decirlo y no hacerlo seria una inconsecuencia en Jesucristo, mi Señor, el cual no puede salir en sus disposiciones de la unidad de Principio. ¿Quién la representa en cualquiera de las cinco opiniones inventadas contra su principado? Estemos en la idea que Pedro es la piedra visible, fundamento, que descansa sobre la invisible Cristo, el cual le constituyó Principe de sus apóstoles y discípulos con todos los demas fieles; le entregó las llaves de la remision de los pecados, de la comunicacion de la gracia, y de la direccion de las almas, para que de su piedra emanasen aquellas aguas de vida eterna capaces de apagar la sed de los desterrados hijos de Eva; le crió fundamento por su constancia especial en la defensa de la fé, por la cual Jesucristo rogó á su Padre, y no por la de los demas con esta especialidad, sin embargo de ser comun á todos la tentacion ó cribada de Satanás. El les confirmó en la fé; de todos fué constituido fundamento, para que la potestad que se conferia por Cristo á Pedro, por Pedro se confiriese á los demas apóstoles, sus hermanos. Por lo mismo solo Pedro es el fundamento de todos los patriarcados, metropolitanos, obispados, feligresias, abadías, colegiadas, retorias: de toda la Iglesia universal, decia el Papa Dámaso. ¿Qué es este fundamento? La plenitud de su potestad para consagrar y absolver en razon de la irrefragable firmeza de su silla apostólica, de la autoridad divina que recibió de Jesucristo, mi Señor, para la edificación de su cuerpo místico.

X. Nada puede oponerse en contrario capaz de des-

virtuar la Palabra de Dios ligada á la Silla Romana por el caracter de la ordenacion que limitó su divina voluntad. Contra la verdad no hay objeciones sólidas sino pueriles y ligeras como las nieblas, las cuales desaparecen al rayar el sol sobre ellas. Los teólogos fieles fijándolas en sus obras las dieron una importancia que nunca tuvieron ni pudieron tener para los juiciosos é inteligentes en las santas materias. Nosotros creeríamos que Belarmino, Torquemada, Laurea, Orantes, Medina, con otros ciento perdieron en esta ocupacion mucho tiempo; llenaron sus libros de ideas despreciables como son todas las observaciones de los disidentes de todos los grados: á nosotros mismos nos llevan mas tiempo de lo que es debido; embarazan la lectura breve de la verdad; embrollan el mejor juicio; y en último resultado, ni sabemos que uno de ellos se haya convencido con las hojas y pliegos de los argumentos del Padre Cano supongamos. Los estudiosos no hacen mas que llenar sus entendimientos del ripio de los enemigos de Cristo, que debiera relegarse á perpétuo olvido; sin ofender el plan de nadie en sus obras, salimos responde estas verdades. Al error se le corta la vida con un golpe, y se le alarga con un libro de á fólío. El que no sepa darle, retire su mano.

XI. ¿Pero como fué Pedro constituido cabeza de la Iglesia universal? Confiriéndole Jesucristo, mi Señor, la potestad de un modo ordinario y á los demas extraordinario: autorizándole para transmitirla y á los demas para ejercerla: facultándole para crear el centro visible de la Unidad católica, y á los demas para anunciarla, reconocerla y acudir á ella. Este modo no está escrito, pero viene transmitido. Todos los divinos testimonios que apoyan la potestad y autoridad de Pedro; que le elevan sobre los apóstoles y los fieles como el sol sobre las estrellas; que vienen por dieziocho siglos sosteniendo su cátedra centro del catolicismo, maestra de todas las Iglesias, columna de la verdad, piedra angular del edificio visible construido por Jesucristo, mi Señor, desenvuelven esta verdad, y modo ordinario con que le confirió su divina potestad. Oigamos ya á los enemigos del principado de Pedro, y nos convenceremos mas de su potestad suprema.

XII. Jesucristo, mi Señor, es la cabeza de Pedro como de toda la Iglesia. Cada cuerpo tiene su cabeza no dos, esta es Cristo, luego no es Pedro. ¿No es suficiente Jesucristo, mi Señor, para la direccion de su cuerpo? Por lo mismo es ociosa y frustranea otra cabeza. En la cabeza están los sentidos esteriore é interiores, en Cristo está la plenitud de gracia y verdad, de la cual carecen los sucesores de Pedro: no pudiendo comunicar el sentido y movimiento de la fè y caridad á los demas, no les participan su potestad espiritual, ni se llaman *petrinos*, sino *cristianos*. Cuerpo que lleva muchos siglos sin Pedro, y algunas veces sin legitimo sucesor conocido, pero nunca sin cabeza interior é invisible cual es Cristo. Por último: entre el cuerpo vivo y la cabeza hay una continuacion no interrumpida, y vemos que Pedro murió, los pontifices pagan este tributo como los demas, sin embargo el cuerpo está vivo, media con su cabeza una conexion fija, la cual no pudiendo conservarse con Pedro ni sus sucesores, es claro que solo Cristo es cabeza de la Iglesia. Estas observaciones están á los alcances simples de cualquiera. Todos saben que Cristo es el fundamento y la piedra angular invisible, y Pedro la visible: que Cristo lo es todo interiormente en la cabeza y en los miembros misticos de su cuerpo, Pedro el que difunde esteriormente sus dones de gracia y verdad: que muerto Pedro y sus legitimos sucesores, la Iglesia elige el Vicario de Cristo, en consecuencia de ser un cuerpo moral no material, hácia el cual siempre está en relacion, por la natural inclinacion que tienen los miembros con la cabeza. Esta perfeccion que resulta en la Iglesia de la existencia de la cabeza y los miembros está apoyada sobre aquella ley natural de inclinacion, la cual no podia salvarse en el orden moral con otra disposicion. Su Emcia. Torquemada que ofrece aquellas observaciones, y estas resoluciones, lija hasta siete razones para que la sucesion de los papas se haga por eleccion, no por institucion, ni resignacion, ni sucesion de la carne. Dejemos que Wiclef la haya llamado institucion del diablo.

XIII: No es esto todo, sino que una de las razones mas culminantes es la *inmediata* ordenacion y criacion de

Pedro sacerdote por el mismo Cristo, el cual le ungió con los dones del Espiritusanto, transfiriéndole la plenitud de su potestad en el cielo y en la tierra, en virtud de la cual le crió pastor de los pastores, cabeza visible de su cuerpo visible, Vicario de la Trinidad divina en la tierra durante la ausencia de Cristo desde su ascension á los cielos. Pedro y sus sucesores tienen estas facultades de los lábios de Jesucristo, mi Señor, los obispos por comision de ellos. Los miembros reciben de la cabeza la vida, y los obispos el sentido de la fé, y el movimiento de la caridad para ellos y sus fieles por la comunicacion con los sucesores de S. Pedro. Solo asi pueden ordenarles y absolverles en unidad de caridad. Con esta participacion crian miembros vivos los obispos, sin ella esclavos del diablo. En unidad con los sucesores de Pedro edifican el cuerpo de Cristo, separados de él destruyen su edificio místico, absuelven inválidamente, y ordenan ilícitamente. La verdad y la gracia está en la Palabra que descende por los lábios de Pedro á los obispos sus coadjutores en la edificacion espiritual de los fieles sus miembros místicos. En esta unidad está la vida de la gracia que forma de la comunidad cristiana un cuerpo moral, á cuyo frente está el Pontífice instituido por Cristo, bajando desde la cabeza visible hasta los pies aquellos dones, que forman todo el espíritu interior é invisible de los hijos de Dios por la participacion de Cristo invisible.

XIV. No olvidemos, pues, que Pedro no subió á esta dignidad sino despues que este Señor subió á los cielos. ¿Quién quedó en su lugar? ¿Quien viene haciendo sus veces? ¿Quién desempeña su potestad en el cielo y en la tierra? No acudamos á preocupaciones de partido y de sectas que son insuficientes para los hombres de buen juicio. Jesucristo, mi Señor, ni pudo criar su cuerpo místico con dos cabezas, ni hacerle imperfecto dejándole sin una. ¿Cuál es? El catolicismo viene enseñando por dieziocho siglos que es el Pontífice Romano, centro de la fé y caridad cristiana, cabeza del cuerpo espiritual que marcha á tomar posesion allá donde está su Padre celestial. Se le confirió esta potestad despues de la Resurreccion, y la viene desempeñando desde que Jesucristo, mi Señor, se sentó á

la diestra de Dios Padre el día de su Ascension.

XV. Hé aqui la razon de haberles conferido á los sucesores de Pedro aquel primado episcopal que se acabará solo con los siglos, no por los hombres, ni la malicia de los hereges, ni por la astucia de los demonios. Criado Pedro obispo de los obispos, cabeza del apostolado, principe del pueblo cristiano, es forzoso convenir que á los sucesores en el primado apostólico, está conferido el primado del episcopado hasta la consumacion del número de los predestinados. Llevado Pedro á Roma, y muerto en Roma el principe del apostolado, fué criado obispo de Roma, por consiguiente sus legítimos sucesores reúnen el augusto timbre de principes del apiscopado apostólico, llamado Romano, para distinguirlo de toda otra cualquiera silla, secta, ó religion. Con sola esta denominacion «Romano» hacemos la profesion de la fé de Cristo, vivimos en unidad con su cuerpo místico, mostramos quien es nuestra cabeza, fijamos el apostolado en Jesucristo, mi Señor, enviado por la Trinidad, para salvarnos del pecado, y comunicarnos sus dones de gracia y verdad por los sucesores de Pedro, vicarios de Cristo en su apostolado en virtud de la eleccion de obispos romanos.

XVI. ¿Llegará la demencia de los enemigos del episcopado romano á decir que á la Iglesia convienen las cosas que al Pontifice sucesor de Pedro? ¿Pretenderán que la potestad y autoridad de los Vicarios de Cristo, mi Señor, sea comun á los obispos? ¿Aspirarán á probar que Jesucristo, dijo á la Iglesia universal lo que dijo á Pedro y los demas apóstoles? Esto sería pretender criar la democracia en la Iglesia contra la forma monárquica que la dió Jesucristo, mi Señor, siguiendo la pista de los viejos maestros de Constanza, y los noveles pretendientes de Basilea como es hoy de los *filósofos y teólogos modernos Racionalistas* de sus mismas aspiraciones. Cuando los Padres dicen que «las llaves fueron dadas á la Iglesia,» no quieren decir que fueron entregadas á todos y cada uno de los fieles singularmente considerados, lo que es herético: ni tampoco contemplados colectivamente, que es imposible, segun que lo uno y otro demostró su Emcia. Torquemada sino á los obispos y presbíteros legítimamente ordenados y enviados

por el Pontífice Romano, depositario de la plenitud de potestad, de la cual se comunica á los llamados á tomar parte en el ministerio de la reconciliacion.

XVII. ¿Cuáles son los divinos testimonios que demuestran la comunicacion de las llaves á cada uno de los fieles para consagrar y absolver de los pecados? No fué otra la herética pretension de los luteranos. ¿Habrà alguna tradicion que venga á confirmarla? ¿Nos ofrecerán alguno de los padres y doctores católicos que venga en su apoyo, y se desvie de aquella antigua creencia? Todo el que quiera saber la multitud de razones que la sostienen, y la nulidad de las observaciones con que los filósofos y teólogos ambiciosos de Constanza y Basilea pretendieron impugnarla, deténgase á leer á su Eminencia. Los enemigos del principado apostólico aspiran á persuadir que lo que Jesucristo, mi Señor, dijo á Pedro y los demas apóstoles, lo dijo en ellos á la Iglesia, para dejarla sin cabeza, un cuerpo acéfalo, y despues disponer de ella como de un tronco muerto.

XIII. Empero, esta pretension está mentida por sí misma: lleva dieziocho siglos de oposicion viva: las vanas teorías sobre que se quiso apoyarla, no prevalecieron contra las creencias vivas, las cuales todas á la vez la defienden y la salvan, porque de ellas las viene la vida entre los fieles. En este cuerpo místico la vida se comunica desde la cabeza á los miembros como en el físico. Jesucristo, mi Señor, es la Vida, la cual se comunica por su Vicario á las almas, sirviéndose de los obispos y presbiteros, como de órganos y vehiculos para su comunicacion, creados é instituidos por Jesucristo con subordinacion al Pontífice de Roma. Por lo cual el Papa Juan XXII condenó esta proposicion: *Petrus apostolus non plus autoritatis habuit, quam alii apostoli habuerunt: et quod aliorum non fuerit caput.* Y Martino V proscribió el sétimo error de Hus el cual decia: *Petrus nec est, nec fuit caput Ecclesiæ Santæ Catholicæ.* Toda la potestad de ordenacion y jurisdiccion de Pedro la tienen sus legítimos sucesores; por lo mismo concluimos que son superiores á los obispos.

COROLARIO.

IV. Pedro fué el obispo de Roma: el Pontífice de Roma es el legitimo sucesor de S. Pedro, y el Pastor de la Iglesia universal. Es necesario para la salvacion creer que la Iglesia Romana es la suprema entre todas las Iglesias. La primera y la cuarta de estas proposiciones fueron definidas en el Concilio de Constanza, condenando los errores contrarios; y las otras dos sellan la presuncion de los armenios y griegos contra la superioridad de la Silla y del Pontífice Romano sobre los obispos, y la Iglesia universal.

CONTROVERSIA XXIII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra que, los obispos son superiores real y verdaderamente á los presbíteros?

I. Después de haber probado bajo la autoridad del Tridentino y Florentino los órdenes mayores y menores, respetando hasta cierto grado las opiniones de todos, no comprendemos las razones que pueda haber para no reconocer los oficios del Episcopado, y del Pontificado por órdenes sagrados. Decirnos que el presbiterado, diaconado, y subdiaconado son órdenes, grados, Sacramentos, y no el Obispado, ni el Pontificado Romano, sin el cual ni hay legitimos obispos, ni presbíteros, es cosa que repugna á nuestro modo de ver la sacrosanta gerarquia de la Iglesia. Nosotros no escribimos estos borroneos para crear, escitar, ni ocasionar polémicas sino para evitarlas entre los fieles, pues que nos está preceptuado sepamos lo mismo: *idem sapite*. Por lo cual solamente diremos con S. Isidoro que «son nueve los sagrados órdenes,» pontificado, episcopado, presbiterado, diaconado, subdiaconado, acolitado, exor-

citado, lectorado, y hostiariado, correspondientes á los nueve coros de santos en la Iglesia militante, y los nueve de ángeles en la triunfante. ¿Ellos forman el orden gerárquico? Mucho que sí. ¿Se comunica de mayor á menor la potestad y autoridad de Cristo? Cierto. Hé aqui, por qué creemos que el pontificado es un orden sagrado, pues que de él proviene vivamente la potestad á todos los demas; lo cual decimos proporcionalmente del episcopado. Por no detenernos mas decimos, que proviniendo toda la potestad y autoridad á los pontífices y obispos como á los demas sacerdotes y ministros de la ordenacion, no comprendemos fácilmente como un subdiaconado sea un grado y orden sagrado y no el episcopado, ni el Pontificado Romano. El Tridentino definiendo que son siete los órdenes, humilló la soberbia de los demócratas luteranos; fijó la gerarquia sustancialmente considerada, pues el episcopado, y el pontificado romano sacerdocio es. Lo que nosotros no sabemos resolver es si las razones que tuvo el Tridentino para imponer anatema á todos los que no reconociesen la superioridad de los obispos sobre los presbiteros, militarían igualmente al menos ó con mayor razon para reconocer los Papas superiores á los Obispos. Nosotros absolutamente diríamos que sí, no solo por la potestad de jurisdiccion sino de ordenacion, origen de ella, y una y otra existe en la Iglesia originariamente por Jesucristo, mi Señor, comunicándolas por la ordenacion aunque en diferente grado. Sea de estos grados lo que quieran nuestros maestros siempre concluimos de sus precedentes, que los obispos son superiores á los presbiteros.

II. Jesucristo, mi Señor, que creó el Pontificado Romano su Vicariato, instituyó los obispos mediante la confirmacion de su vicejereute el supremo Pontífice. A ellos les facultó para regir su Iglesia segun las instituciones pontificias, de las cuales no pasa su circulo de accion en la diócesis de cada uno. Del Pontífice reciben la confirmacion, la mision, y la jurisdiccion sobre los fieles, por las cuales les instituye obispos Jesucristo, mi Señor. Lo que hace por sus Vicarios lo hace por si mismo; hé ahí por qué El es quien les confirma y envia á sus diócesis respectivas, enviándoles los supremos Pontífices. Esta cria-

cion divina se desenvuelve por la confirmacion y mision legitima en la cual reciben las facultades divinas, que no tienen los presbiteros, no siendo autorizados por ellos mismos. Luego pretender confundir los obispos con los presbiteros simples, es aspirar á introducir la democracia en la Iglesia de Cristo, mi Señor.

III. ¿Qué significan sino sus augustos titulos? A no convenir con los protestantes y sus adeptos los racionalistas, que los nombres son denominaciones puramente estrinsecas, es indispensable reconocer la superioridad verdadera sobre los obispos á los presbiteros atendidos los titulos sagrados de obispo, sumo-sacerdote, papa, gran sacerdote, pro-sacerdote, sacerdote por escelencia, presidente, pontifice, legado, los cuales no corresponden á los simples presbiteros.

IV. De lo contrario, no es fácil fijar *suficientemente* la diferencia entre los obispos de uno y otro Testamento. El episcopado de Moises tenia por institucion divina la superintendencia del sacerdocio, del culto, con la vigilancia de la ley; lo cual pudiera llamarse la potestad de jurisdiccion del episcopado evangelico. Sin embargo, no es esta prerogativa sola sino otra superior cual es la de consagracion y ordenacion con que Jesucristo, mi Señor, adornó los obispos del Nuevo Testamento. Con ellas les autorizó competentemente para crear dignos sacerdotes y demas ministros del culto; ofrecer el santo sacrificio, la Hostia Inmaculada en espiacion de los pecados del mundo; llevar sobre sus hombros las almas al cielo, y hacerles depositarios de la Palabra llena de Gracia y Verdad. Hé ahí lo que no pueden hacer los presbiteros no siendo en el círculo que les permiten los señores obispos; por lo cual convendremos que son superiores á ellos.

V. ¿Qué prueban los oficios correspondientes á los obispos por institucion de Jesucristo? El bautizar, administrar los Sacramentos, predicar, hacer el crisma, confirmar, y ordenar son facultades esclusivas de los obispos, no de los presbiteros á no estar autorizados por ellos mismos, ó por el Papa, el cual puede facultarles para consagrar el crisma, confirmar, y ordenar de mayores, y á ellos solamente de órdenes menores. Por consi-

guiente, si los obispos son inferiores á los papas, son superiores á los presbíteros.

VI. Verdad es, que en virtud de la ordenacion pueden consagrar y absolver, pero con prévia facultad del obispo respectivo. Sin ella la una es ilícita y la otra nula. En suma: las facultades del obispo no son comunes á los presbíteros como las de confirmar, ordenar, bendecir el crisma: el hacer otras bendiciones corresponde á los obispos por disposiciones de la Iglesia, no porque fuesen nulas una vez hechas por los presbíteros, si para ello fuesen autorizados por el Pontífice Romano. Su Emcia. Laurea demuestra que á los sacerdotes corresponde consagrar, absolver, (si tienen licencia) bautizar, conferir la extrema-uncion, predicar, y bendecir. Convengamos que si los obispos y los presbíteros son iguales en la potestad de órden, en todas las demas funciones y oficios, incluso los actos lícitos de la consagracion están pendientes de los señores obispos.

VII. No hay, pues, *razon suficiente* para separar de los obispos la potestad de órden por su identificacion con el carácter, y de jurisdiccion por su unidad esencial con ella, en cuya virtud es originariamente divina. Son esencialmente una misma precediendo sin embargo la potestad de consagracion á la de absolucion. El facultado para la primera solo lo está *radicalmente* para la segunda, la cual se desenvuelve por la jurisdiccion conferida á los apóstoles extraordinariamente ó para todos los fieles con quienes tocasen inmediatamente, y á san Pedro para la Iglesia universal por si mismo y por sus enviados los obispos, llamados á la obra de la Reparacion; en consecuencia por los legítimos sucesores de Pedro en la plenitud de potestad, y de los obispos por la participacion de ella. La potestad pontificia por su comunicacion á los obispos y presbíteros alcanza desde el Atlántico al Indico, y desde el Norte al mar Pacifico á todos los bautizados, y todas sus acciones internas y externas buenas y malas moralmente consideradas, en virtud de ser hechas por un mismo hombre incorporado por el bautismo al cuerpo místico de Cristo, mi Señor. Sobre todos, clérigos y legos confirió Jesucristo la potestad pontificia y episcopal para el fuero

sacramental y judicial, ó interior y exterior, con la cual pudiesen sus pontífices y obispos purificar los hombres de sus pecados de pensamiento, palabra, y obra, comunicales los dones de su santa Palabra, y hacerles aceptables al Padre de N. S. Jesucristo. Hé aquí reprobado el error que negaba la *potestad interna* y *externa* de los obispos, fuente cenagosa de la cual bebieron los luteranos y calvinistas, y desde entonces vienen paladeando sus aguas espumosas los *Coligados* de Bonola, llamados hoy *Racionalistas*, con el pretexto de su incompatibilidad con la potestad temporal. No olvidemos que esta potestad tiene diferente círculo de estension, sobre los clérigos y las cosas eclesiásticas es *directa* como sobre las personas de los legos y las cosas espirituales, é *indirecta* sobre las materiales puramente tales. Resumámoslo con su Emcía. Laurea: los oficios de la potestad episcopal son: *praelatio, correptio, reformatio, jurisditio ad causas omnes eclesiásticas, ferre censuras, conferre beneficia, ministrare sacramenta, synodum facere, decimas, et quartam funeralium recipere, visitare, et procuraciones à visitatis recipere*. Por los cuales es falso, calumnioso, y subversivo contra la armonia de las dos potestades, el supuesto inconveniente de los jansenistas y algunos economistas y publicistas, que, «la potestad episcopal se estiende á todas las causas del príncipe secular.» Oigámoslo de aquel Purpurado: *ergo cessat inconueniens adductum de estensione ad causas omnes principis sæcularis*. Si es verdad, que desde el principio de la Iglesia vienen sucediéndose las disputas entre una y otra potestad, sobre puntos, ó cosas particulares, tambien lo es que hay mucha diferencia de hacerlo con príncipes acatólicos, los cuales no reconocen ni en general ni en particular ó en individuo la potestad episcopal, mientras que los católicos la reconocen al menos en general, y es admisible la controversia de derechos particulares. Concluyamos la idea con una verdad histórica, que el Emmo. Laurea copió del cardenal Baronio para la inteligencia de los reyes y príncipes: *reges, et regna in exterminium data à Deo, quando ecclesiasticis legibus parere noluerunt*.

CONTROVERSIA XXIV.

¿Es crítica y lógicamente cierto que, los obispos tienen potestad real, verdadera, y sobrenatural de confirmar y ordenar?

I. ¿Qué razón hay para no reconocer esta potestad de confirmar los fieles de la propia diócesis sus obispos respectivos? Desde los apóstoles mismos hasta hoy vienen desempeñando esta función conferida en su legítima Ordenación, de la cual procede por una forzosa ó legítima deducción. Está demostrado «que á los obispos corresponde conferir los Sacramentos,» ¿por qué no el de la Confirmación á sus feligreses? Puestos por Dios; facultados competentemente para la dirección espiritual de la porción del cuerpo místico, espiritual y moral, con la cual se desposaron sacramentalmente, según la voluntad de Jesucristo, mi Señor, que les envía por la misión conferida á su Vicario, ó su consagración y jurisdicción son una estricta denominación como pretendieron los luteranos, ó les faculta y autoriza *suficientemente* para la administración de este Sacramento á los fieles de sus respectivas diócesis. Esta es la creencia antigua uniforme con la práctica viva de todos los siglos: ¿quién la miente? ¿Para qué Jesucristo, mi Señor, puso los obispos en su Iglesia, una vez que no se convenga en esta potestad *sobrenatural* de confirmar sus propios hijos reengendrados espiritualmente? ¿A quién le corresponde sino esta confirmación depositada en la Iglesia de Jesucristo?

II. No es lo mismo si se habla de la confirmación de los obispos. Un diocesano está facultado por Jesucristo, mi Señor, para conferir el Sacramento de la confirmación á un párvulo, ¿y por qué no la confirmación á un obispo? ¿Es más la administración de éste que aquella? ¿Supone mayor potestad la confirmación de un obispo que la de un cristiano en la santa fé del Bautismo? ¿No tiene

igual potestad el obispo para uno y otro? Desarrollemos con claridad las infinitas ideas ortodoxas, de que tantos ocuparon sobre la confirmacion de los obispos. Es falso primeramente cuanto se ha dicho sobre la variacion de la disciplina general de la Iglesia en la confirmacion de los obispos. Examinadas las ocasiones, tiempos, personas, y circunstancias, la critica sóbria, juiciosa, y lógica solo encuentra en la historia de la consagracion de los obispos, hechos particulares, aislados, personales de obispos consagrados, no una providencia, ley canónica universal que autorice á los obispos, arzobispos, y patriarcas la potestad de confirmarles. Ni puede haberla, porque ni la Iglesia puede conferir esta autoridad indistintamente á los obispos. Es una falsa inteligencia, que se pretende explotar con las confirmaciones particulares, de las cuales nada se concluye contra la potestad pontificia autorizada para confirmar los obispos. Los pontífices no pueden desprenderse de esta facultad divina, á no romper la unidad para la cual precisamente fueron criados por Jesucristo, mi Señor. Esta es una idea clara y manifiesta por la constitucion monárquica de la Iglesia. A un diocesano le está conferido criar hijos espirituales y confirmarles, pero al pontificado romano la institucion de los padres, la ordenacion y consagracion de los obispos singulares, la confirmacion de los llamados al apostolado, el conocimiento y discernimiento de las virtudes espirituales de los hermanos de Pablo y demas llamados á su ministerio para la edificacion del cuerpo de Cristo. Desde la potestad del sucesor ordinario del apostolado á los obispos, y desde los obispos á los cristianos de sus diócesis generalmente considerados, proviene la facultad para confirmarles, es consiguiente su potestad dentro de su obispado, vienen desempeñándola legitimamente, y ninguno se la ha disputado razonablemente. Empero, desde los obispos á los obispos, desde el igual al igual, desde el diocesano al diocesano, es inconsecuente su potestad, repugna con el orden de gerarquía, destruye la unidad, corta la vitalidad espiritual que solo baja desde la cabeza á todos los miembros, y no sube desde los miembros á miembros *gerárquicamente* considerados. ¿Estamos acordes? A no pretender inocular en la Iglesia la democracia, deben

todos los pensadores estar á nuestro lado. En cualquiera otro sistema de confirmacion de los obispos no se salva la unidad católica, ley suprema de la economía divina dada por el único hijo de Dios uno.

III. No es lo mismo la potestad para ordenar los presbíteros de sus propios obispados. En los obispos la confirmacion faculta para la ordenacion, que delegan los pontífices, no para la confirmacion originariamente indelegable, é intransmisible, pero si secundariamente, que es lo que hacen con los Vicarios apostólicos, delegados pontíficos, ó llámense como se quiera, que sustancialmente representan una idea misma, cual es, «enviados con las facultades pontificias.» En la ordenacion de los presbíteros creian los obispos sacerdotes iguales en una sola cosa cual es la consagracion del cuerpo de Cristo, en todo lo demas inferiores á ellos. Aun para consagrar licitamente están dependientes de los obispos, como responsables por institucion divina de los actos buenos y malos de sus ministros, los sacerdotes consagrados por los obispos en la edificacion del cuerpo de Cristo para la cual son llamados sus cooperadores. De este modo viene transmitiéndose la potestad divina de Jesucristo, mi Señor, bajo una forma magnífica, correspondiente á la unidad de su Gran Principio, desde el Pontífice al obispo, el cual la divide con el presbítero en la criacion espiritual de los miembros místicos de Jesucristo, mi Señor. ¿Quién se opone juiciosamente á este orden de comunicacion, el cual muestra la dependencia que los miembros tienen de la cabeza, y la cabeza de Cristo, único que ordena, y confirma, solo por esta participacion de su potestad depositada exclusivamente en la persona que legitimamente sucede á S. Pedro en el apostolado? ¿Hay otra que el sucesor de su cátedra romana? ¿Cuál es? ¿A quién apelaron en todas sus dificultades, dudas, y escisiones los obispos de Asia, Africa, Europa, y América? Estemos acordes en una inteligencia que tiene tantos hechos uniformes, constantes, y vivos en la historia.

IV. Hé ahí la razon porque los obispos no pueden consagrar á los obispos, sino prévia la confirmacion de los romanos pontífices. Solo Jesucristo, mi Señor, pudo elegir

apóstoles, y su Vicario los obispos. A Jesucristo, mi Señor, le compitió esta facultad en virtud de la plenitud de potestad que Dios puso en sus manos, y á su Vicario por la participacion de ella, de la cual le hizo depositario: Jesucristo, mi Señor, fué el apostol extraordinario de la Trinidad, y su Vicario, criado por Cristo, apostol ordinario. A Jesucristo, mi Señor, pues, le competian apóstoles extraordinarios, y á sus Vicarios ministros ordinarios en las gracias esenciales del apostolado. Estas son la consagracion y absolucion, ó mas bien, la ordenacion y la jurisdiccion, por lo mismo de sus lábios están pendientes todas las facultades para la criacion de los obispos, los cuales no pueden ser consagrados hasta que El les confirma, pero si los simples presbiteros, en todo dependientes de sus respectivos obispos. Esta dependencia es la razon de la ordenacion sin esperar la explicita confirmacion para consagrar á los presbiteros, y sí á los obispos. Por la dependencia descende la potestad á los presbiteros una vez por su obispo ordenados, la cual no reconocen los obispos una vez consagrados sin estar confirmados por los pontífices romanos. Esta dependencia es esencial al cuerpo místico de Jesucristo, mi Señor, en el cual la vida interior y espiritual se comunica á los miembros desde la cabeza. Solo asi se conserva la monarquia criada por Jesucristo, mi Señor; y lo contrario inocular en ella la anarquia, democracia, por lo menos la aristocracia, formas opuestas á la unidad de la monarquia divina, que la mereció Jesucristo, mi Señor. Decir que es suficiente la jurisdiccion para conservar la dependencia de los miembros con la cabeza, es falso por ser la jurisdiccion el acto segundo de la ordenacion, estar esencialmente unida con ella, y emanar originariamente de Jesucristo, mi Señor. La jurisdiccion, que es propiamente llave de la Iglesia, es la interior ó llámese del fuero de conciencia, esta es esencial con la ordenacion, la cual se comunica á los obispos como á los presbiteros por la consagracion. Sus actos pueden impedirse en unos y otros como en los obispos *in partes infidelium*, y en los presbiteros *absque licencia Episcopi fidelibus suæ diæcesis*. Hé ahí como los actos de la ordenacion pueden impedirse por la jurisdiccion, si

bien con diferencia en la misma razon con que se comunica la potestad de la consagracion y absolucion; y ésta es la razon por qué para la licitud y validez de la absolucion es absolutamente necesaria la jurisdiccion, mientras que sin ella es válida la consagracion, aunque ilícita.

V. Desde los hechos venimos ya á la raiz de la potestad que les autoriza en derecho, cual es el primado de jurisdiccion vinculado esencialmente al de ordenacion. Ungido Jesucristo, mi Señor, con la plenitud de potestad que le daba la union divina de la segunda Persona de la Trinidad con la Naturaleza Humana, la depositó en sus Vicarios por la sucesion legítima en la Cátedra de Pedro, en el Obispado del Obispo de los obispos, Padre de los Padres. Esta sucesion, su plenitud de potestad, su primado de jurisdiccion y ordenacion está demostrado en su lugar contra los demócratas y anarquistas de la Iglesia los luteranos, los jansenistas, los racionalistas de Bonola. Si la vida racional procede desde la cabeza á los miembros en el cuerpo fisico, en el místico de Cristo baja desde el pontífice á todos sus miembros vivos los obispos, presbíteros, y fieles la vida espiritual cual es la Gracia y Verdad, en virtud de la plenitud que la comunica á la cabeza. Llamados los obispos á la parte del ministerio pastoral por la *legítima* ordenacion, el pontífice les autoriza para crear cooperadores y auxilia-dores como son los presbíteros por la ordenacion, al mismo tiempo que confirman los fieles en la santa fé. ¿Por cual otro órgano instituido en virtud de la voluntad de Jesucristo, mi Señor, pudieran desempeñar su augusta mision los pontífices depositarios ordinarios de la confirmacion y ordenacion que el de los obispos dentro de sus respectivas diócesis? A no acudir como los luteranos y sus adeptos á la potestad temporal de los Príncipes, es forzoso, ó convenir con los ortodoxos, ó probar *suficientemente* la inhabilidad episcopal para confirmar sus fieles y ordenar sus presbíteros. Puestos en unidad los obispos con los Pontífices Romanos, emplean su potestad divina de superior á inferior en la confirmacion de unos y en la consagracion de otros dentro de su círculo propio: hacen el uso de ella para que les está conferida: sostienen el

orden de la gerarquía: facilitan directamente la Gracia y la Verdad: la estienden sobre los fieles, viniendo á echar la Palabra divina á este mar á manera de una rez que saca de él los predestinados con el auxilio de la confirmacion, para pelear las batallas de la Gracia, y de la consagracion para facilitarla sin distincion de personas en todo tiempo y lugar. Oigámosla.

VI. ¿Por qué vehiculo está Jesucristo, mi Señor, con la Iglesia hasta la consumacion del número de los predestinados? ¿Por qué ninguno sube al Padre sino por Jesucristo? ¿Por qué no se perderá uno solo de los herederos del cielo? ¿Por donde se les comunica á los fieles la eficacia de la Oracion de Jesucristo? ¿Cual es el órgano de la comunicacion de los méritos de su pasion? La creencia de todos los siglos enseña que todos estos efectos se consiguen con los pontifices, obispos, presbíteros, y demas ministros por la plenitud de la potestad y autoridad divina difundida desde la cabeza á todos los grados de su cuerpo místico, segun que cada uno es capaz de recibirla, y la comunica dentro de su respectivo círculo, unos de un modo, otros de otro. Con este orden es claro que la sucesion legitima de Pedro es el órgano de aquellos dones; luego evidente que en ella residen como cabeza, desde la cual se difunden á todas y cada una de las partes de su cuerpo. Sepárese su participacion de los obispos; déjeseles sin potestad de confirmar y ordenar, ¿quien bautiza, confirma, y absuelve? ¿Ellos solos? A ello aspiran los anticristos, hijos de la mentira; por eso los fieles saben que sus legitimos obispos pueden confirmarles, y crear nuevos sacerdotes que bauticen y absuelvan, difundiendo por ellos la Verdad y Gracia de la PALABRA que se les comunica por la legitima consagracion. Con estas facultades se conserva la obra de Dios por los mismos medios que la construyó: se desenvuelve su perfecta unidad: está Jesucristo, mi Señor, con los fieles de todos los tiempos: todos los predestinados se salvan de este mar: ninguno sube al Padre sino por su Hijo: no se perderá una de las almas llamadas á alternar el Santo Dios con los ángeles: todas reciben la eficacia de la Oracion y Pasion de Jesucristo, mi Señor. Esperamos de todos los demócratas y anarquistas

religiosos, que desenvuelvan la Gracia y Verdad de Jesucristo con perfecta unidad y lógica consecuencia, toda vez que no estén de acuerdo con los cristianos en esta sucesion monárquica de la potestad divina de Jesucristo, difundida desde los Papas á toda la Iglesia por los obispos, y éstos por los presbiteros y demas grados.

VII. La Iglesia, pues, que fué creada por el Espiritu-santo bajo este plan, solo por él se puede conservar y perpetuar. La razón está á la vista. La unidad de Dios responde de la unidad de Jesucristo, la de Jesucristo autoriza la unidad de la Iglesia, y la unidad de la Iglesia se difunde por la unidad de sus legítimos Vicarios los Pontífices Romanos á los obispos y por éstos á los presbiteros. La Iglesia levantada sobre Jesucristo, mi Señor, viene conservándose por la plenitud de potestad depositada en los Pontífices Romanos sucesores de Pedro, sobre el cual la construyó como sobre una piedra. A él se le confirió la ciencia y poder de perdonar los pecados, y abrir los cielos: á él se le mandó subir á la altura del mar, á lo profundo de las cuestiones para resolver lo mas conveniente á la edificacion espiritual: á él se le mandó pescar con anzuelo, la jurisdiccion, dice san Ambrosio con que presidió los demas apóstoles, con potestad de atar y desatar sobre todos los fieles. Por lo tanto: la misma potestad é imperio de la Iglesia de los gentiles con que el Padre envió á Cristo sobre todo principado y potestad, se la confirió á Pedro y sus sucesores: *Nulli alii quam Petro quod suum est plenum, sed ipsi soli dedit*, dice san Cirilo. Pues esta misma potestad sobre todo principado es la que conserva hoy la Iglesia Romana, comitiéndola segun conviene á los obispos, para confirmar y ordenar. Si Jesucristo no puede faltar de la Iglesia, ni mentir su Palabra, no se probará jamas que se conserve en ella su divina virtud sino por la sucesion Romana.

VIII. Empero, esta sucesion se comunica por la ordenacion y jurisdiccion, descende de mayor á menor, baja de superior á inferior. En esta inteligencia los obispos hacen en sus diócesis lo que los Papas les permiten. Confirman los fieles cuyas almas llevan sobre sus hombros, y ordenan los presbiteros que sirven con su ciencia y virtud

á suplir la accion divina de ellos mismos. Ordenados los unos y confirmados los otros, los obispos tienen en sus manos las acciones de los presbiteros por la jurisdiccion, y de los fieles por la representacion de sus personas en la de sus presbiteros. La ordenacion precede y la jurisdiccion la desenvuelve. Aquella es absoluta y siempre válida, esta la limita y á la vez la hace ilícita: la esencia es una misma, los actos diferentes; una y otra provienen originariamente de Dios: la potestad de orden es igual en todos los sacerdotes en cuanto al cuerpo sacramentado de Jesucristo, pero superior en los obispos en cuanto al místico. Hé aquí como la sucesion conserva siempre su principado en la Iglesia; los obispos pueden confirmar y ordenar, reteniendo la superioridad monárquica que les corresponde por la legacion divina con que están autorizados.

IX. ¿Quién les autoriza? La Iglesia que condenó el error de Hus, Wiclef, y Marsilio de Padua autores de la igualdad de los obispos y los papas, aprobó espresamente la superioridad de los pontífices romanos, y la plenitud de su potestad de la cual participan los obispos para ordenar presbiteros, y confirmar los bautizados. Jesucristo, mi Señor, es el que confirma y ordena por sus legítimos obispos en virtud de la ordenacion y jurisdiccion depositada en los sucesores de Pedro, luego una y otra facultad es de Dios; por lo cual ninguna potestad humana puede impedirles la confirmacion y ordenacion. ¿Cómo no la tienen entonces? Así se explica *suficientemente* el medio por donde les viene á los obispos la divina institucion, y la potestad sacrosanta de confirmar y ordenar.

X. Consagrados los obispos prévia la confirmacion de los pontífices, tienen todos los derechos divinos necesarios para consagrar licitamente y distribuir la Eucaristia á los fieles de su diócesis, que componen la porcion para cuyo régimen les envia Jesucristo, mi Señor, por su Vicario, á la vez que les autoriza para ordenar de ellos los necesarios á la edificacion de sus hermanos, y absolver á todos de los pecados, acto segundo de la ordenacion. No pueden en consecuencia los obispos estar despojados de una y otra potestad á no probar primero que estas facultades no les son necesarias para desempeñar

su augusta mision. Aun los luteranos no se atrevieron á negarlas, sino á secularizarlas. ¿Lo harán los Racionalistas?

XI. La primera consecuencia es que la potestad de todos los prelados viene del Papa; y la segunda que ellos pueden confirmar los fieles, y ordenar los presbiteros de sus respectivos obispados, para desempeñarla.

XII. ¿Cuántos son los inconvenientes de lo contrario, esto es, de negarles esta potestad? 1.º no se prueba su divina criacion: 2.º se resiste su legitima mision: 3.º no se apoya su legacion divina: 4.º se niega la asistencia de Jesu-
cristo, mi Señor, hasta la consumacion: 5.º la participacion de los méritos de Cristo: 6.º la difusion de los dones de su Gracia y Verdad para la conversion espiritual, con la ruina de toda la divina economia. Oigamos á sus enemigos.

XIII. Estos inconvenientes y otros que concluiremos despues por consecuencias legitimas de la plenitud de potestad depositada en los pontifices, desde los cuales se les comunica á los obispos, pensaron salvarles los demócratas luteranos y sus adeptos los Racionalistas de Bonola con tres clases de argumentos, aducidos por su Emcia. Torquemada. Llamaron, pues, en su favor el orden de los apóstoles; la razon; y los presbiteros con cura de almas en esta forma. Los apóstoles no recibieron la potestad de Pedro sino de Cristo *inmediatamente*, luego tampoco los prelados de la Iglesia la reciben inmediatamente del Pontifice: los prelados mayores como obispos suceden en sus derechos á los apóstoles, como los menores prelados suceden á los setenta y dos discipulos; luego si el Papa recibe la potestad inmediatamente de Cristo, porque sucede á Pedro, tambien los demas prelados, pues que suceden á los apóstoles y discipulos. Estos precedentes piensan probarles con estas autoridades: 1.ª de S. Mateo, al capitulo 18. *Quodcumque ligaveris*: 2.ª de S. Juan al 20: *Quorum remiseritis*: 3.ª de S. Mateo: *tibi dabo claves*, segun las palabras de S. Leon: *transivit in alios apostolos ius ipsius potestatis*: 4.ª de S. Lucas al capitulo 6: *vocavit discipulos suos, et elegit duodecim ex ipsis quos apostolos nominavit*: 5.ª de S. Lucas al capitulo 9: *convocatis duodecim apostolis, dedit illis potestatem*. A estos testimonios pretendieron darles toda su fuerza auxilián-

doles con las observaciones siguientes: 1.^a de S. Bernardo escribiendo al Papa Eugenio: *Erras, si ut summam, ita et solam institutam à Deo, titimas tuam apostolicam potestatem*: 2.^a los obispos son esposos de la Iglesia, lo cual no puede ser á no recibir inmediatamente de Cristo la potestad: 3.^a porque les compete esta facultad por el Sacramento del orden, como se verifica en la potestad de jurisdiccion en el fuero de conciencia: 4.^a parece de este modo mas estable la potestad que viene inmediatamente de Dios, que de los hombres: 5.^a en virtud de las palabras de S. Dionisio Arcopagita: *Videmus enim omnem hierarchiam in Jesu consummatam*: 6.^a se robustece la idea con el precepto de S. Pablo: *Attendite vobis et universo gregi*: 7.^a los obispos están con el Papa en la proporecion que los principes con el Rey: 8.^a viendo que no proviene del Papa lo que depende de la eleccion del pueblo como la de los obispos; por lo cual se infiere que el Pontifice no tiene en la Iglesia sino razon de cabeza *ministerial*; de lo contrario no serian los demas apóstoles *fundamenta civitatis duodecim, in quibus scripta erant nomina duodecim apostolorum*. Hasta aqui su Emeia, que ofrece diez observaciones de las escrituras, doce de los padres, y ahora veinte de los presbiteros con cura de almas, las cuales pueden leerse en los capitulos 57, 58, 59, 60. Creemos muy suficientes para saber los fundamentos de los enemigos de la potestad pontificia romana, las consignadas, por la razon de mayor peso y autoridad en ellas depositada. Aquel purpurado responde á todas ellas en otros cuatro capitulos muy estimables el 61, 62, 63, 64. No estimamos oportuno resolver estas observaciones por su número, sino con una que las fige en su verdadero punto, sirviendo de hilo para cada una. Dejando para otra ocasion, si la potestad de los obispos proviene *inmediata ó mediatamente* de Cristo, es una verdad irrefragable que la superioridad de la Silla Apostólica está definida por muchos Sumos Pontifices, como el Papa Virgilio, Nicolás I, Inocencio I, S. Gregorio Papa, el Pontifice Julio. Supongamos que no hay tales definiciones, ¿cómo se salva la unidad de potestad no solo en cuanto á la *egecucion* y *uso*, sino en la *realidad* cual corresponde á la Palabra

de Jesucristo, mi Señor, para obrar la salvación de la posteridad de Adán? ¿Quién explica *suficientemente* la forma monárquica con que Jesucristo, mi Señor, crió la Iglesia única, verdadera, depositaria de su Gracia y Verdad, por tener en sus lábios la Palabra única hija de Dios, primogénita de las criaturas? ¿Cuál es la consecuencia del orden visible para inferir lógicamente el invisible de Dios? ¿Por dónde les viene á los obispos el punto de contacto con los profetas de la ley Escrita, y los patriarcas de la Natural, separados *realmente* del Pontífice Romano? ¿Cómo se explica en perfecta armonía la unidad de los miembros vivos del cuerpo místico de Cristo, dejándoles sin cabeza *verdadera*, real, tan positiva en el orden moral como la material en el físico del cuerpo humano? ¿Cuál es la cabeza visible durante la ausencia de Cristo invisible? A estas y otras cien preguntas irrefragables, á las cuales no se *satisface sóbria y juiciosamente*, pueden añadir los demócratas y sus adeptos las soluciones de su Emcía. y la verdad de la plenitud de potestad depositada en la Silla Romana, desde donde se comunica á todos los prelados mayores y menores, queda tan refulgente en el firmamento de la Iglesia como el sol en la naturaleza.

XIV. ¿No está conforme con ella la disciplina de la Iglesia? Hoy y siempre vino esta verdad siendo la feliz estrella que salvó la nave de Pedro de los abismos de la tempestad que la ocasionan los hijos que mas la deben, y los estraños que nunca entraron en ella. ¿Qué hubiera sido de la Iglesia una vez depositada la potestad en los obispos sin unidad con la cabeza de su cuerpo místico? ¿Qué se consigue con una union exterior, *sensible*, y no *real y efectiva*? Este modo de obrar no es propio de la Palabra de Dios siempre viva, siempre activa, siempre una.

XV. Por lo mismo desde los apóstoles vienen todos los obispos recibiendo del sucesor de Pedro la porción de potestad con que gobiernan sus obispados, confirman sus fieles, y ordenan sus presbíteros, resuelven sus dudas, sentencian sus querellas, contienen nuestras demasías. ¿Dónde está el prelado reconocido por ortodoxo que no oyó al sucesor de Pedro? ¿Quién le disputó su

potestad, rehusó su sentencia, acudió á otra silla para saber *firmemente* la antigua doctrina?

XVI. Las mismas escepciones fijan la verdad, que si se ha querido obnubilar por miras particulares con la voz de *reservas pontificias*, no se logró ni desvirtuar la potestad divina de los pontífices, ni separar los fieles de esta creencia, que quisieron estar unidos con su cabeza invisible Jesucristo, mi Señor. Contra ella nada absolutamente se concluye con la mision de los Nuncios, de los delegados apostólicos, de los vicarios pontificios, de los visitadores generales, todos obraron siempre dentro del círculo para que les viene enviando el sucesor de Pedro á los reinos católicos y acatólicos. Si de aquella voz no abusan hoy los *modernos canonistas*, están precisados á convenir que la reserva pontificia salva la potestad de la Iglesia de proyectos insanos contra la gerarquía. Esto fué, es hoy, y será para siempre en consecuencia de la sabiduría y prudencia con que vienen obrando los pontífices de diez y ocho siglos.

XVII. Nunca faltaron en todos los Estados hombres que queriendo especular con sus letras como con los granos, halagaron los Principes temporales con doctrinas falsas, teorías seductoras á primera vista, para coronarse despues con las flores de los honores de la misma Iglesia. Esta es hoy una forma ya conocida de ataque contra ella. Nos preciamos de ciudadano como de cristiano: á la vez nacimos hijo de la pátria que miembro de la Iglesia, si bien primero debemos nuestros respetos á la Palabra que dió la fecundidad á nuestros padres, que á la potestad paternal que nos vió nacer. Repitamos lo dicho en otra parte: los derechos del Criador son antes que los de sus criaturas. No somos serviles aduladores de los Pontífices, sino tan amadores de su potestad divina, como de la humana con la subordinacion debida de la menor á la mayor. Prévia esta inteligencia propia de nuestro carácter, no podemos dejar de calificar de falsos regalistas ciertos hombres que halagan los Principes con derechos de los cuales nunca se pudieron desprender los Pontífices. Digámoslo en dos Palabras. Los Papas pueden conceder derechos á las potestades temporales sobre hechos particulares, nunca

la potestad esencial sobre los mismos derechos. Son dos cosas diferentes. Otra cosa es conspirar contra la plenitud de potestad depositada en la silla Romana, y auxiliar las filas de los enemigos de su *orden* de gerarquía.

XVIII. No puede menos si se pretende sostener la unidad católica. ¿Quién la desenvuelve no reconociendo las facultades de los obispos emanadas de la potestad de los Pontífices? ¿Qué cuerpo espiritual representaría la Iglesia con tantas cabezas como obispos? ¿Qué Gracia y Verdad comunicarían á las almas independientes del Pontífice, consagrándose entre sí sin la confirmacion de la Cabeza? ¿De quien diríamos que les venia la potestad de confirmar y consagrar? ¿Por donde sabríamos que su confirmacion era lícita, y su absolucion válida? ¿Qué pruebas se aducen para la sucesion de sus sillas particulares, cuando todas, tal vez, tuvieron obispos heterodoxos? ¿A cual se acudiría en la hipótesis de heregía en alguno de ellos? Estemos en esta verdad, la unidad católica es imposible en el sistema de la *independencia* de los obispos. Nada se explica con esta idea: las confunde todas, abre la puerta á la anarquía en el orden de la gerarquía con que Jesucristo, mi Señor, gobierna la Iglesia católica.

XIX. Mientras que la sencillez de su Iglesia, de la gerarquía decimos, desenvuelve su divina economia, fija todas las ideas ortodoxas, pone á cada prelado en el puesto debido á su graduacion, determina el circulo de su accion divina, y todos los fieles distinguen á simple vista la cabeza y los miembros del cuerpo de Cristo, sin la dependencia de los obispos en la confirmacion, todo es confusion en la Iglesia. Tal obra no es de la Sabiduría, sino del demonio, padre de la mentira, engaño, y decepcion. Con aquel orden es comparable la Iglesia á un ejército puesto en batalla; semejante á una rez tendida sobre este proceloso mar para salvar los predestinados sin distincion de lugar.

XX. ¿Quién es tan miope que no vea los palmares inconvenientes que resultan en la salvacion espiritual de los fieles sin la unidad de los obispos con los papas? No es facil limitar el orgullo en algunos, la ambicion en otros, la perversidad en varios, y en no pocos las malas

doctrinas, de que tan varios ejemplos tenemos en la historia. Esto es poco: ¿quién salvaría á los mismos obispos en las persecuciones de los príncipes acatólicos? ¿Qué muro se opondría á su sacrilega ambición? ¿Qué potestad corregiría sus demasías contra la fé y tradiciones divinas? No es esto todo. ¿Quién compondría los derechos de guerra entre los mismos príncipes? ¿Quién sería el ángel de paz que les pusiese en buena armonia sin perjuicio de sus dinastías? Dejémoslo aquí, pues todos alcanzan los inmensos bienes que salen de la potestad de los pontífices para la Iglesia y el Estado; todos penetran el cúmulo de males que hay en uno y otro orden de no ponerse de acuerdo con la cabeza visible de la Iglesia depositaria de la potestad de Jesucristo, mi Señor, Gran Principio Reparador del mundo material por el orden que estableció en su Iglesia.

XXI. ¿Qué es en último resultado todo ello? Tres círculos, el de los pontífices en todo el orbe para el cual instituyó á Pedro como canta la Iglesia,

Quodcumque in orbe:::

El de los obispos para las diócesis particulares,

Possuit Episcopos regere Ecclesiam Dei:

Y el de los presbíteros con cura de almas,

Ipsi pervigilant quasi rationem pro animabus vestris redituri.

De lo cual se infiere exactamente que estos tres círculos son concéntricos, conteniéndo el mayor los dos menores. Luego de aquel les viene á éstos la vida por la participación de su divina Palabra, en la cual está la vida temporal, espiritual y sobrenatural: *in IPSO vita erat.*

XXII. La filosofía de los Racionalistas no explicará jamás el sistema con que la Vida difunde la vida sobrenatural á todo hombre que viene á este mundo sino bajo esta unidad que desciende desde los Papas á los obispos, por ellos á los presbíteros, y desde éstos á los fieles. Sorprende ciertamente este orden por el cual el todo está en cada parte, y cada parte en unidad con el todo. Bajo este plan inefable cada cristiano tiene á todo Cristo, y todo Cristo está en todos y cada uno de los bautizados.

XXIII. De un centro proviene á todas las partes su Gracia y Verdad: de una Cabeza la vida á todos los miembros:

viviendo distantes están unidos: formando diversos Estados componen un imperio á cuyo frente está Jesucristo Gran Principio Criador-Reparador por su Vicario el santísimo Pontífice Romano.

XXIV. Todas las generaciones tienen el mismo fundamento de su Reparación: por la fé en Jesucristo los cristianos de las épocas de la Ley Natural, y de Moises componen un solo cuerpo místico. Los santos del cielo, los justos del infierno, los peregrinos de la tierra forman aquel Estado que viene poblando la tierra, los cielos, los infiernos. Todo rueda sobre la virtud de su Palabra. *Portans omnia verbo virtutis suæ*. Sobre esta piedra edificaron los Patriarcas y Profetas, y vienen edificando los Apóstoles por los Pontífices, éstos por los obispos, y los obispos por sus presbíteros y demas ministros. ¡Oh Unidad! ¿Quien comprenderá tus bellezas? ¡Oh SABIDURIA cuan magnificas son tus maravillas!

XXV. Todos representan en su círculo los oficios de Cristo, mi Señor. Sin su representacion viva es inútil su mision, la cual no se comprende con distincion no siendo por la ordenacion y jurisdiccion difundida desde el centro á las partes ó desde la cabeza á sus propios miembros. No le demos vueltas, ó entremos en esta forma salvadora, ó caemos en la contraria asoladora. El resultado será lo que ha sido, sus enemigos se esforzarán contra ella, pero ella trepará por estos collados de soberbia, reuniendo sus escuadrones en los floridos valles de Efrata al rededor de esta torre de David.

XXVI. Hé ahí como todo se esplica con esta forma. En ella se comprende fácilmente que Jesucristo, mi Señor, lo es todo en la cabeza y en los miembros: El que bautiza, confirma, absuelve y consagra por sus ministros: El que está con ellos hasta la consumacion de los siglos, les asiste con su Palabra, les preserva con sus dones, oye sus oraciones, y al mismo tiempo interponiendo sus votos por nuestros pecados en la presencia de su Padre. En suma: con la potestad de los obispos emanada de los Pontífices, se presenta la Iglesia bajo la forma augusta que descendió de los cielos, la Palabra divina Hija de Dios, que por los Pontífices, obispos, y presbíteros, ilumina á todo hombre

que viene á este mundo, desenvuelve toda su divina economía, y estando en los cielos con su cuerpo y alma, vive entre los hombres siendo el objeto de su amor desde el Atlántico al Indico, y desde el Norte al mar Pacifico.

CONTROVERSIA XXV.

¿Es indudable ante la razon lógica que, la potestad de los obispos no es comun á los presbíteros?

I. Desde muy atras vinieron formando el plan de anarquía contra la monarquía de la Iglesia de Dios los demócratas paulianistas, husitas, y wídefistas, patronos de los luteranos, jansenistas, y modernos racionalistas. Convenidos por los instintos del padre de la mentira en introducir el desórden en esta obra de la SABIDURIA, pensaron llevar sus designios malos al cabo, elevando los obispos á Papas, y los presbíteros á obispos. No fué eso todo, sino que concibieron la idea de fijar en los simples presbíteros la potestad de los Pontífices, para desentenderse de los Papas con la facilidad que lo hacen de los sacerdotes simples; despojar de su potestad al Pontífice con el auxilio de los presbíteros, y cambiar á su antojo de Papas, obispos, y demas ministros, al simil que lo pretenden hacer de las potestades civiles. En suma: las doctrinas anárquicas de los calvinistas contra las autoridades políticas, vinieron á ponerlas en ejecucion contra las potestades eclesiásticas, autorizando á los simples presbíteros para darse un obispo, y un Papa que saliese responsable de los sacerdotes, del culto, de las Iglesias, como el rey lo es de los vasallos segun el blasfemo Milton.

II. El Tridentino descubrió este plan de anarquía, y lo aniquiló para todos los siglos con solo fijar el orden divino de los obispos, presbíteros, y ministros. Resolucion

que auxiliada de la demostracion, «la potestad de los obispos, prelados mayores y menores se deriva del Pontifice:» evidenciada la superioridad de los Papas á los obispos, y de los obispos á los presbíteros, conforme con la creencia antigua, sostenida desde los mismos apóstoles, segun lo hemos fijado sobre un racionio irrefragable, instituido por los doctores, Padres, y Sagrados testimonios, relega aquella pretension á olvido eterno entre los hombres de buena razon. Hoy han desaparecido las opiniones que no apoyan la verdad: hoy se desestiman dictámenes privados discordes con las verdades universalmente reconocidas: hoy los autores del siglo XVI y XVII que acudieron á ideas especiosas, las proscribirian de sus libros; y por un fallo general estarian de nuestra parte; mucho mas palpados los resultados, y vistas las exigencias de una potestad, que reuniendo todas sus fuerzas, se oponga como un muro de bronce contra las varias formas que atacan toda potestad divina y humana. La Iglesia, que es el fanal de las naciones, se anticipó á presentarlas esta luz en Trento con aquella magnífica decision, que sostiene ambas autoridades contra tantos baivenes.

III. Hoy, pues, es de una necesidad conocida convenir con gravísimos autores en el sacramento del episcopado, y no dejarlo un grado sacerdotal aislado. No es dado á todos los siglos convenir en todas las verdades vitales para los demas. El Emmo. Láurea, que demostró en el suyo el Sacramento del episcopado, si viese las pretensiones del nuestro por igualar los presbíteros con los obispos, no se detendria en observaciones pueriles, sino que sobre la marcha sentaria la institucion episcopal como un órden sagrado de la eclesiástica gerarquia. Apoyados nosotros en sus *evidentes razones*, concluimos que la potestad de los obispos no es comun á los presbíteros.

IV. Instituido este Sacramento por Jesucristo, mi Señor, tiene signo exterior, creacion divina, y promesa de la gracia, que es lo que forma un Sacramento en opinion de los mismos enemigos, como dice el cardenal Belarmino. Por lo mismo sus efectos son superiores á los de la ordenacion de los presbíteros. En los obispos reside la potestad de ellos como en su propia fuente, los cuales, si les consagran,

reservan para ellos la licitud de los actos de la consagracion. Hé aquí como la potestad sobre el cuerpo de Cristo sacramentado es mayor en los obispos no solo en cuanto á su distribucion al cuerpo místico, sino en cuanto á la misma consagracion, cuya potestad les comunican ellos mismos. Nadie dijo que la potestad de los Principes sea comun á los ministros; y si es verdad que no reciben la consagracion como los presbiteros, tambien lo es que los obispos tienen en su facultad la ejecucion, el uso, y ejercicio de la potestad de orden de sus presbiteros, como los Principes la facultad de sus ministros. Por lo cual concluimos que la potestad de los obispos no es comun á los presbiteros.

V. A la consagracion de los obispos es especial la jurisdiccion al menos habitualmente como se observa en los *creados in partibus in fidelium*, los cuales despues no reciben nueva jurisdiccion; asi como á los demas les viene con la confirmacion y mision, que es lo mismo. Consagrados una vez en virtud de la confirmacion Pontificia, son instituidos obispos por Jesucristo, mi Señor, el cual les envia, como el Padre le envió á El: gozan de aquella potestad por institucion divina: ninguna autoridad temporal puede impedir sus ejercicios: son depositarios de la consagracion y ordenacion de los presbiteros; tienen en sus manos el uso de ella, y la pueden impedir segun mejor les parezca convenir á la edificacion del cuerpo místico de Cristo. Potestad que nada tiene de comun con la de los presbiteros.

VI. Verdad que resalta, atendiendo al órgano inmediato de su comunicacion el Pontifice Romano. Jesucristo confirma, consagra, y ordena no por sí mismo, sino por aquel que hace sus veces. La ordenacion, pues, les viene á los presbiteros por los obispos puestos por su Vicario, el cual compartió con ellos el ministerio pastoral, no con los presbiteros auxiliares de los obispos, pero en diferente grado que ellos lo son de los Romanos Pontifices, con suprema potestad sobre el rebaño conferido, y con autoridad divina que ni los Papas ni los Principes seculares pueden disputarles. Dotes de que carecen los presbiteros, los cuales solo con licencia de sus obispos pueden lícitamente consagrar, mientras que ellos hacen por ins-

titucion divina la ordenacion, confirmacion, y consagracion, sin esperar para sus actos permiso de los Pontifices Romanos. Aqui nada hay de comun entre el obispo y sus presbiteros, como lo hay entre los Pontifices y los obispos. En los presbiteros todos sus actos están pendientes del legitimo diocesano, y en los diocesanos todos sus ejercicios son propios de ellos mismos.

VII. A los presbiteros no se les confiere el ejercicio de la ordenacion, sino prévia la competente licencia de su obispo, mientras que el obispo puede ejercer todos los actos de su episcopado por derecho divino, sin esperar de potestad alguna el permiso. A la consagracion, pues, de los presbiteros no es consiguiente la actual jurisdiccion, como es esencial á la episcopal ordenacion, segun demuestra su Emcia. Laurea, y queda fijado en el número anterior.

VIII. Esto quiere decir que el obispo es el ministro de la ordenacion y consagracion, no el presbitero; por consiguiente no puede decirse, que la potestad de aquel sea comun á éste. El uno la tiene por divina institucion, y el otro por comision, delegacion, si bien es divina su ordenacion. De la voluntad del señor obispo está pendiente la ordenacion de éste ó del otro, que es lo que entendemos por comision y delegacion, no la ordenacion misma demostrada anteriormente institucion divina.

IX. No podemos por todo lo dicho menos de reconocer la superioridad de los obispos á los presbiteros por ser un Sacramento en especie, y número diferente del sacerdocio simple, comparados entre si y en sus efectos el episcopado y el presbiterado, instituidos por Jesucristo.

X. ¿Cuales son los oficios del sacerdocio en virtud de su divina institucion? Ya lo dijo su Emcia. Laurea, bajo cuyas palabras los hemos fijado, á saber: consagrar, absolver, bautizar, conferir la uncion tercera, predicar, y bendecir. Al sacrificio del Nuevo Testamento son inherentes estas facultades, las cuales residen con toda su plenitud en el Episcopado.

XI. Hé aqui por qué todos sus actos están pendientes de los diocesanos, para los cuales autorizan los presbiteros, segun las reglas que la Iglesia tiene acordadas, para el

buen orden de las facultades respectivas entre los sacerdotes simples y los obispos.

XII. La diferencia que hay entre uno y otro orden, acaba de esclarecer esta verdad. El cardenal de Laurea se ocupó de consignarla; por lo cual decimos que un orden, sacramento diverso en especie y número del sacerdotal, con carácter diferente, demuestra que la potestad de los obispos no es común á los presbíteros.

CONTROVERSIA XXVI.

¿Admite duda de algun género que, los Ordenes que los obispos confieren sin el consentimiento, ó llamamiento del pueblo, ó potestad secular, no son nulos?

I. **No.** Demostrada la divinidad de la ordenacion por la comunicacion de la potestad de Jesucristo, mi Señor, depositada en la legitima sucesion de los pontífices romanos; evidenciada la potestad divina de los obispos por la confirmacion del Vicario de Jesucristo; probado, que una vez confirmados y consagrados son divinas sus facultades en virtud de la efectividad de la Palabra de Dios Encarnada, que les puso en la Iglesia para la confirmacion y ordenacion, ¿qué regla de critica, de lógica, de recto juicio prueba *suficientemente* la nulidad de sus órdenes? Jesucristo, mi Señor, que es el que ordena por sus obispos, ¿esperará el beneplácito de alguna potestad? ¿Cuánta es la ceguedad de los enemigos de la Iglesia! Convengamos, que á no hacer de Jesucristo un Zoroastro, del Pontífice Romano un Confucio, y de la creencia católica una teoría Platónica, los obispos no tienen que esperar de potestad alguna el permiso, ni el consentimiento del pueblo para ordenar verdaderos presbíteros. No reciben de los príncipes su ordenacion sino de Jesucristo, mi Señor, por la confirmacion de su Vicario el Pontífice Romano; por lo mismo, tampoco esperan de ellos

la potestad para la consagracion de sus sacerdotes. Lo contrario fué una de las heréticas pretensiones de los luteranos, sostenidas sacrilegamente por las especiosas formas de los racionalistas de estos dias.

II. Ellos blasfemaron de la divina potestad de Jesucristo, mi Señor, depositada en los pontífices y obispos en unidad, por conferirla sacrilegamente á la temporal potestad, que quisieron primero fascinar, seducir, y demeritar con poderes divinos, para despues despojarla de los humanos. A vista de hechos culminantes, están por demas pruebas terminantes. Solo bajo este plan que se hundió en el abismo, pudo decirse que los órdenes conferidos por los obispos legitimos sin consentimiento del pueblo, y permiso de la potestad secular, eran írritos y nulos. Habian concebido la idea de trasladar la potestad divina del episcopado á la autoridad del temporal principado, para que les auxiliase contra la creencia cristiana, tomase parte en la guerra que pretendian escitar en la Iglesia, y bajo sus auspicios, llevar adelante la antigüedad de los enemigos de Dios, y de su Hijo Jesucristo, mi Señor. Por eso alagaron á los principes con los derechos de los pontífices: decian que los órdenes divinos eran investiduras civiles; y consiguientes, concluian, que eran nulos sin el beneplácito de las potestades del siglo. Empero: la razon vió á simple vista que sus aduladores pretendian seducirla, y de su centro salió el rayo que la iluminó, para relegar aquellos desatinos á perpétuo olvido, conservando la creencia antigua de los órdenes conferidos por los obispos. No obstante, la verdad es como el sol que no ilumina á la vez todos los terrícolas, sino sucesivamente, por eso no faltaron á aquella demencia sus apasionados, á aquel error viejo sus adeptos nuevos. Estos refundieron la decrepita decepcion, acomodándola bajo las formas de conveniencias politicas, utilidades sociales, formas populares, instituciones vulgares, aptas para enfrenar las masas ignorantes, entretener los pueblos, llevar adelante su esclavitud, y utilizar sus fuerzas, sus haberes, negociando con los hombres como con un rebaño de carneros. Hé ahí las varias modelaciones que los Racionalistas, última espresion de los luteranos, dieron á los

órdenes divinos de los obispos: hé ahí los principios bajo los cuales les admiten en los Estados: hé ahí las fatigas, mejor dicho, el objeto y designio de sus fatigas, esfuerzos, y pretensiones en nuestros días. No veamos las ideas sino en sí mismas; no por los primas, sino por las acciones; no por lo que aparecen á la vista, sino por lo que ocultan á los ojos. Los racionalistas no dicen, como los luteranos, los órdenes conferidos por los obispos son nulos sin el consentimiento del pueblo; prescindiendo de esto, convienen que se empleen los ministros segun que convenga á los príncipes; que ordenen los obispos segun las potestades civiles lo estimen conveniente á sus pueblos; que egerzan sus funciones como los demas funcionarios públicos, que es hoy lo mas á que pueden aspirar los pontífices y los obispos en no pocos Estados. Si alguna vez vierten en sus lábios lo sagrado de los órdenes, es para esplotarles á lo humano, negociar con lo divino como con lo profano: es para negociar con las creencias, y sacar de sus ministros las utilidades temporales, que sin ellos consideraran arriesgadas...

III. La Iglesia no puede evitar las negociaciones perversas de sus malos hijos; sabe que sus padecimientos entran en los designios de Dios, y en Trento hizo lo que debió del depósito conferido por su Hijo Jesucristo, mi Señor, signo de salvacion para unos, y para otros de contradiccion, condenando aquel error, y reprobando su refundicion, la especulacion *racionalista moderna* de los órdenes sagrados. Siempre la misma, llegó al siglo XVI salvando los predestinados con sus creencias definidas desde Jesucristo, mi Señor, hasta Leon X, su Vicario; y su legitimo sucesor Paulo III reunió la Iglesia, examinó el mal, puso el dedo en sus llagas, definiendo la validez de los órdenes conferidos por los obispos sin esperar el permiso, ni el consentimiento de potestad ó pueblo alguno. La Iglesia no puede cambiar de marcha; siempre á paso de gigante viene desde su concepcion postrando sus enemigos á derecha é izquierda sin temor: los predestinados oyen con respeto sus resoluciones, los prescitos las mofan y especulan con las creencias. Esto fué desde Cain, esto será hasta el Anticristo; pero tambien ella viene sin ruga

desde Abel, y seguirá hasta la muerte Henoch. La potestad episcopal es el ege cuyos dos polos estriban sobre Jesucristo, mi Señor, y su sacerdocio, para cribar los obedientes y los discolos subiendo unos á los cielos, y bajando otros á los infiernos. En esto estamos, siguiendo el hilo dorado de las ideas del bien y del mal hasta su último resultado. Solo así podemos despejar la incógnita de estos dos extremos tan contrarios.

IV. ¿Que prueba mas fija pudiera aducirse en su favor que la vivacidad de la ordenacion episcopal sin ese pretendido permiso temporal despues de dieziocho siglos? Su Emcia. Laureca demuestra « como el Papa desde el principio concurrió á la eleccion de los obispos, y á su confirmacion, » mientras que no se nos ofrecerá una sola ocasion que el episcopado haya implorado esta gracia del principado temporal. En unidad los obispos del orbe con el Pontifice que le lleva sobre sus hombros, vienen criando el sacerdocio del globo á vista de los principes y de sus pueblos, pero sin contar con ellos, por no haber contado Jesucristo, mi Señor, cuando les confirió los sagrados órdenes. Con el designio de mostrar esta vivacidad tiene prescito la Iglesia que las órdenes de los obispos se confieran en los dias del Señor, los Domingos, y á la hora de Tercia, con presencia del pueblo, para que los fieles sepan quienes son sus sacerdotes, los ungidos del Señor, á los cuales deben las consideraciones anteriormente dichas con su Emcia. Torquemada.

V. Este órden sacrosanto, que Jesucristo, mi Señor, depositó en su Iglesia, no se desenvuelve con las pretensiones de los adeptos modernos de los viejos luteranos. Los principes están llamados á ser hijos esclarecidos de la Iglesia, no los obispos de ella: deben oir de los sacerdotes todas las verdades espirituales, no erigirse en ministros del santuario. Esta eriacion es esclusiva de Jesucristo, mi Señor, por sus obispos puestos por El mismo para regir la Iglesia sin esperar otra voz que la del sucesor de Pedro. Lo contrario es precipitar la Iglesia y el Estado, los cuales se conservan por sus influencias respectivas dentro de su propio circulo. El Estado vive por la Iglesia, y la Iglesia por el Episcopado.

VI. ¡Qué de inconvenientes surgen de esa pretension! Nosotros no somos suficientes á numerarles. Roto el círculo de la potestad episcopal para la criacion del sacerdocio santo hasta recibir el consentimiento del pueblo, ó de la potestad secular, toda la economia de Cristo cayó de un golpe en el abismo. Nada de toda ella se salva. ¿De qué principes espera la eleccion de los Papas? ¿Con cuales cuenta para la ordenacion de los obispos? ¿Quiénes responden de la consagracion de los presbiteros, y todos con una fijeza inalterable, apesar de la inconstancia humana, y de tantos reyes y principes que vienen conspirando contra Jesucristo, mi Señor, y su Esposa la Iglesia? Mas veces hubiera desaparecido ella de la tierra, de los estados, de los pueblos, y de las familias que estrellas tiene el cielo. El órden episcopal la arrancó de las fauces del imperio Romano: la salvó de la irrupcion goda: la sostuvo contra el islamismo, y la viene haciendo cruzar por entre las cabalas, las arterias, la supercheria filosófica de nuestros dolosos dias. Siempre firme el episcopado, plegado al sucesor del apostolado, confiere los órdenes á los llamados á tomar parte en los padecimientos del calvario, para despues presentarse á los ojos de los malvados coronados de Sanir y Hermon en el monte Selmo. La historia de los mas vastos imperios: el sol y la luna no vieron acontecimiento mas digno de la sabiduría de Dios, que esta firmeza, y fijeza de los Obispos en conferir los órdenes sin contar con las potestades de este siglo. Esto hicieron por dieziocho siglos, esto harán hasta los que mueran victimas del Anticristo. En suma: cuanto se opone contra estos derechos del episcopado, tomándolo de la antigua disciplina, de que habla S. Cipriano y S. Leon, como las epistolas de los papas Esteban y Nicolás á los obispos de Ravena, *nada absolutamente* supone contra la validez de los órdenes conferidos por los obispos sin esperar el consentimiento de pueblo, ó potestad alguna secular, sino como dice Origenes, para que todos sepan, que se elige para sacerdote; *qui præstantior est omni populo, qui doctior, sanctior, qui in omni virtute eminentior.*

CONTROVERSIA XXVII.

¿Es lógico y juicioso creer que, los que no han sido debidamente ordenados no son legítimos ministros de la predicación y sacramentos?

I. Desde que Arrio se esforzó por la igualdad de los presbíteros con los obispos, les fué fácil á los demócratas de la Iglesia pretender igualar los obispos con los papas. No es esto solo, sino que aspirando á sostener la sucesion de los obispos en las facultades de los apóstoles, creyeron hallar la senda fija para introducir la potestad de ordenar indistintamente á propios y ajenos súbditos, siguiendo la conducta de los apóstoles. Como « estos ordenaron y consagraron sin contar con Pedro, tampoco deben los obispos esperar ni limitar su potestad de orden y jurisdiccion á este ó al otro obispado, ni lugar.» Consecuencia exacta en el plan de la democracia, para inocular la anarquía en la Iglesia de Jesucristo, mi Señor, confundir su gerarquía, y esterminar el santo orden de la potestad de jurisdiccion, que conserva la gerarquía de orden dentro de sus propios límites. Cierta es que los canonistas dividen la gerarquía en *gerarquía de orden*, y *gerarquía de jurisdiccion*: cierto es que una y otra fué instituida por Jesucristo, mi Señor, la de orden para conferir á los hombres los bienes espirituales, y la de jurisdiccion para regir los fieles con las leyes convenientes á una sociedad. Pero, ¿realmente hay mas que una sola gerarquía con dos acciones ó facultades una para lo interior y espiritual del hombre, y otra para los actos segundos esternos de los fieles? No. La jurisdiccion es esencial á la ordenacion; está vinculada al orden por la divina institucion, y emana de Jesucristo, mi Señor, por la ordenacion; no obstante, sus actos segundos son separables de su esencia, y dependen en la egecucion y uso de la potestad suprema

que reside en la cabeza del cuerpo místico de la Iglesia. Hé aquí la doctrina fija, la cual evidencia que si bien los obispos por la potestad de orden pueden ordenar indistintamente á propios y agenos súbditos, siendo la ordenación acto segundo de su divina potestad, está limitada á su obispado, y no se estiende á los súbditos del estraño. Esta es la *providencia ordinaria* con que Jesucristo, mi Señor, dispuso fuese gobernada su Iglesia; no la *extraordinaria* en virtud de la cual facultó sus apóstoles para ordenar indistintamente á estos y los otros segun lo exigian las utilidades espirituales de los fieles. Su Emcia. Laureana se ocupó del *modo* con que los apóstoles y S. Pedro tuvieron la potestad conferida por Jesucristo, mi Señor. En consecuencia, ellos fueron autorizados inmediatamente para criar no solo los obispos indistintamente sino para plantar y regar; lo cual está muy conforme con la mision ordinaria de estos, y la extraordinaria de aquellos. Dejemos por ahora si los apóstoles contaron ó no con S. Pedro, esperaron de él el modo de plantar, y obraron en consecuencia de la plenitud de las llaves depositada en sus manos. Lo que debemos saber es que los obispos siguieron á los apóstoles en la potestad de ordenación y jurisdiccion esencial no actualmente consideradas, á no aspirar á introducir la anarquia en el orden de gerarquía, ó como dicen los canonistas, en la gerarquía de orden, y en la gerarquía de jurisdiccion.

II. ¿Cuál es, pues, la ordenación hecha debidamente? La impresion que hemos leído del Tridentino es la de Madrid en MDCCCXXXV, la cual escribe con *b* el adverbio *debidamente*, que nosotros opinariamos debe hacerse con *v*, llamado de corazon en España. Deber no emana de *via*, y devidamente proviene de *via*, no de *deber*. *De-vio* en latin significa ex-via eo, caminar fuera del verdadero camino, ir estra-viado. No sabemos si el egemplar original estará impreso con *b*, nosotros estariamos que debe estar con *v*, para significar *terminantemente*, que los ordenados inde-vidamente, estra-via, no son legitimamente en-viados, ó ministros de-via, sino des-viados de la via de la Palabra.

III. ¿Pues cuál es esta via de la legítima mision de

la Palabra y Sacramentos? Está señalada en el mismo concilio, al fijar la gerarquía de orden y jurisdicción, según lo hemos demostrado, el Pontífice Romano, en las observaciones anteriores de este Sacramento del orden, y en la criación de la Iglesia bajo una sola cabeza, depositaria de la plenitud de potestad, desde la cual baja por la ordenación y jurisdicción á los obispos, presbíteros y demas ministros, criados para la predicación y administración de los sacramentos.

IV. Efectivamente: dos gerarquías de orden y jurisdicción, las cuales esencialmente forman una, criada por Jesucristo, mi Señor, órgano de su santa Palabra, vinculada al orden sacerdotal en virtud del carácter sacramental, es la vía legítima de los ordenados *debidamente* para ser competentes ministros de la predicación y sacramentos. Por la ordenación son instituidos sacerdotes, dispensadores legítimos de los divinos misterios, con los cuales quiso Dios que Jesucristo, mi Señor, fuese hecho nuestra santificación, justificación, y redención, pues que antes había sido nuestro Criador. El mismo, que primero nos crió, después nos redimió: la PALABRA divina que nos sacó de la nada, y nos conserva con su eficacia, vino en el tiempo conveniente á ser nuestro único Maestro, Salvador, Reparador, depositando la plenitud de su Gracia y Verdad en el sacerdocio que *envia* por su Vicario el Pontífice Romano. No hay menores razones para confesar á Jesucristo, mi Señor, nuestro Salvador que para aclamarle nuestro Criador. Sobre su Palabra rueda toda la naturaleza material, viven todas las criaturas, desempeñan sus leyes de vida, de existencia, y de muerte desde los astros del cielo hasta el gusanillo de la tierra. Este Gran Principio que supo difundir su acción, fijar á leyes inalterables su divina voluntad, comunicar su bondad, unidad, y verdad á las cosas y las personas, ordenó con gran sabiduría que su sacerdocio fuese el órgano legítimo, el vehículo fijo, la ley moral, por la cual se difundiese su Palabra llena de Gracia para á las voluntades malas hacerlas buenas, y de Verdad para que los entendimientos obscurecidos conociesen las cosas divinas. La *filosofía* que no cayó en los abismos del deísmo, y racionalismo, viendo

esta unidad de Principio, se halla precisada á reconocer el sacerdocio Romano por esta ley inefable, moral, criada para la difusion de la gracia sobrenatural, por El mismo que crió las leyes físicas para la comunicacion de su gracia material. Estas son la espresion de su voluntad en favor de la parte material del hombre, y aquella la institucion de su sabiduria en favor de las almas predestinadas á los dones espirituales de Gracia y Verdad. Si esta lógica no satisface á los escrúpulos de los materialistas, entiendan que se hundieron en el ateismo, para los cuales, si Jesucristo, mi Señor, es una invencion del fanatismo, ellos serán en breve el pábulo de los fuegos perdurables en los abismos por una eternidad: si la ordenacion es una institucion civil para los corrompidos de que tanto abundan estos dias, sus sacerdotes continuarán desempeñando su divina mision para los predestinados á la posesion de su gloria: si la ordenacion es una denominacion política, criada por los ministros de Jesucristo, mi Señor, como una Gobernacion Civil instalada por los principes, El testificará algun dia su divina criacion, vindicando con una sola espresion estos y otros insultos hechos á la revelacion, bello pliego de la razon. De todos modos, no son estas salidas de hombres amantes de la verdad; les es indispensable, ó renunciar la buena sociedad donde preside la lógica razonada fijados los atributos de la Bondad y Misericordia de Dios, ó *probar suficientemente* cual es la via de la santa Palabra, toda vez que no sea el sacerdocio cristiano legitimamente enviado, despues de ordenado y consagrado. Todos los argumentos que por dieziocho siglos se vienen haciendo contra la ordenacion divina de los sacerdotes de Cristo, no bastaron para mentir esta ley inefable que les autoriza para la predicacion y los sacramentos. Con decir hoy que son una institucion como cualquiera otra, no mienten la verdad de su divina criacion por la legitima ordenacion y mision para desempeñar las funciones augustas del Gran Principio Criador-Reparador: con blasfemar de su Gracia y Verdad no se mienten estos dones de su divina Palabra tan eficaz sobre las almas que la reciben de los lábios de sus legítimos ministros, como sobre los cuerpos que Ella nutre por los elementos físicos. No nos fatiguemos: estemos

acordes que esta oposicion á la verdad es muy vieja: si en las leyes físicas hay anomalías, efectos monstruosos, é inconsecuencias sensibles por acciones materiales que no alcanzamos, las leyes morales de la ordenacion y jurisdiccion obrando por los ministros legítimos padecen la misma oposicion por motivos desconocidos á la buena razon, á no ser los vicios del corazon. No saben que unos y otros obran dentro de un círculo que no tiene mas perímetro que la divina permission. Saliendo de un solo *principio* vamos divergentes por los caminos, que á unos les llevan á ser las delicias de El mismo, y á otros víctimas de su justicia. Los que no pudieron existir, ni vivir, ni obrar sino por aquel Gran Principio, tampoco pueden escapar de parar en sus manos. Hé aquí lo que en medio de esta lid nos consuela, y apesar de todo nos alienta á sostenernos en reconocer al sacerdocio legítimamente ordenado y consagrado por la via recta de la comunicacion de la Palabra á los hombres; por los debidamente ordenados para ser legítimos ministros de la predicacion y sacramentos, en virtud de los cuales nos salvamos.

V. Esta gerarquia de órden, que desde la cabeza, el Pontífice, obispo de Roma, viene difundiendo la Palabra divina de Jesucristo, Gran Principio del sacerdocio católico, desempeña la predicacion legítimamente con la unidad de accion conferida por la jurisdiccion respectiva, en el mismo círculo que le está concedida desde mayor á menor, desde la cabeza á los miembros, desde el que tiene su plenitud á los obispos que la tienen por partes. ¡Oh! Que inefable es esta disposicion de la SABIDURIA para estar presente estando ausente, para estar en la tierra viviendo en el cielo, para estar en todas partes estando con su cuerpo y alma en el cielo, para estar en todos y cada uno de los cristianos, morando al frente solamente de los ángeles y santos. ¿Quien comprendió las vias secretas de la SABIDURIA, si Ella no las reveló á los hombres? La que creó los cuerpos ¿se olvidó de sus almas? La que se difunde con modos y maneras inescogitables, que sorprenden las mejores inteligencias, detienen los mas sólidos entendimientos, ordenó la gerarquia de jurisdiccion para autorizar, prévia la consagracion de sus agentes, los ministros vivos de su

potestad, la predicacion y administrar los sacramentos en favor de las almas. ¿Qué cadena tan bien eslabonada desde el Padre á su Hijo, en cuyo nombre obra el Gran Pontífice, el cual comparte el ministerio de la predicacion con los patriarcas, primados, arzobispos, obispos, presbíteros y diáconos! ¿No es esta bella disposicion la cadena de oro pendiente de los lábios del divino Hércules para comunicar su Gracia y Virtudes á los habitantes del globo por sus sacerdotes santos? ¿No es esta gerarquía el ejército que siempre en su puesto viene salvando los predestinados, y proscribiendo los prescitos á los fuegos perdurables? ¿No está en contacto este sacerdocio con el de Moises y los Patriarcas? ¿Es escogitable senda mas abierta para entrar hasta los ciegos por ella al cielo? ¿Es posible mas unidad, mas verdad, mas fijeza, mayor perpetuidad? Los astros no arrojan mayores testimonios de la divinidad que esta gerarquía del sacerdocio en favor de su potestad legitima para la predicacion en virtud de la ordenacion y jurisdiccion.

VI. ¿Para qué puso sino Jesucristo, mi Señor, los obispos en su Iglesia, á manera de otros tantos astros que recibiendo la potestad del Pontífice Romano, puedan por sí y sus presbíteros difundir la luz de su Gracia y Verdad? Vimos anteriormente sus oficios: señalamos con su Emcía. Laureas sus facultades conferidas por Jesucristo, mi Señor; convengamos por lo mismo que solo los ordenados y enviados por ellos en unidad del Pontífice, cabeza del cuerpo místico de Cristo, son los ministros de la predicacion y sacramentos. Estemos acordes en estas verdades palmares para todo buen sentido, reconocidas por dieziocho siglos, contestadas por los atributos divinos, y en consecuencia del orden espiritual con el material, erigidos uno y otro sobre el Gran Principio, para difundir con estabilidad, fijeza, é infalibilidad sus divinos dones espirituales á las almas, y materiales á los cuerpos. ¿A quien no encanta esta unidad? ¿De qué entendimiento no triunfa su verdad? Confesemos francamente que somos hombres malos y ciegos, pero adoremos la SABIDURIA de Dios que por uno y otro quiso hacernos en el alma y en el cuerpo buenos. Si el espíritu de secta

y de partido no ha trastornado nuestro sentido, demos gloria á Dios, que apesar de nuestros pecados y desatinos contra sus disposiciones, siempre inefables por los miserables mortales, viene sosteniendo el orden sacrosanto del sacerdocio para despues de iluminados y convertidos en sus hijos espirituales, coronarnos entre sus ángeles. Asi sea.

CONTROVERSIA XXVIII.

Es cierto y ciertísimo ante el tribunal de la razon imparcial que, los que no son enviados por potestad eclesiástica ni canónica no son legítimos ministros de la predicacion y sacramentos?

I. Si está demostrado que los no ordenados debidamente no son legítimos ministros de la predicacion y sacramentos, es consiguiente que los no enviados por potestad eclesiástica ni canónica, no son competentes para la predicacion y administracion de los sacramentos. Ni los ordenados debidamente sin la mision correspondiente, ni los enviados sin la ordenacion legítima son competentes ministros de la predicacion y sacramentos. Esta competencia está radicalmente fundada en la ordenacion legítima y en la mision conferida por el superior propio del ministro enviado á predicar y administrar. Compartido el ministerio pastoral entre los diferentes grados de la gerarquía de jurisdiccion basada sobre la de orden, cada patriarca, primado, arzobispo, y obispo, con el párroco respectivo tiene su propio circulo, dentro del cual ninguno está facultado para predicar y administrar sino prévia la mision del párroco en su feligresia, del obispo en su diócesis, y asi respectivamente de los demas circulos. El Pontífice Romano de cuya plenitud se comunica á todos la ordenacion y la jurisdiccion es el que puede predicar y administrar los sacramentos sin esperar la autorizacion

de aquellos mismos que la recibieron de sus manos, ninguno otro mas. Pueden sin embargo gozar de algunos privilegios y distinciones segun la disciplina de los respectivos tiempos, no predicar ni administrar sin prévia autorizacion del diocesano, por ser estos oficios conferidos á los obispos en sus propios obispados de institucion divina. Al Pontífice le confirió Jesucristo, mi Señor, la potestad universal sobre el globo, y á los obispos enviados por él solo en su respectivo obispado: el Pontífice goza de los derechos divinos de cabeza del cuerpo místico, centro de la unidad católica, padre, doctor, sucesor de san Pedro, vicario de Cristo, en virtud de los cuales tiene el primado de honor y jurisdiccion sobre los patriarcas, primados, arzobispos, obispos, párrocos, y demas miembros espirituales de Jesucristo; por eso puede predicar y administrar los sacramentos sin esperar permiso de ninguna especie en todas las partes del orbe. Ahora se comprenderá lo que se llama potestad eclesiástica y canónica de la cual pende la legitima predicacion, y administracion de los divinos dones. Aquella que viene por el vehiculo divino desde el Papa al propio obispo, y al respectivo párroco, y desde éstos á los demas ministros de la diócesis segun el ministerio que les corresponde por el grado de su ordenacion, es lo que constituye la legitima mision de la potestad eclesiástica y canónica para ser correspondiente ministro de la predicacion y administracion de los sacramentos dentro de su obispado y en cada feligresía. Ni es suficiente la mision sin la ordenacion y la licencia del párroco para predicar dentro de su Iglesia; ni la ordenacion sin la mision del obispo y el permiso del párroco; ni la voluntad del párroco sin la mision del diocesano. No obstante con el permiso del señor obispo esplicito para circunstancias dadas ó extraordinarias puede él mismo autorizar para la predicacion y administracion de los sacramentos sin contar con la anuencia del párroco, por serlo por escelencia en su obispado. Esta lógica católica, ¿sobre qué principio rueda capaz de evidenciarla por su conexion necesaria ó es una ficcion arbitraria eclesiástica? Sobre la unidad de la Palabra divina difundida bajo la forma monárquica, conferida por Jesucristo, mi Señor, á la Iglesia,

la cual por su perfeccion O. y M., comunica los divinos dones con la palabra de la predicacion y administracion de los sacramentos. La perfeccion, pues, de la forma con que Jesucristo, mi Señor, dispuso bajar desde los cielos á los hombres de la tierra para administrarles con firmeza, estabilidad é invariabilidad su santa Palabra, á la cual están vinculadas todas las gracias de entendimiento y voluntad, es el principio fijo sobre que rueda aquella bella teoria de la potestad eclesiástica dentro de su propio círculo, apoyada en la misma Escritura, segun la inteligencia de la Iglesia santa. Siendo esta Palabra el Gran Principio, que bajo la forma monárquica viene sirviendo de precedente para esta demostracion, está ya por demas compulsar con Ella la potestad eclesiástica para la legitima creacion de sus ministros y la administracion de los Sacramentos en la difusion de su Gracia y Verdad. Luego los que no son enviados por alguna de las potestades de la gerarquía de jurisdiccion creada segun las leyes de la Iglesia Romana, única legitima por la potestad de orden y jurisdiccion, no son legitimos ministros de la predicacion y Sacramentos.

II. Con esta resolucion logró el Tridentino condenar el error de los sectarios luteranos, los cuales suponiendo la ordenacion una institucion civil, concluian que las potestades temporales podian crear ministros de la predicacion y sacramentos. Aquel Concilio resolvió la creencia de dieziseis siglos, fijando la mision legitima de los ministros de Jesucristo sobre los obispos en unidad con el supremo Pontifice cabeza de su cuerpo místico. Ellos son las potestades que se nos manda oir, obedecer, y estar sujetos á sus disposiciones: ellos son nuestros padres espirituales que algun dia darán razon de las almas redimidas con la sangre preciosa de Jesucristo, mi Señor: ellos son el todo para la edificacion de sus miembros vivos; por ellos baja toda la potestad necesaria para nuestra justificacion, aquella Palabra llena de gracia y verdad, que fecundiza las almas por la mision de los obispos, como vivifica los cuerpos por los elementos muertos. Una ley espiritual de vida para la justificacion y reparacion, y otra material de nutricion sostenida por la generacion,

es todo lo que en buen sentido encuentra en estas disposiciones la lógica mas escrupulosa. Ambas leyes suben hasta la divina Palabra que las fijó sobre su Gracia y Verdad, para difundirlas á las dos partes del hombre segun las exigencias materiales y espirituales de cada una, en unidad con el todo específico de una y otra en su respectiva orbita. No es posible ni mas unidad en estas dos obras de Dios, ni mayor armonia entre sus respectivas partes, ni mayor fijeza de sus principios, ni mayor unidad de objetos. La *filosofia* se estrellará en los tiempos venideros contra el muro episcopal, como se estrelló en los pasados contra esta cadena del episcopado. De ella escrito está que *será lo que fué, y que fué lo que será.*

III. Sin embargo, sus adeptos faltándoles sobre que fijar el pie de la verdad, vienen haciendo á la potestad eclesiástica y canónica una guerra á muerte. No contentos con la supercheria de sus antiguos enemigos en los ilícitos ataques contra esta disposicion de Jesucristo, mi Señor; persuadidos que la astucia podrá salvarles de caer en el mismo sepulcro que abrieron sus padres para las potestades puestas por Jesucristo en su Iglesia; ilusionados con las apariencias de una victoria de cortos momentos, en que aparecen cejar los obispos, cuando precisamente avanza el cristianismo, que lleva sobre sus régios hombros el Prosacerdocio de las cuatro partes del orbe; viendo que el triunfo ominoso se les retrasaba, acudieron como los ministros de los emperadores gentiles á la cabala, la intriga, la ficcion, aparentando que auxiliaban el episcopado, que estaban á su lado, que hacian la causa de Jesucristo, mi Señor, que tomaban parte con los cristianos, cuando abrían los flancos materiales á sus enemigos mas implacables. Esta raza estaba preordenada para venir á la Iglesia en la hora mas desesperada, en los momentos de mayor calor en el ataque contra las potestades. Los adeptos de Janson habian tomado las formas luteranas, bajo las cuales sus padres reunieron ochenta mil hombres de infantería: treinta mil de caballería: ciento treinta piezas de artillería para ametrallar las potestades de Europa, y del globo. Adiestrados ya con las mismas derrotas, refundieron sus antiguas tácticas, las vierten bajo seductoras promesas, pro-

meten conservar las creencias en su propia forma material, y sin el ruido de los cañonazos de los luteranos, las proscriben silenciosamente de los pechos de los cristianos. El cristianismo tuvo pérdidas en el siglo XVI; no pocas provincias fraternizaron con los profanos; recibieron entre los fieles á los herejes, cismáticos, é impíos; pero al fin este ataque se daba advirtiéndolo el pueblo sencillo, del cual se desmembró la porcion corrompida. Hoy no es así. El ataque es sordo de tal modo, que solo le oyen los que tienen el oído muy espedito; solo le ven los de ojos muy claros y limpios de toda especie de polvo; solo le sienten los acostumbrados á las impresiones vivas del Espiritusanto, aquellas almas que dentro de un barro deleznable, viven devoradas de un celo que las come; de unas ansias por el esplendor del santuario que las sujeta á toda especie de afrentas, á todo género de vilipendios, al cáliz amargo de toda confusion de los propios y extraños, de los amigos y enemigos. Esta es la forma con que atacan á las potestades sus enemigos mortales los jansenistas factores del Racionalismo europeo; el cual reputando al cristianismo por una institucion civil como sus abuelos los luteranos, proyectan dejar el mundo sin Hacedor, el cristianismo sin Reparador, la razon sin sentido, y la sociedad temporal victima de un fatal destino, siguiendo otro delirio muy antiguo.

IV. Empero: el Tridentino, para fijar aquella antigua creencia, que venia salvando los Estados, y la razon misma de otros no menos vergonzosos sistemas y cataclismos, tuvo razones muy luminosas, principios muy fijos, verdades incontrastables para la buena critica, y la razon sóbria, juiciosa, y lógica. De ellas hemos dicho las muy suficientes en la Preparacion Católica, y sobre todo en las demostraciones próximas de este tratado, y en el del Pontifice Romano. Concluyendo por última espresion, que los enviados á predicar y administrar solo pueden ser legitimos embajadores de la Palabra Encarnada, viniendo ordenados y autorizados con los poderes de los obispos segun la gerarquía de orden y jurisdiccion creada por Ella misma en la Iglesia Romana. Estas facultades espirituales están vinculadas á las potestades eclesiásticas por Jesu-

cristo Palabra de Dios con la misma firmeza é invariabilidad, que los frutos materiales de las plantas á la participacion de los jugos y sustancias elementales, creadas por Ella misma. Despréndanse las ramas de su tronco, y se secaron para siempre; pues sepárense los ministros de la predicacion de la unidad con la sucesion episcopal, y nada queda en ellos para la edificacion espiritual. Como las ramas participan la sustancia de la raiz por la comunicacion del tronco del cual parten, los ministros participan de la potestad de predicar y administrar los Sacramentos por la mision del cuerpo episcopal, el cual les envia para utilidad espiritual de los fieles, que le están incorporados misticamente.

V. Al menos la filosofía del jansenismo cruzada con la lógica del racionalismo no dará en tiempo alguno otra *razon suficiente* de la uniformidad del catolicismo en creer esta verdad. Una verdad, digo, que llega á predominar por dieziocho siglos, sin alteracion y con uniformidad, ¿qué mayor razon puede venir en su apoyo que su misma victoria, el triunfo que consigue de los entendimientos y de las pasiones empeñadas en obnuvilarla? El sacerdote, en virtud de su ordenacion, es adornado con el *poder radical*, se le habilita como suele decirse *in actu primo*, ó sea la *potestad esencial*, mejor dicho, se le infunde la *potestad divina* del mismo Jesucristo, mi Señor, para la predicacion y administracion; pero le falta la mision, el *acto segundo*, la *potestad de ejecucion*, el *uso y egercicio* del poder esencial. No hay accion que no tenga estas dos facultades sin las cuales queda una sin la otra nula. Jesucristo, mi Señor, tuvo la potestad esencial, radical, el acto primero, pero no el segundo hasta que su Padre le envió humanadamente: *Sicut, misit me Pater*. Pues esta mision es la que ademas de la potestad de ordenacion, conoció el catolicismo, que era indispensable en los ministros de Jesucristo, mi Señor, para que fuesen dignos, competentes embajadores de la predicacion y administracion de los sacramentos. Fijos en estas ideas las vinieron reconociendo sin distincion, y les sirven para distinguir los verdaderos de los falsos ministros de la Palabra de Dios á los hombres. Todos los que no vienen por esta via son merce-

narios, no pastores, matan las almas en vez de vivificarlas, las llevan á los infiernos en lugar de subirlas á los cielos.

VI. ¿Señalará la *filosofía* otra senda de la Palabra, mas fija en la Iglesia desde su mismo origen, que esta de la potestad eclesiástica y canónica para su administracion? Esta creencia viene siempre la misma antes de los apóstoles sustancialmente cifrada en el sacerdocio de Moisés, en los profetas y patriarcas, y despues sin alteracion ni pequeña ni grande. Este sacerdocio siempre el mismo, viene ostentando desde Adan que es órgano vivo de Jesucristo, por cuyos lábios sale su Palabra llena de Gracia y Verdad. Los que no beben de su fuente paladean aguas cenagosas, que matan las almas en vez de las saludables que las conviertan en santas y espirituales. Estemos, pues, que sin la ordenacion y jurisdiccion de las potestades de la Iglesia Romana en la forma canónica que ella la tiene determinada no hay legitimos ministros de la Palabra.

VII. Hemos visto por los rasgos anteriores de la historia de los luteranos la confusion de toda Europa, y la corrupcion de su mitad, solo por la pretension de sacar la mision de los sacerdotes de la predicacion y sacramentos de su verdadera senda la potestad eclesiástica. Hoy se palpa aun en no pocos estados, victimas de calamidades sin cuento. No perdamos tiempo. Los acontecimientos hablan á los sensatos y prudentes. Aprendamos en lo pasado á evitar los males futuros. No variemos esta creencia; que la Palabra de Dios es para ayer y para hoy la misma. Por mucho que deliren los hombres, la verdad de Dios permanece para siempre. Las verdades humanas casi se suceden como los hombres, las divinas son tan inmutables como Dios. Esta es una de ellas; por lo mismo, el sol y la luna se eclipsarán, y despues aun vivirá en la creencia esta verdad, que los no enviados por potestad eclesiástica no son legitimos ministros de la predicacion y administracion de los sacramentos. Hé aquí la confirmacion.

CONTROVERSIA XXIX.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra *exactamente* que, los que vienen de otra parte que no sea de aquella doble potestad no son ministros de la Predicacion y Sacramentos?

I. Lo que por último querian los protestantes era hacer de la potestad divina de la Iglesia una institucion politica, dependiente de la voluntad de los príncipes seculares como cualquiera otra temporal criacion; en lo cual están conformes los Racionalistas sus adeptos, que tanto se esfuerzan por dar cima bajo formas diversas á aquel pensamiento de sus protagonistas. Con esta transicion de potestad, una vez fijada en la sociedad cristiana, habian hundido toda la economía de Jesucristo, mi Señor, mentido la creencia de dieziocho siglos, y acreditado que en Dios no habia misericordia, ni en los hombres esperanzas fundadas de la gloria futura, con otras mil y mil consecuencias legítimas, reconocida la potestad de los príncipes de este siglo suficiente para la santificacion del espiritu.

II. Dios, cuya Sabiduría no engaña ni puede ser engañada, conoció estos y todos los inconvenientes que surgen lógicamente de aquella pretension, y los evitó fijando dos potestades correspondientes á las dos partes del hombre. Para una porcion temporal y terrena hace bajar la potestad ó autoridad por la paternidad con la fecundidad que baja del cielo; y para la espiritual y eterna descende El mismo por la potestad de su divina Palabra depositada en los obispos y presbiteros por la ordenacion y jurisdiccion permanentes con el carácter. Por manera, que una y otra potestad está en lugar de Dios, hace sus veces, tiene sus legítimos poderes, y no se las puede faltar á sus respetos sin desconocer los debidos á la divina Magés-

tad. Lo que quiere decir esto es, que la potestad temporal y la espiritual proceden originariamente de uno y solo principio, repetidamente sostenido hasta aquí, la Palabra divina Criador-Reparadora. No que descienda por un mismo orden sobre los cuerpos y sus almas; que difunda sus dones espirituales por el vehículo que comunica los materiales; que las potestades temporales hagan las veces en ningún caso de las espirituales. Cada una tiene sus límites, obra dentro de su círculo, y resplandece en su órbita como el sol en su apogeo. Por consecuencia, si la temporal no debe erigir los ministros de la potestad eclesiástica, ¿qué razón hay para que ellos vengan á predicar y administrar los sacramentos de la potestad espiritual? A no aspirar á introducir la confusión, la desolación, y el esterminio de una y otra potestad, alagando la una con los derechos de la otra, para desentenderse de las dos, no es posible hacer que los ministros de la predicación vengan de otra parte que de la potestad eclesiástica, según los cánones de la Iglesia romana. A las observaciones de los jansenistas, filósofos, y racionalistas aducidas en favor de la unidad de la sociedad y potestad, hemos respondido *suficientemente* en la preparación católica. Empero, si llegase á preguntarse, ¿para qué un episcopado, presbiterado, y diaconado en la sociedad? Nosotros preguntaríamos, ¿y para que un principado, un consejo, un poder ejecutivo, y legislativo? Para regir y gobernar el hombre; pues para santificar, regir, y gobernar al espíritu del hombre, está instituida la potestad episcopal, ó sobrenatural y espiritual, que son una misma cosa. Aquella preside al hombre temporalmente considerado, y ésta espiritualmente elevado: la una rige sus acciones puramente materiales, y la otra las espirituales y mistas de material y espiritual. Hé ahí para que está el episcopado, y el presbiterado en el Estado: hé ahí la razón de sus ministros: hé ahí por qué solo de la potestad eclesiástica y canónica han de salir los legítimos ministros de la predicación y sacramentos; y los que vienen de la potestad temporal, ó eclesiástica que no está canónicamente criada, no son verdaderos ministros de la reconciliación. Pasemos á sus pormenores.

III. *Dad á Dios lo de Dios, y al César lo del César*, dijo Jesucristo, mi Señor, en un círculo de judíos que pretendían hacerle pasar por suversivo contra el César. ¿Por qué Jesucristo, mi Señor, mandó dar primero á Dios lo de Dios, que al César lo del César? ¿Por qué no dijo al sacerdote como dijo al César? ¿Qué razon tuvo para pedirles una moneda, y viendo que llevaba la imágen del César, dijo primero que diesen á Dios lo de Dios, y despues al César lo del César, sin embargo que no llevaba la imágen de Dios? No nos detengamos ya en verdades luminosas. Jesucristo, Gran Principio de quien reciben las potestades todas sus facultades dentro de su propio círculo, es el Principe que lleva escrito en su femur Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, de cuyo principado no puede desprenderse. El supo imprimir en todas las criaturas el sello de su divinidad, por el cual le glorifican, obedecen, y cumplen activa ó pasivamente su divina voluntad. El hombre es el Señor de todas las criaturas sublunares, que forma por sí solo una órbita distinta de la angélica y terrena; el cual viviendo sobre este globo sensible, habita queriendo en el imperio invisible de su Criador, lleva impresa la imágen viva de Dios en su alma, y muerta en su cuerpo. Por eso Jesucristo, mi Señor, anticipó el pago de tributo á Dios al del César, cuya imágen estaba muerta en una moneda inerte. Lo que aqui viene á columbrarse es lo dicho en otra parte, que el hombre debe á Dios los primeros respetos por la ley de la criacion; y despues los segundos á las potestades temporales por la de generacion. Dios es capaz de imprimir su imágen viva como la imprimió en el espíritu del hombre, por la cual le crió á su semejanza, no el hombre cuya fecundidad es muerta, origen de la paternidad, y de la potestad temporal. Entre una y otra imágen y sus autores hay una diferencia infinita, pero tan esclusivamente propia de cada uno, que es imposible desprenderles de sus respectivos derechos. Jesucristo, mi Señor, viendo la imágen del Criador en su criatura el alma humana, prescindió de la cuestion espinosa que agitaban los fariseos y herodianos, y anticipó el precepto de dar á Dios lo de Dios, al de dar al César lo del César.

Por eso no dijo *dad* al sacerdote, porque este no imprime la imágen viva por la criacion sino que la purifica por la aplicacion de la Palabra divina que la crió, lo cual similitudinariamente hace la fecundidad representada en el César. Por eso, en fin, pidió una moneda para que reconociesen la potestad que representa su imágen, y al mismo tiempo les hizo entender que acatasen la autoridad divina única que, si pudo criar la imágen de Dios en el hombre puede renovarla. Jesucristo, mi Señor, con ocasion de lo temporal desenvolvió tambien lo espiritual. Como fijó los derechos de las potestades temporales despues de los de Dios, probó que las potestades espirituales le representan inmediatamente con tanta mas viveza cuanto supera la imágen viva de Dios en el alma á la muerta de la paternidad por la fecundidad, origen de las potestades de la sociedad particular y general. El sello, pues, del Criador, impreso en el hombre por la imágen viva que lleva en su alma, fija los derechos de la potestad divinas que le representa, como el de paternidad los tributos debidos á las potestades temporales. Hé aquí la filosofia radical de ambas potestades, de sus derechos, de sus deberes, de su subordinacion, de su dependencia, de sus objetos inmediatos, de su union, de sus mútuos auxilios. Aquel pensamiento de Jesucristo, mi Señor, es digno de estenderse en un solo libro. Concluyéndose por exacta consecuencia, que los ministros que no vengan de las potestades divinas como son las eclesiásticas y canónicas no son competentes para la predicacion y administracion de la Palabra de Dios, Gran Principio.

IV. Aquí está ya columbrada la institucion de las potestades espirituales para la comunicacion de la Palabra capaz de obrar sobre la imágen viva que crió; por lo cual los ministros que vengan de otra parte que de ella misma, no son suficientes para comunicarla á las almas espirituales, que la llevan vivamente impresa en sus imágenes.

V. En esta proporcion misma sigue el origen de las potestades temporales emanadas de la fecundidad bajada del cielo para criar la paternidad, Gran Principio de la potestad temporal; por lo mismo de ellas no pueden venir

los ministros competentes para la predicacion legitima de las cosas espirituales y su administracion sobrenatural.

VI. Cada una, en consecuencia, tiene su objeto inmediato y próximo para cuyo desempeño fué criada. ¿Cuáles es? Atiéndase á su criacion y está conocido: véase el modo de su formacion, y se comprendió el círculo de su respectiva accion, el rádio de su estension, los poderes de su mision, y los oficios que la están conferidos.

VII. Por lo tanto, los medios de egecucion son diversos, como la raiz de donde provienen á cada una de las dos potestades. La una obra por ministros inmediatamente autorizados con potestad divina, y la otra por agentes civiles criados por su potestad divina mediante la paternidad por la fecundidad material. Las acciones, pues, de cada uno son enteramente no opuestas sino diferentes, sin que tengan *accion suficiente* fuera de su respectivo rádio de estension. Hé aqui por qué un juez civil no obra dentro del tribunal espiritual como pretendieron los luteranos, ni un sacerdote absuelve á un reo politico, no obstante que le halle suficiente para la absolucion espiritual de sus pecados. Si ésta lógica no esplica suficientemente el origen y la egecucion de una y otra potestad, al menos la de los Racionalistas copia de los lateranos y calvinistas no las coloca en su verdadero pino falso punto de armonía, tan pernicioso á la potestad civil como á la eclesiástica, las cuales forman los dos polos del globo misto, el hombre. Despréndasele de uno, y cayó en un abismo, sin que sea posible levantarle.

CONTROVERSIA XXX.

¿Cabe duda alguna razonable que, los obispos elevados á la dignidad episcopal por autoridad del Pontífice Romano son verdaderos obispos, no una humana ficcion, ilusion, presension y personalismo?

I. **M**uy recomendable sería hoy un paralelo entre las heregias antiguas y las modernas, para que viesemos que

los errores se siguen unos á otros como sus autores: que ninguno de ellos es nuevo: que todos tienen un origen comun: que la iniquidad de sus adeptos es hija de la impiedad de los hereges de dieziocho siglos atras. Con él no comulgarian algunos de los fieles con ruedas de molino, relegando muchas falsas teorías á perpétuo olvido; conocerian al leon por la uña, viendo que se les ocultaba la serpiente entre la yerba, se les propinaba el error en copa de oro, la seduccion bajo ideas especiosas, el aniquilamiento de sus creencias, dorándole con formas oficiosas. En el siglo dieziseis los sinmistas luteranistas blasfemaron de la potestad episcopal, insultaron la creencia de la autoridad pontificia, pretendieron mover la piedra angular del cuerpo espiritual de Jesucristo la suprema Potestad del Grande Pontifice Romano, ofreciendo á los fieles una farsa de moral compatible con todas las abominaciones imaginables. El resultado fué, que corrompieron con ellas la mitad de Europa, y criaron adeptos que hoy vienen propinándolas al globo, fascinando á no pocos, pervertiendo á muchos, y ocasionando al cristianismo pérdidas sin cuento. ¿Qué hicieron Jansenio y Bayo mas que continuar la oposicion á la potestad Pontificia bajo formas tan especiosas como las de Lutero y Calvino, capaces de ocasionar errores sin número entre los fieles? Su artificio es propio del mismo anti-cristo, de aquel hombre enemigo, que sembró en el campo de Dios una especie de cizaña, reservada para ser arrojada en manojos á los fuegos inextinguibles. Los sencillos no comprenden todo el virus que envuelven las especiosas formas de *institucion civil: denominacion extrinseca: criacion politica: potestad temporal, directiva, colegial, gubernativa*, bajo las cuales ó hacen nula la autoridad divina pontificia, ó la sugetan á los principes seculares, ó la reputan por civil, ó la creen una institucion como las demas del Estado. Lutero fué el autor realmente de estas ideas falsas, pero ellas no acabaron sus dias con la vida del hijo de Islebi, sino que vienen sucediéndole en la guerra á la potestad pontificia. El hecho es, que se reputan los obispos por unos funcionarios públicos como los del pueblo: su potestad divina por civil y politica como los Gobernadores de Provincia: su

eleccion está pendiente de la autoridad temporal como una colocacion social cualquiera. Desde la infausta época de Lutero vienen poniéndose en práctica estas ideas; se aspira á llevarlas á su colmo; para que secularizada la potestad episcopal, quede la Iglesia de Cristo una institucion puramente temporal como las demas de la sociedad. Una vez rota la unidad de los obispos con los pontífices: independientes en el régimen de sus Iglesias, por aspirar á serlo del Pontífice en su confirmacion y mision, queda la institucion divina episcopal una humana invencion, una ficcion estudiada para dominar al pueblo, una criacion de interés sacerdotal, una pontificia especulacion del vulgo, de los ignorantes, de la cobardía... Fijadas estas ideas por el último objeto de *todos los grados de libertinos de nuestros dias*, se esplica el por qué se trata á los obispos como á monacillos: se dispone de los actos de su potestad espiritual como de la temporal: el sacerdocio es el objeto de todas las reformas: la Iglesia por donde empiezan y acaban sus convulsiones los mal avenidos con el órden religioso, porque no pueden introducirlo en el Estado; y el por que no cayéndoseles á sus directores de los lábios las espresiones de estos sagrados objetos, logran alejarles de las creencias de muchos, fascinar á no pocos, y corromper casi á todos. Esto quiere decir, que la potestad episcopal tiene hoy sus enemigos como en los dias de Lutero: que el sacerdocio continua en la batalla para salvar los hijos de Dios; que la Iglesia de la tierra no tiene hora de descanso hasta que se coloque en el cielo alternando con los ángeles el triple santo. Los fieles no pueden evitar la oposicion, solo rogar á Dios que les preserve en la tentacion; que les envíe del cielo los auxilios para sostenerse en su gracia, y llevar con paciencia esta terrible é insidiosa tribulacion. Firmes en la fé, que los huracanes de Marzo no impiden los dias bonancibles de Mayo, llegarán á ver el triunfo de la potestad pontificia, la unidad episcopal, la obediencia sacerdotal, y los respetos religiosos de los fieles desde el Atlántico al Indico, y desde el Norte al mar Pacifico. Los creyentes lo que vieron, verán: respetan hoy lo que respetaron sesenta siglos, y en los eternos de Dios, gozarán de lo que creyeron en los cortos dias del hombre.

II. ¿Por cuál regla de crítica uniformemente reconocida se prueba *suficientemente* que la institución episcopal es una ficción sacerdotal? Mas de trescientas sectas que la reconocieron hasta el siglo dieziseis: todos los padres griegos, africanos, y europeos que la defendieron por divina: las escrituras tan uniformes en su divinidad que no hay un solo testo en oposicion: los doctores ortodoxos y heterodoxos que ni aun por las mientes se les ocurrió dudarlos: tantos millares de santos maestros que así la vinieron enseñando, y de justos que subieron por ella como por la escala de Jacob á coronarse entre los ángeles, ¿no son preferibles á ser creidos, antes que unos cuantos que por su corrupcion la impugnaron, y hoy estudian por desentenderse de su autoridad, como si de ellos dependiera la verdad de su divinidad? Nosotros la creemos por saber con certeza que al Pontifice le confirió Jesucristo, mi Señor, la plenitud de su divina potestad en el cielo y en la tierra por la legitima sucesion de S. Pedro en el apostolado: por saber que le facultó para apacentar las ovejas y los cordeiros: por saber que le autorizó con las llaves del cielo para la direccion espiritual de los hombres peregrinos sobre la tierra, alivio de los justos en el purgatorio, y aumento de gloria á los santos de la bienaventuranza: por saber que Jesucristo, mi Señor, le mandó confirmar sus hermanos, que son propiamente los señores obispos: por saber que el Hijo de Dios rogó á su Padre por la conservacion de la fé de Pedro y sus vicarios, los cuales llaman los obispos á tomar parte en el ministerio de la reconciliacion que les fué encomendado. Por estos motivos y otros estamos convencidos los fieles, que los obispos criados por el Pontifice no son una ficcion de los hombres sino una real, efectiva, y positiva institucion de las tres personas divinas, las cuales facultaron á Jesucristo, mi Señor, en quanto hombre para fijarla en los pontifices, y comunicarla á los obispos, presbiteros, y demas ministros, segun hemos anteriormente visto. Si esta criacion no reúne todos los precedentes de buen sentido, al menos los racionalistas no probarán con mejores datos qual es el órgano fijo de la Misericordia de Dios en la salvacion de las naciones, el órgano vivo de su santa Palabra para la restauracion de la posteridad de Adan.

A no satisfacer debidamente que Dios quiere la muerte de su criatura, ó que los dones de su Gracia y Verdad descenden sobre los pecadores por otro vehiculo que el de la potestad divina pontificia, estan precisados en la tela de buen juicio á probar cual es, ó á negar el atributo de su MISERICORDIA, sopena de convenir lógicamente con esta creencia católica. Demostrado, que los medios adoptados por los deistas no son suficientes ni aun para la salvacion de la sociedad, concluimos que infinitamente son mucho menos suficientes para la conversion espiritual, obra exclusivamente propia de la Palabra por los dones de Gracia y Verdad, cuya difusion es debida á la potestad pontificia, criada por Ella misma.

III. Por lo mismo, los officios de los obispos son los que el Padre confirió á su Hijo para la Reparacion, en virtud de la potestad con que les autoriza por su Vicario el Pontífice Romano, para la aplicacion de los méritos de su Pasion. Su potestad, pues, para confirmar los fieles, y ordenar presbiteros que les auxiliien en este ministerio divino, prueba que es falsa la pretension de sus enemigos, y que la potestad episcopal es el vehiculo vivo de los officios con que Jesucristo, mi Señor, bajó desde los cielos investido.

IV. Esta verdad es de tanta magnitud, que supuesto no fuese una de las mas culminantes en el cuerpo de las creencias, habriamos de fijarla estando á la buena consecuencia de la comunicacion de la Palabra divina para la justificacion. Nuestra lógica no puede resistirse á convenir, que si la Gracia y Verdad de la Palabra difunde sus dones materiales para los cuerpos por una senda fija y divina, no pudo dejar la comunicacion de los espirituales para las almas á una disposicion humana.

V. Hé ahí la grandisima razon que tuvo Jesucristo, mi Señor, para instituir la gerarquia de orden vinculando á ella su divina autoridad y suprema potestad: hé ahí los motivos suficientes de la efectivilidad de la Palabra sacerdotal: hé ahí las razones de la divina institucion de pontífices, obispos, presbiteros y demas ministros que forman la cadena que tiene el divino Júpiter pendiente de sus lábios con que sostiene los fieles de las cuatro partes del orbe.

VI. La que no se rompió por dieziocho siglos, seguirá

siempre unida: la que unió misticamente los fieles de sesenta, no es de esperar que en los restantes se rompa: la que pone en unidad los santos del cielo con los peregrinos de la tierra, seguirá sin cortarse ni por los tiempos, ni por la mano aleve de los hombres: la que viene desde el paraíso sirviendo de consuelo á los hijos de Eva, continuará llenando de esperanzas los llamados á la inmortalidad: la nube preciosa que desprende el rocío suave sobre las almas secas por sus flaquezas, continuará vertiendo los dones de Dios para refrigerar nuestras miserias, aliviar los trabajos de nuestros pecados, y hermoseando las esposas que han de acompañar al Cordero de Dios en la gloria por siglos eternos. ¡Oh Sacrosanta potestad! tú no ocasionas la division sino la union entre Dios y los hombres, convirtiéndoles en otros tantos templos dentro de los cuales habitan el Padre, y el Hijo, y el Espiritusanto por modos nefables. A tus fluidos debe la sociedad su union y á los que se separan su escision; los que están con Dios su gloria, los que vivimos esperamos tu posesion: tú eres la forma de la justicia, el espejo de la santidad, el egemplar de la piedad, el defensor de la verdad, el doctor de las gentes, la guia de los cristianos, el amigo del esposo, el paraninfo de la esposa, el órden del clero, el pastor de las plebes, el maestro de los insipientes, el refugio de los oprimidos, el defensor de los pobres, la esperanza de los ministros, el tutor de los pupilos, el juez de las viudas, el ojo de los ciegos, la lengua de los mudos, el báculo de los ancianos, el vengador de las iniquidades, el miedo de los malos, la gloria de los buenos, la vara de las potestades, el martillo de los tiranos, el padre de los reyes, el moderante de las leyes, el dispensador de los cánones, la sal de la tierra, la luz del orbe, el sacerdote del altísimo, el Cristo del Señor, y el Dios de Faraon. Asi hablaba el Padre S. Bernardo al Pontifice en virtud de aquella suprema potestad que Jesucristo, mi Señor, depositó en sus manos, para llevar á cabo la obra de la reconciliacion durante su ausencia. Estos efectos no se consiguen con una ficcion...

con que sostiene los fieles de los siglos, segun el tiempo por diez y siete siglos.

INDICE

de los Libros, Controversias, Cuadros Sinópticos, Corolarios y demas materias que, comprende este noveno tomo de las **CONTROVERSIAS CRITICAS** con los **RACIONALISTAS**.

LIBRO VIGESIMOCTAVO.

Comprende **QUINCE CONTROVERSIAS** de la Segunda Parte del Artículo Décimo del Símbolo contra el **Racionalismo Político-Vulgar-Dogmático-Critico-Exejético-Fabuloso-Empírica-Simbólica**.

	Pág.
Definicion.	5.
Cuadro Sinóptico que Moisés, y los dos Evangelistas S. Juan y S. Mateo hicieron, fijando al VERBO ENCARNADO por el Gran Principio de la Creacion, Reparacion, y Glorificacion.	16.
Cuadro Sinóptico de los cánones del sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento.	30.

CONTROVERSIA PRIMERA.

¿La Extrema-uncion es verdadero y propio Sacramento estando á la *lógica* y la *critica* de la divina **PALABRA MISERICORDIOSA**?

CONTROVERSIA II.

- ¿El Sacramento de la Extrema-uncion fué instituido por Jesucristo nuestro Señor, segun lo exigia su PALABRA MISERICORDIOSA? 40.

CONTROVERSIA III.

- ¿Siguiendo una *critica rigurosa* se demuestra que, la Extrema-uncion fué promulgada por el apóstol Santiago? 45.

CONTROVERSIA IV.

- ¿La buena razon llega á demostrar *juiciosamente* que, la Extrema-uncion no es solo una ceremonia tomada de los padres? 50.

CONTROVERSIA V.

- ¿Siguiendo una *lógica escrupulosa y una rigurosa critica* se evidencia contra Fichte y su escuela que, la Extrema-uncion no es una ficcion de los hombres? 58.

CONTROVERSIA VI.

- ¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA llega á demostrar *ante el tribunal de la razon prudente* que, la Extrema-uncion de los enfermos confiere gracia sobrenatural, real, y efectiva al alma? . . . 63.

CONTROVERSIA VII.

- ¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra de un modo *irrefragable* que, la Extrema-uncion perdona *activa é intrinsecamente* los pecados? . . . 67.

CONTROVERSIA VIII.

¿Aun estando á los *hechos históricos* se demuestra que, la Extrema-uncion alivia los enfermos? . . . 72.

CONTROVERSIA IX.

¿La razon sóbria infiere *exactamente* de la PALABRA de Dios MISERICORDIOSA que, la Extrema-uncion no ha cesado en la Iglesia Romana? 76.

CONTROVERSIA X.

¿Por el criterio *Histórico-lógico-crítico* se demuestra que, no solo en los tiempos antiguos hubo gracia de curar enfermedades? 80.

CONTROVERSIA XI.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra ante la *razon crítica* que, el rito y uso de la Extrema-uncion observado en la Iglesia Romana no se oponen á la sentencia de Santiago el menor? 85.

CONTROVERSIA XII.

¿Es una exacta consecuencia de esta divina institucion que, los cristianos no pueden mudar y despreciar el rito y uso de la Extrema-uncion sin ser excomulgados? 86.

CONTROVERSIA XIII.

¿La crítica y la lógica llegan á demostrar *evidentemente* que, los presbíteros de la Iglesia, que exhorta el apostol Santiago á conducir para que unjan el enfermo, son los sacerdotes ordenados por los Obispos? 92.

CONTROVERSIA VIII.

CONTROVERSIA XIV.

¿Es una exacta consecuencia que, los presbíteros de Santiago no son los mas provecos en edad de cualquiera comunidad? 94.

CONTROVERSIA XV.

¿Se evidencia siguiendo la PALABRA de Dios MISERICORDIOSA que, solo el sacerdote es el ministro propio de la Extrema-uncion? 95.

LIBRO VIGESIMONONO.

Comprende TREINTA CONTROVERSIAS de la Segunda Parte del Artículo Décimo del Símbolo contra el *Racionalismo Politico-vulgar-dogmático-critico-ejético-fabuloso-empírico-simbólico*. 97.

Introduccion. id.

CONTROVERSIA PRIMERA.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra exactamente que, en el Nuevo Testamento hay Sacerdocio visible y eterno? 108.

CONTROVERSIA II.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA prueba estando á la buena lógica que, en el Nuevo Testamento hay potestad de consagrar el cuerpo y la sangre del Señor? 115.

CONTROVERSIA III.

¿Es conforme á la *juiciosa crítica* de la PALABRA MISERICORDIOSA de Dios que, en el Nuevo Testamento hay potestad de ofrecer el cuerpo y la sangre del Señor? 119.

CONTROVERSIA IV.

¿El buen juicio viene á conocer con *certeza* por la PALABRA MISERICORDIOSA de Dios que, en el Nuevo Testamento hay *verdadera, real, cierta, y evidente* potestad de perdonar y retener los pecados? 122.

CONTROVERSIA V.

¿Es una *consecuencia exacta* de la PALABRA MISERICORDIOSA de Dios que, en el Nuevo Testamento la potestad del sacerdote no es solo el oficio y mero ministerio de predicar el Evangelio? 125.

CONTROVERSIA VI.

¿En el Nuevo Testamento los Sacerdotes que no predicán son *verdaderos, reales, y ciertamente* Sacerdotes? 129.

CONTROVERSIA VII.

¿Es demostrable *exactamente* siguiendo el criterio de la historia que, en la Iglesia hay órdenes mayores y menores? 130.

CONTROVERSIA VIII.

¿Se prueba en el *buen juicio* de la PALABRA MISERICORDIOSA de Dios que, estos órdenes son

como ciertos grados por los cuales se asciende al sacerdocio? 133.

CONTROVERSIA IX.

¿Es evidentemente cierto según la PALABRA de Dios MISERICORDIOSA que, el Orden es *propia, real y verdaderamente* Sacramento? 136.

CONTROVERSIA X.

¿Para todo *recto juicio, juiciosa crítica, y lógica consiguiente* se demuestra que, el Sacramento del Orden fué instituido por Jesucristo nuestro Señor? 142.

CONTROVERSIA XI.

¿Está fuera de *toda duda* siguiendo la PALABRA MISERICORDIOSA de Dios que, el Orden no es una ficción humana y una invención de ignorantes? 147.

CONTROVERSIA XII.

¿Es muy cierto *para todo hombre de buen sentido* que, el Orden no es solo cierto rito para elegir ministros de la Palabra de Dios y de los Sacramentos? 149.

CONTROVERSIA XIII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA prueba *ante el tribunal de la razón* que, por el Sacramento del Orden se confiere *real, intrínseca, y verdaderamente* el Espiritusanto al Ordenando? . 151.

CONTROVERSIA XIV.

¿Es evidente que, no son inútiles estas palabras de la ordenación: *recibid el Espiritusanto?* . . . 153.

CONTROVERSIA XV.

¿Se demuestra *competentemente* que el Sacramento del Orden imprime carácter? 154.

CONTROVERSIA XVI.

¿Es conforme á la PALABRA de Dios MISERICORDIOSA que, el que una vez fué hecho sacerdote no puede volver á ser lego? 156.

Corolario católico. 158.

CONTROVERSIA XVII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA llega á demostrar *exactamente* que la Sagrada Uncion de la Iglesia en la colacion de los Ordenes Sagrados es necesaria? 159.

CONTROVERSIA XVIII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra *ante la razon critica y sóbria* que, la Sagrada Uncion de los Ordenes no es despreciable ni pernicioso? 161.

CONTROVERSIA XIX.

¿Es evidentemente cierto segun *la buena lógica* que, las ceremonias de los sagrados Ordenes no son despreciables, y perniciosas? 165.

CONTROVERSIA XX.

¿Exige la PALABRA de Dios MISERICORDIOSA *lógica y criticamente considerada* que, en la Iglesia haya verdadera gerarquía instituida por Jesucristo? 166.

CONTOVERSIA XXI.

¿Se demuestra exactamente que, la gerarquía de la Iglesia consta de Obispos, Sacerdotes y Ministros? 173.

CONTOVERSIA XXII.

¿Se prueba conforme á la crítica y buen juicio que, el Pontífice Romano es superior á los Señores Obispos? 176.

Corolario. 189.

CONTOVERSIA XXIII.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra que, los Obispos son superiores *real* y *verdaderamente* á los presbíteros? id.

CONTOVERSIA XXIV.

¿Es crítica y lógicamente cierto que, los obispos tienen potestad *real*, *verdadera*, y *sobrenatural* de confirmar y ordenar? 194.

CONTOVERSIA XXV.

¿Es indudable ante la razón lógica que, la potestad de los Obispos no es comun á los presbíteros? . 209.

CONTOVERSIA XXVI.

¿Admite *duda de algun género* que, los Ordenes que los Obispos confieren sin el consentimiento ó llamamiento del pueblo, ó potestad secular, no son nulos? 213.

CONTROVERSIA XXVII.

¿Es lógico y juicioso creer que, los que no han sido debidamente ordenados no son legítimos ministros de la predicacion y sacramentos? 218.

CONTROVERSIA XXVIII.

¿Es cierto y ciertísimo ante el tribunal de la razón imparcial que, los que no son enviados por potestad eclesiástica ni canónica no son legítimos ministros de la predicacion y sacramentos? . . 224.

CONTROVERSIA XXIX.

¿La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra exactamente que, los que vienen de otra parte que no sea de aquella doble potestad no son ministros de la predicacion y sacramentos? . . . 231.

CONTROVERSIA XXX.

¿Cabe duda alguna razonable que, los obispos elevados á la dignidad episcopal por autoridad del Pontífice Romano son verdaderos obispos, no una humana ficción, ilusión, presension y personalismo? 235.



CONTRVERSIA XXVII

Es lógico y juicioso creer que los que no han sido
debidamente ordenados son legítimos ministros
de la predicación y sacramentos? . . . 218

CONTRVERSIA XXVIII

Es cierto y cristiano ante el tribunal de la razón
impedir que los que no son enviados por
talad eclesiástica ni canónica no sean legítimos
ministros de la predicación y sacramentos? . . . 221

CONTRVERSIA XXIX

La PALABRA de Dios MISERICORDIOSA demuestra
exactamente que los que viven de otra parte
que no sea de aquella noble potestad no son mi-
nistros de la predicación y sacramentos? . . . 221

CONTRVERSIA XXX

¿Cabe duda alguna razonable que los obispos ele-
yados a la dignidad episcopal por autoridad del
Pontífice Romano son verdaderos obispos, no una
humana ficción, lisonja, presunción y personamiento? 225



FIN DE LA OBRA

que en el año de 1841 se imprimió en esta ciudad
en el establecimiento de don Juan de Dios
por los señores don Juan de Dios y don Juan de Dios
con licencia de don Juan de Dios

CORRECCION TIPOGRAFICA.

PÁG.	LÍNEA.	DICE.	DEBE DECIR.
3.	27.	Osi leáse siempre	Hosi
10.	16.	EPSA	IPSA
16.	12.	á lo	á la
20.	35.	EVERBUM	VERBUM
25.	35.	necesia	necesaria
28.	13.	desquilibrada	desequilibrada
37.	12.	y estas	estas
40.	36.	en reconocer	en no reconocer
71.	25.	cual el	cual es el
81.	39.	proscribió	prescribió
101.	6.	contemplui	contemptui
101.	9.	<i>vilia</i>	<i>vitia</i>
102.	6.	<i>est inserunt</i>	<i>extinserunt</i>
106.	25.	...»	...
106.	35.	<i>Hocappellantur</i>	<i>Hoc appellantur</i>
109.	33.	ivisibilidad	visibilidad
124.	52.	noreco nocer	no reconocer
148.	31.	quisiesem	quisieren
171.	39.	vez	voz
175.	39.	<i>enortante</i>	<i>exhortante</i>
182.	37.	no otra	no es otra
183.	10.	participan	participa
186.	38.	posesion	posicion
188.	24.	de ellas	de ella
192.	15.	absolver, ()	absolver (),
195.	2.	tantos ocuparon	tantos se ocuparon
197.	38.	<i>in partes</i>	<i>in partibus</i>
202.	22.	apóstoles; la razon;	apóstoles, la razon,
205.	3.	<i>titimas</i>	<i>stimas</i>
255.	24.	pino falso	sino falso

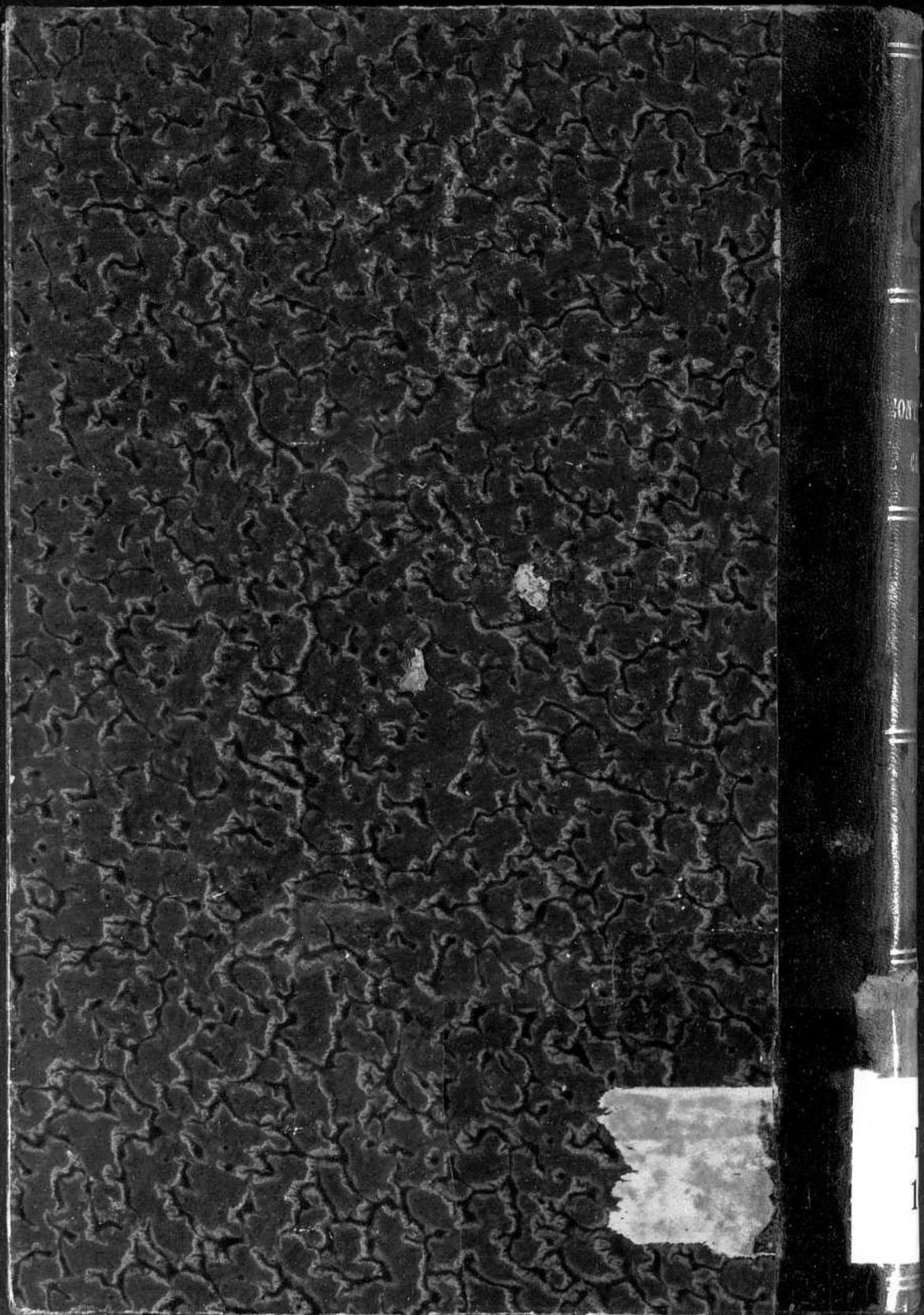
NOTA. En el tomo 7.º, pág. 76, línea 10, dice: invahidores, leáse embaidores.

CORRECCION TIPOGRAFICA.

Pág. Línea.	Dice.	Debe decir.
252	21	pino falso
207	2	titmas
207	22	apóstoles; la razon;
197	28	in partes
195	2	tantos ocuparon
192	13	absolver. ()
188	24	de ellas
185	28	posicion
182	10	participan
182	27	no otra
175	29	exortante
171	29	vez
148	21	quisissem
124	22	notico nocer
109	22	visibilidad
106	22	Uocuppellantur
106	25	...
102	6	est insertum
101	9	etia
101	6	contemplui
81	29	proscribid
71	25	caul el
40	26	en reconocer
27	12	y estas
28	12	despedidas
23	22	necessin
20	25	EVERBUM
16	12	á la
16	16	EPSA
2	27	Osi lease siempre
		Hoi

NOTA. En el tomo 7.º, pág. 76, línea 10, dice:
 invadidores, lease embaidores.





YATVEZ

ONTROVERSIAS

CRITICAS

9

D-1

1663